

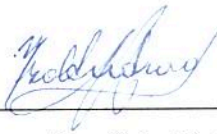
The logo for SRI (Sociedad Registrada de Inversión) is displayed in a bold, black, italicized sans-serif font. The background of the top half of the page features a complex, overlapping pattern of blue and white geometric shapes, including squares and lines, creating a modern, architectural feel.

Informe de Labores

# Gestión Institucional

Enero – diciembre 2018

Enero, 2019



---

Econ. Marisol Paulina Andrade Hernández  
**DIRECTORA GENERAL**



---

Ing. José Patricio Almeida Hernández  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE CUMPLIMIENTO  
TRIBUTARIO**



---

Ing. María Carolina Merino Darquea  
**SUBDIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL**

# Contenido

|  |     |
|--|-----|
| Resumen Ejecutivo.....   | 13  |
| Introducción .....   | 15  |
| 1 Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano .....                  | 19  |
| 1.1 Departamento de Asistencia al Ciudadano.....                                     | 19  |
| 1.2 Departamento de Cobro.....   | 32  |
| 1.3 Departamento de Derechos del Contribuyente.....                                  | 37  |
| 1.4 Departamento de Recaudación y Reintegros .....                                   | 39  |
| 2 Dirección Nacional de Control Tributario .....                                     | 47  |
| 2.1 Departamento Nacional de Riesgos Tributarios.....                                | 47  |
| 2.2 Departamento Nacional de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional ..... | 50  |
| 2.3 Departamento de Auditoría Tributaria.....  | 55  |
| 2.4 Departamento Nacional de Gestión Tributaria.....                                 | 61  |
| 3 Departamento de Fedatarios Fiscales .....  | 67  |
| 4 Departamento de Inteligencia Tributaria .....                                      | 74  |
| 5 Dirección Nacional Centro de Estudios Fiscales.....                                | 80  |
| 5.1 Departamento de Estudios Fiscales.....   | 80  |
| 5.2 Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria.....                | 84  |
| 5.3 Departamento de Estudios de Comercio Internacional .....                         | 87  |
| 6 Dirección Nacional Jurídica .....  | 90  |
| 6.1 Departamento de Normativa.....   | 90  |
| 6.2 Departamento procesal Jurídico Administrativo .....                              | 91  |
| 6.3 Departamento procesal Jurídico Tributario.....                                   | 95  |
| 7 Dirección Nacional Administrativa Financiera .....                                 | 101 |
| 7.1. Departamento Administrativo .....   | 101 |
| 7.2. Departamento Financiero.....  | 105 |
| 7.3. Secretaria General.....   | 108 |
| 8 Dirección Nacional de Talento Humano .....   | 111 |
| 8.1. Departamento de Planificación y Desarrollo del Talento Humano.....              | 111 |
| 8.2. Departamento de Gestión del Talento Humano.....                                 | 113 |
| 9 Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica .....                    | 124 |
| 9.1. Departamento de Planificación Institucional.....                                | 124 |



|   |     |
|---|-----|
| 9.2. Departamento de Planes, Programas y Proyectos .....                                | 131 |
| 9.3. Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional .....                 | 133 |
| 9.4. Departamento de Seguridad Institucional .....                                      | 150 |
| 10 Departamento de Comunicación Institucional .....                                     | 155 |
| 11 Dirección Nacional de Tecnología .....   | 160 |
| 11.1. Departamento de Planificación TI .....  | 160 |
| 11.2. Departamento de Desarrollo.....   | 160 |
| 11.3. Departamento de Infraestructura y Operaciones .....                               | 161 |
| 11.4. Departamento de Seguridad Informática .....                                       | 162 |
| CONCLUSIONES.....   | 164 |
| ANEXOS .....  | 167 |
| ANEXO 1 Convenios NAF suscritos y en funcionamiento.....                                | 167 |
| ANEXO 2 Control Posterior de Devolución del IVA personas con discapacidad.....          | 167 |
| ANEXO 3 Control Posterior de Devolución del IVA personas adultas mayores.....           | 168 |
| ANEXO 4 Control Posterior de Devolución de IVA Adquisición de Chasis y Carrocerías..... | 169 |
| ANEXO 5 TASA EFECTIVA DE RECAUDACIÓN 2003 - 2018 .....                                  | 170 |
| ANEXO 6 Resoluciones Emitidas .....   | 171 |
| ANEXO 7 Circulares de carácter general emitidas .....                                   | 176 |
| ANEXO 8 Levantamiento de tiempos por actividad componentes zonales .....                | 176 |
| ANEXO 9 Levantamiento de tiempos por actividad componentes provinciales .....           | 177 |
| ANEXO 10 Cálculo de capacidad operativa y productividad nacional .....                  | 177 |

## INDICE DE TABLAS

|             |  |    |
|-------------|--|----|
| TABLA No.1  | Cumplimiento de la Recaudación por Dirección Zonal .....   | 16 |
| TABLA No.2  | Cumplimiento de la meta de recaudación a diciembre de 2018 .....   | 17 |
| TABLA No.3  | Estadísticas del proceso de Catastro Tributario.....   | 19 |
| TABLA No.4  | Estadísticas del proceso de Declaraciones y Anexos.....  | 20 |
| TABLA No.5  | TRANSACCIONES CON TIPO DE SOLICITUD PRESENCIAL.....  | 23 |
| TABLA No.6  | TRANSACCIONES REGISTRADAS DE MANERA AUTOMÁTICA .....   | 24 |
| TABLA No.7  | TRANSACCIONES REGISTRADAS EN LÍNEA.....  | 24 |
| TABLA No.8  | CIUDADANOS ATENDIDOS EN LOS NAF.....   | 25 |
| TABLA No.9  | TIPO DE CONSULTA .....   | 25 |
| TABLA No.10 | RESULTADOS DE GESTIÓN AÑOS 2017 vs 2018 .....  | 26 |
| TABLA No.11 | SERVICIOS MAS UTILIZADOS SRI Móvil.....  | 28 |
| TABLA No.12 | ACCESOS AL PORTAL INSTITUCIONAL Y AL PORTAL SRI EN LINEA .....   | 29 |
| TABLA No.13 | CAMPAÑAS DE ENVÍOS MASIVOS 2018.....   | 29 |
| TABLA No.14 | RESULTADOS DE GESTION SRI TELEFÓNICO DEL AÑO 2017 VS AÑO 2018 .  | 30 |
| TABLA No.15 | ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SRI TELEFÓNICO 2018 .....  | 30 |
| TABLA No.16 | ENCUESTAS DE CONSULTAS RESUELTAS EN EL SRI-TELEFÓNICO .....  | 31 |
| TABLA No.17 | CARTERA ACTIVA POR ZONA A DICIEMBRE 2018.....  | 33 |
| TABLA No.18 | NÚMERO DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR TIPO DE DOCUMENTO .....  | 34 |
| TABLA No.19 | DEUDA EMITIDA POR TIPO DE DOCUMENTO .....  | 34 |
| TABLA No.20 | PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA A DICIEMBRE 2018.....   | 36 |
| TABLA No.21 | NÚMERO REMATES Y SUBASTAS .....  | 36 |
| TABLA No.22 | RECAUDACIÓN COBRO REGIONAL .....   | 36 |
| TABLA No.23 | RECAUDACIÓN COBRO REGIONAL .....   | 37 |
| TABLA No.24 | RECAUDACIÓN COBRO REMISIÓN 2018.....   | 37 |
| TABLA No.25 | RECAUDACIÓN ACUMULADA.....   | 40 |
| TABLA No.26 | Programación de controles intensivos a nivel nacional Grandes<br>Contribuyentes y Fiscalidad Internacional ..... | 50 |
| TABLA No.27 | CONSULTAS VALORACIÓN PREVIA (PRECIOS DE TRANSFERENCIA) .....   | 52 |
| TABLA No.28 | SOLICITUDES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDAS   | 52 |
| TABLA No.29 | SOLICITUDES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN REQUERIDAS.....  | 53 |
| TABLA No.30 | PROCEDIMIENTOS AMISTOSOS INICIADOS POR EL ECUADOR .....  | 53 |
| TABLA No.31 | CONTROLES PERSUASIVOS .....  | 53 |
| TABLA No.32 | PROGRAMACIÓN DE CONTROLES INTENSIVOS .....   | 55 |

|             |  |    |
|-------------|--|----|
| TABLA No.33 | PROGRAMACIÓN DE CONTROLES EXTENSIVOS Y SEMIINTENSIVOS.....                         | 56 |
| TABLA No.34 | RESULTADO CONTROLES INTENSIVOS.....  | 56 |
| TABLA No.35 | RESULTADO PERÍODO DE REMISIÓN.....   | 57 |
| TABLA No.36 | RESUMEN DE ACCIONES EMERGENTES EJECUTADAS POR EL DPTO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA..... | 58 |
| TABLA No.37 | MEDICIÓN DE INFORMES DE RIESGO ELABORADOS.....                                     | 59 |
| TABLA No.38 | SISTEMAS DE TRAZABILIDAD FISCAL ADMINISTRADOS.....                                 | 60 |
| TABLA No.39 | PROPUESTAS DE ACTUACIONES DE CONTROL / PLAN MINERO.....                            | 60 |
| TABLA No.40 | DOCUMENTOS RESOLUTIVOS Y CIRCULARES EMITIDAS.....                                  | 61 |
| TABLA No.41 | REPORTES ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2018              | 61 |
| TABLA No.42 | BRECHAS DE PRESENTACIÓN CON CORTE A NOVIEMBRE 2018.....                            | 61 |
| TABLA No.43 | Estadísticas Generales Gestión Tributaria.....                                     | 62 |
| TABLA No.44 | Estadísticas Generales Gestión Tributaria.....                                     | 63 |
| TABLA No.45 | CONTROLES EMERGENTES POR RECAUDACIÓN.....  | 63 |
| TABLA No.46 | CONTROL A EMPRESAS FANTASMAS.....  | 63 |
| TABLA No.47 | SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.....  | 64 |
| TABLA No.48 | CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA.....                                    | 67 |
| TABLA No.49 | ACTUACIONES FEDATARIOS RÉGIMEN.....  | 67 |
| TABLA No.50 | ACTUACIONES PREVENTIVAS Y DISUASIVAS.....  | 68 |
| TABLA No.51 | ACTUACIONES FEDATARIOS RÉGIMEN.....  | 68 |
| TABLA No.52 | VERIFICACIÓN SUSTENTO DOCUMENTAL (MONTO).....                                      | 69 |
| TABLA No.53 | ACTUACIONES FEDATARIOS SIMAR.....  | 69 |
| TABLA No.54 | VERIFICACIÓN SUSTENTO DOCUMENTAL (MONTO) SIMAR.....                                | 69 |
|             | A DICIEMBRE 2018.....  | 70 |
| TABLA No.55 | Etapa Producción del conocimiento Número de casos.....                             | 76 |
| TABLA No.56 | Entregables periódicos.....  | 80 |
| TABLA No.57 | Análisis económicos y tributarios coyunturales.....                                | 80 |
| TABLA No.58 | Notas de reflexión.....  | 81 |
| TABLA No.59 | Solicitudes de información.....  | 82 |
| TABLA No.60 | Número de visitas web a Estudios Fiscales e Investigaciones.....                   | 82 |
| TABLA No.61 | Socialización y Actualización Indicadores Estudios Fiscales.....                   | 83 |
| TABLA No.62 | Especialización Tributaria: productos y servicios.....                             | 84 |
| TABLA No.63 | Vinculación con la sociedad: productos y servicios.....                            | 85 |
| TABLA No.64 | Proceso de Gestión Transversal: productos y servicios.....                         | 86 |

|             |   |     |
|-------------|---|-----|
| TABLA No.65 | Ejecución de actividades proceso de gestión transversal .....   | 86  |
| TABLA No.66 | Resoluciones Publicadas.....  | 90  |
| TABLA No.67 | Circulares publicadas.....  | 90  |
| TABLA No.68 | Atención de Trámites Recursos de Revisión .....   | 92  |
| TABLA No.69 | Trámites Asignados a Zonales (planificado).....   | 93  |
| TABLA No.70 | Trámites Asignados a Zonales (reales) .....   | 93  |
| TABLA No.71 | Indicador de Gestión Coordinación Nacional Jurídico Administrativa .....                                  | 94  |
| TABLA No.72 | Detalle de Productos obtenidos Coordinación Nacional Jurídico Administrativa                              | 94  |
| TABLA No.73 | Resultados Obtenidos Coordinación Nacional de Consultas .....   | 96  |
| TABLA No.74 | Gestiones procesales pertinentes a los procesos judiciales que se acogieron a la remisión tributaria..... | 97  |
| TABLA No.75 | Directrices Relevantes Coordinación Nacional de Procuración .....   | 98  |
| TABLA No.76 | Indicador Porcentaje de procesos judiciales atendidos .....   | 98  |
| TABLA No.77 | Acciones relevantes Coordinación Nacional de Procuración.....   | 99  |
| TABLA No.78 | Procesos de contratación gestionados.....   | 101 |
| TABLA No.79 | Ejecución del PAC.....  | 101 |
| TABLA No.80 | Procesos Adjudicados con fondos BID .....   | 101 |
| TABLA No.81 | Detalle de Constatación de Bienes por Dirección Zonal.....  | 102 |
| TABLA No.82 | Estado de Bienes Inventariados por Zona .....   | 102 |
| TABLA No.83 | Seguros .....   | 102 |
| TABLA No.84 | Incautados .....  | 103 |
| TABLA No.85 | Embargados .....  | 103 |
| TABLA No.86 | Ejecución presupuestaria comparando el codificado y ejecutado por grupo de gasto a diciembre 2018 .....   | 105 |
| TABLA No.87 | Ejecución acumulada presupuestaria de la Dirección Nacional y Zonales a diciembre 2018                    | 106 |
| TABLA No.88 | Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto comparada a diciembre 2018-2017                               | 106 |
| TABLA No.89 | Garantías en custodia por ramo a diciembre 2018.....  | 107 |
| TABLA No.90 | Fondos a nivel nacional a diciembre 2018.....   | 107 |
| TABLA No.91 | Préstamos de expedientes originales, copias certificadas y simples digitalizadas                          | 108 |
| TABLA No.92 | Gestión de Eventos Programados a Nivel Nacional (enero a diciembre 2018)                                  | 111 |

|              |  |     |
|--------------|--|-----|
| TABLA No.93  | Gestión Eventos No Programados a Nivel Nacional (enero a diciembre 2018)   | 111 |
| TABLA No.94  | Tabla 4. Movimientos de personal aprobados comparativo 2017 y 2018   | 112 |
| TABLA No.95  | Tabla 5. Comparativo de contratos ocasionales 2017 y 2018 .....  | 113 |
| TABLA No.96  | Gestión de Cobertura de Vacantes en concurso (línea base) .....  | 114 |
| TABLA No.97  | Gestión de Cobertura de Vacantes en concurso (inventario total) .....  | 114 |
| TABLA No.98  | Proceso de Inducción .....   | 115 |
| TABLA No.99  | Porcentaje de cumplimiento de registro oportuno de novedades en el SIGATH.   | 116 |
| TABLA No.100 | Grupo de Atención Prioritaria .....  | 120 |
| TABLA No.101 | % Avance Acumulado POA 2018 SRI .....  | 124 |
| TABLA No.102 | Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – II Semestre 2018  | 125 |
| TABLA No.103 | EVOLUCIÓN ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA AL MES DE DICIEMBRE...   | 126 |
| TABLA No.104 | META VS. RESULTADO INDICADORES INSTITUCIONALES NIVEL 1 .....   | 127 |
|              | AÑO 2018 .....   | 127 |
| TABLA No.105 | Entidades suscritas en un Convenio/Acuerdo u Oficio de Interoperabilidad vigentes por tipo de entidad a la fecha ..... | 129 |
| TABLA No.106 | Portafolio Institucional – diciembre 2018 .....  | 131 |
| TABLA No.107 | Portafolio de Proyectos por Dirección - diciembre 2018 .....   | 132 |
| TABLA No.108 | Tabla 1. Comparación trimestral de documentos institucionales .....  | 133 |
| TABLA No.109 | Costos .....   | 134 |
| TABLA No.110 | Acciones para Medición de Madurez de Procesos 2018.....  | 135 |
| TABLA No.111 | Resultados de la Medición de Madurez de Procesos 2018 .....  | 136 |
| TABLA No.112 | Tipos de Hallazgos.....  | 140 |
| TABLA No.113 | Grado de No Conformidad Mayores .....  | 140 |
| TABLA No.114 | Grado de No Conformidad Menores.....   | 140 |
| TABLA No.115 | Programa de Mejoramiento del SRI.....  | 141 |
| TABLA No.116 | Riesgos en las diferentes unidades administrativas del SRI .....   | 150 |
| TABLA No.117 | Indicador Riesgo Operativo Institucional .....   | 150 |
| TABLA No.118 | Incidentes registrados por tipo.....   | 151 |
| TABLA No.119 | Acciones de Control sobre controles planificados y ejecutados .....  | 152 |
| TABLA No.120 | Monitoreos de estilo de vida .....   | 152 |



## INDICE DE GRÁFICOS

|                |  |    |
|----------------|--|----|
| GRÁFICO No. 1  | Cumplimiento de la Recaudación .....                                     | 15 |
| GRÁFICO No. 2  | Evolución de la Recaudación Bruta .....                                  | 16 |
| GRÁFICO No. 3  | Detalle de comprobantes electrónicos recibidos por año .....             | 21 |
| GRÁFICO No. 4  | CONTRIBUYENTES ATENDIDOS Y TIEMPOS DE ESPERA .....                       | 27 |
| GRÁFICO No. 5  | CONTRIBUYENTES ATENDIDOS POR MES .....                                   | 27 |
| GRÁFICO No. 6  | TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN POR MES .....                                | 27 |
| GRÁFICO No. 7  | CONTRIBUYENTES ATENDIDOS vs TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA .....              | 28 |
| GRÁFICO No. 8  | Evolución anual utilización canal electrónico .....                      | 29 |
| GRÁFICO No. 9  | COMPORTAMIENTO DEL CANAL TELEFÓNICO .....                                | 30 |
| GRÁFICO No. 10 | COMPORTAMIENTO DE LAS CALIFICACIONES DE SATISFACCIÓN DEL<br>SERVICIO     | 31 |
| GRÁFICO No. 11 | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO .....                            | 31 |
| GRÁFICO No. 12 | CONSULTAS RESUELTAS EN EL SRI-TELEFÓNICO .....                           | 32 |
| GRÁFICO No. 13 | % MONTO DE CARTERA POR TIPO DE ESTADO A DICIEMBRE 2018 .....             | 32 |
| GRÁFICO No. 14 | MONTO DE CARTERA ACTIVA POR TIPO DE DOCUMENTO .....                      | 33 |
| GRÁFICO No. 15 | FACILIDADES DE PAGO EMITIDAS .....                                       | 35 |
| GRÁFICO No. 16 | FACILIDADES DE PAGO EMITIDAS .....                                       | 35 |
| GRÁFICO No. 17 | Reintegro Tributario Histórico .....                                     | 41 |
| GRÁFICO No. 18 | Comparativo de Mecanismo de Reintegro .....                              | 41 |
| GRÁFICO No. 19 | REINTEGRO TRIBUTARIO POR IMPUESTO .....                                  | 42 |
| GRÁFICO No. 20 | Procedimiento de Gestión de Riesgos Tributarios .....                    | 47 |
| GRÁFICO No. 21 | Control a Esquemas de Planificación y Fiscalidad Internacional .....     | 52 |
| GRÁFICO No. 22 | PROGRAMACIÓN DE CONTROLES INTENSIVOS .....                               | 55 |
| GRÁFICO No. 23 | PROGRAMACIÓN DE CONTROLES EXTENSIVOS Y SEMIINTENSIVOS .....              | 56 |
| GRÁFICO No. 24 | RESULTADO CONTROLES INTENSIVOS .....                                     | 57 |
| GRÁFICO No. 25 | RESULTADO PERÍODO DE REMISIÓN .....                                      | 58 |
| GRÁFICO No. 26 | REPORTES ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ENERO A<br>DICIEMBRE 2018 | 61 |
| GRÁFICO No. 27 | BRECHAS DE PRESENTACIÓN .....  | 62 |
| GRÁFICO No. 28 | EVOLUCIÓN ACTUACIONES PREVENTIVAS Y DISUASIVAS .....                     | 68 |
| GRÁFICO No. 29 | EVOLUCIÓN ACTUACIONES EJECUTIVAS .....                                   | 68 |
| GRÁFICO No. 30 | Resumen productos principales CIO .....                                  | 74 |
| GRÁFICO No. 31 | Casos de Inteligencia Operativa .....                                    | 74 |

|                |   |     |
|----------------|---|-----|
| GRÁFICO No. 32 | Análisis Preliminares de Inteligencia.....  | 75  |
| GRÁFICO No. 33 | Resumen de productos principales - CIESA .....  | 76  |
| GRÁFICO No. 34 | Casos de Inteligencia Estratégica Análisis Previos/ Gráficos de relacionamiento/ Fraude estructurado..... | 76  |
| GRÁFICO No. 35 | Número de visitas web a Estudios Fiscales e Investigaciones .....   | 82  |
| GRÁFICO No. 36 | Comparativo de oferta académica.....  | 85  |
| GRÁFICO No. 37 | Resoluciones Publicadas.....  | 90  |
| GRÁFICO No. 38 | Circulares publicadas.....  | 90  |
| GRÁFICO No. 39 | Atención de Trámites Recursos de Revisión.....  | 92  |
| GRÁFICO No. 40 | Trámites Asignados a Zonales (Planificado) .....  | 93  |
| GRÁFICO No. 41 | Indicador de Gestión Coordinación Nacional Jurídico Administrativa .....                                  | 94  |
| GRÁFICO No. 42 | Detalle de productos obtenidos Coordinación Nacional Jurídico Administrativa                              | 95  |
| GRÁFICO No. 43 | Proporción de tramites por dirección a diciembre 2018 .....   | 107 |
| GRÁFICO No. 44 | Gestión de Notificación por forma.....  | 108 |
| GRÁFICO No. 45 | Estadísticas Concursos .....  | 115 |
| GRÁFICO No. 46 | Comisiones de servicios interinstitucionales ene – dic 2018 .....   | 116 |
| GRÁFICO No. 47 | Personas Pagadas en Nómina.....   | 117 |
| GRÁFICO No. 48 | Porcentaje de Ejecución Presupuestaria .....  | 118 |
| GRÁFICO No. 49 | Comparativo liquidaciones 2017 – 2018 .....   | 118 |
| GRÁFICO No. 50 | Seguimiento de riesgos operativos por Unidad Administrativa .....   | 124 |
| GRÁFICO No. 51 | ILUSTRACIÓN EVOLUCIÓN ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.....  | 126 |
| GRÁFICO No. 52 | Indicadores de Gestión Institucional.....   | 127 |
| GRÁFICO No. 53 | Portafolio Institucional - diciembre 2018.....  | 131 |
| GRÁFICO No. 54 | Enfoque del Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional                                  | 133 |
| GRÁFICO No. 55 | Flujo del Proceso.....  | 134 |
| GRÁFICO No. 56 | Planes de acción.....   | 136 |
| GRÁFICO No. 57 | Hallazgos no conformes mayores y menores .....  | 141 |
| GRÁFICO No. 58 | Resultados de clima laboral a nivel general .....   | 143 |
| GRÁFICO No. 59 | Resultados de la encuesta de liderazgo a nivel nacional .....   | 144 |
| GRÁFICO No. 60 | Ruta de aprendizaje Modelo de Liderazgo – Fase 2.....   | 145 |
| GRÁFICO No. 61 | Indicadores de satisfacción por servicio.....   | 146 |
| GRÁFICO No. 62 | Número de beneficiarios a nivel nacional .....  | 147 |
| GRÁFICO No. 63 | Comunicados del Programa de Mejoramiento del SRI .....  | 147 |



|                |   |     |
|----------------|---|-----|
| GRÁFICO No. 64 | Modelo de Calidad del Servicio Institucional..... | 148 |
| GRÁFICO No. 65 | Tablero resumen de Qlik Sense .....               | 149 |
| GRÁFICO No. 66 | Número de servicios, casos y trámites.....        | 149 |

## Mensaje de la Directora General

Estimados compañeros,

Representa para mí una gran satisfacción evidenciar en el presente informe de labores del año 2018, todo el trabajo desplegado por cada una de los servidores de la Institución de la que me honro representar.

El resultado más visible es la recaudación tributaria del 2018 que alcanzó los USD 15.145 millones, con un crecimiento del 10,7%, convirtiendo al 2018 en el año con el mejor resultado de recaudación desde el 2000.

Sin duda, otro de los desafíos trascendentales fue el de la remisión tributaria, desde su aprobación en la Asamblea Nacional hasta su operativización, se gestionaron USD 1.268 millones, cerca de 350 mil contribuyentes accedieron a este beneficio de los cuales el 99,5% fueron micro, pequeños y medianos contribuyentes.

La definición clara y el trabajo enfocado en nuestras líneas estratégicas de acción: la lucha contra la evasión, la simplicidad administrativa y normativa y el fortalecimiento de la imagen institucional, entregaron resultados visibles a la ciudadanía.

Se ejecutaron acciones para combatir el ocultamiento de ingresos, el contrabando, el lavado de activos, el testaferrismo y el ocultamiento de la riqueza en paraísos fiscales.

En octubre de 2018 firmamos la Convención Multilateral Sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM), instrumento diseñado con el objetivo de promover y facilitar la cooperación internacional respecto de diversas formas de asistencia como: intercambio de información (bajo pedido, espontáneo y automático), auditorías fiscales simultáneas y en el extranjero, recuperación de deudas tributarias y notificación de documentos.

En cuanto a simplicidad, entregamos a la ciudadanía y a los contribuyentes soluciones enfocadas en simplificar los trámites, reducir los costos indirectos del cumplimiento tributario a través del uso de canales virtuales, declaraciones asistidas en línea y con valores sugeridos y otras mejoras que nos posicionan como una Administración Tributaria vanguardista y orientada hacia una cultura permanente de servicio e innovación.

Se implementaron acciones tendientes a la entrega de servicios con calidad y calidez, la reducción progresiva de requisitos, acciones enmarcadas en la responsabilidad social y el mantenimiento de las certificaciones de calidad entregadas por diferentes entes externos.

Así mismo, respecto a la reforma del Estatuto Orgánico por Procesos, se elaboró el informe de viabilidad que incluye las necesidades derivadas del Código Orgánico Administrativo, a fin de optimizar la gestión por procesos institucional. Esta propuesta fue entregada al Ministerio de Trabajo, para su evaluación.

Sin duda, son grandes logros obtenidos durante el 2018, esto gracias al equipo comprometido y profesional del Servicio de Rentas Internas, que articula su gestión hacia la excelencia.

Marisol Andrade Hernández

**DIRECTORA GENERAL DEL SRI**

## Resumen Ejecutivo

Todas las organizaciones gubernamentales tienen por objeto la administración de recursos, si bien es una tarea transversal de importancia para la estabilidad del país, la oportunidad bajo estricta reglamentación pública requiere para ser oportuna un alto grado de planificación y compromiso.

Bajo este criterio, el Servicio de Rentas Internas durante el periodo 2018, en el cumplimiento de su misión, continúa trabajado para la consecución de sus objetivos estratégicos en función de lo planificado, de esta manera, cada una de sus Direcciones y Departamentos han efectuado una gestión operativa eficiente encaminada al alcance de su visión institucional.

En tal sentido, el Servicio de Rentas Internas salvaguarda el compromiso con la ciudadanía en general de brindar un servicio óptimo, oportuno, de calidad y debidamente planificado, con la finalidad de cumplir con objetivos estratégicos institucionales enfocados en el incrementar el cumplimiento voluntario, incrementar la efectividad de los procesos de cobro y de incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.

La Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano, se enfoca en el fortalecimiento de la imagen institucional, la suficiencia recaudatoria incluidos los nuevos servicios por la remisión, el combate a la evasión y elusión, y la simplificación de procesos mediante un fortalecimiento de la percepción de las necesidades del contribuyente.

La Dirección Nacional de Control desarrolló la Matriz de Riesgo de Impuesto a la Renta de Precios de Transferencia, actividad que fue socializada a nivel nacional e internacional con el CIAT y al SAT de México. Al presente esta Administración Tributaria, en representación de nuestro país, gestionó la suscripción de la respectiva adhesión para que el Ecuador forme parte de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM), lo cual permitirá promover y facilitar la cooperación internacional respecto de diversas formas de asistencia como son: intercambio de información (bajo pedido, espontáneo y automático), auditorías fiscales simultáneas y en el extranjero, recuperación de deudas tributarias y notificación de documentos. Como parte de la colaboración interinstitucional que presta el Servicio de Rentas Internas a otros entes y organismos de control, durante el periodo fiscal 2018, ha elaborado 871 informes de riesgo tributario, documentos que han sido la base para las diferentes gestiones realizadas por la Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto al control del fraude fiscal en el país. Del mismo modo, se ha brindado apoyo en arbitrajes internacionales del sector petrolero y pesquero. En otro aspecto, se han gestionado dos proyectos emblemáticos, el primero relacionado con la investigación y las definiciones técnicas para la implementación de la estrategia de Cumplimiento Cooperativo para el segmento de Grandes Contribuyentes que busca fortalecer el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y evitar largos litigios sobre controversias fiscales.

El Departamento de Fedatarios Fiscales ha orientado sus esfuerzos a incrementar la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana, permitiendo mantener una tendencia creciente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, principalmente en lo referente a la emisión y entrega de comprobantes de venta; y, sustento documental de mercancías. A diciembre del año 2018, el Departamento de Fedatarios Fiscales realizó un total de 36,615 actividades distribuidas en el régimen de transacciones y mercancías.

El Departamento de Inteligencia Tributaria ha enfocado sus actividades en torno al análisis, obtención de información e investigación de los casos "estratégicos" dentro de los ámbitos de Lavado de Activos, Riesgo de Fraude Fiscal Estructurado, así como en actividades de cooperación con Instituciones de Control como

la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), Fiscalía, Unidad de Lavado de Activos (ULA) y el Centro de Inteligencia Estratégico (CIES) (Ex Secretaría de Inteligencia) a través de intercambios de información y de desarrollo de actividades conjuntas .

El Centro de Estudios Fiscales ha elaborado estudios e investigaciones relacionados con el ámbito económico-tributario y, su incidencia en el sistema económico y social para contribuir a la formulación de propuestas de políticas fiscales, tributarias y en la definición de estrategias en la gestión tributaria; tiene a su cargo también, productos y servicios, que se encuentran agrupados en los ejes de gestión: Especialización Tributaria y Vinculación con la Sociedad.

Dentro de las acciones relevantes efectuadas por la Dirección Nacional Jurídica se destacan entre otros: el procesamiento de importantes cuerpos legales y reglamentarios; el plan de contingencia de despacho de Recursos de Revisión; y, la negociación del convenio para evitar la doble tributación entre la República del Ecuador y Japón liderada por esta dirección.

La Dirección Nacional Administrativa Financiera, buscó ajustar la documentación y procesos internos que permitan brindar agilidad a la provisión de bienes y servicios como una respuesta oportuna con alto grado de calidad, logrando consolidar un proceso ágil de asignación de recursos presupuestarios, contratación de requerimientos a través del acompañamiento oportuno y la inmediata notificación de documentación al contribuyente continuando con la masificación de la notificación electrónica y disposiciones internas que mandan utilizar exclusivamente dicho canal.

La Dirección Nacional de Talento Humano con el objetivo de difundir sus procesos y servicios hacia las Direcciones Zonales y Provinciales, y a través de ello otorgar a cada servidor la oportunidad de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de la institución, diseño y está desarrollando y ejecutando el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.

El Servicio de Rentas Internas por medio de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, en busca de una constante innovación y una cultura de calidad, incorpora en la Planificación Estratégica Institucional (PEI) para el periodo 2016-2019 los criterios establecidos dentro de un modelo de excelencia, que sirva como marco de referencia para la visión de cambio y mejora de procesos institucionales. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el COA, Acuerdo Interministerial No. 723 y Programa de Mejoramiento del SRI, se realizó el informe de viabilidad de reforma del EOP, optimizando la estructura organizacional por procesos y entregándosela al MDT con el objetivo de requerir asesoría técnica para la ejecución de la misma.

El Departamento de Comunicación Institucional ejecutó estrategias orientadas a fortalecer la imagen institucional del SRI y de su Directora General, así como informar a la ciudadanía sobre los resultados de su gestión.

En la Dirección Nacional de Tecnología se efectuaron acciones relevantes y se alcanzaron logros en las áreas de: Planificación, Diseños de Servicios, Arquitecturas e Investigaciones, Desarrollos y mantenimientos de aplicaciones y datawarehouse, Gestión de la infraestructura y operaciones, Gestión de seguridad Informática y aseguramiento de la calidad, Procesos, y Programa de Mejoramiento del SRI.

# Introducción

La Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica en cumplimiento con la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, emitido el 02 de diciembre de 1997 y publicada en el Registro Oficial No. 206, emite el Informe de Labores correspondiente al período fiscal 2018, que sintetiza en su contenido, la gestión realizada por las diferentes áreas de la Institución durante este período. Dando cumplimiento además a lo establecido en el numeral 100-04 de la Normativa del Control Interno que menciona:

*“La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados.*

*La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado.*

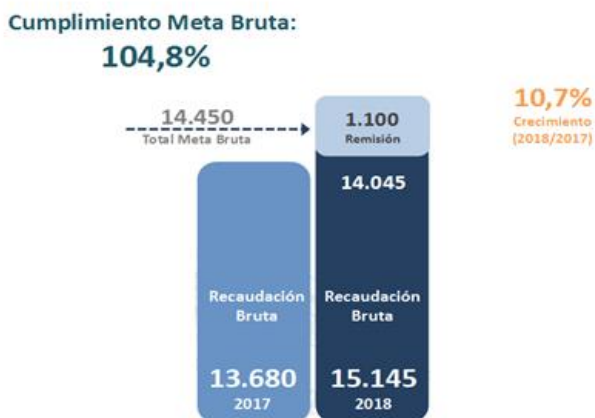
*Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones.*

*La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente”.*

Entre los aspectos más relevantes se destaca la recaudación, misma que en 2018 alcanzó un valor de USD 15.145 millones de dólares lo que representa un incremento del 10,7 % en comparación al período 2017, logrando un cumplimiento del 105% frente a la meta establecida para el período 2018:

## GRÁFICO No. 1 Cumplimiento de la Recaudación

**Recaudación Bruta de Impuestos a Dic/18  
Con Contribuciones – Con Remisión**  
-cifras en millones de USD-



Fuente: Base de datos SRI  
Valores de remisión en proceso de conciliación y/o desistimiento

**TABLA No.1 Cumplimiento de la Recaudación por Dirección Zonal**

| CUMPLIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN |                   |                   |                |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| DIRECCIONES ZONALES            |                   |                   |                |
| A DICIEMBRE 2018               |                   |                   |                |
| (En miles de dólares)          |                   |                   |                |
| ZONAL                          | META PGE          | RECAUDACIÓN       | % CUMPLIMIENTO |
| ZONA 9                         | 7.626.812         | 8.313.006         | 109,0%         |
| ZONA 8                         | 4.466.798         | 4.388.267         | 98,2%          |
| ZONA 7                         | 372.141           | 394.990           | 106,1%         |
| ZONA 6                         | 762.972           | 806.197           | 105,7%         |
| ZONA 5                         | 156.185           | 159.162           | 101,9%         |
| ZONA 4                         | 358.706           | 368.016           | 102,6%         |
| ZONA 3                         | 445.417           | 463.881           | 104,1%         |
| ZONA 2                         | 40.797            | 37.755            | 92,5%          |
| ZONA 1                         | 220.171           | 212.130           | 96,3%          |
| Sin asignar                    |                   | 1.596             |                |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>14.450.000</b> | <b>15.145.000</b> | <b>104,8%</b>  |

*Nota: incluye contribuciones solidarias*

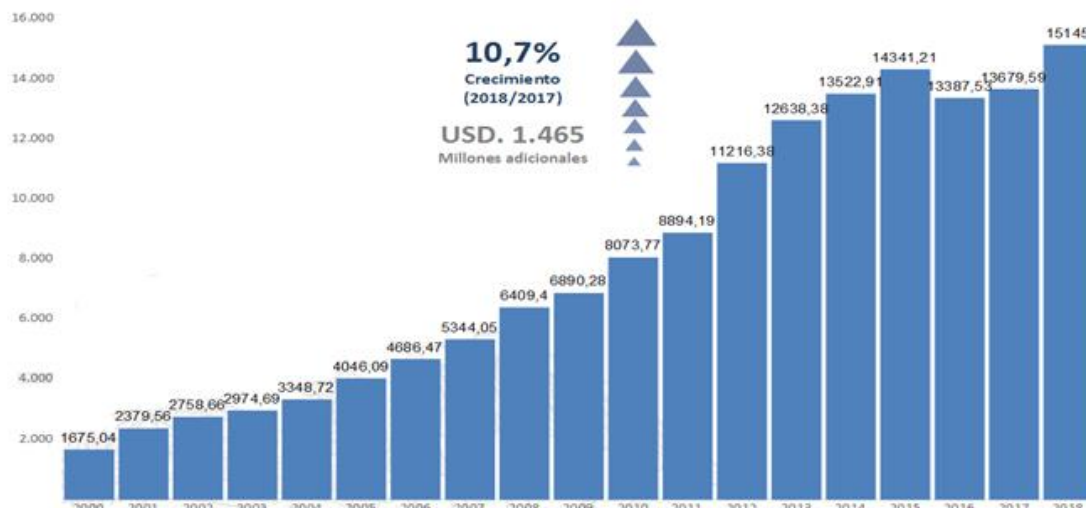
*Fuente: Base de datos SRI "Cuba integrado de recaudación"*

*Elaborado: Dpto. Planificación Institucional*

**GRÁFICO No. 2 Evolución de la Recaudación Bruta**

**Evolución Recaudación Bruta**

Período: 2000 a 2018  
-cifras en millones de USD-



Nota[1]: Recaudación Bruta incluye total recaudado  
Fuente: Base de datos SRI



TABLA No.2 Cumplimiento de la meta de recaudación a diciembre de 2018

CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS<sup>(1)</sup>

## RECAUDACIÓN NACIONAL

ENERO - DICIEMBRE 2018

-miles de dólares-

|   |  | Meta<br>Enero -<br>Diciembre<br>2018                   | Recaudación<br>Enero -<br>Diciembre<br>2017 | Recaudación<br>Enero -<br>Diciembre<br>2018 | Cumplimiento<br>o meta | Variación<br>Nominal<br>2017/2018 | Participación<br>de la<br>Recaudación<br>2018 |            |
|---|--|--|---|---|------------------------|-----------------------------------|---|------------|
| <b>TOTAL RECAUDACIÓN SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS<sup>(2)(8)</sup></b> |  | <b>14.450.000</b>                                      | <b>13.224.892</b>                           | <b>15.130.027</b>                           | <b>104,7%</b>          | <b>14,4%</b>                      | <b>100%</b>                                   |            |
| <b>CLASIFICACIÓN</b>  | <b>INTERNOS</b>  | Impuesto a la Renta Recaudado                          | 4.542.132                                   | 4.177.023                                   | 5.319.721              | 117%                              | 27,4%   | <b>85%</b> |
|   |  | Retenciones Mensuales <sup>(3)</sup>                   | 2.896.329                                   | 2.641.586                                   | 2.938.754              | 101%                              | 11,2%   |            |
|   |  | Anticipos al IR  | 375.911                                     | 342.893                                     | 352.774                | 94%                               | 2,9%  |            |
|   |  | Declaraciones de Impuesto a la Renta <sup>(4)</sup>    | 1.269.892                                   | 1.192.545                                   | 2.028.192              | 160%                              | 70,1%   |            |
|   |  | <i>Personas Naturales</i>                              | 187.996                                     | 175.500                                     | 192.885                | 103%                              | 9,9%  |            |
|   |  | <i>Personas Jurídicas</i>                              | 1.065.933                                   | 991.401                                     | 1.808.326              | 170%                              | 82,4%   |            |
|   |  | <i>Herencias, Legados y Donaciones</i>                 | 15.962                                      | 25.644                                      | 26.982                 | 169%                              | 5,2%  |            |
|   |  | IVA de Operaciones Internas                            | 5.106.056                                   | 4.671.557                                   | 4.789.068              | 94%                               | 2,5%  |            |
|   |  | ICE de Operaciones Internas                            | 822.523                                     | 740.547                                     | 714.378                | 87%                               | -3,5%   |            |
|   |  | Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular             | 124.528                                     | 110.952                                     | 119.487                | 96%                               | 7,7%  |            |
|   |  | Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable    | 34.084                                      | 31.172                                      | 34.785                 | 102%                              | 11,6%   |            |
|   |  | Impuesto a los Vehículos Motorizados                   | 210.363                                     | 191.480                                     | 214.621                | 102%                              | 12,1%   |            |
|   |  | Impuesto a la Salida de Divisas                        | 1.202.750                                   | 1.097.642                                   | 1.206.090              | 100%                              | 9,9%  |            |
|   |  | Impuesto Activos en el Exterior                        | 38.481                                      | 34.876                                      | 29.594                 | 77%                               | -15,1%  |            |
|   |  | RISE   | 23.174                                      | 22.105                                      | 22.836                 | 99%                               | 3,3%  |            |
|   |  | Regalías, patentes y utilidades de conservación minera | 53.121                                      | 52.965                                      | 55.976                 | 105%                              | 5,7%  |            |
|   |  | Tierras Rurales  | 7.586                                       | 7.313                                       | 2.345                  | 31%                               | -67,9%  |            |
|   |  | Contribución para la atención integral del cancer      | 106.017                                     | 96.677                                      | 104.270                | 98%                               | 7,9%  |            |
|   |  | Intereses por Mora Tributaria                          | 83.388                                      | 78.417                                      | 186.607                | 224%                              | 138,0%  |            |
|   |  | Multas Tributarias Fiscales                            | 51.572                                      | 49.583                                      | 43.494                 | 84%                               | -12,3%  |            |
| Otros Ingresos  | 7.798  | 8.180  | 68.639                                      | 880%  | 739,1%                 |                                   |   |            |
| <b>SUBTOTAL</b>   | <b>12.413.574</b>  | <b>11.370.490</b>                                      | <b>12.911.911</b>                           | <b>104%</b>                                 | <b>13,6%</b>           |                                   |   |            |
| <b>IMPORTACIONES</b>  | IVA de Importaciones   | 1.812.687  | 1.645.546                                   | 1.947.054                                   | 107%                   | 18,3%                             | <b>15%</b>                                    |            |
|   | ICE de Importaciones   | 223.739  | 208.855                                     | 271.061                                     | 121%                   | 29,8%                             |   |            |
|   | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>2.036.426</b>                                       | <b>1.854.401</b>                            | <b>2.218.116</b>                            | <b>109%</b>            | <b>19,6%</b>                      |   |            |
| <b>CONTRIBUCIONES</b>   | Contribución solidaria sobre el patrimonio                             |  | 15.969                                      | 6.002                                       |                        |                                   |   |            |
|   | Contribución solidaria sobre las utilidades                            |  | 18.950                                      | 4.269                                       |                        |                                   |   |            |
|   | Contribución solidaria sobre bienes de personas jurídicas del exterior |  | 2.614                                       | 1.093                                       |                        |                                   |   |            |
|   | Contribución solidaria sobre las remuneraciones                        |  | 4.852                                       | 85  |                        |                                   |   |            |
|   | Contribución 2% IVA  |  | 412.316                                     | 3.525                                       |                        |                                   |   |            |
|   | <b>SUBTOTAL</b>  |  | <b>454.701</b>                              | <b>14.974</b>                               |                        |                                   |   |            |
| <b>TOTAL RECAUDACIÓN CON CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS<sup>(2)</sup></b>    |  | <b>14.450.000</b>                                      | <b>13.679.593</b>                           | <b>15.145.000</b>                           | <b>104,8%</b>          | <b>10,7%</b>                      | <b>100%</b>                                   |            |
| <b>DIRECTOS</b>   |  | <b>6.450.910</b>                                       | <b>6.381.916</b>                            | <b>7.388.653</b>                            | <b>115%</b>            | <b>15,8%</b>                      | <b>49%</b>                                    |            |
| <b>INDIRECTOS</b>   |  | <b>7.999.090</b>                                       | <b>7.297.677</b>                            | <b>7.756.347</b>                            | <b>97%</b>             | <b>6,3%</b>                       | <b>51%</b>                                    |            |
| <b>TOTALES</b>  | <b>TOTAL RECAUDACIÓN<sup>(2)</sup></b>                                 | <b>14.450.000</b>                                      | <b>13.679.593</b>                           | <b>15.145.000</b>                           | <b>105%</b>            | <b>10,7%</b>                      | <b>100%</b>                                   |            |
|   | (-) Notas de Crédito   | 0  | 716.262                                     | 713.541                                     |                        | -0,4%                             |   |            |
|   | (-) Compensaciones   | 0  | 37.419                                      | 112.567                                     |                        | 200,8%                            |   |            |
|   | <b>TOTAL EFECTIVO<sup>(5)</sup></b>                                    | <b>14.450.000</b>                                      | <b>12.925.911</b>                           | <b>14.318.892</b>                           | <b>99%</b>             | <b>10,8%</b>                      |   |            |
|   | (-) Devoluciones <sup>(6)</sup>  | 0  | 197.120                                     | 241.329                                     |                        | 22,4%                             |   |            |
| <b>TOTAL NETO<sup>(7)</sup></b>   | <b>14.450.000</b>  | <b>12.728.791</b>                                      | <b>14.077.563</b>                           | <b>97%</b>                                  | <b>10,6%</b>           |                                   |   |            |

Fecha de elaboración 25/01/2019

Nota (1): "A partir del año 2016, las estadísticas de recaudación de impuestos que publica el Servicio de Rentas Internas, incluye todas sus formas de pago: Efectivo, Títulos del Banco Central y Notas de crédito, con el fin de analizar el desempeño de cada impuesto en forma objetiva. La recaudación comparada con el mismo periodo del año anterior, también se encuentra bajo la misma metodología. El Título del Banco Central se empezó a emitir desde el 10 de julio de 2015". Los valores de recaudación que se transfieren a la cuenta corriente única del Ministerio de Finanzas serán enviados a ésta institución para su gestión pertinente.

Nota (2): Total Recaudación incluye Notas de Crédito y TBC's.

Nota (3): Incluye retenciones contratos petroleros

Nota (4): Corresponde a lo recaudado por Impuesto a la Renta de personas naturales y sociedades (menos anticipos y retenciones) más herencias, legados y donaciones.

Nota (5): Corresponde al valor de recaudación, restando Notas de crédito y compensaciones

Nota (6): Devoluciones acreditadas en efectivo

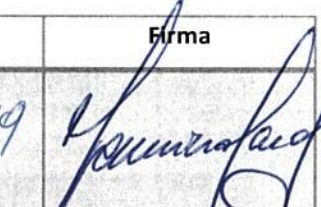
Nota (7): Corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos

Cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: Base de datos SRI - BCE - SENA - Dpto. Financiero

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica - SRI

# Informe de Labores Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano

| Nombre                           | Cargo  | Fecha      | Firma   |
|----------------------------------|--|------------|---|
| Ing. Mauricio José Lara Gortaire | Director Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano | 28/01/2019 |  |

## GESTIÓN POR DIRECCIÓN

### 1 Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano

#### 1.1 Departamento de Asistencia al Ciudadano

##### 1.1.1 Catastro Tributario

Dentro del proceso de gestión del Catastro Tributario, se han efectuado las siguientes actividades:

- Implementación en el certificado de RUC de la información del motivo de suspensión: “Catastrado”, “Suspensión temporal de Oficio”, “Suspensión temporal contribuyente Fantasma”.
- En el mes de agosto se realizó la depuración de los contribuyentes RISE de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley Orgánica para la Estabilidad Fiscal, Fomento Productivo y Atracción de Inversión, con lo que se depuraron un total de 380.757 contribuyentes.
- Durante el 2018 se realizó la depuración de contribuyentes de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución No. NAC-DGERCGC17-0000467, con lo que se depuraron un total de 244.976 registros que no realizan actividad económica.

**TABLA No.3 Estadísticas del proceso de Catastro Tributario**

| DESCRIPCIÓN   | 2017               |            | 2018               |            |
|---|--------------------|------------|--------------------|------------|
|   | PERSONAS NATURALES | SOCIEDADES | PERSONAS NATURALES | SOCIEDADES |
| INSCRIPCIONES DE RUC POR EL CANAL SRI PRESENCIAL                | 232.829            | 10.026     | 265.602            | 11.008     |
| ACTUALIZACIONES DE RUC POR EL CANAL SRI PRESENCIAL              | 476.430            | 37.488     | 458.036            | 39.485     |
| SUSPENSIONES Y CANCELACIONES DE RUC POR EL CANAL SRI PRESENCIAL | 144.672            | 4.282      | 128.391            | 4.045      |
| INSCRIPCIONES DE RUC EN LÍNEA                                   | 2.512              | 3.154      | 2.421              | 3.617      |
| ACTUALIZACIONES DE RUC EN LÍNEA                                 | 250.625            | 71.545     | 371.352            | 62.449     |
| SUSPENSIONES DE RUC EN LÍNEA                                    | 214.911            | N/A        | 219.122            | N/A        |

**Elaborado por:** Departamento de Asistencia al Ciudadano

**Fuente:** Discoverer - Área de Negocio Registro Único de Contribuyentes.

##### 1.1.2 Entrega y Recepción de Información Fiscal: Declaraciones y Anexos

A continuación, se detallan las actividades realizadas y ejecutadas como parte de la gestión del proceso de declaraciones y anexos:

- Desarrollo e implementación de los nuevos Anexos: SWIFT Y Anexo Activos Monetarios
- Alcance a la actualización de las nuevas tarifas en el formulario 105 para la presentación y declaración del Impuesto a los Consumos Especiales.
- Aplicación de los nuevos porcentajes de retención en el formulario 103.
- Actualización de la nueva versión Anexo Transaccional Simplificado.
- Conforme el Decreto No. 377 se modifican las fechas de vencimiento de formularios.
- Actualización del Anexo de Dividendos.
- Se implementó la separación de obligación en el Anexo Patrimonial.

##### 1.1.2.1 Proyecto Formularios y Anexos 2017:

- Desarrollo e implementación de la nueva versión del Formulario 102-102A.
- Actualización de Formulario 102 declaración del Impuesto a la Renta personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, con aplicación de rebajas del Anticipo de Impuesto a la Renta de Personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- Desarrollo e implementación de la nueva versión del Formulario 105, 101 y 117
- Actualización de Formulario 101 declaración del Impuesto a la Renta y presentación de balances formulario único sociedades y establecimientos permanentes con aplicación de rebajas del Anticipo de Impuesto a la Renta de Personas naturales.

- Desarrollo e implementación de la nueva versión de los Anexos de: Gastos Personales en línea y, Relación de Dependencia
- Cierre del proyecto Formularios y Anexos 2017

**TABLA No.4 ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE DECLARACIONES Y ANEXOS**

| Detalle                         | 2017              | 2018              |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>DECLARACIONES RECEPTADAS</b> | <b>17.618.940</b> | <b>18.161.499</b> |
| <b>ANEXOS RECEPTADOS</b>        | <b>3.814.945</b>  | <b>3.810.872</b>  |

Fuente: Discoverer - Área de Negocio NÚMERO DE DECLARACIONES Y NÚMERO DE ANEXOS

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

### 1.1.3 Autorización y Control de Transacciones: Facturación Física y Electrónica, Estado Tributario

#### 1.1.3.1 Normativa

En relación a normativa, se han ejecutado las siguientes resoluciones:

| Resolución   | Objetivo  |
|--|---|
| Resolución NAC-DGERCGC18-00000191, Primer Suplemento del Registro Oficial No. 234 de 4 de mayo de 2018       | Se establecen nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios, de manera electrónica.   |
| Resolución NAC-DGERCGC18-00000214, Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 255 de 5 de junio de 2018     | Se establece las normas para la emisión, entrega y transmisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios expedidos por sujetos pasivos autorizados, mediante el esquema de comprobantes electrónicos.                      |
| Resolución NAC-DGERCGC18-00000214 Suplemento de Registro Oficial 255 de 5 de junio de 2018                   | Reforma a la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00382, en la que se incluye en las facturas que emitan por transferencias de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos (CLDH) y biocombustibles el número de cédula del adquirente.              |
| Resolución NAC-DGERCGC18-00000175, Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 230 de 26 de abril de 2018    | Se reforma a la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000428, que expide las normas para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a través de impresoras fiscales                      |
| Resolución NAC-DGERCGC18-00000431, Primer Suplemento del Registro Oficial No. 396 de 28 de diciembre de 2018 | Se reformó a las Resoluciones No. NAC-DGERCGC17-00000430 y la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000191 en el que se amplió el plazo para nuevos obligados a emitir comprobantes de venta, retención y complementarios bajo la modalidad electrónica. |

#### 1.1.3.2 Estado Tributario

- Parametrización en Estado Tributario de nuevo motivo de obligación: Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y Establecimientos Permanentes.

#### 1.1.3.3 Facturación Física:

- Facturación sector transporte: Ajustes tecnológicos para flujo de autorización impresas.
- Autorización de documentos preimpresos de contribuyentes régimen general exclusivamente por internet.
- Actualización de manuales de impresas (usuario y archivo).
- Implementación de funcionalidad para la solicitud en línea de documentos preimpresos a Establecimientos Gráficos Autorizados, a través del portal transaccional SRI en Línea. La opción es obligatoria para los contribuyentes del Régimen General; y, opcional para los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado (RISE).
- Actualización de Manuales de Usuario para Establecimientos Gráficos Autorizados, y procedimiento de archivo de solicitudes y autorizaciones.
- Curso virtual para Establecimientos Gráficos Autorizados
- Curso Virtual Procesos de Asistencia Tributaria: Facturación Física y Electrónica.
- Coordinación de actividades con la Cámara de Impresores Gráficos del Ecuador.

**1.1.3.4 Comprobantes Electrónicos**

Exclusión de claves de contingencia esquema Online.

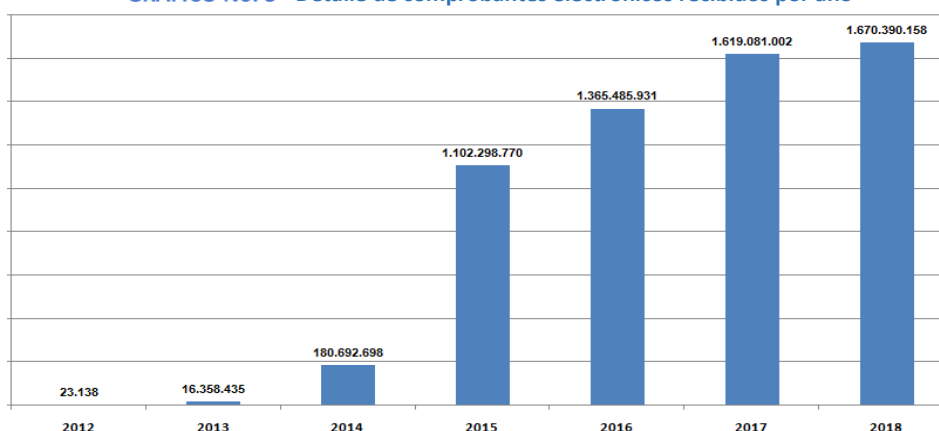
- Nueva versión de comprobante de retención 2.0. con información ampliada del Anexo Transaccional Simplificado.
- Creación del atributo de "Factura electrónica en garantía" dentro del esquema de emisión electrónica de comprobantes, a fin de facilitar el proceso financiero de aplicación de garantías en las transaccionales comerciales de los contribuyentes.
- Inclusión de pre requisito para la emisión de "Factura electrónica comercial" referente al registro de montos y fechas de pago de la transacción.
- Factura electrónica comercial negociable: Inclusión de pre-registro emisor de factura.
- Consulta de contribuyentes en producción del RIDE de los comprobantes de retención ATS: Facturador y consultas internet e intranet.
- Inclusión de control de verificación de imágenes (CAPTCHA) para las consultas de comprobantes electrónicos recibidos por Internet, lo cual evitó ataques de degradación de los servicios, que provocan altos niveles de consumo de procesamiento.
- Inclusión del campo PLACA dentro del XML del tipo de comprobante factura en todas sus versiones.
- Se eliminó la funcionalidad de actualización del correo electrónico cuando los contribuyentes solicitan la emisión de comprobantes.
- Máquinas Fiscales: Desarrollo y pruebas de máquinas fiscales. Ficha Técnica y manuales de intranet e internet.

**1.1.3.5 SRI&YO en Línea:**

- Renovación de certificados de dominio del portal SRI y Yo en Línea, e inclusión de enlace directo del portal de SRI y Yo en Línea en la aplicación para teléfonos inteligentes SRI Móvil.
- Inclusión de vínculo de portal SRI&YO en Línea en APP Móvil.
- Inclusión de información sobre la propiedad intelectual
- Renovación de certificados de dominio del portal SRI y Yo en Línea.
- Inclusión de enlace directo del portal de SRI y Yo en Línea en la aplicación para teléfonos inteligentes SRI Móvil.

**1.1.3.6 Estadísticas comprobantes electrónicos**

**GRÁFICO No. 3 Detalle de comprobantes electrónicos recibidos por año**



\*Total comprobantes electrónicos emitidos acumulados a diciembre de 2018: 5.954 millones

## Promedio de Emisión de Comprobantes Electrónicos (2018)

| Mes         | Semana     | Día       | Hora    | Minuto | Segundo |
|-------------|------------|-----------|---------|--------|---------|
| 139.199.180 | 34.799.795 | 4.576.411 | 190.684 | 3.178  | 53      |

**1.1.3.7 Proyectos**

- SRI: Entidad Certificadora de Firmas Electrónicas
- Máquinas e Impresoras Fiscales: Catastro y Diseño de esquemas XSD y XML para la transmisión de comprobantes electrónicos.
- Comprobantes electrónicos: Nueva versión de facturador gratuito Offline y nuevas funcionalidades al portal SRI&YO en Línea.

**1.1.3.8 Integración en Proyecto de BCE y Ministerio de Finanzas**

- **Proyecto:** Depósito Centralizado BCE con SRI para registro de Facturas Electrónicas Comerciales Negociables

Dentro de este proyecto de propiedad del BCE que comprende para dicha entidad la utilización del Depósito Centralizado para la negociación de facturas comerciales negociables como títulos valores, durante el 2018 el SRI, por pedido del BCE, participó en reuniones para brindar apoyo sobre la funcionalidad y especificaciones técnicas de la factura comercial negociable y la entrega de información requerida por el Banco para la fase de desarrollo de este proyecto.

- **Proyecto: CUSHQUI**

Participación del equipo nacional de facturación del SRI en el levantamiento de definiciones para la implementación de este proyecto liderado por Ministerio de Finanzas, mismo que se encuentra en desarrollo y que busca ser el nuevo sistema de gestión de finanzas públicas y reemplazar el actual sistema ESIGEF.

**1.1.4 Catastro Vehicular**

Dentro del proceso de gestión para la recaudación de los Impuestos Vehiculares, se han efectuado las siguientes actividades:

- **Desactivación del cobro de Impuesto al Rodaje:** Conforme lo dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias mediante Circular 045-P-AME-2017 de diciembre de 2017, a partir de enero del año 2018 cada GAD municipal debía encargarse de recaudar el impuesto al rodaje que le corresponda. Sin embargo, posteriormente, la fecha de desactivación de recaudación de estos valores se extendió hasta el 30 de junio de 2018, con el fin de precautelar que los GAD se encuentren listos tecnológicamente y por ende que no se genere una afectación al usuario final. El 09 de julio de 2018 se procedió a configurar los valores en cero del Impuesto al Rodaje del cantón Quito.
- **Eliminación de deudas por Ley de Reactivación:** De conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Décima de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se eliminaron las deudas por impuestos, intereses y multas que no superen el 50% de un salario básico unificado vigente a la publicación de la Ley, que se encuentren prescritos o en mora de pago por un año o más. Los beneficiarios de esta reforma se publicaron en la Resolución No. NAC-DNRRSGE18-00000124, mediante Gaceta Tributaria los días 21, 22 y 23 de marzo de 2018.

- **Remisión de Impuestos Vehiculares.** - el 21 de agosto de 2018 se puso en producción los desarrollos realizados para los cambios establecidos en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Estos cambios incluyeron la remisión de intereses de impuestos vehiculares, la prescripción de impuestos y desactivación de ajustes generados hasta el período fiscal 2016.
- **Cambio en cálculo del interés.** - En el mes de septiembre se pasó a producción los cambios relacionados al cálculo del interés que anteriormente fue de 1.5 por la tasa trimestral establecida por el banco Central, a 1.3 por la tasa trimestral establecida por el Banco Central.
- **Consulta pública de beneficios por remisión.** - En el mes de agosto se puso a disposición de la ciudadanía la consulta pública de valores a pagar, en la que consta una tabla que resume los beneficios por la remisión por vehículo, así mismo se puso a disposición de la ciudadanía la consulta consolidada donde constan los beneficios por remisión de todos los vehículos que le pertenecen a un contribuyente.
- **Cambio de mensaje en la consulta de persona.** - En el mes de septiembre salió a producción la inclusión de un mensaje en la consulta de vehículos por persona, para informar a los contribuyentes el proceso que debe realizar para la regularización de la información de los vehículos que constan en su propiedad en caso de transferencias de dominio, vehículos robados, siniestrados o chatarrizados.
- **Cambio en las consultas públicas de valores a pagar.** - En el mes de noviembre se realizó el cambio de las consultas de valores a pagar de manera que el contribuyente pueda visualizar los rubros completos en el cuadro que resume los beneficios por remisión, incluyéndose en este resumen los valores de Tasas de la Junta de Beneficencia e Impuesto al Rodaje, para el cantón Guayas.
- **Campañas persuasivas.** - En el mes de noviembre se envió una campaña persuasiva a los contribuyentes que cumplieron con las condiciones para acceder al beneficio de la remisión de multas, intereses y recargos, de impuestos vehiculares. Un total de 205.000 correos electrónicos persuasivos fueron enviados por este motivo.

#### 1.1.4.1 Estadísticas del Catastro Vehicular:

**TABLA No.5 TRANSACCIONES CON TIPO DE SOLICITUD PRESENCIAL**

| Nombre de la Transacción                                | 1er Trimestre 2018 |               |               | 2do Trimestre 2018 |               |               | 3er Trimestre 2018 |                |               | 4to Trimestre 2018 |               |               | TOTAL            |
|---|--------------------|---------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|--------------------|----------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|------------------|
|   | Ene                | Feb           | Mar           | Abr                | May           | Jun           | Jul                | Ago            | Sept          | Oct                | Nov           | Dic           |                  |
| EXONERACIONES   | 16.121             | 20.600        | 18.831        | 15.442             | 13.857        | 12.023        | 10.073             | 9.824          | 7.977         | 7.844              | 6.216         | 5.270         | 144.078          |
| REGISTRO DE PROPIETARIO VEHÍCULO NUEVO                  | 215                | 177           | 180           | 172                | 191           | 137           | 240                | 267            | 349           | 445                | 373           | 415           | 3.161            |
| TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CONTRATOS DE COMPRA VENTA | 3.185              | 1.165         | 838           | 927                | 822           | 811           | 885                | 972            | 1.106         | 1.139              | 1.468         | 1.502         | 14.820           |
| TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR OFL                       | 1.411              | 1.771         | 2.293         | 2.214              | 2.252         | 1.893         | 2.128              | 2.122          | 1.705         | 2.191              | 1.906         | 1.839         | 23.725           |
| OTROS PROCESOS  | 5.804              | 6.844         | 9.172         | 7.777              | 10.392        | 7.357         | 789.099            | 437.838        | 6.592         | 8.024              | 7.124         | 8.268         | 1.304.291        |
| <b>Total:</b>   | <b>26.736</b>      | <b>30.557</b> | <b>31.314</b> | <b>26.532</b>      | <b>27.514</b> | <b>22.221</b> | <b>802.427</b>     | <b>451.023</b> | <b>17.729</b> | <b>19.643</b>      | <b>17.087</b> | <b>17.294</b> | <b>1.490.077</b> |

Fuente: Discoverer - Área de Negocio VEHÍCULOS SRI.

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano.



TABLA No.6 TRANSACCIONES REGISTRADAS DE MANERA AUTOMÁTICA

| TRANSACCIONES REGISTRADAS DE MANERA AUTOMÁTICA          |                    |                |                |                    |                |                |                    |                |                |                    |                |                |                  |
|---|--------------------|----------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|------------------|
| Nombre de la Transacción                                | 1er Trimestre 2018 |                |                | 2do Trimestre 2018 |                |                | 3er Trimestre 2018 |                |                | 4to Trimestre 2018 |                |                | TOTAL            |
|   | Ene                | Feb            | Mar            | Abr                | May            | Jun            | Jul                | Ago            | Sept           | Oct                | Nov            | Dic            |                  |
| ACTUALIZACIÓN DE CILINDRAJE                             | 2.694              | 2.899          | 4.665          | 3.998              | 3.810          | 3.774          | 3.203              | 3.350          | 3.170          | 3.128              | 2.833          | 2.938          | 40.462           |
| ACTUALIZACIONES DE VEHÍCULOS MATRICULADOS – ANT         | 75.357             | 182.278        | 329.383        | 253.047            | 245.599        | 265.205        | 236.487            | 242.734        | 225.450        | 213.863            | 204.872        | 171.697        | 2.645.972        |
| EXONERACIONES   | 3.244              | 2.975          | 3.284          | 3.023              | 3.222          | 2.962          | 2.756              | 2.840          | 2.672          | 2.622              | 2.999          | 1.955          | 34.554           |
| TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CONTRATOS DE COMPRA VENTA | 31.568             | 35.770         | 41.876         | 41.521             | 45.363         | 41.515         | 44.243             | 43.318         | 39.049         | 44.165             | 36.831         | 31.246         | 476.465          |
| <b>Total:</b>   | <b>112.863</b>     | <b>223.922</b> | <b>379.208</b> | <b>301.589</b>     | <b>297.994</b> | <b>313.456</b> | <b>286.689</b>     | <b>292.242</b> | <b>270.341</b> | <b>263.778</b>     | <b>247.535</b> | <b>207.836</b> | <b>3.197.453</b> |

Fuente: Discoverer - Área de Negocio VEHÍCULOS SRI.

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano.

TABLA No.7 TRANSACCIONES REGISTRADAS EN LÍNEA

| TRANSACCIONES REGISTRADAS EN LÍNEA             |                    |               |               |                    |               |               |                    |               |               |                    |               |               |                |
|--|--------------------|---------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|----------------|
| Nombre de la Transacción                       | 1er Trimestre 2018 |               |               | 2do Trimestre 2018 |               |               | 3er Trimestre 2018 |               |               | 4to Trimestre 2018 |               |               | TOTAL          |
|  | Ene                | Feb           | Mar           | Abr                | May           | Jun           | Jul                | Ago           | Sept          | Oct                | Nov           | Dic           |                |
| EXONERACIONES                                  | 24.980             | 17.350        | 13.691        | 10.798             | 11.059        | 9.505         | 8.057              | 7.172         | 6.156         | 6.106              | 5.834         | 5.739         | 126.447        |
| TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR OFL              | 135                | 180           | 203           | 153                | 186           | 191           | 171                | 172           | 163           | 174                | 166           | 205           | 2.099          |
| INGRESO/ACTUALIZACIÓN VEHÍCULO ENSAMBLADO      | 13.722             | 8.644         | 11.757        | 11.549             | 13.395        | 12.290        | 12.278             | 14.471        | 11.026        | 10.140             | 16.256        | 11.254        | 146.782        |
| INGRESO/ACTUALIZACIÓN VEHÍCULO IMPORTADO SENAE | 9.452              | 11.147        | 12.785        | 10.016             | 13.779        | 12.953        | 12.412             | 13.283        | 13.680        | 13.902             | 15.578        | 10.804        | 149.791        |
| REGISTRO DE PROPIETARIO VEHÍCULO NUEVO         | 31.818             | 23.606        | 29.553        | 36.333             | 34.295        | 32.742        | 30.693             | 30.446        | 28.084        | 30.009             | 30.268        | 27.019        | 364.866        |
| REGISTRO DE VEHÍCULOS USADOS ANT               | -                  | -             | 13            | 15                 | 9             | 143           | 254                | 518           | 405           | 479                | 418           | 674           | 2.928          |
| <b>Total:</b>                                  | <b>80.107</b>      | <b>60.927</b> | <b>68.002</b> | <b>68.864</b>      | <b>72.723</b> | <b>67.824</b> | <b>63.865</b>      | <b>66.062</b> | <b>59.514</b> | <b>60.810</b>      | <b>68.520</b> | <b>55.695</b> | <b>792.913</b> |

Fuente: Discoverer - Área de Negocio VEHÍCULOS SRI.

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano.

### 1.1.5 Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)



Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) son una iniciativa del proceso de educación cívico-tributaria que trabaja con el nivel de educación superior. Los NAF son centros de información tributaria y contable básica que brindan atención gratuita a la ciudadanía (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios). Se implementa en las instituciones educativas, con la participación de estudiantes y bajo la supervisión de docentes de carreras afines.

Desde inicios del 2015, cuando el SRI se sumó a esta iniciativa regional de EUROSOCIAL, hasta la fecha se ha suscrito veinte y seis (26) convenios con las instituciones educativas del país.

La institución educativa realiza varias actividades previas a la apertura del NAF, lo que incluye: selección de alumnos y docentes, preparación de instalaciones, elaboración de publicidad, entre otros. El SRI se encarga de la capacitación a los alumnos y docentes, para lo cual se ha diseñado el programa de capacitación Tributación básica para NAF, el mismo que tiene una carga de 40 horas e incluyen temas



prácticos para elaborar declaraciones y utilizar servicios en línea. De enero a diciembre de 2018 se capacitó a 1.221 personas.

En el último trimestre del 2018 se realizó la iniciativa denominada: Actualización Tributaria: Remisión, la misma que contó con la participación de 152 estudiantes. Cuando se ha finalizado las actividades de preparación, los NAF inician su atención.

Los NAF prestan la atención a la ciudadanía en sus instalaciones y a partir de marzo 2017 también apoyan en las islas web de las agencias del SRI. Se reporta el total de atenciones realizadas de enero a diciembre de 2018.

**TABLA No.8 CIUDADANOS ATENDIDOS EN LOS NAF**

| DIRECCIÓN ZONAL      | NAF           | ISLAS WEB     |
|----------------------|---------------|---------------|
| 1                    | 2.848         | 93            |
| 3                    | 3.782         | 15.641        |
| 4                    | 2.484         | 0             |
| 5                    | 700           | 1.681         |
| 6                    | 8.299         | 4.651         |
| 7                    | 409           | 2.278         |
| 8                    | 1040          | 0             |
| 9                    | 2.145         | 8.356         |
| <b>Total General</b> | <b>21.707</b> | <b>32.700</b> |

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

Fuente: Reportes Zonales - Departamento de Asistencia al Contribuyente

Según el tipo de consulta, se detalla la cantidad que ha sido atendida en los NAF – instalaciones proporcionadas por la universidad e Islas Web del SRI a nivel nacional:

**TABLA No.9 TIPO DE CONSULTA**

| TIPO DE CONSULTA | RUC           | RISE         | FACTURACIÓN  | DECLARACIONES Y ANEXOS | VEHÍCULOS    | DEVOLUCIÓN IVA TERCERA EDAD | INFORMACIÓN TRIBUTARIA | INFORMACIÓN CONTABLE | TOTAL         |
|------------------|---------------|--------------|--------------|------------------------|--------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| <b>NAF</b>       | 3.615         | 1.627        | 594          | 8.654                  | 838          | 2.951                       | 3.903                  | 768                  | <b>22.950</b> |
| <b>Islas web</b> | 9.242         | 2.403        | 1.477        | 8.753                  | 1.842        | 1.317                       | 6.527                  | 359                  | <b>31.920</b> |
| <b>Total</b>     | <b>12.857</b> | <b>4.030</b> | <b>2.071</b> | <b>17.407</b>          | <b>2.680</b> | <b>4.268</b>                | <b>10.430</b>          | <b>1.127</b>         | <b>54.870</b> |

Fuente: Reportes Zonales - Departamento de Asistencia al Contribuyente

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

Los NAF aplican a los usuarios una encuesta de satisfacción sobre los servicios recibidos, evaluando recursos, atención, conocimientos y horarios. El indicador de satisfacción de enero-diciembre 2018 es del **97.75%**.

#### 1.1.6. INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN TRIBUTARIA

En el mes de mayo, se ejecutó una mejora en el proceso de medición de satisfacción en la calidad de las capacitaciones ofrecidas a los contribuyentes a nivel nacional, a través de encuestas publicadas en herramientas disponibles en Internet y de uso gratuito, de tal forma que actualmente la aplicación de estas encuestas, su distribución y la tabulación de resultados se ha automatizado, generando resultados consolidados de forma rápida, ahorrando tiempo y recursos.

En el mismo mes, se trabajó en la estructuración de un video tutorial para difundir de forma masiva la existencia del nuevo certificado automático de Información Tributaria ofrecido por el SRI al Consejo de la Judicatura, con el cual se podrá capacitar de manera masiva a los servidores de esa entidad, sobre el uso de esta nueva herramienta electrónica.

Por otro lado entre las nuevas iniciativas llevadas a cabo en este periodo, es tal vez la más importante, la firma del convenio No. 053-2018 entre SRI y el MINTEL, misma que se llevó a cabo el 13 de agosto, a través del cual el SRI podrá acceder a un total de 856 centros de capacitación entre 831 infocentros y 25 megainfocentros, en los que a partir de esa fecha se podrá difundir información a la ciudadanía de forma masiva y en áreas geográficas muy alejadas de los principales centros urbanos, ampliando de forma importante la cobertura de los servicios e información a casi todo el país, incluyendo especialmente las zonas rurales, que por tema de recursos, era muy complicado llegar para la Administración Tributaria.

En base a lo anterior y por primera vez en su historia, el SRI realizó una Capacitación Virtual vía *streaming*, sobre remisión tributaria el día 23 de agosto, a través del Megainfocentro Colinas del Norte con un total de 593 asistentes conectados.

En el tema de remisión, se puso a disposición del público a través del Internet, un aula virtual de aprendizaje, misma que está disponible en la web del SRI. Este proyecto se lanzó en septiembre hacia el público y continuará disponible hasta diciembre de este año.

En los temas de Educación Tributaria como tal, se culminó en el mes de septiembre con la actualización de guías informativas y trípticos en colaboración con el Ministerio de Educación.

Actualmente estos materiales se encuentran con información vigente y cargada en la página web institucional, así como compartidos a todas las Direcciones Zonales del SRI.

Del 10 al 17 de diciembre se llevó a cabo el curso virtual denominado Introducción a la Tributación a través de la plataforma del Centro de Estudios Fiscales, en el que participaron 818 facilitadores del MINTEL a nivel nacional. Como complemento al material utilizado dentro del curso, se realizó una capacitación virtual vía *streaming* el 12 de diciembre, en la cual se pudo absolver las preguntas de los asistentes en línea, a través del Megainfocentro Colinas del Norte en el que estuvieron conectados más de 460 participantes.

Durante el último trimestre se trabajó en la coordinación de cursos virtuales que sean didácticos y de fácil comprensión para la ciudadanía, se trabajó en la metodología utilizar y en los guiones que servirán para la ejecución de los videos. Este trabajo se lo realiza en conjunto con los departamentos de Comunicación, el Centro de Estudios Fiscales, Gestión de la Calidad y Asistencia al Ciudadano.

En cuanto a los resultados de gestión se presentan los siguientes datos consolidados a la fecha, comparados además con los del año anterior:

**TABLA No.10 RESULTADOS DE GESTIÓN AÑOS 2017 vs 2018**

| Indicadores<br>(Enero – Diciembre18)           | Metas Planificadas<br>para el periodo en<br>2017 | Resultados<br>Obtenidos en el<br>periodo 2017 | Metas Planificadas<br>para el periodo en 2018 | Resultados Obtenidos en<br>el periodo 2018 |
|--|--|---|---|--|
| Total de contribuyentes capacitados            | 198.595  | 261.971                                       | 195.216                                       | 225.969                                    |
| Total de eventos de capacitación<br>realizados | 8.766  | 10.422  | 8.072   | 9.670                                      |

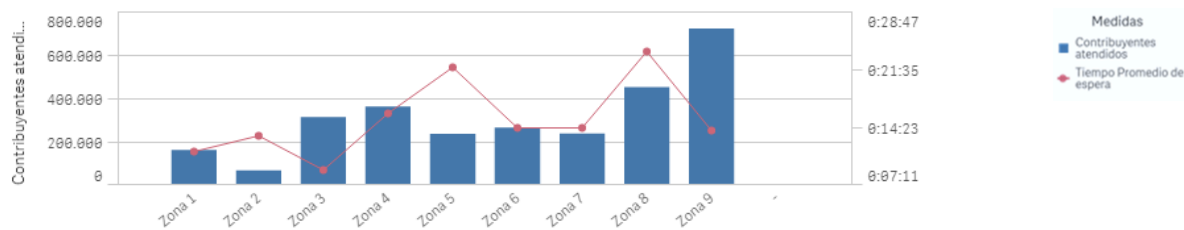
Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

Fuente: Aplicación Génesys

1.1.7. SRI Presencial

GRÁFICO No. 4 CONTRIBUYENTES ATENDIDOS Y TIEMPOS DE ESPERA

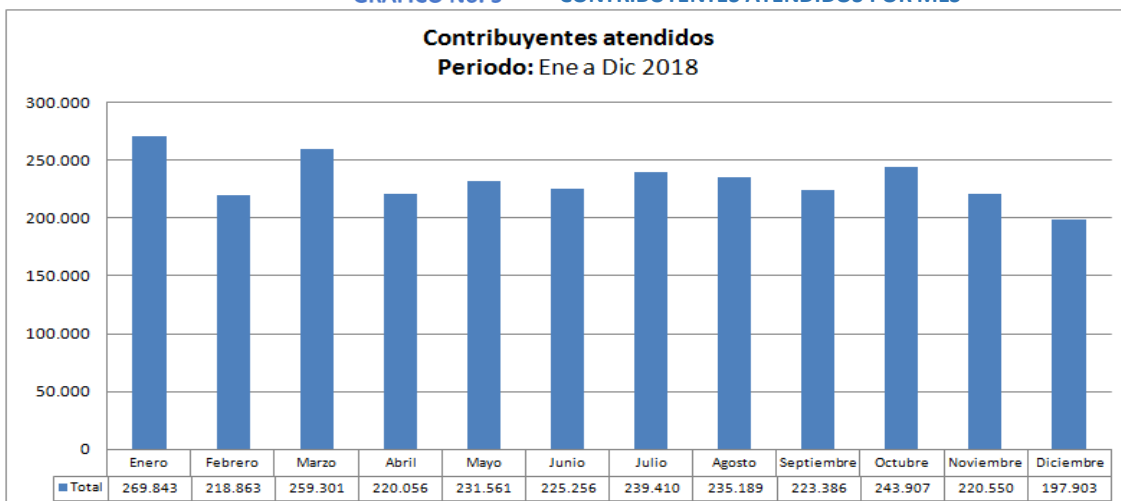
Contribuyentes atendidos vs tiempo de espera



Fuente: Visor de Asistencia al Ciudadano

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

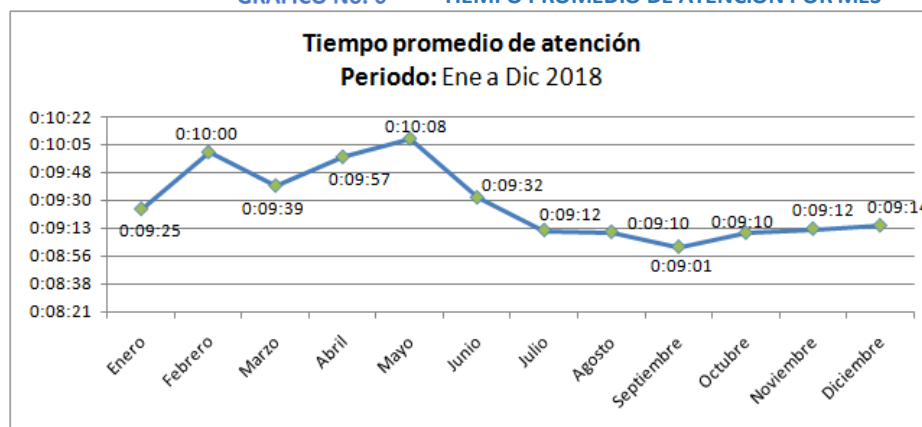
GRÁFICO No. 5 CONTRIBUYENTES ATENDIDOS POR MES



Fuente: Sistema Gestor de Turnos Q-MATIC Orchestra

Elaborado: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

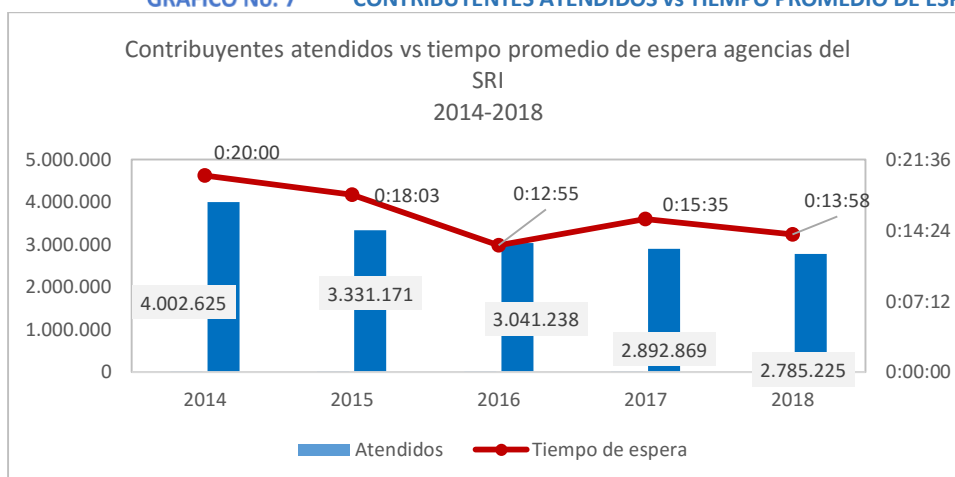
GRÁFICO No. 6 TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN POR MES



Fuente: Sistema Gestor de Turnos Q-MATIC Orchestra

Elaborado: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

**GRÁFICO No. 7 CONTRIBUYENTES ATENDIDOS vs TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA**



**Fuente:** Sistema Gestor de Turnos Q-MATIC Orchestra  
**Elaborado:** Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

La disminución constante del número de contribuyentes atendidos, así como de los tiempos de espera se debe al incremento de servicios en línea puestos a disposición de los contribuyentes en los canales móvil y electrónico. La utilización de los mismos alcanza en la actualidad el 97% del total de transacciones y consultas realizadas por los contribuyentes en todos los canales.

**1.1.8. SRI Móvil**

Los avances tecnológicos cada vez son más frecuentes y en menos tiempo, es por ello que el SRI desde el año 2014 incentiva a los contribuyentes al uso de los medios electrónicos para reducción de tiempos y costos en el acceso; el aplicativo brinda a la ciudadanía acceso desde los dispositivos móviles inteligentes a: consultas, noticias, redes sociales, información de agencias, solicitud de turnos de una manera fácil y ágil, complementado los esquemas tradicionales de atención al ciudadano.

SRI Móvil desde el año 2016 ha ido acoplado distintas funcionalidades que se encuentran en la página web con la finalidad de que, a través de un teléfono inteligente, el contribuyente tenga la información de forma oportuna las 24 horas, los 365 días del año.

A continuación, se detallan los servicios más utilizados:

**TABLA No.11 SERVICIOS MAS UTILIZADOS SRI Móvil**

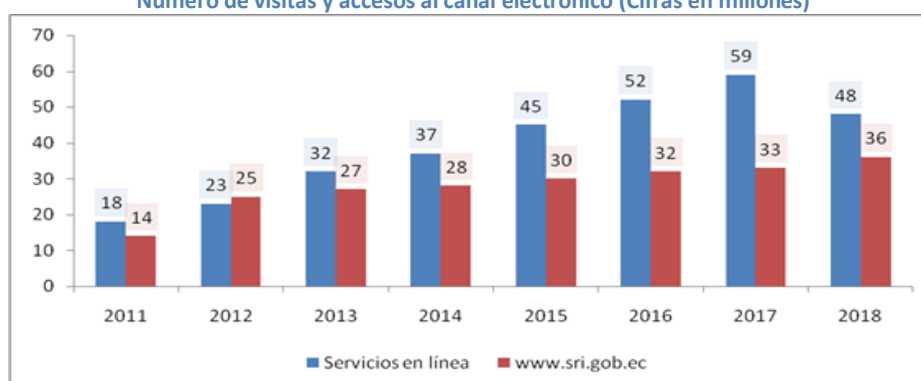
| CATEGORÍA DE EVENTO | REGISTROS         |
|---------------------|-------------------|
| Consultas           | 11.155.261        |
| Aplicación          | 4.252.919         |
| Autenticadas        | 631.750           |
| Noticias            | 245.159           |
| Calculadoras        | 69.395            |
| Agencias            | 57.144            |
| Servicios           | 36.512            |
| SIMAR               | 35.770            |
| Contacto            | 613               |
| Redes Sociales      | 480               |
| <b>Total</b>        | <b>16.485.003</b> |

**Fuente:** Google Analytics. Aplicación para Teléfonos Inteligentes SRI Móvil  
**Elaborado por:** Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano  
**Corte:** 31 de diciembre de 2018

### 1.1.9. SRI en Línea

Desde siempre la tecnología crea necesidades en el ser humano a fin de que este pueda superarse, perfeccionarse y analizar los distintos entornos que le permitan continuar con su evolución. En la actualidad los requerimientos tecnológicos, el avance de la sociedad y los ciclos de constante cambio, exigen contar con una Administración Tributaria que facilite el cumplimiento tributario a través de la adopción de herramientas que sean capaces de apoyar estos procesos de cumplimiento y fortalezcan la gestión efectuada. En respuesta a estos requerimientos, el SRI se ha mantenido a la vanguardia de las necesidades de los contribuyentes; es así que, en los últimos años ha presentado algunas opciones *on line* que permiten acceder de forma rápida a la plataforma y a los principales trámites. A continuación, se presenta la evolución sobre el uso de estos:

**GRÁFICO No. 8 Evolución anual utilización canal electrónico**  
Número de visitas y accesos al canal electrónico (Cifras en millones)



Fuente: Google Analytics

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

Corte: 31 de diciembre de 2018

En el 2018 se modificó la metodología de contabilización de visitas al portal transaccional SRI en Línea, anteriormente la contabilización tomaba la totalidad de accesos sin perjuicio de que el ciudadano haya o no ejecutado la consulta y si la consulta fue satisfactoria, desde el período 2018 se contabilizan únicamente consultas satisfactorias con lo cual se mejora la calidad de la información.

A continuación, se muestran los resultados del número de accesos a la página web institucional y el portal transaccional Sri en Línea para el período enero - diciembre de 2017 en comparación al mismo período del año 2018.

**TABLA No.12 ACCESOS AL PORTAL INSTITUCIONAL Y AL PORTAL SRI EN LINEA**

| DETALLE   | AÑO        |            |
|---|------------|------------|
|   | 2017       | 2018       |
| ACCESOS REGISTRADOS A LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL | 32.684.483 | 36.147.806 |
| SESIONES REGISTRADAS SRI EN LÍNEA                 | 59.341.695 | 47.696.787 |

Fuente: Google Analytics

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

### 1.1.10. Envío de comunicados mediante mensajes de texto - SMS y correos electrónicos:

**TABLA No.13 CAMPAÑAS DE ENVÍOS MASIVOS 2018**

| Correos Enviados | Registros Únicos Enviados | SMS Enviados |
|------------------|---------------------------|--------------|
| 7.241.691        | 2.602.720                 | 1.428.991    |

Fuente: APP. MASSEND ADMIN

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

### 1.1.11. SRI Telefónico

Durante el periodo enero - diciembre del año 2018, se tienen los siguientes resultados de gestión dentro del canal telefónico, que cumplen con los objetivos y metas definidos:

**TABLA No.14 RESULTADOS DE GESTION SRI TELEFÓNICO DEL AÑO 2017 VS AÑO 2018**

| DETALLE                   | AÑO     |         |
|---------------------------|---------|---------|
|                           | 2017    | 2018    |
| LLAMADAS INGRESADAS       | 803.299 | 827.402 |
| LLAMADAS CONTESTADAS      | 754.512 | 761.476 |
| LLAMADAS ABANDONADAS      | 48.787  | 65.926  |
| TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA | 0:00:25 | 0:01:11 |

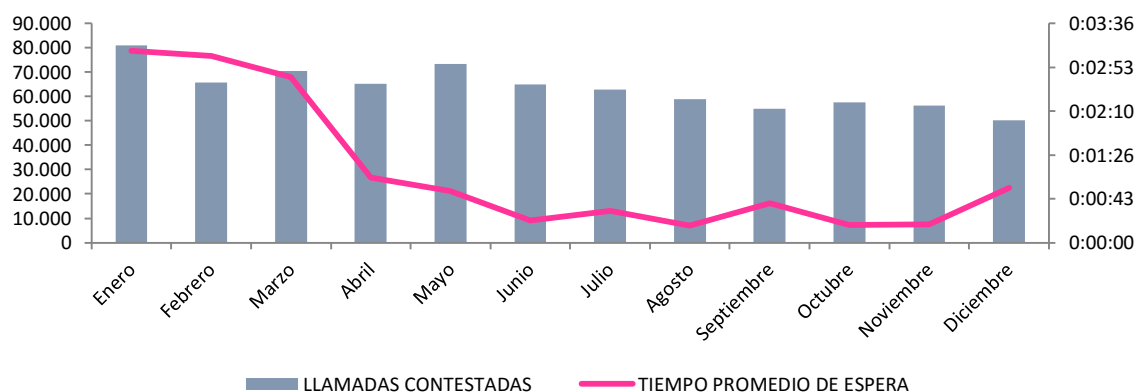
Fuente: Sistema Genesys

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

El incremento en el tiempo promedio de espera entre los años 2017 y 2018 se debió a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y su reglamento de aplicación, Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, proceso de Remisión Tributaria 2018, salida a producción de nuevos formularios en línea y entrega de información sugerida en declaraciones de impuestos con datos de facturación electrónica, todos estos temas al ser nuevos demandaron mayor explicación por parte de los teleoperadores.

**GRÁFICO No. 9 COMPORTAMIENTO DEL CANAL TELEFÓNICO**

#### SRI-Telefónico Año 2018



Fuente: Sistema Genesys

Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

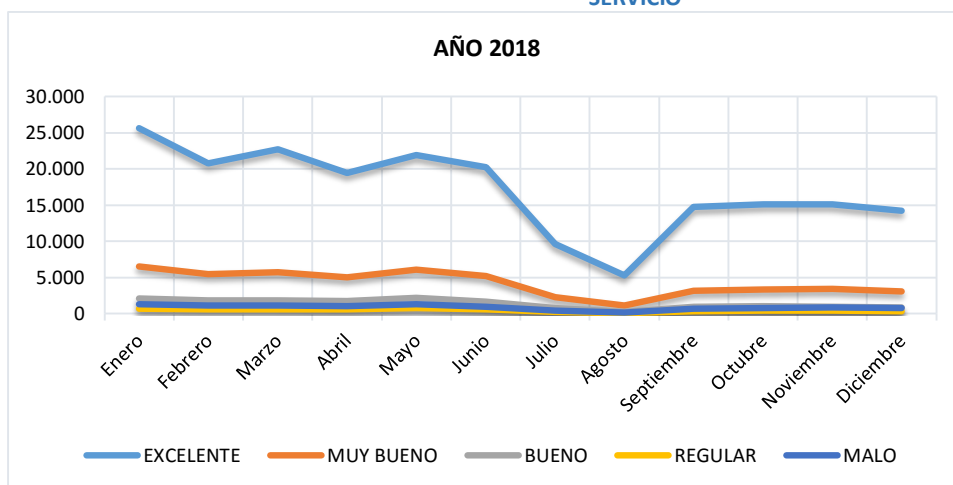
**TABLA No.15 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SRI TELEFÓNICO 2018**

| EXCELENTE | MUY BUENO | BUENO  | REGULAR | MALO   |
|-----------|-----------|--------|---------|--------|
| 204.983   | 50.515    | 16.351 | 5.757   | 10.707 |

Fuente: Sistema Genesys

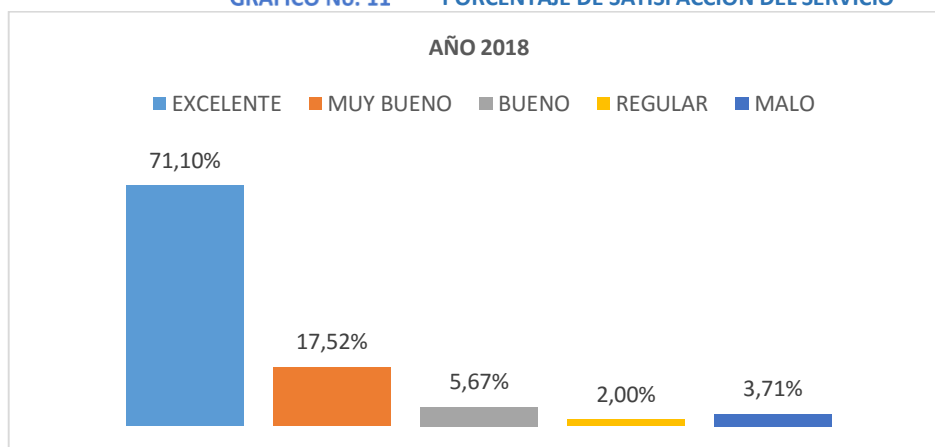
Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

**GRÁFICO No. 10 COMPORTAMIENTO DE LAS CALIFICACIONES DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO**



Fuente: Sistema Genesys  
 Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

**GRÁFICO No. 11 PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO**



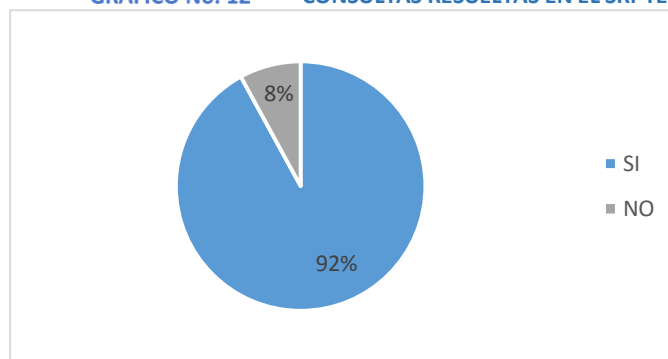
Fuente: Base de Datos Institucional  
 Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

**TABLA No.16 ENCUESTAS DE CONSULTAS RESUELTAS EN EL SRI-TELEFÓNICO**

| SI      | NO     |
|---------|--------|
| 200.535 | 17.350 |

Fuente: Sistema Genesys  
 Elaborado por: Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

**GRÁFICO No. 12 CONSULTAS RESUELTAS EN EL SRI-TELFÓNICO**



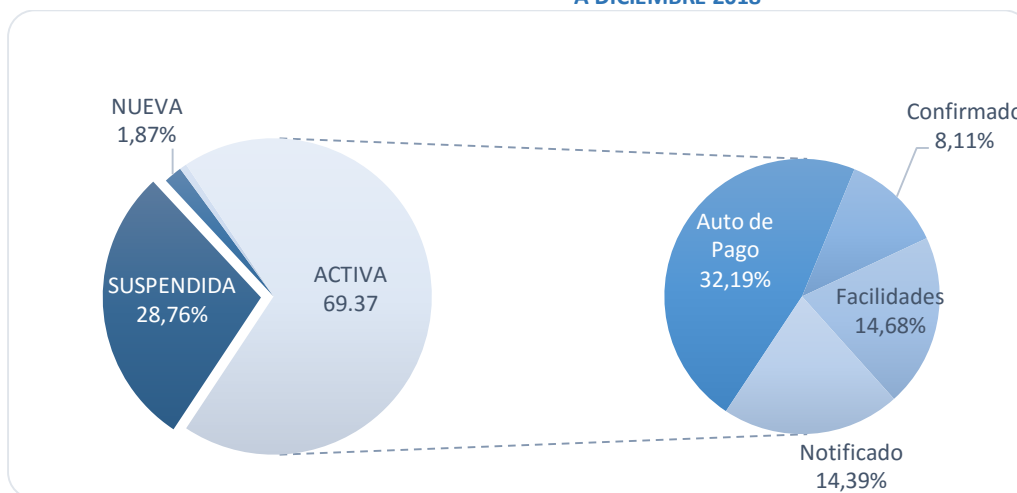
**Fuente:** Base de Datos Institucional  
**Elaborado por:** Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

### 1.2 Departamento de Cobro

De la cartera total registrada en el Sistema Nacional de Gestión de Cobro al 31 de diciembre del 2018, el 28,76 % corresponde a obligaciones cuya acción de cobro se encuentra suspendida por encontrarse impugnadas, reclamadas o en excepciones, mientras que el 69.37 % se encuentra en estados activos dentro del proceso de cobro, sobre estas obligaciones se mantienen acciones de cobro persuasivo automático ejecutadas a través del Contact Center, agentes de Cobro, envío de correos electrónicos y mensajes de texto (SMS) masivos, en cada una de las provincias que forman parte de las 9 zonas, así como inicios y continuación de juicios coactivos.

El monto total suspendido sin intereses se encuentra en el orden de los 696,03 millones de dólares, representadas en 3.070 obligaciones. El valor original de las deudas firmes alcanza los 1.214,54 millones de dólares, distribuidos en 416.937 deudas.

**GRÁFICO No. 13 % MONTO DE CARTERA POR TIPO DE ESTADO A DICIEMBRE 2018**



**Elaborado por:** Cobro Nacional  
**Fuente:** Base de Datos SRI



**1.2.1 Gestión de Cartera**

**1.2.1.1 Cartera Activa**

En la cartera activa a diciembre 31 de 2018, se puede observar que las Zonas 8 (Guayas) y Zona 9 (Pichincha) mantienen el 68,80% del monto total de la cartera activa nacional.

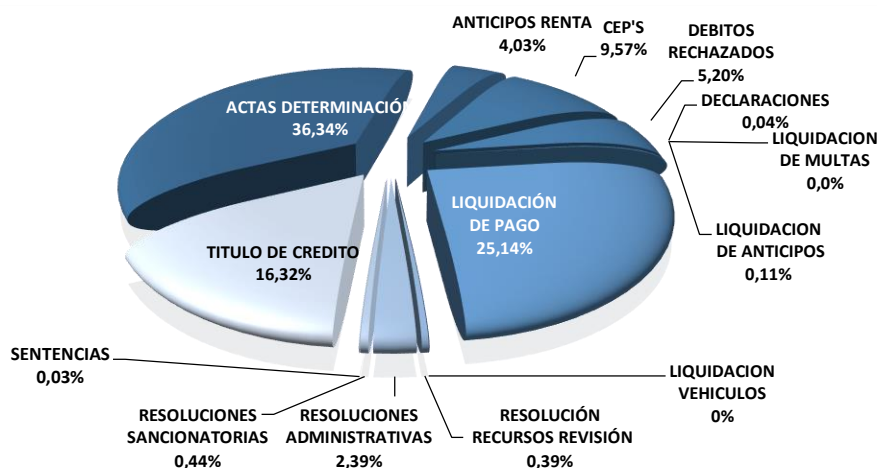
A diciembre 31 de 2018, existe un incremento en la cartera activa frente a diciembre 2017 en 34,61 millones de dólares, debido principalmente a la generación de nueva cartera por Comprobantes Electrónicos de Pago y Débitos Rechazados. Cabe señalar que existe una gestión permanente de campañas de cobro enfocadas en la cartera más líquida que se encuentra en los Comprobantes Electrónicos de Pago, Débitos Rechazados y a un seguimiento y control del cumplimiento de las Facilidades de Pago.

**TABLA No.17 CARTERA ACTIVA POR ZONA A DICIEMBRE 2018**  
(Millones de dólares)

| DIRECCIÓN ZONAL | MONTO ORIGINAL  | %              |
|-----------------|-----------------|----------------|
| ZONA 1          | 45,85           | 3,77%          |
| ZONA 2          | 5,16            | 0,43%          |
| ZONA 3          | 25,23           | 2,08%          |
| ZONA 4          | 132,97          | 10,95%         |
| ZONA 5          | 17,98           | 1,48%          |
| ZONA 6          | 49,02           | 4,04%          |
| ZONA 7          | 102,74          | 8,46%          |
| ZONA 8          | 512,64          | 42,21%         |
| ZONA 9          | 322,95          | 26,59%         |
| <b>Total</b>    | <b>1.214,54</b> | <b>100,00%</b> |

Elaborado por: Cobro Nacional  
Fuente: Base de Datos SRI

**GRÁFICO No. 14 MONTO DE CARTERA ACTIVA POR TIPO DE DOCUMENTO A DICIEMBRE 2018**



Elaborado por: Cobro Nacional  
Fuente: Base de Datos SRI

El monto más importante dentro de la cartera activa son las actas de determinación con el 36,34% (441,32 millones de USD), seguido de las Liquidaciones de Pago las mismas que representan el 25,14% (305,39 millones de USD), títulos de crédito con el 16,32% (198,23 millones de USD), los comprobantes electrónicos de pago (CEP's) no cancelados con el 9,57% (116,24 millones de USD) y los débitos rechazados con el 5,20% (63,12 millones de USD). Estos tipos de documentos representan el 96,60% de la cartera activa.

**1.2.1.2 Generación de Obligaciones**

Durante el período enero a diciembre 2018, por acción de las unidades generadoras se emitieron 1.375.544 obligaciones, siendo los comprobantes electrónicos de pago CEP's, los de mayor representatividad con el 72,98% del total de obligaciones emitidas, seguido por los Débitos Rechazados con el 12,99%, Anticipos de Impuesto a la Renta con el 9,23 % y las Resoluciones Sancionatorias con el 4,00 %. Estos cuatro tipos de documentos representan el 99,21% del número total de obligaciones emitidas en este período.

**TABLA No.18 NÚMERO DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR TIPO DE DOCUMENTO PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2018**

| TIPO DE DOCUMENTO                    | NÚMERO OBLIGACIONES | %           |
|--------------------------------------|---------------------|-------------|
| ACTA DE DETERMINACION COMPLEMENTARIA | 23                  | 0,00%       |
| ACTA DEFINITIVA DE DETERMINACIÓN     | 602                 | 0,04%       |
| ANTICIPOS RENTA                      | 126.956             | 9,23%       |
| CEP'S                                | 1.003.921           | 72,98%      |
| DEBITOS RECHAZADOS                   | 178.689             | 12,99%      |
| DECLARACIONES                        | 2                   | 0,00%       |
| LIQUIDACION DE ANTICIPOS             | 31                  | 0,00%       |
| LIQUIDACION DE MULTAS                | 22                  | 0,00%       |
| LIQUIDACION DE PAGO                  | 1.926               | 0,14%       |
| LIQUIDACION DE VEHICULOS             | 57                  | 0,00%       |
| RESOLUCION DE RECURSOS DE REVISION   | 236                 | 0,02%       |
| RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS         | 3.218               | 0,23%       |
| RESOLUCIONES SANCIONATORIAS          | 55.059              | 4,00%       |
| SENTENCIA                            | 16                  | 0,00%       |
| TITULO DE CREDITO                    | 4.786               | 0,35%       |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>1.375.544</b>    | <b>100%</b> |

Elaborado por: Cobro Nacional  
Fuente: Base de Datos SRI

Es importante señalar, que si bien existe un número importante de Comprobantes Electrónicos de Pago rechazados (1.003.921 deudas), Débitos Rechazados (178.689 deudas), generados por la presentación en internet de declaraciones sin pago, cabe indicar que, hasta diciembre 2018, en número han sido cancelados en un 74,60% y 88,22% respectivamente.

**TABLA No.19 DEUDA EMITIDA POR TIPO DE DOCUMENTO PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2018 (Millones de dólares)**

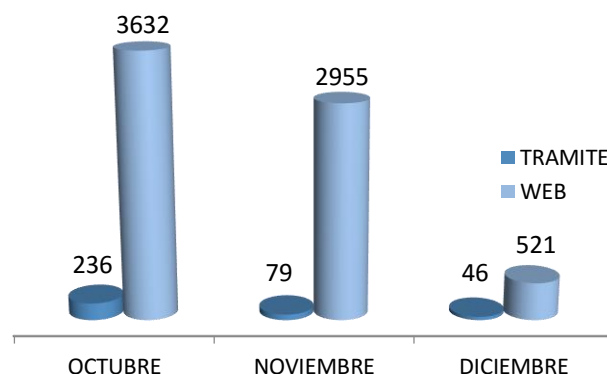
| TIPO DE DOCUMENTO                    | MONTO ORIGINAL  | %           |
|--------------------------------------|-----------------|-------------|
| ACTA DE DETERMINACION COMPLEMENTARIA | 8.76            | 0,46%       |
| ACTA DEFINITIVA DE DETERMINACIÓN     | 355.77          | 18,58%      |
| ANTICIPOS RENTA                      | 398.70          | 20,82%      |
| CEP'S                                | 432.74          | 22,60%      |
| DEBITOS RECHAZADOS                   | 445.91          | 23,29%      |
| DECLARACIONES                        | 0.00            | 0,00%       |
| LIQUIDACION DE ANTICIPOS             | 0.50            | 0,03%       |
| LIQUIDACION DE MULTAS                | 0.21            | 0,01%       |
| LIQUIDACION DE PAGO                  | 146.48          | 7,65%       |
| LIQUIDACION DE VEHICULOS             | 0.02            | 0,00%       |
| RESOLUCION DE RECURSOS DE REVISION   | 11.49           | 0,60%       |
| RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS         | 72.76           | 3,80%       |
| RESOLUCIONES SANCIONATORIAS          | 11.61           | 0,61%       |
| SENTENCIA                            | 7.34            | 0,38%       |
| TITULO DE CREDITO                    | 22.60           | 1,18%       |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>1,914.89</b> | <b>100%</b> |

Elaborado por: Cobro Nacional  
Fuente: Base de Datos SRI

**1.2.1.3 Facilidades de pago**

Para el cuarto trimestre del año 2018, ingresaron 7.469 obligaciones a facilidades de pago, de lo cual 361 obligaciones ingresaron mediante trámite físico y 7.108 mediante el portal web, existiendo una disminución en el ingreso de peticiones a través de ventanilla principalmente por el período de remisión por el cual la administración tributaria se encontraba a partir de agosto del 2018.

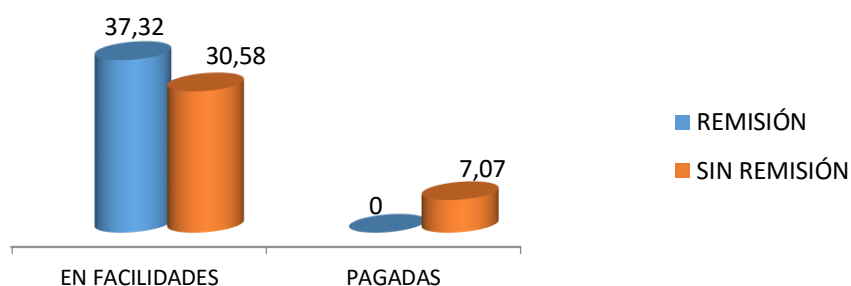
**GRÁFICO No. 15 FACILIDADES DE PAGO EMITIDAS  
OCTUBRE A DICIEMBRE 2018  
EN NÚMERO**



Elaborado por: Cobro Nacional  
Fuente: Base de Datos SRI

En el último trimestre del año 2018 se cruzaba por un período de remisión de intereses, multas y recargos, es importante rescatar que los montos que se encuentran en remisión cursando una facilidad de pago. A continuación, se presentan en monto las facilidades que solicitaron con remisión y sin remisión durante el último trimestre del 2018.

**GRÁFICO No. 16 FACILIDADES DE PAGO EMITIDAS  
(Millones de dólares)**



Elaborado por: Cobro Nacional  
Fuente: Base de Datos SRI

Para el cuarto trimestre del año 2018 se otorgó facilidades por un monto de \$74.98 millones de los cuales \$37,32 millones se emitieron por remisión y los \$37.66 millones corresponden a facilidades normales; de estas solo el 23% ha cumplido con su convenio de pago cuyo valor en monto representa \$7.07 millones quedando \$60.90 millones por cobrar en facilidades de pago con y sin remisión, y cuyos pagos se encuentran distribuidas en cuotas de hasta 24 meses.

**1.2.2 Acción Coactiva:****TABLA No.20 PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA A DICIEMBRE 2018**

| TIPO           | NÚMERO ACCIONES | NÚMERO OBLIGACIONES GESTIONADAS | MONTO GESTIONADO (Millones USD) |
|----------------|-----------------|---------------------------------|---------------------------------|
| CONTINUACIONES | 13.395          | 41.920                          | 653.09                          |
| INICIOS        | 7.939           | 29.348                          | 264.70                          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>21.334</b>   | <b>71.268</b>                   | <b>917.79</b>                   |

Fuente: Base de datos SRI

Elaborado: Cobro Nacional

**TABLA No.21 NÚMERO REMATES Y SUBASTAS A DICIEMBRE 2018**

| MES          | REMATES   | SUBASTAS |
|--------------|-----------|----------|
| ENERO        | -         | -        |
| FEBRERO      | -         | -        |
| MARZO        | 1         | 3        |
| ABRIL        | 1         | 1        |
| MAYO         | 5         | -        |
| JUNIO        | 3         | 3        |
| JULIO        | -         | -        |
| SEPTIEMBRE   | -         | -        |
| OCTUBRE      | 1         | -        |
| NOVIEMBRE    | -         | -        |
| DICIEMBRE    | -         | -        |
| <b>TOTAL</b> | <b>11</b> | <b>7</b> |

Fuente: Base de datos SRI

Elaborado: Cobro Nacional

**1.2.3 Recaudación Cobro:**

Dentro del período enero a diciembre de 2018, la recaudación acumulada de Cobro es de 1.763,62 millones de dólares, con un incremento frente al período 2017 que alcanzó los 833,72 millones de dólares, incremento que se debe a la aplicación de la remisión de intereses, multas y recargos tributarios contemplados en la Ley Orgánica de Fomento productivo, atracción de inversiones, generación y empleo y estabilidad y equilibrio fiscal.

**TABLA No.22 RECAUDACIÓN COBRO REGIONAL ENERO - DICIEMBRE 2017 (millones de dólares)**

| ZONAS                | ENE - DIC    |
|----------------------|--------------|
| ZONA 1               | 24,01        |
| ZONA 2               | 9,93         |
| ZONA 3               | 47,76        |
| ZONA 4               | 36,99        |
| ZONA 5               | 22,75        |
| ZONA 6               | 55,07        |
| ZONA 7               | 53,21        |
| ZONA 8               | 239,84       |
| ZONA 9               | 440,34       |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>929,9</b> |

Fuente: Base de datos SRI

Elaborado: Cobro Nacional

Así como el mayor porcentaje de la Cartera Activa corresponde a las Zonas 8 (Guayas) y Zona 9 (Pichincha), la recaudación de las dos zonales corresponde el 82,52% del total recaudado por los departamentos zonales de cobro.

**TABLA No.23 RECAUDACIÓN COBRO REGIONAL  
ENERO - DICIEMBRE 2018  
(millones de dólares)**

| ZONAS                | ENE - DIC       |
|----------------------|-----------------|
| ZONA 1               | 28,18           |
| ZONA 2               | 9,89            |
| ZONA 3               | 50,99           |
| ZONA 4               | 58,24           |
| ZONA 5               | 27,03           |
| ZONA 6               | 69,49           |
| ZONA 7               | 64,4            |
| ZONA 8               | 277,12          |
| ZONA 9               | 1.178,26        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>1.763,62</b> |

Fuente: Base de datos SRI

Elaborado: Cobro Nacional

De la recaudación total de Cobro de enero a diciembre de 2018 que llegó a USD 1,763.62 millones, el 55,72% corresponde a pagos realizados sobre obligaciones que de acogieron la remisión de intereses, multas y recargos tributarios contemplados en la Ley Orgánica de Fomento productivo, atracción de inversiones, generación y empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, alcanzando un monto de USD. 982,71 millones, esta recaudación de concentro en la Zonal 9 con una recaudación de 823,46 millones (83,79%).

**TABLA No.24 RECAUDACIÓN COBRO REMISIÓN 2018  
(Millones USD)**

| ZONAS                | RECAUDACIÓN TOTAL | RECAUDACIÓN REMISIÓN 2018 | % RECAUDACIÓN REMISIÓN / RECAUDACIÓN TOTAL |
|----------------------|-------------------|---------------------------|--|
| ZONA 1               | 28,18             | 3,94                      | 13,98%                                     |
| ZONA 2               | 9,89              | 2,88                      | 29,11%                                     |
| ZONA 3               | 50,99             | 12,95                     | 25,39%                                     |
| ZONA 4               | 58,24             | 11,74                     | 20,15%                                     |
| ZONA 5               | 27,03             | 7,01                      | 25,94%                                     |
| ZONA 6               | 69,49             | 24,9                      | 35,84%                                     |
| ZONA 7               | 64,4              | 15,2                      | 23,60%                                     |
| ZONA 8               | 277,12            | 80,68                     | 29,11%                                     |
| ZONA 9               | 1.178,26          | 823,46                    | 69,89%                                     |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>1.763,62</b>   | <b>982,71</b>             | <b>55,72%</b>                              |

Fuente: Base de Datos SRI

Elaborado por: Cobro Nacional

### 1.3 Departamento de Derechos del Contribuyente

#### 1.3.1 Gestión de Denuncias, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones

En este período se han receiptado un total de 3.745 quejas, 271 sugerencias y 221 felicitaciones, así también ingresaron 40 denuncias administrativas y 2.838 denuncias tributarias.

#### 1.3.2 Actividades de difusión, promoción y veeduría de los derechos del contribuyente:

- Se incorporó en el video de Derechos del Contribuyente publicado en la página web institucional, la grabación del intérprete en lenguaje de señas, para que el contenido sea accesible a personas con discapacidad auditiva.
- Se publicó en la página web institucional información normativa didáctica y actualizada sobre gastos personales, incluidas las reformas de la Ley de Reactivación de la Economía y Fortalecimiento de la Dolarización.

- Se actualizó los indicadores del Departamento de Derechos del Contribuyente incrementando las metas para el año 2018.
- Se elaboró y publicó en la página web institucional la “Guía para Contribuyentes para el ingreso de sugerencias, felicitaciones, quejas y denuncias tributarias y administrativas”.
- Se emitió el lineamiento para la atención de denuncias tributarias de trascendencia nacional o zonal.
- Se emitieron instrucciones a nivel nacional para la recepción de trámites correspondientes a los procesos de quejas, sugerencias, felicitaciones, denuncias tributarias y denuncias administrativas, a partir de la delegación efectuada por la Secretaría General.
- Se elaboró y publicó en la página web institucional de documento “preguntas frecuentes sobre los procesos de denuncias tributarias y administrativas”.
- Se remitió sugerencias para implementación de mejoras en los procesos del Departamento de Asistencia al Ciudadano, en razón de las quejas receptadas.
- Se efectuó definiciones técnicas para la actualización del Anexo de Beneficios Tributarios con la incorporación de los incentivos y beneficios de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana y la actualización de los incentivos del COPCI.
- Se comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano los resultados de quejas y felicitaciones por calidad y calidez para ser considerados en el proceso de evaluación de desempeño del año 2017.
- Se creó la “Carta especializada de derechos de los contribuyentes aplicada a procesos sancionatorios”.
- Se efectuó las definiciones técnicas para la actualización e implementación de los formularios de declaración de impuestos y anexos:
  - Formulario 101. Declaración de Impuesto a la Renta de sociedades y establecimientos permanentes y presentación de Estados Financieros.
  - Formularios 102 y 102-A. Declaración de Impuesto a la Renta de personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad.
  - Formulario 107. Comprobante de retención en la fuente de Impuesto a la Renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia.
  - Formulario de Proyección de Gastos Personales para la retención de Impuesto a la Renta de trabajadores en relación de dependencia.
  - Anexo Transaccional Simplificado.
  - Anexo de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta de los ingresos en relación de dependencia.
- Se elaboraron y publicaron resoluciones de carácter general para la simplificación del cumplimiento tributario:

- Proyección de gastos personales, nuevo formulario de proyección y reformas para que los trabajadores puedan modificar su proyección en cualquier mes del año por incrementos salariales o por reducción en la proyección.
  - Aprobación de nuevo formulario 107.
  - Aprobación de formularios 102 y 102-A.
  - Actualización de límites de gastos personales en la provincia de Galápagos.
  - Normas para la emisión de liquidaciones de compra por la adquisición de bienes o prestación de servicios a personas privadas de libertad.
- 
- Se publicó la Circular No. NAC-DGECCGC18-00000001 en el Suplemento del Registro Oficial No. 176 de 06 de febrero de 2018, donde constan los conceptos y ejemplos de arte y cultura, deducciones por gastos de salud por enfermedades catastróficas, gastos de padres dependientes y unidad familiar.
  - Se apoyó en la capacitación a las Direcciones Zonales (servidores) acerca de las reformas implementadas por la Ley de Reactivación de la Economía y Fortalecimiento de la Dolarización.
  - Se aplicó encuestas a los contribuyentes que presentaron quejas, sugerencias, felicitaciones, denuncias tributarias y administrativas, tendientes a medir la percepción de la ciudadanía y establecer propuestas de mejora.
  - Se coordinó la re-estructura de clases, tipos y subtipos en el Sistema Nacional de Trámites para los procesos de Derechos del Contribuyente.
  - Se Implementó mejoras a la herramienta “Teléfono Rojo” y su conexión al Centro de Atención Telefónica.
  - Se emitió la resolución No. NAC-DGERCGC18-00000412, en trámite de publicación en el Registro Oficial, mediante la cual se actualiza el proceso de presentación y análisis de denuncias, quejas, sugerencias, felicitaciones, en función de los cambios normativos recientes, principalmente del Código Orgánico Administrativo.

#### **1.4 Departamento de Recaudación y Reintegros**

La política pública ejecutada por la Administración Tributaria, se enfoca dentro de sus facultades, en la recaudación de recursos necesarios para financiar el Presupuesto del Estado, misma que deriva en el fomento de la cohesión social ejecutada a través del gasto público.

El resultado global de la facultad recaudatoria ejercida por la Administración, integra la gestión de la recaudación con el reintegro tributario; por lo que es de vital importancia su gestión, seguimiento y control para la consecución de los objetivos institucionales. La suficiencia recaudatoria que es su resultado, asegura que la contribución tributaria sea justa y equitativa conforme la carga fiscal establecida en la normativa y enmarcada en los principios constitucionales; mediante la aplicación de obligaciones y derechos económicos a los contribuyentes.

Con el propósito de alinearse a los citados preceptos, el Departamento de Recaudación y Reintegros enfoca sus esfuerzos en la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- Incrementar la efectividad de la recaudación mediante la optimización de los procesos y la implementación de nuevos productos y servicios que permitan facilitar y simplificar los procedimientos para pago de las obligaciones tributarias.
- Incrementar la efectividad en el reintegro tributario mediante la implementación de mejoras en el proceso, generación de nuevos productos y servicios, capacitación y difusión de las formas de reintegro a la ciudadanía.

A continuación, se describe la gestión realizada en los procesos de recaudación y reintegro tributario:

#### 1.4.1 Recaudación

El contenido de la información está basado en recaudación acumulada a diciembre 2018 haciendo un comparativo con el año anterior en el cual se demuestra el incremento alcanzado, del total de lo recaudado.

**TABLA No.25 RECAUDACIÓN ACUMULADA  
POR MEDIO DE PAGO  
A DICIEMBRE 2018  
EN MILES DE DÓLARES**

| IMPUESTO                                    | 2018             |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                   | 2017              | VARIACIÓN     |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------|
|   | I TRIM           | II TRIM          | III TRIM         | OCT              | NOV              | DIC              | IV TRIM          | TOTAL             | TOTAL             |               |
| EFFECTIVO                                   | 2.634.302        | 3.074.297        | 2.656.378        | 805.867          | 821.464          | 1.110.859        | 2.738.190        | 11.103.166        | 10.234.618        | 8,49%         |
| LEY SOLIDARIDAD (*)                         | 3.213            | 902              | 924              | 302              | 1.037            | 6.006            | 7.345            | 12.385            | 48.480            | -74,45%       |
| NOTAS DE CRÉDITO UTILIZADAS                 | 164.290          | 192.644          | 165.562          | 53.651           | 59.550           | 77.574           | 190.775          | 713.271           | 715.610           | -0,33%        |
| TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (TBC) | 62.914           | 2.615            | 4.660            | 368              | 692              | 301              | 1.361            | 71.551            | 412.256           | -82,64%       |
| OTROS (**)                                  | 66.639           | 216.642          | 64.346           | 18.654           | 26.490           | 642.380          | 687.523          | 1.035.151         | 300.395           | 244,60%       |
| SENAE (***)                                 | 506.739          | 547.303          | 578.533          | 220.387          | 192.635          | 164.296          | 577.318          | 2.209.894         | 1.969.578         | 12,20%        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                        | <b>3.438.098</b> | <b>4.034.403</b> | <b>3.470.404</b> | <b>1.099.230</b> | <b>1.101.869</b> | <b>2.001.415</b> | <b>4.202.514</b> | <b>15.145.419</b> | <b>13.680.936</b> | <b>10,70%</b> |
| <b>VARIACIÓN</b>                            |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | <b>10,70%</b>     |                   |               |

(\*) Valor de recaudación por la Ley de Solidaridad, incluye todas las formas de pago.

(\*\*) Valores que se registran en la CUT por concepto de Hidrocarburos, coactivas y neteos.

(\*\*\*) Valores que se registran en la CUT correspondientes a recaudación SENAE.

Fuente: Base de datos del SRI

Elaborado por: Departamento de Recaudación y Reintegro

#### 1.4.2 Reintegro Tributario

El reintegro tributario constituye el primer eslabón de la ejecución del gasto público, dado que mediante beneficios e incentivos se favorece a distintos sectores de la sociedad, siendo la equidad el principio tributario medular al que se da cumplimiento con este proceso.

Estos recursos, al igual que los provistos mediante bienes y servicios a la ciudadanía, se transforman en un instrumento importante de la política económica, dado que, por medio de estos, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc.

Durante el período 2018, el gasto tributario aplicado mediante un reintegro de valores alcanzó un 11% de la recaudación tributaria anual. En términos monetarios, se reintegró un valor total de USD. 1.672,60 millones, dando cumplimiento a los distintos actos administrativos y judiciales que disponen el reintegro de valores reconocidos por devolución de impuestos.

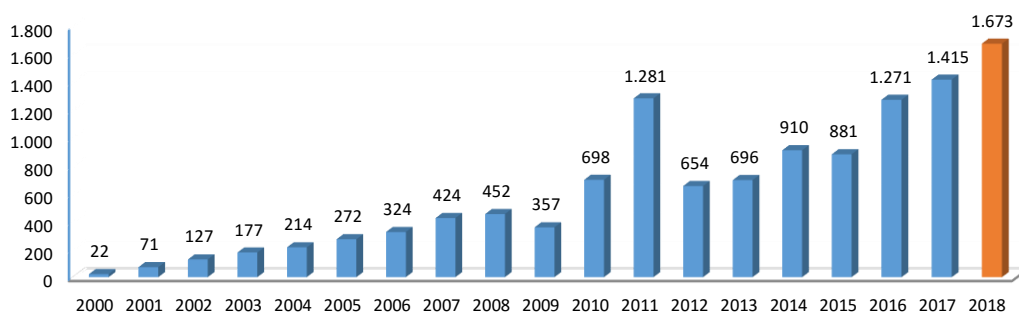
Es de resaltar que, en los últimos años, la orientación de gestión del Servicio de Rentas Internas de aplicar a través de los impuestos, políticas extra-fiscales dirigidas a la redistribución de la riqueza y al fomento de sectores económicos prioritarios desde el punto de vista del crecimiento económico



en su conjunto, han hecho de las devoluciones de impuestos, una de sus principales herramientas. Su aplicación ha tenido una tendencia creciente, tal como se detalla en el siguiente cuadro histórico:

GRÁFICO No. 17 Reintegro Tributario Histórico

**Reintegro Tributario Histórico**  
Ene 2000 - Dic 2018  
En Millones De Dólares



Fuente: Base de Datos SRI SAD

Elaborado por: Departamento de Recaudación y Reintegros

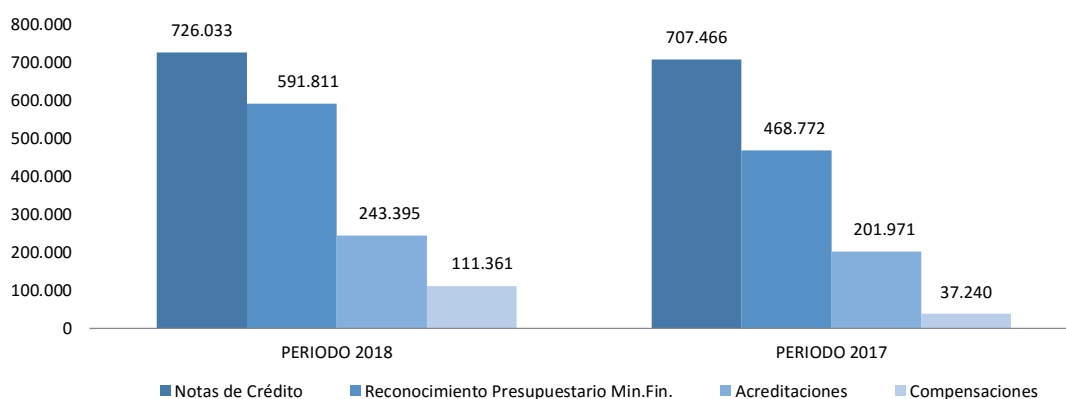
La Coordinación Nacional de Reintegro Tributario administra un conjunto de procesos encaminados en la ejecución y el control del reintegro tributario, así como en el seguimiento de la negociación y el uso de títulos con valor tributario en el pago de obligaciones. A continuación, se resumen los resultados de dicha gestión:

#### 1.4.2.1 Por mecanismo de reintegro:

El reintegro tributario durante el período 2018, mostró un crecimiento del 18,17%, que resultó del incremento de las compensaciones, reconocimientos presupuestarios, acreditaciones y notas de crédito, frente al año 2017. Su resultado conforme al mecanismo de reintegro, se detalla a continuación:

GRÁFICO No. 18 Comparativo de Mecanismo de Reintegro

**COMPARATIVO DE MECANISMO DE REINTEGRO**  
A DICIEMBRE 2018



Fuente: Base de Datos SRI SAD

Elaborado por: Departamento de Recaudación y Reintegros

El fortalecimiento de la gestión y de la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas, ha permitido a la Administración Tributaria mantener al día, el reintegro

de los impuestos reconocidos en actos administrativos y judiciales que sustentan la aplicación de beneficios e incentivos tributarios establecidos en la normativa, priorizando en todos sus procesos, la acreditación de valores pertenecientes a grupos de atención prioritaria, sean estos, personas de la tercera edad o con discapacidad.

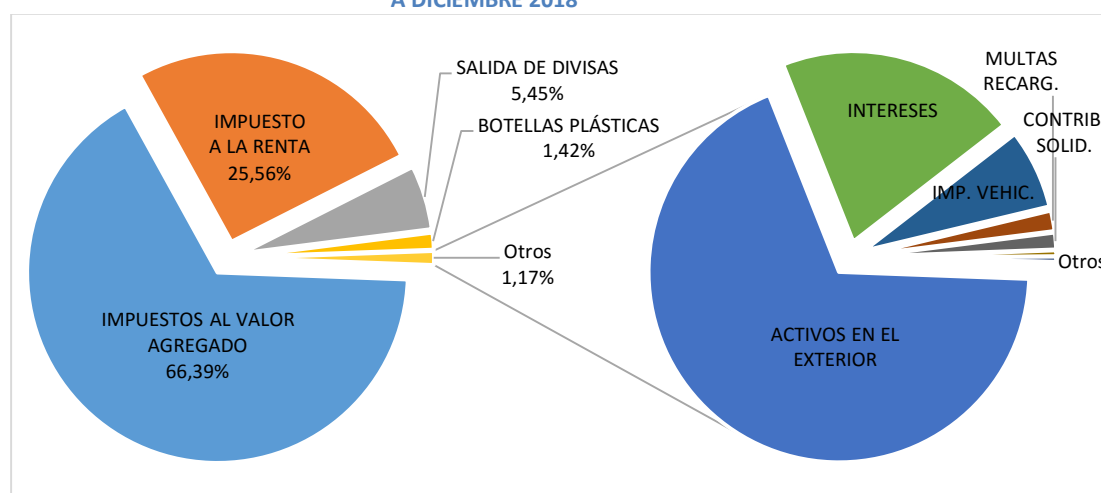
Es así que, de los 1,31 millones de pagos ejecutados, 1,03 millones (79%) correspondieron a este sector que es el principal receptor de reintegros, por lo que la Administración Tributaria ha focalizado su gestión en este sector, en cuanto al tiempo del proceso.

Las notas de crédito son el principal mecanismo de reintegro, alcanzando el 43,41%. Esta forma de reintegro ha sido incentivada principalmente por contribuyentes del sector privado que reciben montos altos de devolución, mismos que a partir del año 2016 optan por esta forma de pago, por la rapidez en su emisión y consecuentemente, en el reintegro. Las devoluciones informadas al Ministerio de Economía y Finanzas para su reconocimiento presupuestario alcanzan una participación porcentual del 35,38%, mientras que las acreditaciones y las compensaciones alcanzan el 14,55% y 6,66% del reintegro total, respectivamente.

#### 1.4.2.2 Por concepto impositivo:

El Impuesto al Valor Agregado concentra el 66,39% del monto de reintegro, sin variaciones significativas frente al año anterior (1,11 millones), destinado principalmente a determinados sectores económicos o a grupos de atención prioritaria, como un beneficio e incentivo establecido legalmente para la promoción de la actividad económica y productiva, así como del ahorro, la inversión o la reinversión. Lo siguen el Impuesto a la Renta con el 25,56% (427,50 M) y otros impuestos (ISD, Botellas Plásticas, Activos en el Exterior, Intereses, Imp. Vehiculares, Multas y Recargos, Contribuciones Solidarias, Obligaciones Mineras, Tierras Rurales, ICE, Contribución Cáncer, RISE, entre otros) con el 8,05% restante. El reintegro tributario por impuesto se muestra a continuación:

GRÁFICO No. 19 REINTEGRO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A DICIEMBRE 2018



Fuente: Base de Datos SRI SAD

Elaborado por: Departamento de Recaudación y Reintegros

Finalmente, en cuanto a los títulos con valor tributario gestionados para su utilización en el pago de tributos, a través de procesos diarios y periódicos, ésta Coordinación procedió con el registro de estas transacciones en el mercado de valores, y el control del uso de estos títulos.

### 1.4.3 Proyectos e Iniciativas Relevantes

En su propósito de incrementar la efectividad de la gestión de la recaudación, así como del reintegro tributario, el Departamento de Recaudación y Reintegros ha constituido un conjunto de iniciativas y proyectos enfocados en el desarrollo, fortalecimiento e implementación de nuevos productos y servicios dirigidos a la ciudadanía.

Este enfoque de mejoramiento continuo impulsado con el fin de generar una mayor efectividad en los procesos, se resumen a continuación:

#### 1.4.3.1 Proyectos e Iniciativas en Ejecución:

- **Implementación Proyecto de Recaudación - Fase I Pago en Línea:** se habilitaron las siguientes funcionalidades de Pago:
  - Pago deudas con débito directo a la cuenta. - Esta funcionalidad permite al contribuyente seleccionar las deudas que desea pagar a través de débito a su cuenta. Simplificación de pago, tiempo de recaudo menos un día y disponibilidad web.
  - Reintento de Débito. - el cual gestiona el cobro las deudas generadas por débitos rechazados de declaraciones, generando órdenes de débito masivas.
  - Facilidades de pago en línea, el cual contempla el pago de deudas a través de cuotas periódicas, las cuales también son procesadas como órdenes de débito directas.
  - Pago en Línea para Intranet e Internet, el cual contempla la recaudación a través de los medios electrónicos de pagos: tarjetas de crédito, saldos desmaterializados (Notas de crédito) y saldos de Títulos Banco Central (TBC).

Mediante estas funcionales de enero a diciembre de 2018, se ha gestionado el recaudo de Deudas por USD. 344.5 millones, procesando más de 1.4 millones de transacciones.

La Fase II se encuentra en desarrollo y se tiene planificado la construcción del servicio para gestionar el pago de las nuevas declaraciones parte del Programa de Mejoramiento del SRI y seguir añadiendo más tipos de obligaciones tributarias a la funcionalidad de Pago en Línea con el objetivo final de estructurar el carro de pagos del SRI.

- **Nuevo Sistema de Reintegro Tributario:** Este proyecto que forma parte del Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas, contempla la reconstrucción de todos los procesos y servicios relacionados con el reintegro de valores, así como la administración y control de los títulos con valor tributario que son utilizados para el pago de impuestos por distintos canales.

Su propósito es implementar un nuevo aplicativo de reintegro tributario en una versión actual, para mejorar sus integraciones, controles, convivencias y los servicios provistos a la ciudadanía.

- **Cubo Integrado:** Este esquema de registro del resultado global de la recaudación con base causado, tiene por objeto presentar los resultados de la gestión de recaudación y reintegro tributario, que no correspondan únicamente a valores recibidos y entregados en efectivo, sino a todas las formas de cobro y pago establecidas. Se complementará esta herramienta con la parte correspondiente al reintegro de valores, esquema en el que se presentará la información actualizada y en línea en distintos reportes y publicaciones automáticas.

#### 1.4.3.2 Nuevos Productos y Servicios:

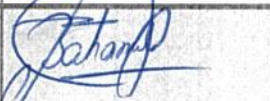
El enfoque de mejoramiento en los procesos institucionales permitió poner a disposición de la ciudadanía durante el período 2018, los siguientes nuevos servicios:

- **Curso virtual Recaudación y Reintegro:** Durante el mes de noviembre 2018 se desarrolló el curso virtual mediante el cual se realizó la socialización de los distintos procesos de Recaudación y Reintegro, fomentando a través de este material, que los servidores del SRI conozcan las acciones de simplificación que han sido provistas a la ciudadanía.
- **Automatización para el registro de cuentas bancarias de Contribuyentes RISE:** Se habilitó a inicios de diciembre la funcionalidad de registro de cuentas para los contribuyentes RISE en la web, la cual permite a los contribuyentes utilizar este medio de pago, disminuir sus tiempos y costos asociados.
- **Cubo de Información Remisión:** Se ha trabajado en un cubo integrado de remisión que comprende todos los tipos de recaudo y tipos de obligación (Deudas, Declaraciones, Matriculación y RISE), este cubo de información ha permitido monitorear la recaudación a través de reportes estadísticos a nivel nacional y zonal, los mismos que son remitidos diariamente vía correo electrónico automático a las autoridades y demás unidades interesadas.
- **Visor web de Remisión:** En la página web se encuentra publicado el visor estadístico de Remisión, que se actualiza diariamente y permite a la ciudadanía en general monitorear el valor recaudado por tipo de obligación y la comparación con la meta.
- **Marca de Identificación de Reconocimientos Presupuestarios:** Con el propósito de facilitar al contribuyente, la identificación de la etapa del proceso de reintegro en la que se encuentra su devolución cuando ésta debe ser reconocida presupuestariamente; se creó una nueva marca que informará por la web o mediante ventanillas, el momento en que los valores reconocidos mediante un acto administrativo o judicial, han sido informados al Ministerio de Economía y Finanzas para su correspondiente ejecución.
- **Trato Diferenciado a Medidas Cautelares de Retención de Créditos:** Dentro de los procesos de ejecución coactiva ejecutados por el Servicio de Rentas Internas o por terceras instituciones, se ordena la retención de los créditos a los distintos procesos de reintegro tributario. Al respecto, con el propósito de facilitar la correcta ejecución de estas medidas precautelares, se incorporó una nueva marca que facilitará su ejecución, así como la provisión de información a las partes interesadas.
- **Liquidación de Valores – Efectivo desde mi Celular:** La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera estableció el paso del Dinero Electrónico al Sistema Financiero Nacional, lo que conllevó a la desactivación del dinero electrónico administrado por el Banco Central del Ecuador para la devolución del IVA por consumos efectuados con medios electrónicos de pago y al cierre del esquema durante el primer trimestre del año 2018. En este sentido, previo al cierre de las cuentas, la Administración Tributaria procedió a sanear las devoluciones pendientes que se encontraban listas para su reintegro, así como a la ejecución de compensaciones y medidas precautelares en proceso.

- **Compensación de Diferencias a Grupos de Atención Prioritaria:** El proceso simplificado de devolución del IVA a grupos prioritarios brinda un servicio rápido y ágil de reintegro del IVA de consumos efectuados por personas de la tercera edad y con discapacidad. Sin embargo, en procesos de control posterior se identifican diferencias que para su regularización, desde este trimestre pueden efectuarse directamente mediante compensación en las próximas resoluciones que disponen el reconocimiento de nuevos valores a su favor.
- **Simplificación Formulario de Cuentas para Acreditaciones:** Con el propósito de facilitar su llenado y alinear su estructura a los formatos institucionales, en el mes de diciembre se reorganizó la información del formulario de registro de cuentas para acreditaciones.

Son de resaltar los planes de mitigación de riesgos implementados, así como sus controles; mismos que se supervisan permanentemente.

# Informe de Labores Dirección Nacional de Control Tributario

| Nombre                                   | Cargo                                   | Fecha       | Firma   |
|--|---|-------------|---|
| Lic. Roberto Carlos<br>Bahamonde Noriega | Director Nacional de Control Tributario | 14 ENE 2019 |  |

## 2 Dirección Nacional de Control Tributario

### 2.1 Departamento Nacional de Riesgos Tributarios

Las actividades desarrolladas en el Departamento se basan en el "**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS**", el cual establece un conjunto de acciones institucionales, de nivel estratégico, táctico y operativo. Comprende todo el ciclo de la gestión de riesgos tributarios que realice el Servicio de Rentas Internas: desde la identificación, clasificación y valoración de las posibles formas de evasión y elusión tributaria, la reducción, detección, selección y cobertura de riesgos tributarios, hasta la evaluación de dicha gestión, conforme se resume en la siguiente gráfica:



Elaborado por: Departamento Nacional de Riesgos Tributarios

En este sentido, se detalla a continuación las principales actividades desarrolladas por el Departamento Nacional de Riesgos Tributarios, en el período enero a diciembre de 2018:

#### 2.1.1 Modelos de Riesgo

- Matriz de Riesgo de Impuesto a la Renta de Precios de Transferencia, actividad que se encuentra finalizada, en la cual se presentó la misma al CIAT y al SAT de México. Como parte de la colaboración técnica con la ONU y el CIAT se elaboró un "documento técnico" de la construcción de la matriz para ser presentado a los referidos organismos.
- Diseño, construcción y finalización del modelo de riesgo de impuesto a la renta de personas naturales.
- Desarrollo de: Modelo de riesgo tributario para la categorización de riesgos de Contadores y Auditores; Modelo de riesgo tributario predictivo para la devolución de IVA a exportadores de bienes y, devolución de impuesto a la renta personas naturales, con la colaboración de la Escuela Politécnica Nacional a través de una alianza estratégica.
- Modelo de presentación de la obligación de la declaración del Impuesto a la Renta para Personas Naturales y Sociedades de acuerdo al comportamiento tributario, que contempla: Omisidad, declarantes en cero, presentación tardía, declaraciones con débito rechazado, recién inscritos en el RUC; y, con diferencias en declaraciones.
- Diseño y construcción, utilizando técnicas de minería de datos de: Modelo de riesgo para la detección de Empresas Fantasma; Operaciones inexistentes de Personas Naturales y, operaciones en jurisdicciones de baja o nula imposición o CDI. Diseño y construcción del modelo predictivo, para la identificación de ingresos no declarados, en función de la información de la ecuación contable de las personas naturales.
- Diseño y construcción del modelo matemático de: Detección de Riesgos Tributarios en la Devolución del IVA a grupos prioritarios, con enfoque de potencial fraude en el proceso y; modelo para identificar a sujetos pasivos con potencial buen desempeño en recaudación, para nombrarlos Contribuyentes Especiales

- Análisis matemático del desempeño de los nuevos contribuyentes especiales nombrados en 2018, para determinar el incremento en su recaudación por este nombramiento.
- Diseño y construcción del modelo de Riesgos Tributarios de los Operadores de Comercio Exterior – Importadores con riesgo potencial, subvaloración de mercancías importadas, como parte del acuerdo interinstitucional SRI-SENAE.

### 2.1.2 Plan de Control Tributario

- Seguimiento del Plan de Control Tributario 2018, que incluye tanto la eficiencia de sus resultados en rendimiento, como la cobertura de segmentos de interés estratégico.
- Revisión y actualización del Plan de Control 2018, de acuerdo con el Plan Económico del Gobierno Nacional, y su formalización ante la Subdirección de Desarrollo Organizacional.
- Se definieron las metas para los indicadores de “Rendimiento de Procesos de Control”, “Cobertura de procesos de control” y Brechas de Presentación.

### 2.1.3 Detección y Gestión de Riesgos Tributarios

Con el objeto de brindar apoyo al control tributario, el departamento de Riesgos Tributarios ha generado bases de detección de los principales riesgos tributarios, a fin de proporcionarlas a los diferentes departamentos encargados de la ejecución de estrategias. Durante el presente año se han generado y gestionado las siguientes bases de detección de riesgos tributarios:

- Aplicación de la tarifa del impuesto a la renta de sociedades por participación societaria de paraísos fiscales o por incumplimiento del deber de informar su composición societaria, período fiscal 2016.
- Omisidad en la presentación del Anexo APS.
- Personas naturales con operaciones atípicas.
- Personas naturales, sociedades y, proveedores del sector público que presentan diferencias entre los ingresos declarados y los ingresos percibidos con tarjetas de crédito.
- Control disuasivo como medida de reducción de la omisidad del impuesto a la renta de personas naturales y sociedades
- Sociedades instrumentales y operaciones inexistentes.
- Contribuciones Solidarias sobre el Patrimonio.
- Diferencias de tarjetas de crédito a personas naturales.
- Base de detección relacionada con la trama de bancarización.
- Diferencias de ingresos del Impuesto a la Renta de todas las fuentes (Naturales y Sociedades).
- Diferencias en el Anticipo del Impuesto a la Renta, rebajas y exoneraciones (Naturales y Sociedades).
- Inconsistencias de declaraciones patrimoniales.
- Presentación tardía del anexo de relación de dependencia, Declaración Patrimonial y anexo de operaciones con partes relacionadas
- Falta de presentación del anexo ROTEF.
- Diferencias e inconsistencias del Impuesto a la Renta Único.
- Diferencias de Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la fuente de renta
- Control Omisidad Informe de Cumplimiento Tributario y Anexo APS.
- Plan emergente – Control Obligados a llevar contabilidad.

### 2.1.4 Administración de los Catastros de Segmentos de Interés Estratégico

- Depuración de información reportada en el Anexo APS, para conformación de Grupos Económicos 2018 y actualización de su catastro.



- Análisis de nuevos Grupos Económicos, para la actualización en el catastro.
- Apoyo y seguimiento al control de contribución solidaria sobre el patrimonio.
- Atención de trámites de inclusión y exclusión de miembros de grupos económicos.
- Definición del catastro de Grandes Contribuyentes, el cual genera una su clasificación de 50 Mega Contribuyentes, 135 Grandes Contribuyentes y 85 contribuyentes definidos como otros de interés estratégico.
- Definición del catastro de Exportadores Habituales.
- Control y gestión en el catastro de Proveedores del Sector Público, definiéndose así dos categorías de Riesgos Tributarios: Sin Declaración de Impuesto a la Renta o con Declaración de Ingresos con valor 0, versus los pagos realizados por el Ministerio de Finanzas, denominado (SI-SINRENTA), y los ingresos declarados, menores a los pagos realizados por el Ministerio de Finanzas, denominado (SI-CON DIFERENCIAS), compuesto con un total de 131 casos.

#### **2.1.5. Programas de prevención y reducción de riesgos tributarios**

A continuación, se detallan los programas de prevención ejecutados durante este período, con el fin de lograr el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias:

- Obligación empleados y empleadores (anexo de relación de dependencia, personales, 107, proyección gastos personales).
- Presentación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales y Sociedades (segmentación por riesgo de comportamiento en la declaración del 2016: Recién Inscritos en el RUC, No tienen RUC, omisos, tardíos, declarantes en cero, declaraciones con débito rechazado y diferencias).
- Presentación del Anexo de accionistas, participación, socios (APS).
- Presentación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales y Sociedades (segmentación por riesgo de comportamiento en la declaración del 2016: Recién Inscritos en el RUC, No tienen RUC, omisos, tardíos, declarantes en cero, declaraciones con débito rechazado y diferencias).
- Anexo de: Dividendos; Activos y Pasivos de sociedades y establecimientos permanentes; Operaciones con partes relacionadas; Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos complementarios; Notarios registradores de la propiedad y registradores mercantiles.
- Declaración Patrimonial. Informe de precios de transferencia e Informe de cumplimiento tributario.
- Impuesto al Valor Agregado, primer y segundo semestre 2018.
- Declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

#### **2.1.6. Análisis y gestión de la información**

Se resumen las principales definiciones técnicas para la actualización o mejoras de formularios y anexos:

- Actualización de formularios de Proyección de Gastos Personales y Anexo de Gastos Personales.
- Corrección y Reproceso de Anexo de Gastos Personales duplicados.
- Actualización de las validaciones y matriz de equivalencias del formulario 103.
- Mejoras en las validaciones para la recepción del Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (APS).
- Gestión del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT)
- Actualización del anexo de Relación de Dependencia y Formulario 107.
- Elaboración e implementación de la matriz de equivalencias de códigos de retención del Anexo Transaccional.

##### **2.1.5.1 Otras actividades de apoyo en información:**

- Apoyo y soporte a las Instituciones Financieras respecto del Anexo Tarjetas de Crédito (TDC).

- Revisión, definición y solicitudes de corrección, para estructuras de información procesada para la elaboración de controles (Retenciones, Facturación Electrónica, Bienes Inmuebles, Matriz de Activos, Anexos de Gastos Personales).
- Generación de información respecto al límite gastos indirectos asignados desde el exterior y diferencias de ajuste de precios de transferencia.

### 2.1.7. Proyectos

- **Proyecto Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras bajo los Estándares del Foro Global**

El 29 de octubre de 2018, se firmó la Convención Multilateral Sobre Asistencia Administrativa Mutua En Materia Fiscal (CAAM), que es un instrumento diseñado con el objeto de promover y facilitar la cooperación internacional respecto de diversas formas de asistencia como: intercambio de información (bajo pedido, espontáneo y automático), auditorías fiscales simultáneas y en el extranjero, recuperación de deudas tributarias y notificación de documentos. Actualmente 126 jurisdicciones son parte de esta Convención.

A partir del 1 de noviembre de 2018, el proyecto se encuentra a cargo del Departamento Nacional de Riesgos Tributarios; anteriormente se encontraba en el Departamento Nacional de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional

## 2.2 Departamento Nacional de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional

### 2.2.1 Coordinación Nacional de Grandes Contribuyentes

#### 2.2.1.1 Gestión y Control de Grandes Contribuyentes

- **Investigación y medidas de mitigación:** Propuestas de reforma normativa sobre los siguientes temas: Tributación de activos intangibles, jubilación patronal y desahucio, definiciones técnicas y tributarias sobre propiedad, planta y equipo, Análisis sectorial, análisis financiero y de impuestos diferidos.
- **Programación de controles intensivos a nivel nacional:** Controles intensivos a Grandes Contribuyentes para el primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2018.

**TABLA No.26 Programación de controles intensivos a nivel nacional Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional**

| ZONAL        | NÚMERO DE CASOS PROGRAMADOS |           |
|--------------|-----------------------------|-----------|
|              | ENERO – DICIEMBRE           |           |
|              | 2017                        | 2018      |
| 1            | 1                           | -         |
| 2(*)         | -                           | -         |
| 3            | 4                           | 3         |
| 4            | 1                           | 2         |
| 5(*)         | -                           | -         |
| 6            | 8                           | 14        |
| 7            | 3                           | 3         |
| 8            | 30                          | 28        |
| 9            | 41                          | 37        |
| <b>TOTAL</b> | <b>88</b>                   | <b>87</b> |

(\*) En las Direcciones Zonales 2 y 5 no existen Grandes Contribuyentes conforme el catastro vigente para el año 2018.

**Fuente:** Sistema Nacional de Auditoría Tributaria – SNAT  
Memorandos de Programación Trimestral  
Informe de actividades: Período enero - diciembre 2017

- Definición de estrategias para controles extensivos a Grandes Contribuyentes: Diferencias en multas del Impuesto a la Renta 2017, Control de Retenciones de Impuesto a la Renta, Control de Anticipo 2018, Accionistas fallecidos, Control de tarifa del 2016, Control de los ejercicios fiscales 2012 al 2014 de los Grandes Contribuyentes con transacciones con empresas fantasmas o inexistentes.
- Se gestionó el pago en remisión de varios contribuyentes del sector petrolero, por un valor aproximado de USD 635 millones. Al respecto, se llevaron a cabo varias reuniones con la Procuraduría General del Estado, Ministerio de Finanzas, Ministerio Energía y Recursos Naturales no Renovables, y los contribuyentes del sector petrolero.
- Análisis de riesgos tributarios en el Mercado Bursátil, para la mitigación de riesgos la propuesta se enmarca en dos actividades: 1) Análisis a las Casas de Valores, y 2) Análisis a las operaciones que realizan los Grandes Contribuyentes en el Mercado de Valores.
- En los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron reuniones con ciertos Grandes Contribuyentes buscando un acercamiento respecto a los beneficios de la Remisión Tributaria y posteriormente la gestión para facilitar la consecución de los pagos por remisión.

#### 2.2.1.2 Estrategia de Cumplimiento Cooperativo para Grandes Contribuyentes

- **Código de buenas prácticas para Grandes Contribuyentes:** Documento que busca la adhesión voluntaria de los grandes contribuyentes para adquirir compromisos y responsabilidad de cara a mejorar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Se desarrolló el documento y actualmente se encuentra en revisión de las autoridades para su aprobación
- **Canal de atención virtual para Grandes Contribuyentes:** Se comunicó a los Grandes Contribuyentes, así como a las Direcciones Zonales la entrada en funcionamiento del canal virtual, con la finalidad de informar, asistir y orientar en materia tributaria y técnica a los contribuyentes, y así facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.
- **Talleres y boletines técnicos:** Durante el primer semestre del 2018 se desarrolló el “Taller técnico sobre Reformas Tributarias”, en el Auditorio de la Plataforma Gubernamental, en el mismo contó con la participación de 68 contribuyentes.

#### 2.2.1.3 Proyectos

- Proyecto formulario 101 (Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades): El proceso de actualización del formulario F101 para su versión 2018, finalizó y se encuentra en línea.
- Acceso en línea a la información contable de las instituciones financieras (Interoperabilidad): Se efectuó una reunión con la Asociación de Bancos y 12 Instituciones Financieras que son Grandes Contribuyentes con el fin de analizar la propuesta, el acceso al sistema Instituciones Financieras, tiempo de back up de la información que se encuentra en línea, proceso de entrega de la información
- Auditorías de Sistemas de Información: El Instructivo Auditoría de Sistemas de Información fue emitido en mayo 2018 y tiene como objetivo establecer lineamientos que permitan realizar Auditorías de Sistemas de Información y Apoyos Informáticos, como aporte a la determinación mediante controles intensivos, conforme las mejores prácticas internacionales. Durante el mes de junio 2018 se realizaron talleres de difusión con las Direcciones Zonales.

**2.2.2 Coordinación Nacional de Fiscalidad Internacional****2.2.2.1 Gestión, control y proyectos de Fiscalidad Internacional**

Certificados de residencia fiscal: 624 certificados de residencia fiscal emitidos y notificados, además de otros 41 documentos relacionados al proceso, también emitidos y notificados.

Consultas valoración previa (precios de transferencia):

**TABLA No.27 CONSULTAS VALORACIÓN PREVIA (PRECIOS DE TRANSFERENCIA)**

| DETALLE                |                                 | Número de CVP's |
|------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Absueltas en 2018      |                                 | 8               |
| En proceso de admisión |                                 | 1               |
| Admitidas              |                                 | 17              |
|                        | En proceso de absolución        | 3               |
|                        | En proceso de negación          | 1               |
|                        | En análisis - admitidas en 2017 | 4               |
|                        | En análisis - admitidas en 2018 | 9               |
| Desistidas             |                                 | 1               |
| No admitidas           |                                 | 2               |
| Negadas                |                                 | 1               |

Elaborado por: Coordinación de Fiscalidad Internacional

**2.2.2.2 Control de la planificación fiscal internacional**

Recaudación de USD 25,5 millones en 5 proyectos de control:

**GRÁFICO No. 21 Control a Esquemas de Planificación y Fiscalidad Internacional**

**CONTROL A ESQUEMAS DE PLANIFICACIÓN FISCAL INTERNACIONAL  
ESTADÍSTICAS PROYECTOS  
AÑO 2018**

Fecha de corte al 31 Diciembre de 2018

|                        |   | No. CONTRIBUYENTES | No. CONTROLES | MONTO RECUPERADO 2018 (USD) |
|------------------------|---|--------------------|---------------|-----------------------------|
| PROYECTOS<br>- PLAFI - | OPERACIONES AL EXTERIOR SIN SUSTANCIA ECONÓMICA | 23                 | 90            | 9.071.336                   |
|                        | INCUMPLIMIENTO NORMA ANTIABUSO CDIS             | 42                 | 190           | 1.835.384                   |
|                        | USO DE SOCIEDADES INTERPUESTAS                  | 128                | 258           | 281.999                     |
|                        | PAGOS AL EXTERIOR                               | 104                | 105           | 3.063.963                   |
|                        | GANANCIAS DE CAPITAL                            | 8                  | 8             | 11.209.798                  |
|                        |   | 305                | 651           | 25.462.481                  |

**2.2.2.3 Intercambios de información y procedimientos amistosos****TABLA No.28 SOLICITUDES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDAS**

| Solicitudes de Intercambio de Información específica recibidas               |           |
|--|-----------|
| Inventario Inicial solicitudes de I.I. recibidas sin respuesta al 31/12/2017 | 3         |
| Solicitudes de I.I. recibidas durante el 2018                                | 8         |
| <b>Total inventario solicitudes de I.I. a dar respuesta</b>                  | <b>11</b> |
| Solicitudes de I.I. con respuesta parcial                                    | 0         |
| <b>Solicitudes de I.I. con respuesta final</b>                               | <b>11</b> |
| Solicitudes de I.I. pendientes de respuesta                                  | 0         |

Elaborado por: Coordinación de Fiscalidad Internacional

TABLA No.29 SOLICITUDES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN REQUERIDAS

| Solicitudes de Intercambio de Información requeridas                          |           |
|---|-----------|
| Inventario Inicial solicitudes de I.I. requeridas sin respuesta al 31/12/2017 | 7         |
| Solicitudes de I.I. requeridas por el SRI durante el ejercicio 2018           | 13        |
| <b>Total inventario solicitudes de I.I. requeridas por el SRI</b>             | <b>20</b> |
| Solicitudes de I.I. requeridas por el SRI con respuesta                       | 2         |
| Solicitudes de I.I. requeridas por el SRI con respuesta parcial               | 2         |
| Solicitudes de I.I. requeridas por el SRI sin respuesta                       | 16        |

Elaborado por: Coordinación de Fiscalidad Internacional

TABLA No.30 PROCEDIMIENTOS AMISTOSOS INICIADOS POR EL ECUADOR

| Procedimientos amistosos iniciados por el Ecuador                 |          |
|---|----------|
| Procedimientos amistosos iniciados durante el ejercicio 2017      | 0        |
| Procedimientos amistosos iniciados durante el ejercicio 2018      | 1        |
| <b>Total inventario procedimientos amistosos iniciados</b>        | <b>1</b> |
| Procedimientos amistosos con respuesta parcial                    | 0        |
| Procedimientos amistosos con respuesta final                      | 0        |
| <b>Procedimientos amistosos iniciados pendientes de respuesta</b> | <b>1</b> |

Elaborado por: Coordinación de Fiscalidad Internacional

## 2.2.2.4 Controles persuasivos

TABLA No.31 CONTROLES PERSUASIVOS

| ZONAL   | I Trimestre |     |                     |     | II Trimestre |          |                     |          | III Trimestre |          |                     |          | IV Trimestre |          |                     |          |
|---------|-------------|-----|---------------------|-----|--------------|----------|---------------------|----------|---------------|----------|---------------------|----------|--------------|----------|---------------------|----------|
|         | OMISIDAD    |     | PRESENTACIÓN TARDÍA |     | OMISIDAD     |          | PRESENTACIÓN TARDÍA |          | OMISIDAD      |          | PRESENTACIÓN TARDÍA |          | OMISIDAD     |          | PRESENTACIÓN TARDÍA |          |
|         | AOPR (*)    | IPT | AOPR (**)           | IPT | AOPR (**)    | IPT (**) | AOPR (**)           | IPT (**) | AOPR (**)     | IPT (**) | AOPR (**)           | IPT (**) | AOPR (**)    | IPT (**) | AOPR (**)           | IPT (**) |
| Zonal 1 | X           | x   | x                   | x   |              | x        | x                   |          |               | x        | x                   |          | x            |          | x                   | X        |
| Zonal 2 | X           | x   |                     |     |              |          |                     |          |               |          |                     |          |              |          |                     |          |
| Zonal 3 | X           | x   | x                   | x   |              |          | x                   |          |               |          | x                   |          | x            |          | x                   |          |
| Zonal 4 | X           | x   | x                   | x   | x            |          | x                   | x        | x             |          | x                   | x        | x            | x        | x                   | X        |
| Zonal 5 | X           | x   | x                   | x   |              | x        | x                   |          |               | x        | x                   |          | x            |          |                     |          |
| Zonal 6 | X           | x   | x                   | x   | x            |          | x                   | x        | x             |          | x                   | x        | x            | x        | x                   |          |
| Zonal 7 | X           | x   | x                   | x   |              |          | x                   |          |               |          | x                   |          | x            | x        | x                   |          |
| Zonal 8 | X           | x   | x                   | x   | x            | x        | x                   | x        | x             | x        | x                   | x        | x            | x        | x                   | X        |
| Zonal 9 | X           | x   | x                   | x   | x            | x        | x                   | x        | x             | x        | x                   | x        | x            | x        | x                   | X        |

Elaborado por: Coordinación de Fiscalidad Internacional

\* Control ejecutado por Gestión en diciembre 2017, se efectuó seguimiento durante enero 2018

\*\* Control ejecutado por Gestión en marzo 2018, se le da seguimiento en el cuarto trimestre

## 2.2.2.5 Foro global de transparencia e intercambio de información para fines tributarios

- **Confidencialidad y salvaguarda de Información:** Del 13 al 16 de marzo de 2018, se llevó a cabo la segunda visita técnica del Foro Global, como parte del programa de inducción a los nuevos miembros. Durante el desarrollo del evento, los delegados de la Secretaría del Foro realizaron un análisis inicial de las garantías de confidencialidad y salvaguarda de datos, también brindaron asesoramiento sobre posibles mejoras para que nuestro país se considere como una jurisdicción apropiada para los fines del intercambio de información y proporcionaron capacitación sobre los requisitos para implementar el estándar de intercambio automático y las implicaciones del proceso.

- **Project Plan Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras:** Posterior a la visita efectuada del 13 al 16 de marzo, el Foro Global remitió el "Project Plan", el cual contiene de manera general los hitos, acciones principales y cronograma de trabajo para la implementación del "Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras". El documento fue aprobado el 25 de abril, con la firma de las Autoridades y los Departamentos involucrados.

- **Talleres de Sensibilización para la Implementación del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras:** Del 29 de mayo al 01 de junio de 2018 se realizaron los talleres de sensibilización en relación a la Implementación del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras, se contó con la participación de instituciones públicas como: las Superintendencias de Economía Popular y Solidaria, de Bancos y de Compañías, Valores y Seguros; así como del sector privado, entre las que se encuentran instituciones de depósito, custodia, inversión y seguros específica.

Cabe aclarar que el proyecto para la implementación del "Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras" estuvo a cargo del Departamento Nacional de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional hasta el 1 de noviembre de 2018, fecha a partir de la cual pasó a formar parte del Departamento Nacional de Riesgos Tributarios.

#### **2.2.2.6 Negociación de Convenio para la Evitar Doble Imposición entre Ecuador y Japón**

Con fecha 4 y 5 de junio de 2018, en Quito, se llevó a cabo la primera reunión preparatoria previa a la negociación del Convenio para Evitar la Doble Imposición entre Ecuador y Japón. En la reunión se logró la discusión, entre ambos equipos negociadores, de artículos del CDI. Por su participación técnica en esta ronda de negociación, la Coordinación de Fiscalidad Internacional preparó el respectivo informe.

#### **2.2.2.7 Reunión del Subcomité de la ONU sobre Precios de Transferencia**

La reunión se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2018, en las instalaciones de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

El Subcomité de la ONU sobre Precios de Transferencia está compuesto por miembros de varios países, de los cuales, a la reunión programada asistieron 16 personas del exterior de manera presencial, más una persona que participó desde Austria por videoconferencia.

Por parte del SRI, se designó a 8 funcionarios como observadores del Subcomité, quienes participaron en las discusiones generadas fruto de los debates propios de la reunión.

#### **2.2.2.8 Capacitación Técnica**

Considerando la necesidad constante que existe de capacitación a los servidores del Servicio de Rentas Internas (SRI) en temas de Fiscalidad Internacional, se vio la necesidad de brindar capacitaciones en Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDIs). En este sentido, se consiguió que se desarrollen capacitaciones técnicas en cooperación con la Organización de Naciones Unidas (ONU). Además, con el fin de que las capacitaciones con este organismo internacional puedan ser lo mejor aprovechadas, se programó y desarrolló además una capacitación interna.

#### **2.2.2.9 Normativa secundaria**

Se gestionaron y publicaron las siguientes resoluciones:

- NAC-DGERCGC18-00000442, mediante la cual se establece la metodología de indexación al límite aplicable a los precios de exportaciones de banano a partes relacionadas, vigente a partir del 1 de enero de 2019.

- NAC-DGERCGC18-00000433, mediante la cual se establece los montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición, vigente a partir del 1 de enero de 2019.

### 2.3 Departamento de Auditoría Tributaria

Durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2018 el Departamento Nacional de Auditoría Tributaria ejecutó las siguientes actividades:

#### 2.3.1 Programación de controles intensivos:

A continuación, se presenta un resumen de las determinaciones tributarias programadas durante los períodos fiscales 2017 y 2018 y su porcentaje de variación:

**TABLA No.32 PROGRAMACIÓN DE CONTROLES INTENSIVOS**

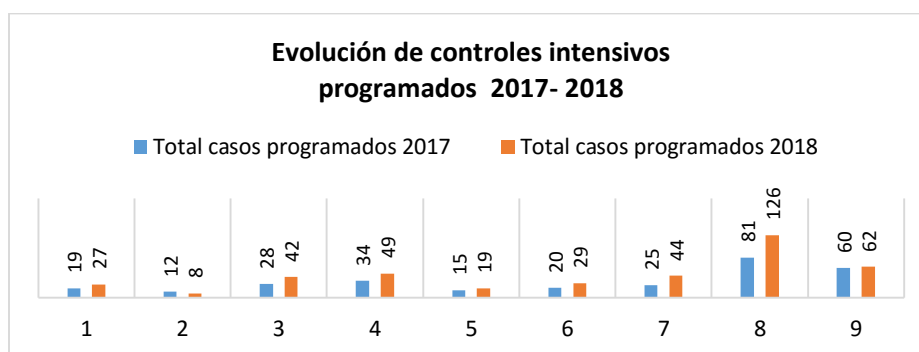
| Dirección Zonal | PERÍODO FISCAL 2017 |            |                      |                              | PERÍODO FISCAL 2018 |            |                      |                              | % Incremento controles intensivos programados |
|-----------------|---------------------|------------|----------------------|------------------------------|---------------------|------------|----------------------|------------------------------|---|
|                 | Personas naturales  | Sociedades | Impuestos especiales | Total casos programados 2017 | Personas naturales  | Sociedades | Impuestos especiales | Total casos programados 2018 |   |
| 1               | 10                  | 9          | 0                    | 19                           | 12                  | 15         | 0                    | 27                           | 42,11%  |
| 2               | 9                   | 3          | 0                    | 12                           | 5                   | 3          | 0                    | 8                            | -33,33% (*)                                   |
| 3               | 8                   | 20         | 0                    | 28                           | 19                  | 23         | 0                    | 42                           | 50,00%  |
| 4               | 13                  | 21         | 0                    | 34                           | 17                  | 32         | 0                    | 49                           | 44,12%  |
| 5               | 3                   | 12         | 0                    | 15                           | 7                   | 12         | 0                    | 19                           | 26,67%  |
| 6               | 7                   | 10         | 3                    | 20                           | 5                   | 14         | 10                   | 29                           | 45,00%  |
| 7               | 9                   | 15         | 1                    | 25                           | 13                  | 22         | 9                    | 44                           | 76,00%  |
| 8               | 19                  | 36         | 26                   | 81                           | 52                  | 45         | 29                   | 126                          | 55,56%  |
| 9               | 8                   | 35         | 17                   | 60                           | 13                  | 39         | 10                   | 62                           | 3,33%   |
| <b>TOTAL</b>    | <b>86</b>           | <b>161</b> | <b>47</b>            | <b>294</b>                   | <b>143</b>          | <b>205</b> | <b>58</b>            | <b>406</b>                   | <b>38,10%</b>                                 |

Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Programación de casos DNCT

(\*) Corresponde a disminución de capacidad operativa de la Dirección Zonal por movimientos de personal.

**GRÁFICO No. 22 PROGRAMACIÓN DE CONTROLES INTENSIVOS**



Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Programación de casos DNCT

#### 2.3.2 Programación de controles extensivos y semintensivos:

Desde la Coordinación de Impuestos Especiales y Reguladores se ha realizado programación de controles extensivos y semintensivos a través del departamento de Gestión Tributaria, en el período fiscal 2018 se priorizaron los controles semintensivos con el fin de apuntalar al potencial recaudatorio, el resumen comparativo se presenta a continuación:

TABLA No.33 PROGRAMACIÓN DE CONTROLES EXTENSIVOS Y SEMIINTENSIVOS

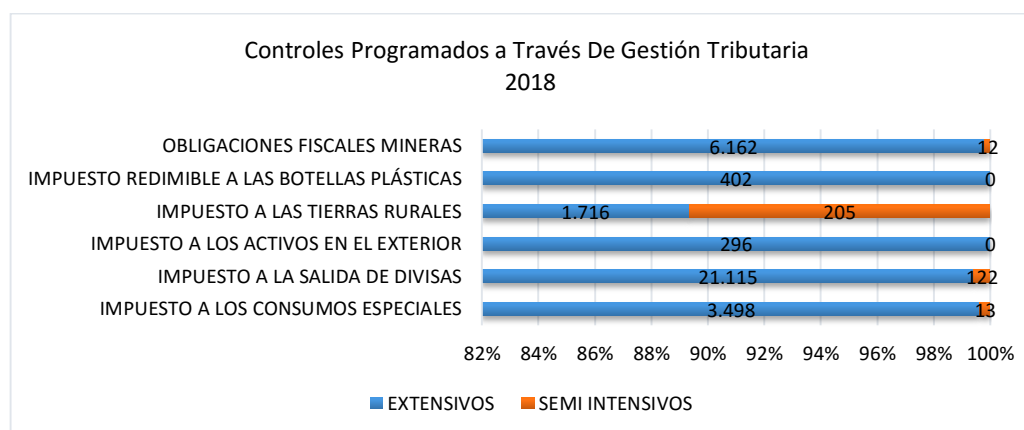
| PROGRAMACIÓN DE CONTROLES EXTENSIVOS Y SEMIINTENSIVOS A TRAVÉS DE GESTIÓN TRIBUTARIA |                     |                 |                     |                 |                    |                 |
|--|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| IMPUESTO   | PERÍODO FISCAL 2017 |                 | PERÍODO FISCAL 2018 |                 | % DE VARIACIÓN     |                 |
|  | EXTENSIVOS          | SEMI INTENSIVOS | EXTENSIVOS          | SEMI INTENSIVOS | EXTENSIVOS         | SEMI INTENSIVOS |
| IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES   | 23.320              | 2               | 3.498               | 13              | -85,00%            | 550,00%         |
| IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS  | 2.157               | 11              | 21.115              | 122             | 878,91%            | 1009,09%        |
| IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR  | 2                   | 0               | 296                 | 0               | 14700,00%          | 0 %             |
| IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES   | 29.757              | 0               | 1.716               | 205             | -94,23%            | 0 %             |
| IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS  | 834                 | 1               | 402                 | 0               | -51,80%            | -100,00%        |
| OBLIGACIONES FISCALES MINERAS  | 3.431               | 1               | 6.162               | 12              | 79,60%             | 1100,00%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>59.501</b>       | <b>15</b>       | <b>33.189</b>       | <b>352</b>      | <b>-44,22% (*)</b> | <b>2246,67%</b> |

Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Programación de casos a través de SADIF

(\*) Decremento de controles extensivos se debe a regularización de obligaciones por acciones persuasivas en período fiscal 2017

GRÁFICO No. 23 PROGRAMACIÓN DE CONTROLES EXTENSIVOS Y SEMIINTENSIVOS



Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Programación de casos DNCT

### 2.3.3 Resultado de controles intensivos:

Como resultado de los controles intensivos programados se puede evidenciar un incremento global del 6,15% del número de casos cerrados, el monto de la deuda generada y del total de valores recaudados incrementó también en el orden del 10% y 10,36% respectivamente, un resumen se presenta a continuación:

TABLA No.34 RESULTADO CONTROLES INTENSIVOS

#### MEDICIÓN DE RESULTADOS DE PROCESOS DE CONTROL INTENSIVOS

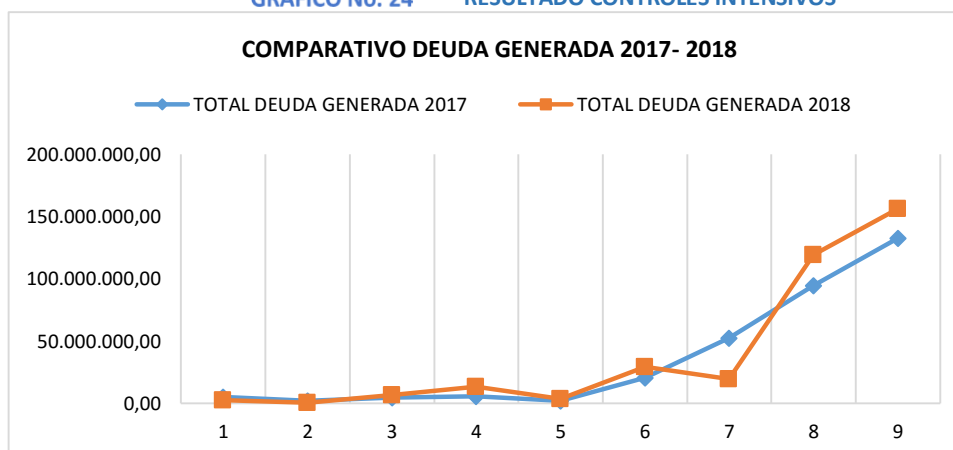
| DIRECCIÓN ZONAL | CASOS CERRADOS |            | % DE VARIACIÓN | DEUDA GENERADA        |                       | % DE VARIACIÓN | RECAUDACIÓN EFECTIVA |                      | % DE VARIACIÓN |
|-----------------|----------------|------------|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|----------------------|----------------------|----------------|
|                 | 2017           | 2018       |                | 2017                  | 2018                  |                | 2017                 | 2018                 |                |
| 1               | 34             | 22         | -35,29%        | 5.340.577,73          | 2.806.430,42          | -47,45%        | 1.041.153,49         | 711.919,62           | -31,62%        |
| 2               | 7              | 8          | 14,29%         | 2.060.951,86          | 429.940,55            | -79,14%        | 146.739,62           | 975.167,61           | 564,56%        |
| 3               | 41             | 40         | -2,44%         | 4.503.168,74          | 6.917.873,07          | 53,62%         | 836.480,76           | 1.417.498,93         | 69,46%         |
| 4               | 24             | 42         | 75,00%         | 5.649.362,26          | 13.494.199,34         | 138,86%        | 256.152,22           | 675.660,29           | 163,77%        |
| 5               | 12             | 18         | 50,00%         | 1.998.937,54          | 3.509.434,24          | 75,56%         | 36.279,42            | 482.200,04           | 1229,13%       |
| 6               | 40             | 46         | 15,00%         | 20.379.367,19         | 29.254.080,33         | 43,55%         | 7.835.158,32         | 10.315.847,83        | 31,66%         |
| 7               | 39             | 41         | 5,13%          | 52.554.887,78         | 19.761.103,86         | -62,40%        | 4.038.909,33         | 1.574.034,32         | -61,03%        |
| 8               | 113            | 137        | 21,24%         | 94.609.243,30         | 119.240.348,83        | 26,03%         | 14.022.565,35        | 5.697.300,04         | -59,37%        |
| 9               | 129            | 112        | -13,18%        | 132.779.297,21        | 156.440.586,42        | 17,82%         | 18.511.752,60        | 29.714.067,05        | 60,51%         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>439</b>     | <b>466</b> | <b>6,15%</b>   | <b>319.875.793,61</b> | <b>351.853.997,06</b> | <b>10,00%</b>  | <b>46.725.191,11</b> | <b>51.563.695,73</b> | <b>10,36%</b>  |



Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Bases Gestionables DNCT

GRÁFICO No. 24 RESULTADO CONTROLES INTENSIVOS



Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Bases Gestionables DNCT

### 2.3.4 Resultados período de remisión:

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal entró en vigencia a partir del 21 de agosto de 2018 el período de remisión tributaria vigente hasta el 28 de diciembre de 2018; en este sentido los departamentos de Auditoría Tributaria a nivel nacional aunaron esfuerzos con el objetivo de emitir actos administrativos producto de procesos de control programados previamente, así como también ejecución permanente acciones persuasivas con el objetivo de que los sujetos pasivos se puedan acoger a la remisión vigente. A continuación, se presenta un resumen que corresponde a controles intensivos, persuasivos y análisis de riesgo, cuyo valor no incluye monto recaudado por procesos de control y acciones persuasivas a Grandes Contribuyentes.

TABLA No.35 RESULTADO PERÍODO DE REMISIÓN

| RESULTADOS PERÍODO DE REMISIÓN<br>VALOR RECAUDADO |                      |
|---|----------------------|
| DIRECCIÓN ZONAL                                   | VALOR RECAUDADO      |
| ZONAL 1   | 2.220.675,90         |
| ZONAL 2   | 968.815,90           |
| ZONAL 3   | 1.352.998,53         |
| ZONAL 4   | 1.148.479,65         |
| ZONAL 5   | 861.576,26           |
| ZONAL 6   | 4.048.555,51         |
| ZONAL 7   | 6.757.817,83         |
| ZONAL 8   | 3.067.314,21         |
| ZONAL 9   | 6.668.272,87         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                              | <b>27.094.506,66</b> |

Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Bases procesos de control por remisión Auditoría Tributaria

GRÁFICO No. 25 RESULTADO PERÍODO DE REMISIÓN



Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Bases procesos de control por remisión Auditoría Tributaria

**2.3.5 Ejecución de plan emergente de recaudación:**

Los funcionarios del Departamento Nacional de Auditoría Tributaria durante noviembre y diciembre de 2018 ejecutaron planes de control emergentes, que contemplaron acciones persuasivas tendientes a la regularización y pago de varios tipos de obligaciones dentro del periodo de remisión. Un resumen de los programas ejecutados y sus resultados se presenta a continuación:

**TABLA No.36 RESUMEN DE ACCIONES EMERGENTES EJECUTADAS POR EL DPTO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

| RESUMEN DE ACCIONES EMERGENTES EJECUTADAS POR EL DPTO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA |                                  |                                      |   |                      |                            |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|---|----------------------|----------------------------|
| PROGRAMA DE CONTROL   | # CONTRIBUYENTES COMUNICADOS (*) | # CONTRIBUYENTES RESPUESTA FAVORABLE | MONTO DECLARADO (DEUDA GENERADA + RECAUDACIÓN EFECTIVA) | TOTAL DEUDA GENERADA | TOTAL RECAUDACIÓN EFECTIVA |
| Control de tarifa IR  | 15                               | 8                                    | 955.224,43  | 118.130,38           | 837.094,05                 |
| Control ICE contribuyentes obligados a SIMAR                                  | 191                              | 59                                   | 977.183,52  | 322.434,29           | 654.749,23                 |
| Control traslado de divisas   | 993                              | 993                                  | 76.080,66   | 0,00                 | 76.080,66                  |
| Control ISD tarjetas de crédito 2017  | 9.045                            | 1.805                                | 545.851,46  | 131.134,63           | 414.716,83                 |
| Control personas naturales obligadas a llevar contabilidad                    | 13                               | 6                                    | 6.448,52  | 0,00                 | 6.448,52                   |
| Control ISD tarjetas de crédito 2016  | 6.460                            | 1.173                                | 182.405,63  | 63.516,52            | 118.889,11                 |
| Control personas naturales sociedad conyugal                                  | 1.191                            | 185                                  | 173.974,02  | 0,00                 | 173.974,02                 |
| Gestión Nacional para recaudación renta contribuyente Hydrochina (**)         | 1                                | 1                                    | 5.262.500,48  | 0,00                 | 5.262.500,48               |
| <b>TOTAL</b>  | <b>17.910</b>                    | <b>4.230</b>                         | <b>8.179.668,72</b>                                     | <b>635.215,82</b>    | <b>7.544.452,90</b>        |

Elaborado por: Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

Fuente: Bases de plan emergente DNCT

(\*) Se prevé la programación de controles extensivos durante el período fiscal 2019 a los sujetos pasivos de los cuales no se obtuvo cambio de comportamiento en la ejecución de campañas persuasivas.

(\*\*) Gestión de apoyo a Dirección Zonal 7, consta en los resultados de la CUADRO No. 4

**2.3.6 Riesgos tributarios para sectores específicos, peticiones atendidas, bases de información especializadas.****2.3.6.1 Elaboración de informes preliminares de riesgo tributario**

Como parte de la colaboración interinstitucional que presta el Servicio de Rentas Internas a otros entes y organismos de control, durante el período fiscal 2018 se han elaborado 871 informes de riesgo tributario, documentos que han sido la base para las diferentes gestiones realizadas por la Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado y Consejo de Participación Ciudadana respecto al control del fraude fiscal en el país.

Adicionalmente por petición expresa de las autoridades e identificación de posibles riesgos, se han generado 111 informes de análisis de riesgo de uso interno, principalmente para identificar comportamientos anómalos en los sujetos pasivos que, en varios casos, derivan en programación de controles y coadyuvan en la toma de decisiones por parte de las autoridades.

Es importante mencionar que existe un incremento del 70,21% en el número de informes elaborados para organismos de control en comparación con el período fiscal 2017, por lo que gran parte de la capacidad operativa del departamento se ha destinado para la atención de esta actividad:

**TABLA No.37 MEDICIÓN DE INFORMES DE RIESGO ELABORADOS**

| SOLICITANTE  | PERSONAS NATURALES  |            | SOCIEDADES |            | IMPUESTOS ESPECIALES |           | TOTAL 2017 | TOTAL 2018  | % INCREMENTO  |
|--------------|---|------------|------------|------------|----------------------|-----------|------------|-------------|---------------|
|              | 2017  | 2018       | 2017       | 2018       | 2017                 | 2018      |            |             |               |
|              | Organismos de control (Fiscalía, Contraloría, Consejo de Participación) | 461        | 748        | 59         | 225                  | 15        |            |             |               |
| Internos     | 21  | 30         | 107        | 77         | 5                    | 8         | 133        | 115         | -13,53%       |
| <b>Total</b> | <b>482</b>  | <b>778</b> | <b>166</b> | <b>302</b> | <b>20</b>            | <b>57</b> | <b>668</b> | <b>1137</b> | <b>70,21%</b> |

**Elaborado por:** Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

**Fuente:** base de informes preliminares de riesgo tributario

**(\*) Adicionalmente desde la Coordinación de Impuestos Especiales se han elaborado un promedio de 800 extracción de bases de información relacionadas con movimientos de entrada y salida de divisa.**

### 2.3.6. Directrices técnicas para el control de Impuestos Especiales y Reguladores / Implementación de reformas legales y reglamentarias

- **Cupos de Alcohol**

Para la implementación del numeral 17 del artículo 1 de la Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se emitió la resolución No. NAC-DGER-CGC18-00000156 en la que se estableció el procedimiento para el registro y la asignación del cupo de alcohol exento del Impuesto a los Consumos Especiales ICE para compradores locales e importadores. Adicionalmente, durante los meses de julio y agosto de 2018 se trabajó conjuntamente con el Servicio Nacional de Aduanas en un proceso de simplificación para el registro del cupo exento de alcohol, lo cual permitió mejorar el tiempo de atención de las solicitudes presentadas por los sujetos pasivos (actualmente de 3 – 6 días). El proceso simplificado fue implementado el 24 de agosto de 2018.

- **Clasificación de Cerveza Industrial en Pequeña, Mediana y Gran Escala y ajustes de tarifa en Cerveza artesanal.**

Desde agosto a noviembre de 2018 se realizó la implementación de las tarifas de ICE para cada una de las escalas correspondiente a cerveza industrial. Adicionalmente se ajustó la tarifa de ICE para cerveza artesanal. Dicha implementación incluyó las definiciones técnicas, parametrización en formulario ICE, desarrollo, ejecución de pruebas y atención de consultas presentadas por contribuyentes.

- **Nueva versión Formulario Impuesto a los Activos en el Exterior**

Desde agosto de 2018 se trabajó conjuntamente con el Proyecto “Mejoramiento del SRI” en la nueva versión del formulario Impuesto a los Activos en el Exterior (antes formulario 110). Dicha versión se encuentra disponible desde el 05 de diciembre de 2018 a través de Servicios en línea, permitiendo cumplir con las obligaciones tributarias en concordancia con los principios simplicidad y eficiencia administrativa.

- **Nueva versión del formulario ICE**

Desde el mes de agosto de 2018 se trabajó conjuntamente con el Proyecto “Mejoramiento del SRI” en la nueva versión del formulario ICE, la cual incluye las reformas introducidas por el Reglamento a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. La nueva versión del formulario ICE se encuentra disponible desde el 05 de diciembre de 2018, permitiendo acceder a los beneficios establecidos en Ley y simplificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en concordancia con los principios simplicidad y eficiencia administrativa.

- **Sistemas de trazabilidad fiscal administrados**

Durante el período fiscal 2018, se autorizaron 948.924.000 CFS, correspondientes a bebidas alcohólicas, cerveza industrial, cerveza artesanal y cigarrillos de producción nacional, tal como se puede observar en el siguiente resumen:

**TABLA No.38 SISTEMAS DE TRAZABILIDAD FISCAL ADMINISTRADOS**

| SISTEMAS DE TRAZABILIDAD FISCAL ADMINISTRADOS/ CONTROL DE COMPONENTES FÍSICOS DE SEGURIDAD CFS |                    |                    |                      |                      |
|--|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN  | SOLICITADOS        | AUTORIZADOS*       | ENTREGADOS**         | ACTIVADOS***         |
| Bebidas alcohólicas  | 35.036.000         | 35.445.000         | 36.742.000           | 40.862.543           |
| Cerveza artesanal  | 1.186.000          | 1.103.000          | 1.218.000            | 1.776.518            |
| Cerveza industrial   | 853.084.000        | 853.084.000        | 954.004.000          | 962.577.134          |
| Cigarrillos rubios   | 59.292.000         | 59.292.000         | 48.168.000           | 55.382.056           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>948.598.000</b> | <b>948.924.000</b> | <b>1.040.132.000</b> | <b>1.060.598.251</b> |

Elaborado por: Proyecto SIMAR

Fuente: Proyecto SIMAR

\* Principalmente solicitados 2017 atendidos 2017

- **Propuestas de actuaciones de control / Plan Minero**

El control al sector minero constituye parte del plan económico impulsado por el Gobierno Nacional, en tal virtud en el mes de abril de 2018 se conformó el Equipo Minero con la finalidad de analizar las problemáticas y riesgos tributarios y, generar estrategias y propuestas que permitan fortalecer el control a este sector. A continuación, se detallan las estrategias de control ejecutadas durante el año 2018 como parte del Plan Minero:

**TABLA No.39 PROPUESTAS DE ACTUACIONES DE CONTROL / PLAN MINERO**

| Tipo Programa                | Número de casos Programados | Monto Recaudación al 31/12/2018 |
|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Determinación Complementaria | 1                           | 886.173,14                      |
| Semintensivo                 | 11                          | 756.606,34                      |
| Omisos                       | 543                         | 462.799,11                      |
| Intensivo                    | 6                           | 399.301,07                      |
| Informativo                  | 5.787                       | 0,00                            |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>6.348</b>                | <b>2.504.879,66</b>             |

Elaborado por: Departamento de Auditoría Tributaria

Fuente: Base de datos plan minero

### 2.3.7 Documentos resolutivos y circulares emitidos por el Departamento de Auditoría Tributaria

Durante el período fiscal 2018 desde las Coordinaciones Nacionales de Sociedades, Personas Naturales e Impuestos Especiales se ha elaborado los siguientes documentos resolutivos /circulares:

TABLA No.40 DOCUMENTOS RESOLUTIVOS Y CIRCULARES EMITIDAS

| DOCUMENTOS RESOLUTIVOS Y CIRCULARES EMITIDAS |          |            |
|--|----------|------------|
| Impuesto                                     | Circular | Resolución |
| ICE  |          | 6          |
| IRBP   |          | 2          |
| ISD  | 1        | 4          |
| ITR  |          | 1          |
| OFM  |          | 2          |
| RENTA  |          | 3          |
| <b>Total</b>                                 | <b>1</b> | <b>18</b>  |

Elaborado por: Departamento de Auditoría Tributaria

## 2.4 Departamento Nacional de Gestión Tributaria

### 2.4.1 Coordinación Nacional de Control de Deberes Formales, Inconsistencias y Diferencias.

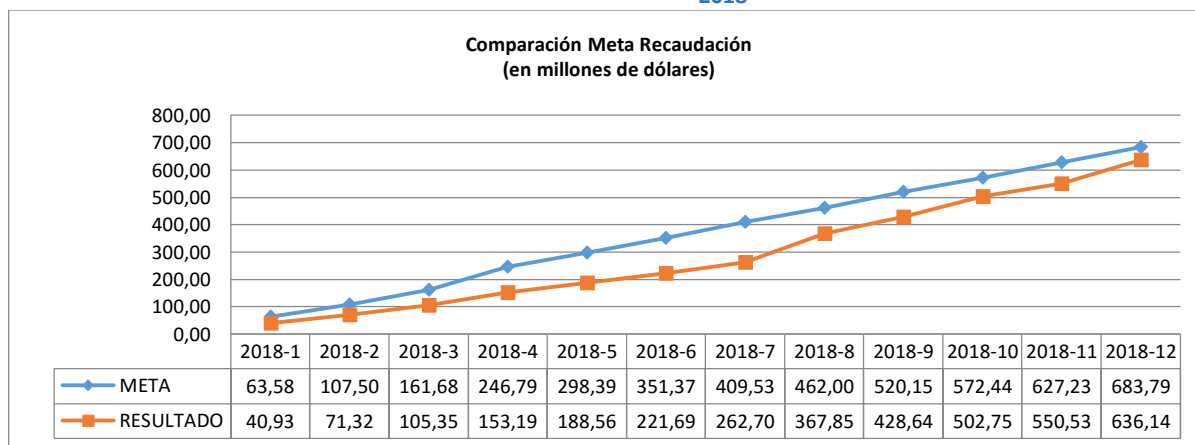
#### 2.4.1.1 Programas de control para la gestión de incumplimientos de deberes formales, inconsistencias y diferencias.

TABLA No.41 REPORTES ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2018

| No. Casos abiertos | No. Contribuyentes Casos abiertos | No. Casos Cerrados | No. Contribuyentes Casos Cerrados | Total Recaudación en Efectivo | Total Deuda Generada | Total Disminución de Pérdida | Total Disminución Crédito Tributario | Total Disminución Saldo | Total Rendimiento de Procesos |
|--------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 4.360.184          | 3.725.546                         | 2.927.373          | 2.527.245                         | 330.757.267                   | 275.535.064          | 1.664.603                    | 14.272.985                           | 13.908.818              | 636.138.736                   |

Elaborado por: Departamento Nacional de Gestión Tributaria

GRÁFICO No. 26 REPORTES ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2018



A diciembre de 2018 el resultado es del 93% en relación con la meta de recaudación establecida.

#### 2.4.1.1.1 Brechas de presentación con corte a diciembre 2018

TABLA No.42 BRECHAS DE PRESENTACIÓN CON CORTE A NOVIEMBRE 2018

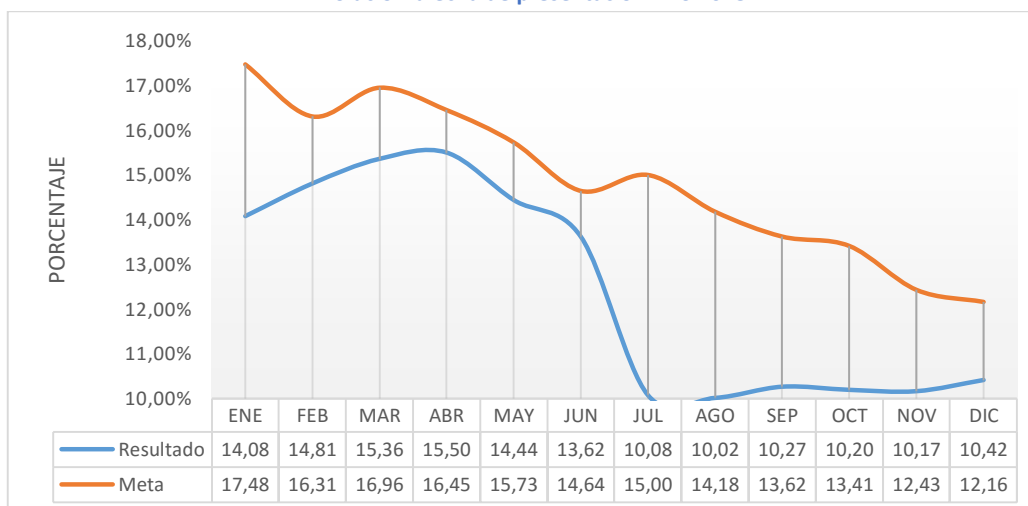
| MES    | IVA 6M |        | RET 6M |        | ANE 6M |        | Renta PN |        | Renta SOC |        | Dec ICE PVP 6M |        | Ane RDEP 12M |        | TOTAL BRECHA |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|--------|-----------|--------|----------------|--------|--------------|--------|--------------|
|        | META   | RESUL. | META   | RESUL. | META   | RESUL. | META     | RESUL. | META      | RESUL. | META           | RESUL. | META         | RESUL. |              |
| 2018-1 | 20,89% | 17,55% | 10,40% | 7,26%  | 14,14% | 8,67%  | -        | -      | -         | -      | 13,42%         | 11,33% | 43,78%       | 20,11% | 14,08%       |
| 2018-2 | 20,16% | 17,63% | 10,48% | 7,35%  | 12,28% | 8,28%  | -        | -      | -         | -      | 12,64%         | 13,00% | 23,29%       | 14,86% | 14,81%       |
| 2018-3 | 19,40% | 18,48% | 9,91%  | 8,32%  | 12,67% | 8,21%  | 17,76%   | 13,20% | -         | -      | 12,70%         | 11,98% | 16,35%       | 9,11%  | 15,36%       |
| 2018-4 | 19,31% | 19,05% | 9,94%  | 8,57%  | 12,02% | 9,01%  | 10,95%   | 8,93%  | 18,26%    | 17,19% | 12,46%         | 10,15% | 12,72%       | 6,01%  | 15,50%       |
| 2018-5 | 18,72% | 18,20% | 9,52%  | 7,39%  | 12,16% | 8,36%  | 8,42%    | 6,26%  | 12,56%    | 12,14% | 12,79%         | 9,00%  | 10,43%       | 4,63%  | 14,44%       |
| 2018-6 | 17,43% | 17,24% | 8,86%  | 7,16%  | 12,10% | 8,22%  | 7,01%    | 5,04%  | 10,14%    | 10,37% | 12,77%         | 8,81%  | 8,82%        | 3,85%  | 13,62%       |
| 2018-7 | 18,16% | 13,07% | 8,92%  | 4,88%  | 12,10% | 5,89%  | 6,06%    | 3,28%  | 8,66%     | 5,51%  | 14,14%         | 7,64%  | 7,60%        | 2,63%  | 10,08%       |
| 2018-8 | 17,02% | 13,05% | 8,66%  | 4,94%  | 12,33% | 5,99%  | 5,35%    | 2,81%  | 7,60%     | 4,88%  | 14,62%         | 8,01%  | 6,62%        | 2,26%  | 10,02%       |

| MES     | IVA 6M |        | RET 6M |        | ANE 6M |        | Renta PN |        | Renta SOC |        | Dec ICE PVP 6M |        | Ane RDEP 12M |        | TOTAL BRECHA |
|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|--------|-----------|--------|----------------|--------|--------------|--------|--------------|
|         | META   | RESUL. | META   | RESUL. | META   | RESUL. | META     | RESUL. | META      | RESUL. | META           | RESUL. | META         | RESUL. |              |
| 2018-9  | 17,08% | 13,38% | 7,71%  | 5,37%  | 9,03%  | 6,11%  | 4,78%    | 2,33%  | 6,67%     | 4,11%  | 13,34%         | 8,53%  | 5,82%        | 1,91%  | 10,27%       |
| 2018-10 | 16,71% | 13,21% | 7,65%  | 5,25%  | 9,83%  | 6,47%  | 4,30%    | 2,50%  | 6,09%     | 3,46%  | 12,42%         | 8,20%  | 5,13%        | 1,59%  | 10,20%       |
| 2018-11 | 15,32% | 13,25% | 7,18%  | 5,17%  | 9,98%  | 6,26%  | 3,88%    | 2,10%  | 5,51%     | 3,08%  | 11,92%         | 8,60%  | 4,53%        | 1,38%  | 10,17%       |
| 2018-12 | 15,00% | 13,56% | 7,00%  | 5,53%  | 10,00% | 6,67%  | 3,50%    | 1,70%  | 5,00%     | 2,74%  | 11,00%         | 8,95%  | 4,00%        | 1,20%  | 12,16%       |

Elaborado por: Departamento Nacional de Gestión Tributaria

Fuente: Bases Gestionables DNCT

GRÁFICO No. 27 BRECHAS DE PRESENTACIÓN  
Evolución brecha de presentación Año 2018



Elaborado por: Departamento Nacional de Gestión Tributaria

#### 2.4.1.1.2 Programas de control

La Coordinación Nacional de Control de Deberes Formales ha programado o apoyado en la programación de los siguientes controles:

TABLA No.43 Estadísticas Generales Gestión Tributaria  
Período: enero a diciembre 2018, por grupo de control

| Grupo Control                                    | No. Casos Aperturados | No. Casos Cerrados | Total Recaudación en Efectivo | Total Deuda Generada | Total Disminución de Pérdida | Total Disminución Crédito Tributario | Total Rendimiento  |
|--|-----------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| ANALISIS DE RIESGOS                              | 14.952                | 12.867             | 8.874.281                     | 20.717.973           | 787.931                      | 4.951.397                            | 35.331.581         |
| ATENCION DE PETICIONES SIMPLES O ADMINISTRATIVAS | 21.041                | 20.003             | 133.584                       | 8.804                | -                            | 23.027                               | 165.415            |
| ATENCION DE PETICIONES TRIBUTARIAS               | 3.617                 | 2.872              | 47.917                        | 91.568               | -                            | -                                    | 139.485            |
| AUDITORIA TRIBUTARIA                             | 12                    | 10                 | -                             | 2.539.604            | -                            | 18.100                               | 2.557.703          |
| CONTROL DE DIFERENCIAS                           | 4.401                 | 4.285              | 12.596.681                    | 158.743.172          | 671.222                      | 18.194.570                           | 190.205.645        |
| CONTROL DE INCONSISTENCIAS                       | 103                   | 94                 | 9.725                         | 6.371                | -                            | -                                    | 16.096             |
| CONTROL DE OMISIDAD                              | 993                   | 796                | 323.401                       | 327.520              | -                            | -                                    | 650.921            |
| CONTROL DE TRANSACCIONES Y MERCANCIAS            | 510                   | 712                | -                             | -                    | -                            | -                                    | -                  |
| CONTROL DEL CATASTRO TRIBUTARIO                  | 3.867                 | 2.768              | 16.091                        | 3.013                | -                            | -                                    | 19.104             |
| CONTROL DEL CATASTRO VEHICULAR                   | 1.296                 | 1.185              | 3.872                         | 4.568                | -                            | -                                    | 8.440              |
| CONTROL FOCALIZADO                               | 0                     | 1                  | -                             | -                    | -                            | -                                    | -                  |
| CONTROL PERSUASIVO                               | 2.299.898             | 934.380            | 257.699.738                   | 33.888.817           | 205.450                      | 4.994.710                            | 296.788.715        |
| DETERMINACION COMPLEMENTARIA                     | 3                     | 0                  | -                             | -                    | -                            | -                                    | -                  |
| GESTION DE INFRACCIONES                          | 2.822                 | 2.891              | 716.703                       | 3.204.223            | -                            | -                                    | 3.920.926          |
| GESTION INFORMATIVA                              | 55.042                | 32.325             | 2.196.699                     | 324.162              | -                            | -                                    | 2.520.861          |
| OTRAS DILIGENCIAS                                | 10.597                | 10.461             | -                             | 1.125                | -                            | -                                    | 1.125              |
| <b>Totales</b>                                   | <b>2.419.154</b>      | <b>1.025.650</b>   | <b>282.618.692</b>            | <b>219.860.921</b>   | <b>1.664.603</b>             | <b>28.181.803</b>                    | <b>532.326.018</b> |

Elaborado por: Departamento Nacional de Gestión Tributaria

**TABLA No.44 Estadísticas Generales Gestión Tributaria**  
**Período: enero a diciembre 2018**  
**Por Estrategia**

| Estrategia             | No. Casos Aperturados | No. Casos Cerrados | Total Recaudación en Efectivo | Total Deuda Generada | Total Disminución de Pérdida | Total Disminución Crédito Tributario | Total Rendimiento de Procesos |
|------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| EXTENSIVO              | 38.952                | 35.419             | 18.225.826                    | 139.917.035          | 1.315.239                    | 21.546.948                           | 181.005.048                   |
| INTENSIVO              | 12                    | 11                 | -                             | 2.539.604            | -                            | 18.100                               | 2.557.703                     |
| PERSUASIVO             | 0                     | 101                | -                             | -                    | -                            | -                                    | -                             |
| PERSUASIVO DISUASIVO   | 2.299.898             | 934.279            | 257.699.738                   | 33.888.817           | 205.450                      | 4.994.710                            | 296.788.715                   |
| PERSUASIVO INFORMATIVO | 55.042                | 32.325             | 2.196.699                     | 324.162              | -                            | -                                    | 2.520.861                     |
| PETICIONES             | 24.658                | 22.875             | 181.501                       | 100.372              | -                            | 23.027                               | 304.900                       |
| RESOLUTIVA             | 3                     | 0                  | -                             | -                    | -                            | -                                    | -                             |
| SEMINTENSIVO           | 589                   | 640                | 4.314.928                     | 43.090.931           | 143.914                      | 1.599.018                            | 49.148.791                    |
| <b>Totales</b>         | <b>2.419.154</b>      | <b>1.025.650</b>   | <b>282.618.692</b>            | <b>219.860.921</b>   | <b>1.664.603</b>             | <b>28.181.803</b>                    | <b>532.326.018</b>            |

Elaborado por: Departamento Nacional de Gestión Tributaria

#### 2.4.1.1.3 Controles emergentes por recaudación:

Durante el mes de noviembre y diciembre de 2018 se trabajaron en la ejecución de programas emergentes para apuntalar la recaudación, así como se realizó el monitoreo de las acciones emergentes emprendidas en las direcciones zonales, los resultados de tales acciones se muestran a continuación:

**TABLA No.45 CONTROLES EMERGENTES POR RECAUDACIÓN**

| Origen        | # Programas Emergentes Ejecutados | Recaudación Esperada (*) | Resultado Recaudación Efectiva (*) | Resultado Deuda Generada (*) | Total resultado (*) | % Cumplimiento |
|---------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------|----------------|
| Nacional      | 4                                 | 27,04                    | 10,19                              | 14,42                        | 24,61               | 91%            |
| Zonal         | 9                                 | 15,77                    | 2,82                               | 12,60                        | 15,42               | 98%            |
| Total general | 13                                | 42,81                    | 13,01                              | 27,02                        | 40,03               | 94%            |

(\*) En millones de dólares

Control a empresas fantasmas y sus clientes. Resultados acumulados:

**TABLA No.46 CONTROL A EMPRESAS FANTASMAS**

| IMPUESTO | Monto Regularizado (en millones de dólares) |
|----------|---|
| RENTA    | 549,16                                      |
| IVA      | 264,36                                      |
| TOTAL    | 813,52                                      |

Elaborado por: Departamento Nacional de Gestión Tributaria

Fuente: Bases Gestionables DNCT

#### 2.4.2 Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

Actualmente, existen 24 procesos de los cuales 14 corresponden a sectores económicos que tienen derecho a la Devolución del IVA. En el marco del principio de simplicidad y eficiencia administrativa, la Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos es la responsable de la administración de 5 sistemas y 3 aplicativos institucionales

Es importante resaltar que la Ley de Reactivación Económica y la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, establecen once (11) nuevos procesos de devolución.

### 2.4.2.1 Estadísticas de Devolución de impuestos

Resultados de solicitudes de devolución de impuestos en el periodo enero – diciembre de 2018:

**TABLA No.47 SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS**

| SECTORES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS          | Número de Beneficiarios | Número de Trámites Procesados | Monto Solicitado           | Monto Devuelto             |
|--|-------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| PAGOS INDEBIDOS Y EN EXCESO                  | 176.619                 | 253.325                       | \$ 805.079.730,75          | \$ 656.153.104,35          |
| EXPORTADORES VENTANILLA                      | 135                     | 657                           | \$ 14.250.744,60           | \$ 5.905.903,70            |
| DISCAPACITADOS INTERNET                      | 8.475                   | 107.145                       | \$ 10.865.725,46           | \$ 7.547.578,95            |
| DISCAPACITADOS VENTANILLA                    | 15.261                  | 36.135                        | \$ 5.721.199,10            | \$ 4.211.219,28            |
| SECTOR PUBLICO                               | 926                     | 13.989                        | \$ 464.088.146,39          | \$ 459.505.852,83          |
| CONVENIOS INTERNACIONALES                    | 79                      | 831                           | \$ 4.937.203,99            | \$ 4.493.949,51            |
| MISIONES DIPLOMÁTICAS                        | 25                      | 141                           | \$ 1.715.371,97            | \$ 1.708.250,54            |
| PROVEEDORES DIREC EXPORTADORES               | 326                     | 3.302                         | \$ 84.257.842,49           | \$ 50.120.812,84           |
| EMPRESAS TURÍSTICAS                          | 81                      | 960                           | \$ 18.540.934,66           | \$ 13.879.721,51           |
| PROVEEDORES SECTOR PUBLICO                   | 1                       | 1                             | \$ 532,08                  | \$ -                       |
| EXPORTADORES INTERNET                        | 389                     | 5.358                         | \$ 183.790.734,41          | \$ 127.181.586,41          |
| INSTITUCIONES 1ER INCISO ART_73 LRTI         | 135                     | 1.825                         | \$ 132.238.211,81          | \$ 131.270.024,71          |
| COMBUSTIBLE AEREO TRANSPORTE CARGA           | 11                      | 157                           | \$ 5.403.740,32            | \$ 5.132.612,26            |
| ADQUISICIÓN DE CHASIS Y CARROCERÍAS          | 783                     | 824                           | \$ 10.535.549,72           | \$ 10.060.754,33           |
| IMPUESTO REDIMIBLE BOTELLAS PLÁSTICAS        | 10                      | 110                           | \$ 25.969.026,23           | \$ 24.062.196,84           |
| TURISTAS EXTRANJEROS                         | 3.336                   | 1653                          | \$ 135.034,72              | \$ 75.876,93               |
| EXPORTADORES COMPENSACIÓN                    | 57                      | 834                           | \$ 28.663.997,96           | \$ 23.097.123,81           |
| PROVEEDORES DIREC EXPORTADORES - PROVISIONAL | 5                       | 5                             | \$ 125.937,42              | \$ 29.544,44               |
| TERCERA EDAD INTERNET                        | 70.477                  | 455.591                       | \$ 43.937.167,00           | \$ 36.880.552,00           |
| TERCERA EDAD VENTANILLA                      | 44.815                  | 87.708                        | \$ 15.345.911,00           | \$ 11.810.727,00           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>321.946</b>          | <b>970.551</b>                | <b>\$ 1.855.602.742,08</b> | <b>\$ 1.573.127.392,24</b> |

Elaborado por: Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

Fuente: Sistema Nacional de Trámites – SNT, Información con corte al 31 de diciembre de 2018

### 2.4.2.2 Procesos de Control Posterior de Devolución del IVA de grupos prioritarios

Los resultados de los procesos de control posterior a las solicitudes de Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), presentadas por los beneficiarios del grupo de atención prioritaria, es decir, personas adultas mayores y personas con discapacidad ejecutadas por las Direcciones Zonales y Provinciales en el periodo enero – diciembre de 2018, son:

#### 2.4.2.2.1 Personas con discapacidad

Conforme los informes de las Direcciones Zonales, el 37,36% de los trámites revisados de personas con discapacidad no presentaron diferencias entre los valores reconocidos y los valores soportados con comprobantes de venta presentados por los beneficiarios. Las provincias de Carchi (100%), Santa Elena (100%), Bolívar (100%), Cañar (100%) y Morona Santiago (70%) registran el total de trámites que no presentan diferencias después de la ejecución del proceso de control posterior a solicitudes de Devolución de IVA de Personas con Discapacidad. Mientras que el 62,64% de los trámites revisados de personas con discapacidad, presentaron diferencias entre los valores reconocidos y los valores sustentados con comprobantes de venta, respecto a los cuales se iniciaron las acciones de control correspondientes.

#### 2.4.2.2.2 Personas adultas mayores

Conforme los informes de las Direcciones Zonales el 31,24% de los trámites revisados de personas adultas mayores, no presentaron diferencias entre los valores reconocidos y los valores soportados con comprobantes de venta. Las provincias de Galápagos (100%), Cañar (90%) y Morona Santiago (88,89%) registran mayor número de trámites que no presentan diferencias después de la ejecución del proceso de



control posterior a solicitudes de Devolución de IVA de Personas Adultos Mayores. Mientras que el 68,76% de los trámites revisados, presentaron diferencias entre los valores reconocidos y los valores sustentados con comprobantes de venta, respecto a los cuales se iniciaron las acciones de control correspondientes.

#### **2.4.2.3 Procesos de Control Posterior de Devolución de IVA por adquisición de Chasis y Carrocerías**

Se realizó la respectiva programación a fin de efectuar el proceso de control posterior a los casos que corresponden a trámites que han sido atendidos como Solicitud de Devolución de IVA en la adquisición local de chasis y carrocerías en los que han transcurrido 5 años desde la fecha de notificación de la resolución.

#### **2.4.2.4 Directrices técnicas para la gestión de Devolución de Impuestos Pagados Indebidamente, en Exceso o con Derecho a su Reintegro, sus Controles Posteriores, y Peticiones de su Competencia.**

En el periodo comprendido de enero – septiembre de 2018 se han aprobado y publicado los siguientes procedimientos, instructivos, lineamientos técnicos y guías:


- Procedimiento de Devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas, Versión 2
- Procedimiento de Solicitudes de devolución de pagos debidos de los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, Versión 1 (en proceso de firmas)
- Instructivo Verificación de Valores del IVA a Gobiernos Autónomos Descentralizados y a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, Versión1
- Instructivo Devolución del IVA a Misiones Diplomáticas, Consulares, Organismos Internacionales y sus funcionarios rentados de nacionalidad extranjera, acreditados en el Ecuador, versión1
- Instructivo Devolución del IVA pagado en la adquisición de combustible aéreo por las aerolíneas que prestan el servicio de transporte aéreo de carga al extranjero, Versión1
- Instructivo Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a Proveedores Directos de Exportadores de Bienes, Versión1
- Actualización del instructivo de Devolución de IVA a Exportadores de Bienes, Versión 2
- Guía para ingresar la solicitud de Devolución del IVA a Personas Adultas Mayores desde SRI en Línea
- Guía para ingresar la solicitud de Devolución del IVA a Personas con Discapacidad desde SRI en Línea

#### **2.4.2.5 Otras actividades**

- Capacitaciones:
  - Instructivo de Devolución del IVA a Misiones Diplomáticas, Consulares, Organismos Internacionales y sus funcionarios rentados de nacionalidad extranjera acreditados en el Ecuador.
  - Instructivo de Verificación de valores del IVA a Gobiernos Autónomos Descentralizados y a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas.
  - Procedimiento de Devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas (IRBP).
  - Directrices de atención de los trámites de Devolución del IVA a Proveedores de Exportadores.
  - Capacitación de devolución del IVA a exportadores mineros, la cual estaba dirigida a los funcionarios de la Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería.

# Informe de Labores

## Departamento Fedatarios Fiscales

| Nombre                                  | Cargo                                | Fecha      | Firma   |
|---|--------------------------------------|------------|---|
| Dr. Wilson Federico Salas<br>Valdivieso | Jefe Nacional de Fedatarios Fiscales | 15-01-2019 |  |

### 3 Departamento de Fedatarios Fiscales

#### 3.1. DETALLE DE ACTUACIONES POR ZONA

Las actuaciones realizadas por Fedatarios entre enero y diciembre 2018, en el marco del POA 2018:

**TABLA No.48 CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA POR RÉGIMEN Y ZONA A DICIEMBRE 2018**

| ZONA           | PLANIFICADO A DICIEMBRE |              |              |                   | EJECUTADO A DICIEMBRE |              |              |                 | % CUMPLIMIENTO |
|----------------|-------------------------|--------------|--------------|-------------------|-----------------------|--------------|--------------|-----------------|----------------|
|                | TRANSACCIONES           | MERCANCÍAS   | OTROS        | TOTAL PLANIFICADO | TRANSACCIONES         | MERCANCÍAS   | OTROS        | TOTAL EJECUTADO |                |
| 1 - IBARRA     | 1,884                   | 345          | 101          | 2,330             | 2,221                 | 369          | 18           | 2,608           | 112 %          |
| 2 - TENA       | 0                       | 0            | 0            | 0                 | 48                    | 0            | 0            | 48              | -              |
| 3 - AMBATO     | 1,655                   | 808          | 104          | 2,567             | 2,623                 | 733          | 39           | 3,395           | 132 %          |
| 4 - PORTOVIEJO | 2,794                   | 64           | 133          | 2,991             | 2,897                 | 91           | 116          | 3,104           | 104 %          |
| 5 - BABAHOYO   | 1,952                   | 187          | 91           | 2,230             | 2,694                 | 261          | 49           | 3,004           | 135 %          |
| 6 - CUENCA     | 2,166                   | 513          | 112          | 2,791             | 2,322                 | 575          | 113          | 3,010           | 108 %          |
| 7 - LOJA       | 1,480                   | 267          | 83           | 1,830             | 2,148                 | 453          | 26           | 2,627           | 144 %          |
| 7 - MACHALA    | 1,600                   | 481          | 102          | 2,183             | 2,295                 | 535          | 56           | 2,886           | 132 %          |
| 8 - GUAYAQUIL  | 3,896                   | 1,458        | 294          | 5,648             | 6,373                 | 1,970        | 299          | 8,642           | 153 %          |
| 9 - QUITO      | 4,347                   | 1,626        | 295          | 6,268             | 5,175                 | 1,781        | 335          | 7,291           | 116 %          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>21,774</b>           | <b>5,749</b> | <b>1,315</b> | <b>28,838</b>     | <b>28,796</b>         | <b>6,768</b> | <b>1,051</b> | <b>36,615</b>   | <b>127 %</b>   |

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales

Fuente: POA 2018 - Sistemas Dpto. Fedatarios Fiscales

Corte al 31/12/2018 obtenido el 03/01/2019

#### 3.2. RÉGIMEN TRANSACCIONES

Durante enero y noviembre del año 2018, dentro del régimen de transacciones se ha realizado 28,796 acciones preventivas, disuasivas y ejecutivas, distribuidas en cada una de las zonales, de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA No.49 ACTUACIONES FEDATARIOS RÉGIMEN TRANSACCIONES A DICIEMBRE 2018**

| ZONA           | RÉGIMEN DE TRANSACCIONES |              |                     |
|----------------|--------------------------|--------------|---------------------|
|                | RÉGIMEN C.V              |              | TOTAL TRANSACCIONES |
|                | PYD                      | E            |                     |
| 1 - IBARRA     | 2,046                    | 175          | 2,221               |
| 2 - TENA       | 48                       | 0            | 48                  |
| 3 - AMBATO     | 2,508                    | 115          | 2,623               |
| 4 - PORTOVIEJO | 2,661                    | 236          | 2,897               |
| 5 - BABAHOYO   | 2,523                    | 171          | 2,694               |
| 6 - CUENCA     | 2,158                    | 164          | 2,322               |
| 7 - LOJA       | 2,010                    | 138          | 2,148               |
| 7 - MACHALA    | 2,158                    | 137          | 2,295               |
| 8 - GUAYAQUIL  | 6,087                    | 286          | 6,373               |
| 9 - QUITO      | 4,809                    | 366          | 5,175               |
| <b>TOTAL</b>   | <b>27,008</b>            | <b>1,788</b> | <b>28,796</b>       |

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales

Fuente: POA 2018 - Sistemas Dpto. Fedatarios Fiscales

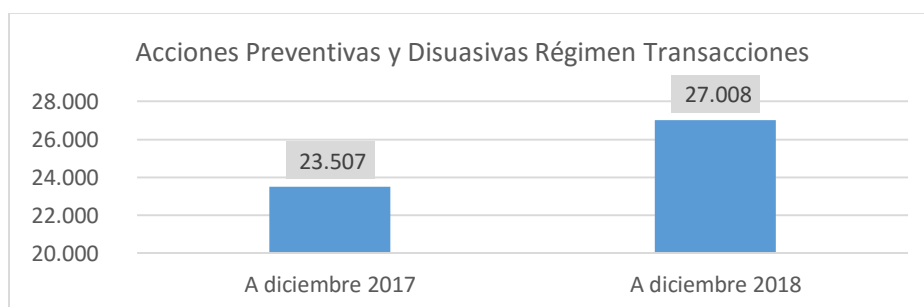
Corte al 31/12/2018 obtenido el 03/01/2019

**TABLA No.50 ACTUACIONES PREVENTIVAS Y DISUASIVAS  
RÉGIMEN TRANSACCIONES 2017 – 2018**

| Período          | Acciones Preventivas y Disuasivas Régimen Transacciones |
|------------------|---|
| A Diciembre 2017 | 23,507  |
| A Diciembre 2018 | 27,008  |

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales  
Fuente: POA 2017-2018 - Sistemas Dpto. Fedatarios Fiscales

**GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN ACTUACIONES PREVENTIVAS Y DISUASIVAS  
RÉGIMEN TRANSACCIONES 2017-2018**



### 3.3. RÉGIMEN MERCANCÍAS

Con el objetivo de defender a los sujetos pasivos que realizan sus actividades económicas dentro del marco de la ley y que son perjudicados por el contrabando y otras prácticas económicas ilícitas que les presentan una competencia desleal, el equipo de Fedatarios Especializados realiza actividades de control de sustento documental de mercadería en bodegas y establecimientos comerciales; y, de traslado de bienes en todo el país.

Al mes de diciembre de 2018, se han realizado 335 intervenciones de control de mercancías en establecimientos, y 149 de control de sustento documental en vías.

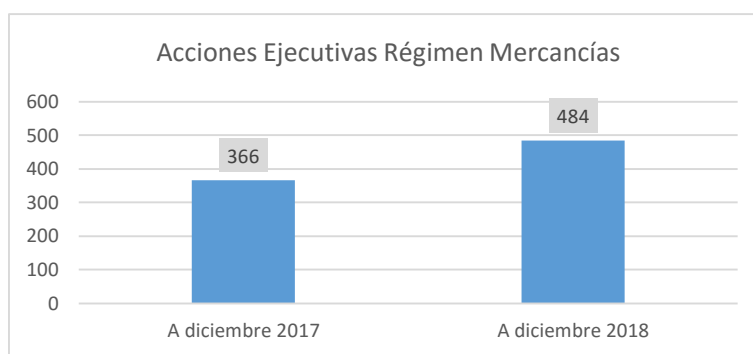
**TABLA No.51 ACTUACIONES FEDATARIOS RÉGIMEN  
MERCANCÍAS – OTROS A DICIEMBRE 2018**

| ZONA           | RÉGIMEN MERCANCÍAS          |            |                  |           |   |                  |            |             |            |                  |                  |            |                  | OTROS   |            |                           |                             | TOTAL OTROS |
|----------------|-----------------------------|------------|------------------|-----------|---|------------------|------------|-------------|------------|------------------|------------------|------------|------------------|---|------------|---------------------------|-----------------------------|-------------|
|                | SUSTENTO DOCUMENTAL EN VÍAS |            |                  |           | SUSTENTO DOCUMENTAL EN ESTABLECIMIENTOS |                  |            | SIMAR       |            |                  |                  |            |                  | PETICIONES ATENDIDAS DE ACUERDO MATRIZ DE PETICIONES VIGENTES |            |                           |                             |             |
|                | PYD (RTD)                   | E (AVISO)  | E (INCAUTA CIÓN) | ANÁLISIS  | AVISO PREVENTIVO                        | E (INCAUTA CIÓN) | ANÁLISIS   | PYD (RCD)   | PYD (RTD)  | AVISO PREVENTIVO | E (INCAUTA CIÓN) | ANÁLISIS   | TOTAL MERCANCÍAS | VAE   | VAE SIMAR  | INSPEC Y VERIF DE INTELIG | ACCIONES COLB. (CHECK LIST) |             |
| 1 - IBARRA     | 68                          | 1          | 0                | 0         | 1                                       | 9                | 11         | 209         | 56         | 0                | 6                | 8          | 369              | 7   | 5          | 0                         | 6                           | 18          |
| 2 - TENA       | 0                           | 0          | 0                | 0         | 0                                       | 0                | 0          | 0           | 0          | 0                | 0                | 0          | 0                | 0   | 0          | 0                         | 0                           | 0           |
| 3 - AMBATO     | 329                         | 11         | 0                | 0         | 5                                       | 30               | 34         | 183         | 95         | 0                | 19               | 27         | 733              | 17  | 18         | 0                         | 4                           | 39          |
| 4 - PORTOVIEJO | 15                          | 0          | 0                | 0         | 3                                       | 14               | 23         | 21          | 0          | 0                | 4                | 11         | 91               | 92  | 18         | 0                         | 6                           | 116         |
| 5 - BABAHOYO   | 58                          | 0          | 0                | 0         | 0                                       | 5                | 5          | 155         | 30         | 0                | 3                | 5          | 261              | 44  | 5          | 0                         | 0                           | 49          |
| 6 - CUENCA     | 233                         | 10         | 1                | 4         | 3                                       | 26               | 50         | 173         | 47         | 0                | 9                | 19         | 575              | 90  | 23         | 0                         | 0                           | 113         |
| 7 - LOJA       | 267                         | 19         | 2                | 4         | 7                                       | 26               | 35         | 56          | 24         | 1                | 5                | 7          | 453              | 20  | 6          | 0                         | 0                           | 26          |
| 7 - MACHALA    | 213                         | 25         | 1                | 2         | 6                                       | 30               | 39         | 149         | 53         | 1                | 8                | 8          | 535              | 51  | 2          | 0                         | 3                           | 56          |
| 8 - GUAYAQUIL  | 815                         | 46         | 1                | 5         | 4                                       | 83               | 91         | 645         | 206        | 0                | 30               | 44         | 1970             | 287   | 12         | 0                         | 0                           | 299         |
| 9 - QUITO      | 763                         | 28         | 4                | 15        | 9                                       | 74               | 83         | 587         | 123        | 20               | 29               | 46         | 1781             | 285   | 48         | 0                         | 2                           | 335         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2761</b>                 | <b>140</b> | <b>9</b>         | <b>30</b> | <b>38</b>                               | <b>297</b>       | <b>371</b> | <b>2178</b> | <b>634</b> | <b>22</b>        | <b>113</b>       | <b>175</b> | <b>6768</b>      | <b>893</b>  | <b>137</b> | <b>0</b>                  | <b>21</b>                   | <b>1051</b> |

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales  
Fuente: POA 2018 - Sistemas Dpto. Fedatarios Fiscales  
Corte al: al 31/12/2018 obtenido el 03/01/2019

**GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN ACTUACIONES EJECUTIVAS**

## RÉGIMEN MERCANCÍAS 2017-2018



**TABLA No.52 VERIFICACIÓN SUSTENTO DOCUMENTAL (MONTO)  
RÉGIMEN MERCANCÍAS A DICIEMBRE 2018**

| RÉGIMEN MERCANCÍAS |   |           |                         |                              |                             |            |                         |                          |
|--------------------|---|-----------|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------------|--------------------------|
| ZONA               | SUSTENTO DOCUMENTAL EN ESTABLECIMIENTOS |           |                         |                              | SUSTENTO DOCUMENTAL EN VÍAS |            |                         |                          |
|                    | TOTAL INTERVENIDOS                      | CUMPLE    | NO CUMPLE (INCAUTACIÓN) | MONTO ESTIMADO INCAUTADO (*) | TOTAL INTERVENIDOS          | CUMPLE     | NO CUMPLE (INCAUTACIÓN) | MONTO ESTIMADO INCAUTADO |
| 1 - IBARRA         | 10                                      | 1         | 9                       | \$ 16,765.91                 | 1                           | 1          | 0                       | \$ 0.00                  |
| 2 - TENA           | 0                                       | 0         | 0                       | \$ 0.00                      | 0                           | 0          | 0                       | \$ 0.00                  |
| 3 - AMBATO         | 35                                      | 5         | 30                      | \$ 234,800.62                | 11                          | 11         | 0                       | \$ 0.00                  |
| 4 - PORTOVIEJO     | 17                                      | 3         | 14                      | \$ 4,095.00                  | 0                           | 0          | 0                       | \$ 0.00                  |
| 5 - BABAHOYO       | 5                                       | 0         | 5                       | \$ 753.26                    | 0                           | 0          | 0                       | \$ 0.00                  |
| 6 - CUENCA         | 29                                      | 3         | 26                      | \$ 635,793.00                | 11                          | 10         | 1                       | \$ 10,000.00             |
| 7 - LOJA           | 33                                      | 7         | 26                      | \$ 8,927.15                  | 21                          | 19         | 2                       | \$ 3,984.00              |
| 7 - MACHALA        | 36                                      | 6         | 30                      | \$ 9,149.00                  | 26                          | 25         | 1                       | \$ 1,925.20              |
| 8 - GUAYAQUIL      | 87                                      | 4         | 83                      | \$ 55,224.00                 | 47                          | 46         | 1                       | \$ 3,027.00              |
| 9 - QUITO          | 83                                      | 9         | 74                      | \$ 170,908.00                | 32                          | 28         | 4                       | \$ 42,177.50             |
| <b>TOTAL</b>       | <b>335</b>                              | <b>38</b> | <b>297</b>              | <b>\$ 1,136,415.94</b>       | <b>149</b>                  | <b>140</b> | <b>9</b>                | <b>\$ 61,113.70</b>      |

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales

Fuente: POA 2018 - Sistemas Dpto. Fedatarios Fiscales

Corte al: al 31/12/2018 obtenido el 03/01/2019

### 3.4. SIMAR:

Entre enero y diciembre del año 2018, el grupo SIMAR, ha realizado actuaciones preventivas - disuasivas y ejecutivas, de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA No.53 ACTUACIONES FEDATARIOS SIMAR  
A DICIEMBRE 2018**

| ZONA           | SIMAR       |            |            |                  |                 |            |
|----------------|-------------|------------|------------|------------------|-----------------|------------|
|                | PYD (RCD)   | VAE SIMAR  | PYD (RTD)  | AVISO PREVENTIVO | E (INCAUTACIÓN) | ANÁLISIS   |
| 1 - IBARRA     | 209         | 5          | 56         | 0                | 6               | 8          |
| 2 - TENA       | 0           | 0          | 0          | 0                | 0               | 0          |
| 3 - AMBATO     | 183         | 18         | 95         | 0                | 19              | 27         |
| 4 - PORTOVIEJO | 21          | 18         | 0          | 0                | 4               | 11         |
| 5 - BABAHOYO   | 155         | 5          | 30         | 0                | 3               | 5          |
| 6 - CUENCA     | 173         | 23         | 47         | 0                | 9               | 19         |
| 7 - LOJA       | 56          | 6          | 24         | 1                | 5               | 7          |
| 7 - MACHALA    | 149         | 2          | 53         | 1                | 8               | 8          |
| 8 - GUAYAQUIL  | 645         | 12         | 206        | 0                | 30              | 44         |
| 9 - QUITO      | 587         | 48         | 123        | 20               | 29              | 46         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2178</b> | <b>137</b> | <b>634</b> | <b>22</b>        | <b>113</b>      | <b>175</b> |

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales

Fuente: POA 2018 - Sistemas Dpto. Fedatarios Fiscales

Corte al: al 31/12/2018 obtenido el 03/01/2019

**TABLA No.54 VERIFICACIÓN SUSTENTO DOCUMENTAL (MONTO) SIMAR**

A DICIEMBRE 2018

| SIMAR          |   |           |                         |                          |
|----------------|---|-----------|-------------------------|--------------------------|
| ZONA           | SUSTENTO DOCUMENTAL EN ESTABLECIMIENTOS |           |                         |                          |
|                | TOTAL INTERVENIDOS                      | CUMPLE    | NO CUMPLE (INCAUTACIÓN) | MONTO ESTIMADO INCAUTADO |
| 1 - IBARRA     | 6                                       | 0         | 6                       | \$ 1,605.55              |
| 2 - TENA       | 0                                       | 0         | 0                       | \$ 0.00                  |
| 3 - AMBATO     | 19                                      | 0         | 19                      | \$ 19,081.82             |
| 4 - PORTOVIEJO | 4                                       | 0         | 4                       | \$ 903.00                |
| 5 - BABAHOYO   | 3                                       | 0         | 3                       | \$ 1,216.27              |
| 6 - CUENCA     | 9                                       | 0         | 9                       | \$ 6,470.41              |
| 7 - LOJA       | 6                                       | 1         | 5                       | \$ 1,129.25              |
| 7 - MACHALA    | 9                                       | 1         | 8                       | \$ 6,760.03              |
| 8 - GUAYAQUIL  | 30                                      | 0         | 30                      | \$ 19,554.50             |
| 9 - QUITO      | 49                                      | 20        | 29                      | 14989.33                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>135</b>                              | <b>22</b> | <b>113</b>              | <b>\$ 71,710.16</b>      |

Elaborado por: Planificación y Soporte Fedatarios Fiscales

Fuente: POA 2018 - Sistemas Dpto. Fedatarios Fiscales

Corte al: al 31/12/2018 obtenido el 03/01/2019

### 3.5. ACCIONES COLABORATIVAS

- **VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA – VAE**

Con el fin de establecer las normas que regulan el procedimiento de identificación y notificación de las empresas consideradas para efectos tributarios como inexistentes o fantasmas, así como las personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes, el Departamento de Fedatarios Fiscales, en colaboración al Departamento de Control Tributario, ha realizado la verificación de la actividad económica de determinados sujetos pasivos considerados como presuntos fantasmas.

- **VERIFICACIÓN DE SIMAR (CHECK LIST)**

Con el objetivo de ubicar y verificar a contribuyentes relacionados con la actividad económica de producción y comercialización de bebidas alcohólicas, se han realizado visitas para depurar y actualizar el catastro de dichos contribuyentes, en colaboración al Proyecto SIMAR.

Con la finalidad de ubicar a los productores de bebidas alcohólicas, cerveza o cigarrillos, que solicitan componente físico de seguridad (CFS), y de verificar su actividad económica real, se realizan visitas previas a la autorización y entrega de CFS, en colaboración al Proyecto SIMAR. A noviembre de 2018, se han realizado 137 intervenciones de Check List SIMAR.

### 3.6. OPERATIVOS ESPECIALES

- **Operativo Pionero**

El objetivo del Operativo Pionero es el controlar la Informalidad del Transporte Terrestre, precautelar la seguridad de la ciudadanía y controlar la legalidad de los vehículos y mercadería que circula en el país, por lo que entre enero y diciembre del año 2018, en coordinación con varias instituciones del estado, el Departamento de Fedatarios Fiscales (Zona 7), participó en el operativo Pionero, en el cual realizó operativos de controles preventivos – informativos en el traslado de bienes en vías.

- **Operativo Espumas de Carnaval**

En el mes de enero, se realizaron acciones ejecutivas de control de sustento documental y verificación de actividad económica a distribuidores y comercializadores de espuma de carnaval. De los 24 establecimientos intervenidos, resultaron con incautación 15, representando el 63% de incumplimiento en control de sustento documental.

- **Operativo Ministerio de Turismo**

En atención a la solicitud de del Ministerio de Turismo en las ciudades de Ambato y Baños, en el mes de febrero 2018 el personal del Departamento de Fedatarios Fiscales realizó el operativo persuasivo y disuasivo a Licorerías y Centros de Diversión Nocturna, en los cuales se comercializa bebidas alcohólicas y cigarrillos sin Componentes Físicos de Seguridad.

- **Mega Operativo Integrado**

En coordinación con la SENAE, personal de la Zona 7 del Departamento de Fedatarios, en el mes de marzo, participó en el operativo conjunto mediante la ejecución de acciones disuasivas - informativas en el traslado de bienes en vías. El punto de control se ubicó en la Vía Arenillas – Santa Rosa en el sector (Cuartel del GEMA ubicado en la “Y” del Jobo)

- **Operativo Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato**

En el mes de abril, con la finalidad de controlar y erradicar el contrabando de calzado y prendas de vestir, el Departamento de Fedatarios Fiscales de la Zona 3, en la ciudad de Ambato, sector del Mercado Mayorista, realizó operativos informativos a los contribuyentes acerca de sus obligaciones tributarias.

- **Operativo Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario**

En los meses de mayo y junio, en coordinación con GAD MUNICIPAL DE AMBATO Y SENAE, el personal del Departamento de Fedatarios Fiscales de la Zona 3, participó en operativo conjunto mediante la ejecución de acciones disuasivas para informar a transportistas sobre sus obligaciones tributarias, con el objetivo de controlar el ingreso de la producción peruana de cebolla, mora, arroz, papas.

- **Operativo Interinstitucional COMSECA**

En operativo conjunto con COMSECA, INTENDENCIA, POLICÍA NACIONAL, POLICÍA MUNICIPAL, AGENTES DE TRÁNSITO y ALBERGUE CANINO, el 21 de mayo, los Fedatarios de la Zona 3, realizaron operativos informativos de las obligaciones tributarias que poseen los contribuyentes que se dedican a la comercialización de mascotas.

- **Operativo Interinstitucional Ministerio de Acuicultura y Pesca**

En atención a la solicitud efectuada por el Director Zonal 4, en los meses de junio y septiembre de 2018, en coordinación con el Ministerio de Acuicultura y Pesca, Policía de Ambiente y Ministerio de Hidrocarburos, se realizaron acciones informativas a establecimientos Acuícolas en Manta, Jaramijó, Bahía Caráquez y San Vicente.

En coordinación con la Cámara Nacional de Acuicultura, personal de fedatarios de la zona 8, en la ciudad de Guayaquil, realizó acciones persuasivas a disuasivas a transportistas que trasladan camarón.

- **Operativo Interinstitucional Gremio Productor Nacional de Uvas**

En atención a la solicitud efectuada por el Gremio Productor Nacional de Uvas, en el mes de septiembre, se realizó el operativo conjunto a establecimientos que comercializan uvas, debido a la presencia de uva peruana de contrabando. Fedatarios fiscales de la zona 8, en la ciudad de Guayaquil realizaron acciones persuasivas y disuasivas.

- **Mega - Operativo de Control “La Mariscal”**

En los meses de octubre y noviembre, funcionarios de la zona 9 del Departamento de Fedatarios fiscales participaron en el operativo de control de seguridad ciudadana, se realizaron acciones de información y verificación de documentos a establecimientos comerciales ubicados en el Sector de la Mariscal.

- **Operativo Interinstitucional Policía Judicial**

En el mes de noviembre, personal del Departamento de Fedatarios Fiscales de la ciudad de Quito, realizaron acciones disuasivas a diferentes Patios de Vehículos, en donde se revisó la documentación respectiva para la comercialización de vehículos usados (liquidación de compra venta de vehículos, contrato de compra venta de vehículo, acta de entrega recepción de vehículos usados).

### **3.7. Proyecto Optimización y Automatización del Proceso de Fedatarios**

El Proyecto “Optimización y Automatización del Proceso de Fedatarios Fiscales” tiene como objetivo principal automatizar e integrar los procesos de control que efectúa el Área de Fedatarios Fiscales, con el fin de fortalecer el régimen sancionatorio, optimizar el uso de los recursos, centralizar la información generada e integrarla con los demás procesos institucionales. A continuación, se presenta el avance del mismo:


- **Estado actual del proyecto:**

De acuerdo a la información del Sistema de Gobierno por Resultados (GPR), con corte al 31 de diciembre de 2018, el proyecto tiene un avance del 69,30%.

El porcentaje de avance actual es del 69.30%, se compone de 48.30% que corresponde al cumplimiento de hitos relacionados con el Plan de Gestión, flujos del proceso del negocio, flujos automatizables del proceso, requerimientos de usuario, cierre de proyecto, principalmente; mientras que el 21% corresponde al avance de los hitos relacionados con la implementación del Nuevo Sistema de Fedatarios.



# Informe de Labores Departamento de Inteligencia Tributaria

| Nombre                             | Cargo  | Fecha       | Firma   |
|------------------------------------|--|-------------|---|
| Eco. Octavio José Arízaga<br>Icaza | Jefe Nacional de Dpto. de Inteligencia<br>Tributaria | 18 ENE 2019 |  |

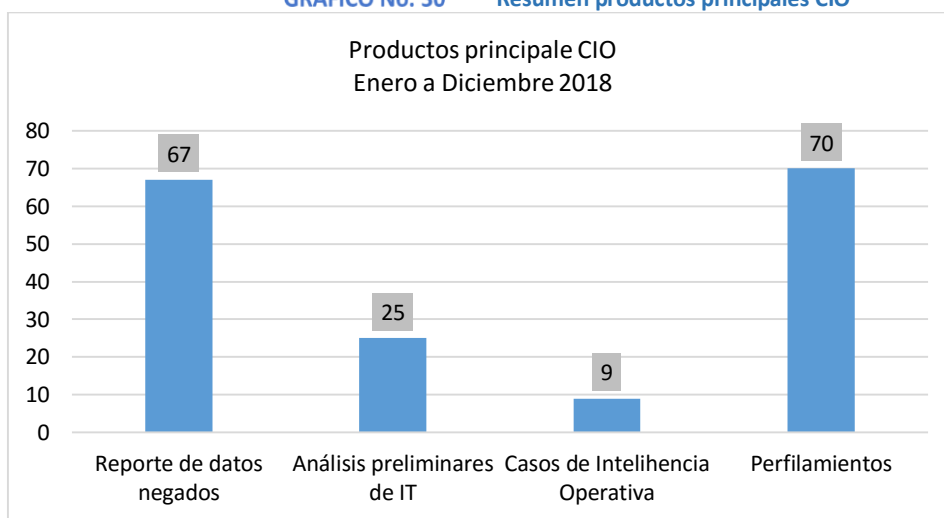
#### 4 Departamento de Inteligencia Tributaria

##### 4.1. Coordinación de Inteligencia Operativa - CIO

Los reportes de los casos de investigación o informes de inteligencia han propendido trabajar en los siguientes ejes principales:

- Casos de inteligencia operativa;
- Reportes de datos negados o servicios de inteligencia;
- Análisis preliminares de inteligencia; y,
- Perfilamientos

**GRÁFICO No. 30** Resumen productos principales CIO



Elaborado por: DIT

##### 4.1.1. Casos de inteligencia operativa

La Coordinación ha gestionado 9 (nueve) casos de inteligencia operativa, los mismos que se resumen en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO No. 31** Casos de Inteligencia Operativa



Elaborado por: DIT

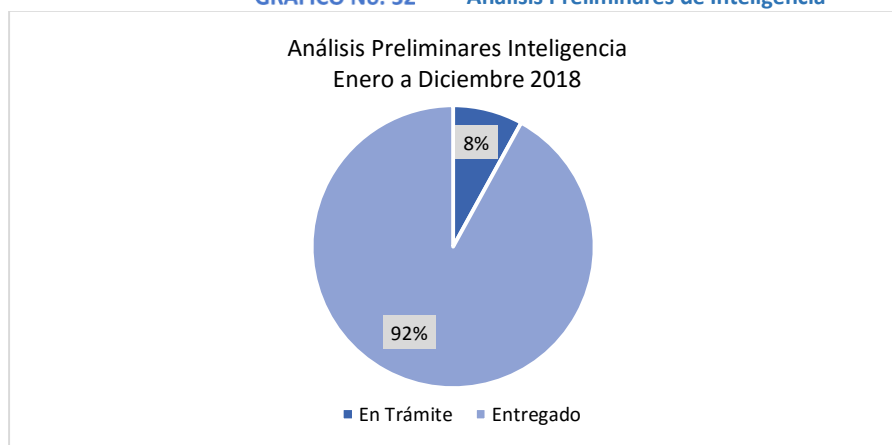
Las principales tramas de riesgo detectadas han sido las siguientes:

1. Presunta baja de deudas tributarias con el apoyo de tramitadores, servidores y ex servidores de la Administración Tributaria.
2. Presunto contrabando y comercialización de bienes sin el sustento documental; o con el uso de comprobantes de venta de empresas fantasmas.
3. Diferencias entre ingresos reportados en Anexo ROTEF y terceros, versus declaraciones del propio contribuyente.
4. Omisión de ingresos por transferencias de jugadores de fútbol desviadas a empresas paralelas de deportes, tanto de representantes como de clubes deportivos.
5. Venta de facturas para sustento de costos y gastos de terceros.
6. Venta de mercadería con el uso de comprobantes de venta de empresas fantasmas.
7. Obtención de RUC, clave y facturas por terceros sin autorización ni conocimiento de los contribuyentes.
8. Exoneraciones vehiculares utilizando figuras irregulares.

#### 4.1.2. Análisis preliminares de inteligencia operativa

Se definen como aquellos reportes previos requeridos para determinar si existen riesgos suficientes para la apertura o no de un caso operativo, y/o servicio de inteligencia. La Coordinación gestionó 25 (veinticinco) análisis preliminares, los mismos que se resumen a continuación:

**GRÁFICO No. 32 Análisis Preliminares de Inteligencia**



Elaborado por: DIT

#### 4.1.3. Perfilamientos

La Coordinación ha gestionado 70 (setenta) perfilamientos durante el período analizado. Este producto recoge información de interés sobre un contribuyente.

#### 4.1.4. Otros productos

Durante el período enero – diciembre 2018, la Coordinación de Inteligencia Operativa elaboró 32 (treinta y dos) informes de técnicas especializadas operacionales de inteligencia relacionados con los productos mencionados. Adicionalmente, la Coordinación participó en la ejecución de 2 (dos) operativos interinstitucionales de combate al fraude.

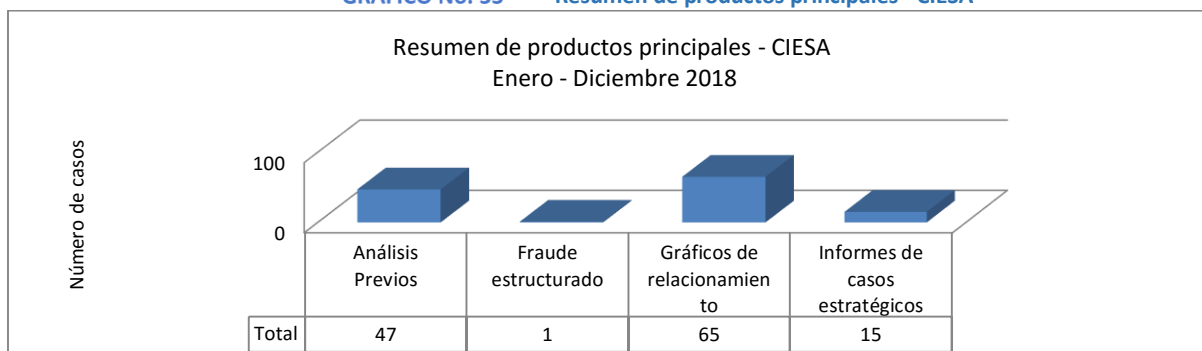
Por otro lado, es importante indicar que, durante el período analizado, la Coordinación atendió 106 (ciento seis) solicitudes de información del Centro de Inteligencia Estratégica (ex Secretaría de Inteligencia), relacionados con 1041 (mil cuarenta y uno) contribuyentes.

#### 4.2. Coordinación de Inteligencia Estratégica y Antilavado - CIESA

Las actividades de la Coordinación de Inteligencia Estratégica y Anti Lavado - CIESA se enmarcan en la ejecución, principalmente de los siguientes productos:

- Informes de casos de inteligencia estratégica
- Análisis previo de casos de inteligencia estratégica
- Gráficos de relacionamiento
- Informes de Riesgo de Fraude Estructurado
- Lavado de Activos
- Cooperación Interinstitucional
- Otras actividades

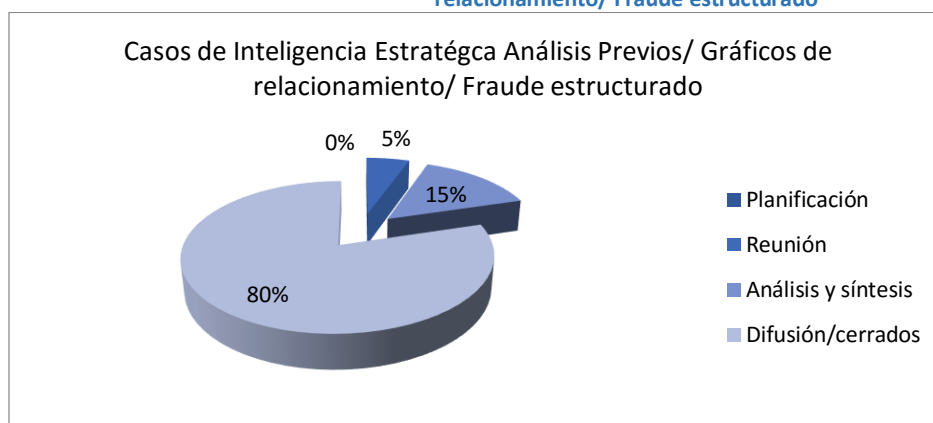
**GRÁFICO No. 33** Resumen de productos principales - CIESA



Elaborado por: DIT

Los informes de inteligencia requeridos por la Alta Dirección (nivel jerárquico superior), observando el principio de compartimentación de la inteligencia fiscal, son entregados o difundidos a la Dirección General y sus inmediatos colaboradores, con el propósito de ser utilizado como una herramienta para la toma de decisiones.

**GRÁFICO No. 34** Casos de Inteligencia Estratégica Análisis Previos/ Gráficos de relacionamiento/ Fraude estructurado



Elaborado por: DIT

**TABLA No.55** Etapa Producción del conocimiento Número de casos

| Etapa Producción del conocimiento | Número de casos |
|-----------------------------------|-----------------|
| Planificación                     | 0               |
| Reunión                           | 7               |
| Análisis y síntesis               | 19              |
| Difusión/cerrados                 | 102             |
| <b>Total</b>                      | <b>128</b>      |

Elaborado por: DIT

#### 4.2.1. Informes de casos de inteligencia estratégica

Los reportes de Inteligencia estratégica elaborados, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, están relacionados a ámbitos de riesgos como: de Seguridad Pública y del Estado, riesgos de lavado de activos, riesgos en sectores estratégicos, riesgos operativos y riesgos tributarios; suman un total de 15 (quince) requerimientos, mismos que han sido solicitados por las siguientes Unidades Internas del Servicio de Rentas Internas y Organismos externos:

- Dirección General del SRI
- Sub Dirección de Cumplimiento Tributario del SRI
- Dirección Nacional de Control Tributario
- Departamento de Derechos del Contribuyente
- Direcciones zonales
- Centro de Inteligencia Estratégica (ex Secretaría de Inteligencia)

#### 4.2.2. Análisis Previos de casos de inteligencia estratégica

La Coordinación de Inteligencia Estratégica y Anti Lavado, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018 gestionó 47 (cuarenta y siete) análisis previos, de los cuales: 6 (seis) se encuentran en fase de análisis y 41 (cuarenta y uno) en fase de difusión.

#### 4.2.3. Gráficos de relacionamiento

La Coordinación de Inteligencia Estratégica y Anti Lavado, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, ha gestionado 65 (sesenta y cinco) gráficos de relacionamiento, requeridos por:

- Dirección General del SRI
- Sub Dirección de Cumplimiento Tributario del SRI
- Departamento de Gestión Tributaria
- Dirección Nacional de Control Tributario
- Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia
- Departamento de Riesgos Tributarios
- Departamento Procesal Jurídico Tributario
- Dirección Zonal 8
- Dirección Zonal 9
- Contraloría General del Estado
- Fiscalía General
- Centro de Inteligencia Estratégica (ex Secretaría de Inteligencia)
- Superintendencia de Compañías
- Comité Nacional de Seguridad Energética (CONSE)
- SENA
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

#### 4.2.4. Informes de Riesgo de Fraude Estructurado

En el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 se ejecutó el “Análisis de Riesgo de Fraude Estructurado” del sector Hidrocarburos en el Ecuador (Pesquero artesanal), el cual fue difundido en el mes de diciembre de 2018.

#### 4.2.5. Lavado de Activos

La Coordinación de Inteligencia Estratégica y Anti Lavado apoyó las acciones realizadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico, en relación al presunto cometimiento de delitos de lavado de activos,

financiamiento del terrorismo y otros delitos conexos que afectan la seguridad pública y del Estado, a través de las siguientes actividades principales:

- Se elaboró y envió a la Unidad de Análisis Financiero y Económico 12 (doce) Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas (ROII).
- Se difundió el documento de Tipologías del Fraude Fiscal, correspondiente a la recopilación desde el año 2009 al 2017, a Direcciones nacionales y Zonales.
- Elaboración de oficios para publicación de documento de Tipologías de Fraude Fiscal el CIES, UAFE y Fiscalía en atención a las recomendaciones del GAFI.
- En lo que a planes de Debida Diligencia y Reportes de Operaciones Sospechosas se refiere:
  - Se actualizó la base de datos PRALAV (Prevención de Lavado de Activos).
  - Recopilación y consolidación de bases enviadas por Direcciones Zonales respecto a la elaboración de informes solicitados por la Fiscalía General del Estado, relacionados con el delito de lavado de activos.
  - Depuración de subcarpetas de la carpeta AIFFLA\_PRALAV.
  - Monitoreo y control del cumplimiento de los instructivos de reportes de operaciones sospechosas para los procesos que se realizan en Gestión Tributaria y Auditoría y Devoluciones de IVA.
  - Se elaboró memorando interno para recordatorio de cumplimiento de aplicación del procedimiento de Debida Diligencia en el proceso de selección de personal mediante concurso de méritos y oposición.
  - Creación, verificación y control de las carpetas compartidas en DIT\_PRALAV.

#### 4.2.6. Coordinación Interinstitucional

En el marco de la Cooperación Interinstitucional, se destacan los procesos de intercambio de información, capacitaciones financieras y tributarias, y apoyo efectuados con los siguientes Organismos e Instituciones externas:

- Fiscalía General del Estado (FGE)
- Contraloría General del Estado (CGE)
- Centro de Inteligencia Estratégica (ex Secretaría de Inteligencia)
- Unidad de Lavado de Activos de la Policía Nacional (ULA)
- Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)
- Agencia Nacional de Tránsito (ANT)
- Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA)
- Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúfero (ARCH)
- Policía Nacional Unidad de Investigación de Delitos Hidrocarbúferos (UIDEH)
- Comité Nacional de Seguridad Energética (CONSE)

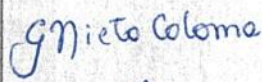
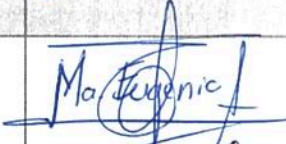

En el mes de octubre de 2018, se llevó a cabo un Operativo Interinstitucional con la UAFE, que correspondió al “Ejercicio de Control Intensificado de transporte de efectivo y valores por frontera”, de conformidad con la Recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), número 32 “Transporte de efectivo”.

# Informe de Labores

## Dirección Nacional

### Centro de Estudios

### Fiscales

| Nombre                                      | Cargo  | Fecha       | Firma   |
|---|--|-------------|---|
| <b>Ing. Gabriela Elizabeth Nieto Coloma</b> | Jefe Nacional Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria, Subrogante | 14 ENE 2019 |  |
| <b>Ing. María Eugenia Andrade Trujillo</b>  | Jefe Nacional de Departamento de Estudios Fiscales                                     | 14 ENE 2019 |  |
| <b>Ing. Nixon Acaro V</b>                   | Experto de Estudios de Comercio Internacional  | 14 ENE 2019 |  |

## 5 Dirección Nacional Centro de Estudios Fiscales

### 5.1 Departamento de Estudios Fiscales

#### 5.1.1 Análisis Económico Tributario:

**TABLA No.56 Entregables periódicos**

| Nombre del Producto                                | Descripción  | Periodicidad | % Avance | No. productos ejecutados tercer trimestre 2018 | No. productos ejecutados 2017 |
|--|--|--------------|----------|--|-------------------------------|
| Repositorio de información                         | Recopilación estructurada de datos institucionales   | Mensual      | 100%     | 12   | 12                            |
| Índice de Actividad Económica No Petrolera (IAENP) | Indicador de actividad económica del sector no petrolero basado en la información del formulario 104. Serie Histórica Mensual.   | Mensual      | 100%     | 12   | 12                            |
| Radiografía Trimestral                             | Compilación de indicadores económicos y tributarios nacionales e internacionales.  | Trimestral   | 100%     | 4  | 4                             |
| Presión Fiscal                                     | Indicador que relaciona la carga fiscal (Gobierno Central, Subnacional y Seguridad Social) con el PIB. Presión Fiscal Ecuador y análisis comparativo de América Latina y Europa. | Trimestral   | 100%     | 4  | 3                             |
| Gasto Tributario                                   | Matriz de Gasto Tributario<br>Informe Ejecutivo de Gasto Tributario<br>Manual de Gasto Tributario  | Anual        | 100%     | 3  | 3                             |
| Boletín Económico, Político y Social               | Boletín de indicadores económicos, tributarios, sociales y políticos que incluyen el análisis y diagnóstico de la economía nacional.   | Mensual      | 100%     | 3  | 3                             |
| Modelo del Hecho Generador                         | Estimación de la recaudación por generación del hecho económico para el año 2017.  | Anual        | 100%     | 1  | 1                             |

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

A continuación, se resume el número de análisis económicos y tributarios realizados, por solicitud de la Dirección General, Direcciones Nacionales o Departamentos del SRI. Estos análisis incluyen principalmente, informes técnicos de impacto fiscal, análisis tributarios para la gestión de la Administración, análisis de incidencia y estimación de propuestas de política pública y, análisis de mejores prácticas. Durante el año 2018, se realizaron 107 análisis:

**TABLA No.57 Análisis económicos y tributarios coyunturales**

| Periodo       | Total análisis 2018 | Total análisis 2017 |
|---------------|---------------------|---------------------|
| I Trimestre   | 35                  | 33                  |
| II Trimestre  | 38                  | 16                  |
| III Trimestre | 31                  | 38                  |
| IV Trimestre  | 27                  | 20                  |
| <b>Total</b>  | <b>131</b>          | <b>107</b>          |

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

#### 5.1.2 Investigaciones y Estudios: proyectos en desarrollo\*

**Tabla 1: Proyectos en desarrollo**

| Nombre del Producto  | Descripción  | Periodicidad | % de Avance | No. de productos realizados/es perados | Observaciones  |
|--|--|--------------|-------------|--|--|
| Diagnóstico y mejora del panel de datos para el cálculo del Índice de Actividad Empresarial No Petrolera                           | El IAE-NP constituye un indicador adelantado del PIB, por lo que es un insumo útil para diferentes análisis económicos – tributarios. Debido al desgaste del panel de datos actualizado, se ha realizado el análisis para actualización del panel. | Anual        | 100%        | 1 de 1                                 |  |
| Modelo de Optimización para mejorar el tiempo de atención en los Centros de Servicios, Centros de Gestión Tributaria y Ventanillas | Generar un modelo de optimización que permita reubicar el recurso humano en las agencias y centros de atención del SRI para optimizar tiempos de atención a la ciudadanía.   | Anual        | 50%         | 1 de 3                                 | Se ha concluido el modelo para predecir la demanda de trámites en las ventanillas. Con esa información se está |



| Nombre del Producto   | Descripción   | Periodicidad | % de Avance | No. de productos realizados/es perados | Observaciones   |
|---|---|--------------|-------------|--|---|
| Únicas del Servicio de Rentas Internas  |   |              |             |  | preparando el modelo de optimización.   |
| Análisis de Redes   | Utilizando la información de varias fuentes se creó un visualizador de las relaciones familiares y accionarias.   | Anual        | 40%         | 1 de 1                                 | Quedó suspendido por falta de funcionarios que retomem el proyecto.   |
| La lucha contra la evasión y el fraude fiscal   | Elaboración del libro para evidenciar los avances de la Administración Tributaria en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal  | Anual        | 65%         | 0,65/1                                 | En junio se detuvo la elaboración del libro por directriz institucional.  |
| Estimación de la Brecha de Incumplimiento del Impuesto a la Renta de Personas Naturales y del Impuesto al Valor Agregado en Ecuador | Elaboración del documento de trabajo, que incluya las estimaciones de la brecha de evasión del IVA y del impuesto a la renta de personas naturales.                                     | Anual        | 100%        | 1 de 1                                 |   |
| Estudio micro: identificación de evasores potenciales del IRPN  | Se estimará la evasión de personas naturales independientes, a partir de la relación consumo/ingreso haciendo uso de información de tarjetas de crédito y otras fuentes de información. | Anual        | 100%        | 1,8 de 2                               |   |
| Análisis del efecto del incremento de la tarifa del IVA en los precios  | Analizar el efecto del incremento de los 2 puntos porcentuales de la tarifa del IVA en la variación de los precios  | Anual        | 40%         | 0,4 de 1                               | No se pudo continuar con el proyecto por problemas de obtención de información en la Dirección de Tecnología.                 |
| Evaluación de impacto del ISD   | Evaluar si el impuesto cumplió con el objetivo de evitar la salida de divisas.<br>Evaluar si el ISD afectó al crecimiento de las empresas y a la inversión                              | Anual        | 40%         | 0,8 de 2                               | Este estudio está siendo trabajado con el Banco Mundial. EL BM se encuentra realizando un análisis exploratorio de los datos. |

Nota: \* Los porcentajes de avance se han estimado respecto a los productos finales que se espera de cada investigación.

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

### 5.1.3 Notas de reflexión

TABLA No.58 Notas de reflexión

| No. | Mes        | Entregable (detalle)  | Periodicidad |
|-----|------------|---|--------------|
| 1   | Enero      | El uso de los paraísos fiscales como instrumentos de evasión  | Mensual      |
| 2   | Febrero    | El ciclo de los commodities y la inestabilidad política en Ecuador 1875 - 2016                      | Mensual      |
| 3   | Marzo      | Una mirada a las transacciones inexistentes: empresas fantasmas en el Ecuador                       | Mensual      |
| 4   | Abril      | Tributación de los ingresos de capital  | Mensual      |
| 5   | Mayo       | Revisión del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas (IRBP)                                     | Mensual      |
| 6   | Junio      | Estimación de la evasión del Impuesto al Valor Agregado en Ecuador                                  | Mensual      |
| 7   | Julio      | Incidencia de las reformas en la presión fiscal   | Mensual      |
| 8   | Agosto     | ¿Cuál ha sido el efecto recaudatorio de las Reformas Tributarias? 2006 – 2017                       | Mensual      |
| 9   | Septiembre | La Factura Electrónica: una herramienta para la lucha contra la evasión                             | Mensual      |
| 10  | Octubre    | ¿La economía ecuatoriana se acerca a una nueva recesión? Alertas para un mejor desempeño tributario | Mensual      |
| 11  | Noviembre  | Impuesto a la Renta Personal: un análisis de los empleados públicos y privados                      | Mensual      |
| 12  | Diciembre  | Facturación de ingreso de personas naturales: las deducciones de gastos personales en Ecuador       | Mensual      |

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

#### 5.1.4 Solicitudes de información

En esta sección se resume el número de solicitudes de investigadores externos, testistas y ciudadanía en general recibidas en el departamento. Para dar atención a estos requerimientos se realiza procesamiento de datos.

**TABLA No.59 Solicitudes de información**

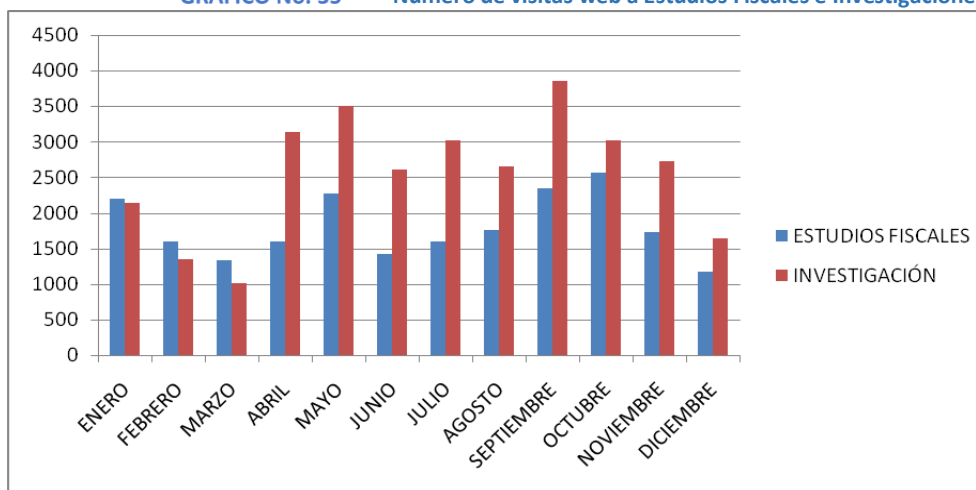
| Periodo       | Total solicitudes 2018 | Total solicitudes 2017 |
|---------------|------------------------|------------------------|
| I Trimestre   | 18                     | 20                     |
| II Trimestre  | 21                     | 17                     |
| III Trimestre | 18                     | 30                     |
| IV Trimestre  | 13                     | 16                     |
| <b>Total</b>  | <b>70</b>              | <b>83</b>              |

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

#### 5.1.5 Biblioteca

La Biblioteca se encarga del diseño, alineación del contenido al Manual de Publicación, publicación y difusión de los productos que, permanentemente, elabora el departamento de Estudios Fiscales. Como resultado de las diferentes estrategias de difusión, se registraron 52.238 visitas, de enero a diciembre de 2018, al sitio virtual del CEF en las secciones de Estudios Fiscales e Investigaciones<sup>1</sup>, que se detallan a continuación:

**GRÁFICO No. 35 Número de visitas web a Estudios Fiscales e Investigaciones**



Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

**TABLA No.60 Número de visitas web a Estudios Fiscales e Investigaciones**

|                   | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEPT | OCT  | NOV  | DIC  |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| ESTUDIOS FISCALES | 2205 | 1594 | 1332 | 1604 | 2270 | 1419 | 1605 | 1763 | 2339 | 2568 | 1729 | 1175 |
| INVESTIGACIÓN     | 2141 | 1347 | 1009 | 3132 | 3498 | 2605 | 3017 | 2657 | 3848 | 3021 | 2724 | 1636 |

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

<sup>1</sup> En la sección Estudios Fiscales podemos encontrar los productos permanentes o Indicadores (Presión Fiscal, Índice de Actividad Empresarial No Petrolera, Radiografía Económica y Social y Manual de Gasto Tributario). En la sección Investigaciones se encuentran publicaciones como Notas de Reflexión, Documentos de Trabajo, Libros y Revista Fiscalidad.

- **Gestión de convenios de cooperación interinstitucional**

Otra actividad de la biblioteca es la gestión de convenios de cooperación interinstitucional. Se ha firmado el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). En lo relacionado a difusión, se cuenta con los medios de comunicación de la ESPE para difundir información de los diferentes productos de Estudios, además de acceso a libros virtuales y bases científicas.

Se ha gestionado también la firma del Convenio Interinstitucional para el préstamo de libros a domicilio entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y el Servicio de Rentas Internas.

- **Socialización**

Dentro del período correspondiente a enero – diciembre 2018 se ha procedido a editar y socializar las actualizaciones de los siguientes indicadores:

**TABLA No.61 Socialización y Actualización Indicadores Estudios Fiscales**

| Nombre Indicador                             | Fecha de actualización   | Estrategia utilizada  |
|--|--|---|
| Radiografía Cuarto Trimestre 2017            | 31-01-2018   | Difusión masiva externa Página web<br>Comunicado Interno SRI  |
| Radiografía Primer Trimestre 2018            | 25-04-2018   | Difusión masiva externa Página web<br>Comunicado Interno SRI, Ministerio de Finanzas, IAEN, Flacso.<br>Envío de correo masivo a investigadores, docentes e Instituciones Públicas a través de la infraestructura del SRI. |
| Radiografía Segundo Trimestre 2018           | 01-08-2018   | Difusión masiva externa Página web<br>Comunicado Interno SRI, Ministerio de Finanzas.<br>Envío de correo masivo a investigadores, docentes e Instituciones Públicas a través de la infraestructura del SRI.               |
| Radiografía tercer Trimestre 2018            | 24-10-2018   | Difusión masiva externa Página web<br>Comunicado Interno SRI, Ministerio de Finanzas.<br>Envío de correo masivo a investigadores, docentes e Instituciones Públicas a través de la infraestructura del SRI.               |
| Manual de Gasto Tributario 2017              | 28-09-2018<br>La difusión se dio en octubre ya el Manual se publicó el último día laborable de septiembre.   | Difusión masiva externa Página web<br>Comunicado Interno SRI, Ministerio de Finanzas.<br>Envío de correo masivo a investigadores, docentes e Instituciones Públicas a través de la infraestructura del SRI.               |
| Índice de Actividad Empresarial No Petrolera | 1709: 02-01-2018<br>1710: 15-01-2018<br>1711: 27-02-2018<br>1712: 03-04-2018<br>1801: 23-04-2018<br>1802: 13-06-2018<br>1803: 28-06-2018<br>1804: 23-07-2018<br>1805: 21-08-2018<br>1806: 18-09-2018 | Difusión masiva externa Página web  |

| Nombre Indicador | Fecha de actualización                                  | Estrategia utilizada               |
|------------------|---|------------------------------------|
|                  | 1807:12-11-2018<br>1808: 23-11-2018<br>1809: 18-12-2018 |                                    |
| Presión Fiscal   | 08-01-2018<br>04-04-2018<br>27-09-2018                  | Difusión masiva externa Página web |

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales

Adicionalmente, se ha realizado la edición del Boletín Económico, Social y Político, que es un nuevo producto que lo está elaborando el departamento de Estudios y que está dirigido al segmento gerencial, en el ámbito interno de la institución. Se han generado 3 ediciones de este boletín. Así como también se ha realizado la edición de las notas de reflexión y documentos de trabajo.

## 5.2 Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria

El Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria tiene a su cargo productos y servicios, que se encuentran agrupados en dos ejes de gestión: 1) Especialización Tributaria; y, 2) Vinculación con la Sociedad.

### 5.1.6 Especialización Tributaria

**TABLA No.62 Especialización Tributaria: productos y servicios**

| Eje de gestión             | Productos y servicios  |
|----------------------------|--|
| ESPECIALIZACIÓN TRIBUTARIA | Oferta de especialización tributaria para servidores.                        |
|                            | Malla de especialización tributaria actualizada.                             |
|                            | Informes de evaluación académica de la oferta de especialización tributaria. |
|                            | Material de estudio para la oferta de especialización diseñado.              |

Elaborado por: Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria (2018)

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (2017)

El eje de gestión de Especialización Tributaria cuenta con una oferta de capacitación sustentada en un entorno virtual de aprendizaje (MOODLE) que permite la ejecución de cursos: presenciales con apoyo de TIC's, b-learning y virtuales. Esta herramienta ha promovido la cobertura y la disminución de los costos logísticos de operación.

La oferta de capacitación anual se ejecuta por medio de la ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN TRIBUTARIA la misma que presenta un tronco común para todo el personal de la institución y niveles de especialización para quienes se desempeñan en los procesos de cadena de valor. Los cuales se encuentran agrupados en 5 ejes temáticos: Administración Tributaria, Derecho Tributario, Gestión Tributaria, Auditoría y Control y Complementarias.

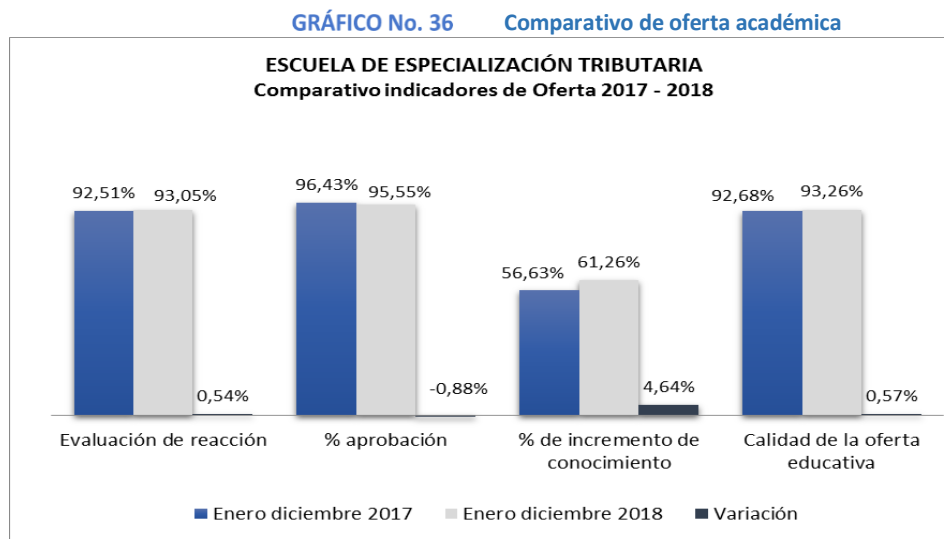
Durante el año se ejecutó el 100% de la oferta académica, que corresponde a 20 cursos; de los cuales, un 5% fue de autoestudio, 11% presenciales, 37% b-learning y 47% virtual.

Los datos que se reportan incluyen eventos de la Escuela de Especialización Tributaria, Escuela de Facilitadores, Ciudadanía Fiscal y el curso de autoestudio sobre Remisión Tributaria el cual se realizó en coordinación con la Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano, mismo que contó con el 99,7% de participación de los servidores de la institución.

El trabajo de la Escuela de Especialización Tributaria fue posible gracias a la colaboración de 35 servidores que han realizado funciones de contenidistas y 196 servidores que participaron como facilitadores, ya sea de forma voluntaria o bajo designación.

También se realizaron procesos de exoneración para los cursos de especialización, en los cuales participaron 1.704 servidores y se obtuvo un 78,58% de aprobación.

Los resultados de los indicadores de gestión del periodo en contraste con los del año anterior, se reflejan a continuación:



**Elaborado por:** Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria (2018)  
**Fuente:** Base de datos - Infoview (2018)

### 5.1.7 Vinculación con la sociedad

**TABLA No.63 Vinculación con la sociedad: productos y servicios**

| Línea de acción                    | Productos y servicios                  |
|------------------------------------|--|
| <b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b> | Plan de ciudadanía fiscal.             |
|                                    | Peticiones atendidas: Red de Contactos |

**Elaborado por:** Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria (2018)

**Fuente:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (2017)

El eje de gestión de Vinculación con la Sociedad se concentra en promover mecanismos para la construcción de la ciudadanía fiscal mediante el fomento del compromiso que tienen los individuos y la sociedad, acerca del cumplimiento y ejercicio de sus deberes y derechos tributarios, así como la asunción de su rol participativo para el cumplimiento del pacto social y el fortalecimiento de una sociedad cohesionada, equitativa y justa.

El Plan de Ciudadanía Fiscal es una propuesta del Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria que busca cumplir con nuestro compromiso como institución de "Contribuir al fomento de la cohesión social".

Las principales acciones gestionadas durante el periodo enero a diciembre son las siguientes:

- Actualización del curso de Tributación Básica para los estudiantes universitarios que participan en los Núcleos de Apoyo Financiero.
- Ciudadanía Fiscal incorporada en la Política de Responsabilidad Social Institucional (RSI).
- Ejecución del Taller de Sensibilización de Ciudadanía Fiscal con 629 participantes de la Administración Nacional y Zonal 9.
- Documento de trabajo sobre progresividad y cohesión social, periodo 2004 – 2015.
- Aula virtual informativa para el contribuyente sobre Remisión Tributaria, con 19.864 accesos, trabajo coordinado con la Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano.
- Se realizó el curso de Ciudadanía Fiscal para el Colegio de Contadores de Pichincha, se contó con la participación de 196 estudiantes con un nivel de aprobación de 99%.

De forma complementaria y con el propósito de generar sinergia en la gestión, se han organizado actividades conjuntas entre el Centro de Estudios Fiscales -con sus tres departamentos- y otras instituciones públicas y privadas, con lo que se mantiene una Red de Contactos Interinstitucionales conformada por seis (6) convenios suscritos hasta la presente fecha. Estos convenios promueven el intercambio de experiencias, información y capacitación.

#### 5.1.8 Proceso de Gestión Transversal

**TABLA No.64 Proceso de Gestión Transversal: productos y servicios**

| Línea de acción            | Productos y servicios   |
|----------------------------|---|
| <b>PROCESO TRANSVERSAL</b> | Facilitadores para capacitaciones internas seleccionados, monitoreados y evaluados. |
|                            | Formación de facilitadores para capacitaciones internas y externas                  |
|                            | Asesoría pedagógica para capacitaciones internas y externas.                        |
|                            | Campus virtual del SRI gestionado   |
|                            | Peticiones atendidas de acuerdo con la matriz de peticiones vigentes: Otros.        |

**Elaborado por:** Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria (2018)

**Fuente:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (2017)

El proceso de gestión transversal tiene como objetivo brindar asesoramiento pedagógico y virtual; así como dar soporte administrativo en la ejecución de actividades propias como en proyectos afines a la gestión del Departamento, mediante el diseño de instrumentos, lineamientos pedagógicos, metodológicos y curriculares, como del uso de la plataforma virtual, para eventos de capacitación interna de la oferta de especialización tributaria y fiscal e iniciativas de ciudadanía fiscal.

A continuación, se resumen las actividades del periodo enero – diciembre 2018:

**TABLA No.65 Ejecución de actividades proceso de gestión transversal**

| Clasificación                                       | Detalle  |
|---|--|
| <b>Gestión de facilitadores</b>                     | 196 facilitadores seleccionados, monitoreados y evaluados.   |
| Asesoramiento en capacitaciones internas y externas | <p><b>Asesoría en capacitaciones internas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para implementación del curso de Mobbing</li> </ul> <p><b>Asesoría en capacitaciones externas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mintel: apoyo a SECODI del Departamento de Asistencia al Ciudadano, se implementa 2 cursos: Remisión tributaria (891 participantes), Introducción a la Tributación (927 participantes).</li> </ul> |

| Clasificación                                     | Detalle   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SENA: ejecución de 3 cursos en coordinación con la Dirección Nacional de Control y la Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia: ICE (37 participantes), IVA (22 participantes), ISD (27 participantes).</li> </ul>   |
| Entorno Virtual de Aprendizaje                    | Virtualización y creación de 458 aulas para atender requerimientos de Escuela de Especialización, NAF y otras iniciativas educomunicacionales.  |
| Proyectos y otras actividades educomunicacionales | <p><b>Iniciativas internas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de propuesta de actividades educativas sobre derechos del contribuyente y valores institucionales (Derechos del Contribuyente).</li> <li>• Reglamento de Higiene y Seguridad (Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional).</li> <li>• Encuesta de medidas preventivas de riesgos laborales</li> <li>• Tributación Básica para NAF (Departamento de Asistencia al Ciudadano)</li> <li>• Canal de atención virtual para Grandes Contribuyentes</li> <li>• Norma Técnica de evaluación de desempeño</li> <li>• Confidencialidad y protección de la información</li> <li>• Taller de Gestión Tributaria</li> <li>• Evaluación de desempeño a nivel jerárquico</li> <li>• Gestión de riesgos</li> </ul> <p><b>Iniciativas externas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso para el empresario digital (Ministerio de Telecomunicaciones)</li> <li>• Aula virtual: Remisión Tributaria (Ministerio de Telecomunicaciones)</li> </ul> |

**Elaborado por:** Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria (2018)

**Fuente:** Gestión del DCAT (2018)

### 5.3 Departamento de Estudios de Comercio Internacional

El Departamento de Estudios de Comercio Internacional, entre sus logros principales, brinda asesoramiento y atiende todos los requerimientos provenientes de las diferentes unidades del SRI y de los Ministerios e Instituciones del Estado, sobre temas de comercio exterior tanto a nivel normativo, procesos aduaneros y del sistema informático ECUAPASS.

El Departamento de Estudios de Comercio Internacional ha participado como delegado técnico al Comité Técnico Interinstitucional del Comité de Política Tributaria, actualmente la participación es como miembros del equipo técnico del Servicio de Rentas Internas, y participa también en el análisis de propuestas e impactos del Impuesto a la Salida de Divisas y posibles reformas tributarias. Además, en el análisis de las transferencias e importaciones con tarifa cero por ciento del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Ejecutivo No. 1232.

Una de las principales actividades es la demanda de información de la Dirección General, Subdirecciones, Ministerios y otras Instituciones Públicas que ha sido satisfecha mediante actividades de coordinación en reuniones programadas por el Departamento de Estudios de Comercio Internacional o por iniciativa de dichas Instancias e Instituciones para dar respuesta a requerimientos específicos.

#### Coordinación interinstitucional SENA - SRI

- Coordinación del intercambio de información SRI-SENAE, de acuerdo a las necesidades de cada institución.
- Mantenimiento del área de negocio "Información SENA – ECUAPASS".

- Coordinación con el SENA E para resolver problemas en matriculación de vehículos importados.
- Coordinación con el SENA E para el diseño del aplicativo para la utilización de Notas de Crédito del SRI en el pago de tributos al Comercio Exterior.
- Gestión de las recaudaciones de IVA e ICE en importaciones que alimentan el cubo de recaudaciones del SRI.
- Se mantienen constantemente comunicaciones de trabajo interinstitucionales para coordinar todos los temas relativos a la información que comparten las dos instituciones.
- Identificación de variables de importaciones y exportaciones a ser integradas en el departamento de Riesgos Tributarios.
- Intercambio de información sobre variables de riesgo del SENA E que pueden ser utilizadas en la Dirección de Control.
- Acciones ejecutadas por el SENA E en relación al informe de Fraude Estructurado "Testaferrismo en Fronteras"
- Definición de variables de interés que se incorporarían en la propuesta de nuevos anexos de información unificados SRI-SENA E.
- Análisis de competencia del SRI-SENA E para devolución de ICE Importaciones.
- Revisión de formatos de Notas de Crédito que manejan en el SRI vs. SENA E
- Análisis de Normativa del SENA E respecto a mercancías importadas incautadas por los fedatarios fiscales.
- Coordinación de los compromisos interinstitucionales SRI-SENA E.

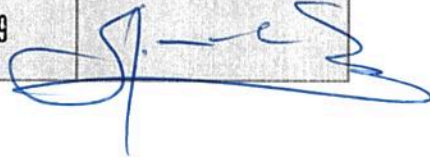
Como delegados al Comité Técnico Interinstitucional del Comité de Política Tributaria, actualmente miembros del equipo técnico del SRI, se han tratado entre otros temas, la Recaudación efectiva de tributos internos por operaciones de comercio exterior



# Informe de Labores

## Dirección Nacional

### Jurídica

| Nombre                               | Cargo                      | Fecha       | Firma   |
|--------------------------------------|----------------------------|-------------|---|
| Abg. Galo Antonio Maldonado<br>López | Director Nacional Jurídico | 15 ENE 2019 |  |

## 6 Dirección Nacional Jurídica

### 6.1 Departamento de Normativa

#### 6.1.1 Resultados obtenidos

Entre enero y septiembre de 2018, se han procesado importantes cuerpos legales y reglamentarios para la República del Ecuador. Se realizó el análisis y procesamiento del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 312 de 24 de agosto de 2018, así como la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Estabilidad y Equilibrio Fiscal publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de 21 de agosto de 2018.

Con motivo de la publicación del último cuerpo legal referido, en el último trimestre del año 2018, se realizó el análisis y procesamiento del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Adicionalmente, durante los doce meses del período 2018, se analizó la pertinencia en cuanto a la emisión de normativa secundaria, alcanzando los siguientes resultados:

**TABLA No.66 Resoluciones Publicadas**

| RESOLUCIONES PUBLICADAS |      |      |
|-------------------------|------|------|
| Enero - Diciembre       | 2017 | 2018 |
|                         | 80   | 71   |

**GRÁFICO No. 37 Resoluciones Publicadas**



**TABLA No.67 Circulares publicadas**

| CIRCULARES PUBLICADAS |      |      |
|-----------------------|------|------|
| Enero - Diciembre     | 2017 | 2018 |
|                       | 10   | 6    |

**GRÁFICO No. 38 Circulares publicadas**



#### 6.1.2 Convenios para Evitar la Doble Imposición

- Japón: Negociación convenio para evitar la doble tributación la República del Ecuador y Japón. Se trabajó en un informe de cierre de la negociación en Tokio.
  - Resumen del régimen del Impuestos a la Renta de Japón

- Traducción del Draft negociado.
- Comparativo y revisión de cambios de forma del Draft negociado.
- Corea: Análisis de la convención multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales, para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, relacionados a la posible negociación de un convenio para evitar la doble imposición.
- Rusia: Contestaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre el estado del proceso de Convenio para Evitar la Doble Imposición, y análisis a correcciones al convenio suscrito solicitados por la contraparte rusa.
- Revisión de la entrada en vigencia del instrumento
- Dinamarca: Contestación a Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio Exterior a la propuesta de inicio de negociaciones CDI entre Dinamarca y Ecuador e indicación de integrantes del equipo negociador del SRI.
- Negociación de un Acuerdo por Canje de Notas Reversales entre Ecuador y Panamá para sacar a este último del listado de paraísos fiscales bajo los estándares mínimos de transparencia señalados por el Foro Global.
- Acuerdo específico de intercambio de información con EEUU en materia tributaria.
- Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM): análisis y apoyo técnico para la invitación del Foro Global para que Ecuador se adhiera a la CAAM, el cual es un instrumento internacional que permitirá el intercambio de información con las Administraciones Tributarias de los demás países suscriptores (125). Revisión de la traducción de la convención, enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Gestión y apoyo en el proceso de suscripción del Ecuador a la CAAM, el cual finalizó el 29 de octubre de 2018.
- Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras: Gestión y apoyo en el proceso de suscripción de la Administración Tributaria a este instrumento internacional, el cual fortalece las medidas para la lucha contra la evasión tributaria, por medio de la obtención de información de cuentas financieras entre los países suscriptores. A través del referido acuerdo se establecen las condiciones para el flujo adecuado de la información.

## **6.2 Departamento procesal Jurídico Administrativo**

### **6.2.1 Coordinación Nacional de Reclamos**

#### **6.2.1.1 Resultados obtenidos**

En función de las actividades desarrolladas en el año 2018 los resultados de mayor relevancia que se obtuvieron son los siguientes:

- Sin perjuicio de que existió un volumen importante de trámites ingresados, producto del proyecto emblemático del Servicio de Rentas Internas relacionado a los procesos de control sobre contribuyentes inexistentes o fantasmas, y sus clientes, así como actividades supuestas o transacciones inexistentes, el indicador global a nivel nacional refleja un cumplimiento promedio del 103,79%.
- Ingresaron un total de 2.811 trámites de reclamos a nivel nacional y fueron notificados 3.080.
- El tipo de trámite con mayor ingreso fue la “impugnación de actos administrativos” (no incluye impugnaciones a actos determinativos, impugnaciones a títulos de crédito, peticiones y reclamo formal) con 1.007 trámites en todo el país; en tanto, que las impugnaciones a títulos de crédito, es el tipo de reclamo con menor flujo, con 36 trámites.
- A nivel nacional ingresaron a la Coordinación Nacional de Reclamos un total de 70 consultas, cuyo indicador referente al número de consultas atendidas con relación a la cantidad de consultas receptadas refleja un cumplimiento del 100%.

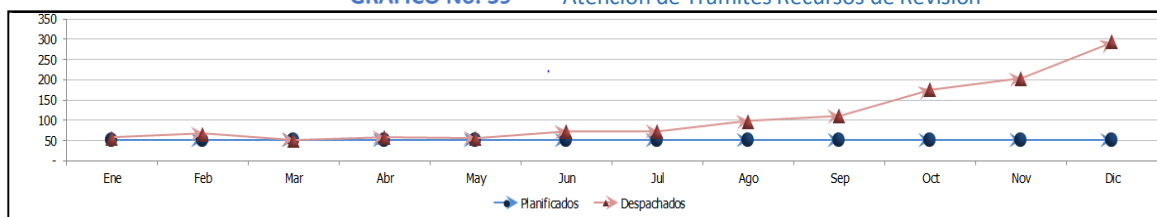
**6.2.2 Coordinación Nacional de Recursos de Revisión**

De acuerdo a lo establecido en reiteradas sentencias de Corte Nacional, el recurso de revisión al ser facultativo y de carácter extraordinario para la Administración Tributaria, no tiene plazo perentorio para su resolución.

**TABLA No.68 Atención de Trámites Recursos de Revisión**

| Mes          | Ene      | Feb      | Mar      | Abr      | May      | Jun      | Jul      | Ago      | Sep      | Oct      | Nov      | Dic      | Total    |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Planificados | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 50       | 600      |
| Despachados  | 56       | 66       | 50       | 57       | 55       | 72       | 71       | 97       | 110      | 175      | 203      | 293      | 1.305    |
| Cumplimiento | ↑ 112,0% | ↑ 132,0% | ↑ 100,0% | ↑ 114,0% | ↑ 110,0% | ↑ 144,0% | ↑ 142,0% | ↑ 194,0% | ↑ 220,0% | ↑ 350,0% | ↑ 406,0% | ↑ 586,0% | ↑ 217,5% |

**GRÁFICO No. 39 Atención de Trámites Recursos de Revisión**



Elaborado por: Coordinación de Recursos de Revisión  
Fuente: Base de Datos Recursos de Revisión

**6.2.2.1 Resultados obtenidos**

En función de las actividades desarrolladas en el periodo reportado, los resultados de mayor relevancia que se obtuvieron son los siguientes:

- En los doce meses del año 2018, la Coordinación de Recursos de Revisión superó el número planificado de trámites para ser respondidos, obteniendo un indicador global que refleja un cumplimiento promedio mensual del 217,5%.
- Tomando en consideración el tipo de respuesta que la normativa establece para las Resoluciones del Recurso de Revisión, concluimos que el 35,63% de los trámites atendidos en los meses de enero a diciembre de 2018 sustituyeron los Actos Administrativos que originaron la insinuación o el inicio de oficio del proceso extraordinario del Recurso de Revisión. Tan solo el 1.64% de los Actos Administrativos revisados fueron invalidados.
- Para alcanzar los resultados antes mencionados existió el firme compromiso de los funcionarios del área para extender la jornada laboral fuera del horario normal e incluso hasta fines de semana y feriados, para poder atender la mayor cantidad de recursos de revisión relacionados con actos determinativos contenidos en liquidaciones de pago, y que sean resueltos dentro del período de remisión que finalizó el 28 de diciembre de 2018.

**6.2.2.2 Acciones Relevantes de Impacto.**

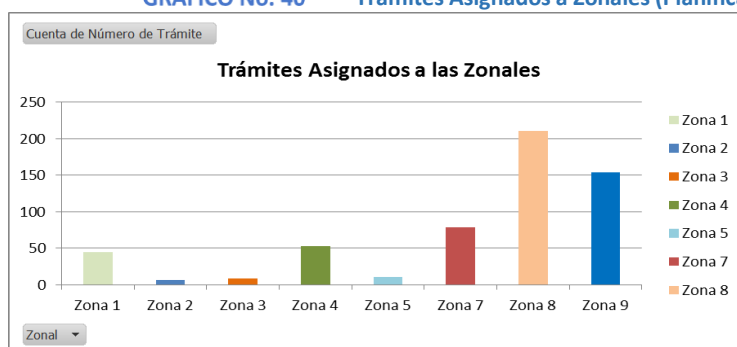
Adicional a esto cabe mencionar que desde el mes de mayo de 2018 se viene implementando el “Plan de Contingencia” de despacho de Recursos de Revisión pendientes, dicho plan se proyectó con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal publicada en el Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018. En este plan se consideraron los trámites de Actos Determinativos para que se puedan acoger al beneficio de la remisión.

Dentro de la implementación del plan de contingencia se contempló la colaboración de todas las zonales para que atiendan los Recursos de Revisión ingresados hasta el 31 de julio de 2018, de las siguientes líneas de producción:

TABLA No.69 Trámites Asignados a Zonales (planificado)

| Etiquetas de fila    | Liquidación de pago | Liquidación de pago clientes empresas fantasmas | Resolución de Aplicación de diferencias | Resolución Empresas Fantasmas | Total general |
|----------------------|---------------------|---|---|-------------------------------|---------------|
| Zona 1               | 7                   | 36  |   | 2                             | 45            |
| Zona 2               | 3                   | 3   |   |                               | 6             |
| Zona 3               | 6                   | 3   |   |                               | 9             |
| Zona 4               | 7                   | 41  | 1                                       | 4                             | 53            |
| Zona 5               | 4                   | 4   | 1                                       | 2                             | 11            |
| Zona 7               | 37                  | 25  | 9                                       | 8                             | 79            |
| Zona 8               | 27                  | 157   | 1                                       | 26                            | 211           |
| Zona 9               | 39                  | 96  | 5                                       | 14                            | 154           |
| <b>Total general</b> | <b>130</b>          | <b>365</b>                                      | <b>17</b>                               | <b>56</b>                     | <b>568</b>    |

GRÁFICO No. 40 Trámites Asignados a Zonales (Planificado)



Elaborado por: Coordinación de Recursos de Revisión  
Fuente: Base de Datos Recursos de Revisión

Del total de 568 casos que se planificó enviar a las zonales, 413 efectivamente se enviaron, de los cuales 335 fueron efectivamente resueltos y 78 quedaron en análisis para que ser atendidos en la Dirección Nacional, sea por su grado de complejidad o porque en las direcciones zonales priorizaron los casos por el potencial a recaudar:

TABLA No.70 Trámites Asignados a Zonales (reales)

| Zonal  | Resueltos  | En análisis | Total asignados |
|--------|------------|-------------|-----------------|
| Zona 1 | 19         | 5           | 24              |
| Zona 3 | 5          | 1           | 6               |
| Zona 4 | 43         | 1           | 44              |
| Zona 5 | 3          | 12          | 15              |
| Zona 7 | 41         | 14          | 55              |
| Zona 8 | 117        | 30          | 147             |
| Zona 9 | 107        | 15          | 122             |
|        | <b>335</b> | <b>78</b>   | <b>413</b>      |

### 6.2.3 Coordinación Nacional Jurídico Administrativa

La gestión de la Coordinación Nacional del Proceso Jurídico Administrativo, según los productos y servicios asignados en el Estatuto Orgánico Organizacional de Gestión por Procesos del Servicio de Rentas Internas, comprende: 1) patrocinio en juicios contencioso-administrativos y laborales, 2) registros, 3) asesoría en Derecho Administrativo, 4) documentos contractuales, 5) convenios administrativos, 6) directrices en Derecho Administrativo, 7) procesos precontractuales, 8) procedimientos administrativos, 9) recursos administrativos y 10) extractos de consultas administrativas.

Con la última reforma al Estatuto Orgánico Organizacional de Gestión por Procesos del Servicio de Rentas Internas se incluye un nuevo producto –la gestión de los procesos de régimen disciplinario– que no están contemplados en este informe, al no haberse presentado este tipo de productos en el poco tiempo de vigencia de la reforma.

La calidad de la gestión se mide por el indicador del proceso, que relaciona los productos y servicios atendidos a tiempo con respecto al total de productos y servicios atendidos.

### 6.2.3.1 Resultados obtenidos

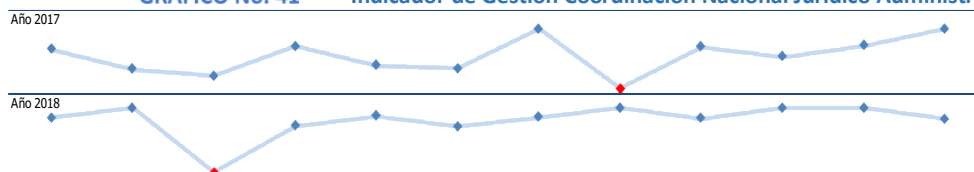
Entre enero y diciembre de 2018, el indicador de gestión cumplió su estándar (90% mínimo), notándose una mejora de tres décimas de punto porcentual respecto al mismo periodo del año 2017. Se destacan los meses de febrero, agosto, octubre y noviembre con cumplimiento perfecto de la gestión. El punto más bajo se registra en marzo.

**TABLA No.71 Indicador de Gestión Coordinación Nacional Jurídico Administrativa**

| Indicador de gestión |                  | Año          | Total       | Ene         | Feb          | Mar          | Abr         | May         | Jun          | Jul         | Ago         | Sep         | Oct         | Nov          | Dic |
|----------------------|------------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-----|
| A tiempo / Total     | <b>Año 2017</b>  | <b>98,1%</b> | 98,6%       | 97,1%       | 96,7%        | 98,8%        | 97,4%       | 97,2%       | 100,0%       | 95,8%       | 98,8%       | 98,02%      | 98,85%      | 100,00%      |     |
| A tiempo / Total     | <b>Año 2018</b>  | <b>98,4%</b> | 98,8%       | 100,0%      | 92,6%        | 97,9%        | 99,0%       | 97,9%       | 98,9%        | 100,0%      | 98,8%       | 100,00%     | 100,00%     | 98,70%       |     |
|                      | <b>Variación</b> | <b>0,32%</b> | <b>0,3%</b> | <b>2,9%</b> | <b>-4,1%</b> | <b>-0,9%</b> | <b>1,6%</b> | <b>0,7%</b> | <b>-1,1%</b> | <b>4,2%</b> | <b>0,0%</b> | <b>2,0%</b> | <b>1,1%</b> | <b>-1,3%</b> |     |

Elaborado por: Coordinación Nacional Jurídico Administrativa  
Fuente: [\\uio3fpyr060611\02 Bases\Registros del Proceso.xlsx](#)

**GRÁFICO No. 41 Indicador de Gestión Coordinación Nacional Jurídico Administrativa**



Elaborado por: Coordinación Nacional Jurídico Administrativa  
Fuente: [\\uio3fpyr060611\02 Bases\Registros del Proceso.xlsx](#)

Entre enero y diciembre de 2018, el volumen de gestión de esta Coordinación aumentó marginalmente en 0,5%, respecto al mismo periodo del año 2017. El aumento es notable en la participación en procesos precontractuales.

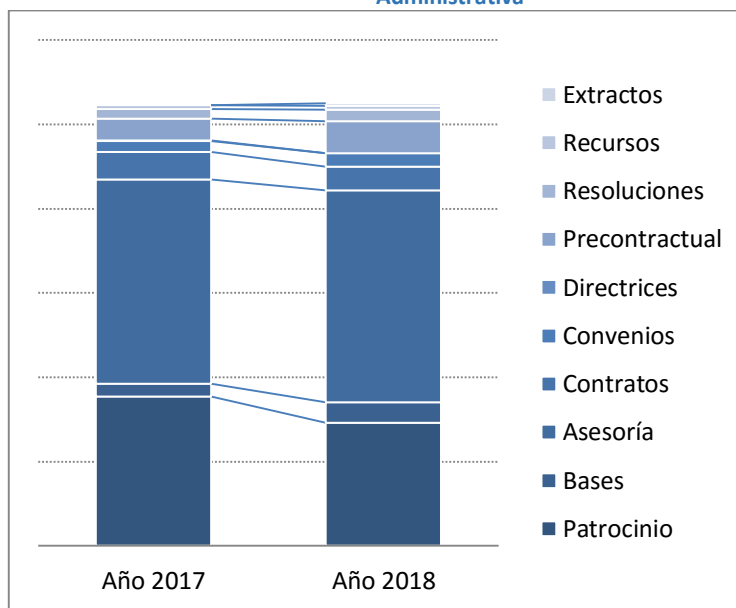
En el caso de los extractos de consultas administrativas, cabe señalar que el año 2018 ha sido la primera ocasión que esta Coordinación ha emprendido en su ejecución, tras la reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas de 2017.

**TABLA No.72 Detalle de Productos obtenidos Coordinación Nacional Jurídico Administrativa**

| Detalle de productos atendidos |                |              |              |               |
|--------------------------------|----------------|--------------|--------------|---------------|
| N.º                            | Producto       | Año 2017     | Año 2018     | Variación     |
| 1                              | Patrocinio     | 355          | 292          | ▼ -17,7%      |
| 2                              | Bases          | 30           | 48           | ▲ 60,0%       |
| 3                              | Asesoría       | 484          | 504          | ▲ 4,1%        |
| 4                              | Contratos      | 66           | 56           | ▼ -15,2%      |
| 5                              | Convenios      | 25           | 31           | ▲ 24,0%       |
| 6                              | Directrices    | 2            | -            | ▼ -100,0%     |
| 7                              | Precontractual | 52           | 76           | ▲ 46,2%       |
| 8                              | Resoluciones   | 22           | 28           | ▲ 27,3%       |
| 9                              | Recursos       | 9            | 9            | 0,0%          |
| 10                             | Extractos      | -            | 6            | ▲ 600,0%      |
| 99                             | <b>Total</b>   | <b>1.045</b> | <b>1.050</b> | <b>▲ 0,5%</b> |

Elaborado por: Coordinación Nacional Jurídico Administrativa  
Fuente: [\\uio3fpyr060611\02 Bases\Registros del Proceso.xlsx](#)

**GRÁFICO No. 42** Detalle de productos obtenidos Coordinación Nacional Jurídico Administrativa



Elaborado por: Coordinación Nacional Jurídico Administrativa  
 Fuente: [\\uio3fpyr060611\02 Bases\Registros del Proceso.xlsx](#)

### 6.3 Departamento procesal Jurídico Tributario

#### 6.3.1 Coordinación Nacional Penal

La Coordinación Nacional Penal del Servicio de Rentas Internas realiza patrocinio, defensa e impulso de causas penales instauradas por la Administración Tributaria por la existencia de hechos que afectan los intereses del Estado, principalmente por actos en los que se puede constituir tipos penales de Defraudación Tributaria.

Adicionalmente esta Coordinación brinda asesoría jurídica a varias Direcciones y Departamentos a nivel Nacional que solicitan un criterio jurídico-penal en consultas en cuanto a la aplicación de lineamientos y procedimientos propios de esta materia.

Finalmente, la Coordinación Penal mantiene una continua comunicación con la Fiscalía General del Estado, que por ser el titular de la acción penal es el principal actor en los procesos judiciales, para ello en múltiples oportunidades la Fiscalía también ha requerido del apoyo y colaboración del Servicio de Rentas Internas para recabar elementos de convicción para que los hechos investigados no queden en impunidad.

##### 6.3.1.1 Resultados obtenidos:

Patrocinio en procesos penales solicitados por el Director General o Director Nacional Jurídico. - Se realizó el patrocinio Jurídico en todos los procesos penales durante el año 2018.

##### 6.3.1.1.1 Casos Penales:

En la Coordinación Nacional Penal, actualmente se tramita con el patrocinio de abogados un total de **36** casos penales, de los cuales se ha realizado desde el 20 de junio de 2018, un seguimiento personalizado y patrocinio de cada uno de los casos. Algunos de ellos datan de años anteriores por lo que se ha retomado el impulso con la finalidad de mitigar el riesgo de prescripción de las denuncias.

#### 6.3.1.1.2. Casos de bienes institucionales:

En la Coordinación Nacional Penal, actualmente se tramita con el patrocinio de abogados un total de **34 casos** de bienes institucionales denunciados por el SRI.

#### 6.3.1.1.3. Sumarios Administrativos:

Se tramitó a nivel nacional un total de **12 procesos** de Sumarios Administrativos desde el 01 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2018, de los cuales las causas seguidas directamente por la Coordinación Nacional Penal.

**6.3.1.1.4.** Base de juicios y difusión de extractos de la jurisprudencia penal emitida por el órgano jurisdiccional competente a nivel nacional. - Cada uno de los meses se reportó las bases de datos actualizadas en las que se incluye el detalle de los procesos penales a nivel nacional.

**6.3.1.1.5.** Directrices técnicas para el patrocinio de procesos penales. - Durante el año 2018 desde la Coordinación Nacional Penal se emitieron las directrices para actuación en defensa de la Administración Tributaria.

### 6.3.2 COORDINACION NACIONAL DE CONSULTAS

La Coordinación Nacional de Consultas, forma parte del Departamento Procesal Jurídico Tributario de la Dirección Nacional Jurídica del Servicio de Rentas Internas, la cual se encuentra a cargo de la atención de consultas jurídicas internas y externas.

- **Consultas internas:** son atendidas en respuesta a los requerimientos planteados por las distintas unidades administrativas de la Institución a nivel nacional, adicionalmente presta asesoramiento jurídico tributario respecto de procedimientos internos. Así también, emite parámetros técnicos jurídicos mediante disposiciones de carácter institucional y elabora la base de datos de criterios jurídicos unificados.
- **Consultas externas:** son emitidas en atención a las preguntas planteadas por los contribuyentes, tienen carácter vinculante o informativo, dependiendo de la naturaleza jurídica del consultante, se refieren al régimen jurídico tributario aplicable a determinadas situaciones concretas o referente a actividades económicas por iniciarse, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135 del Código Tributario. Estas consultas, únicamente pueden ser atendidas por el Director General de la institución. De conformidad con el artículo 136 íbidem, se concede un plazo de 10 días a los contribuyentes para que completen los requisitos de ley cuando la consulta está incompleta, luego de lo cual se emite el oficio de archivo.

#### 6.3.2.1 Resultados obtenidos:

Durante el periodo de gestión enero – diciembre de 2018, la Coordinación Nacional de Consultas registró un total de 192 pronunciamientos de respuesta a consultas internas planteadas por las distintas unidades administrativas de la Institución y un total de 177 consultas externas solicitadas por los contribuyentes.

En el caso de las consultas internas, se verifica un decremento en los requerimientos y pronunciamientos internos del 32,2% con relación al periodo enero a diciembre de 2017. Por el contrario, en el caso de consultas externas, se observa un incremento con relación al mismo periodo 2017, del 22,9.

**TABLA No.73 Resultados Obtenidos Coordinación Nacional de Consultas**

| Periodo<br>Enero – Diciembre | 2017 | 2018 | Variación<br>2017 -2018 |
|------------------------------|------|------|-------------------------|
| Consultas Internas           | 283  | 192  | -32.2%                  |
| Consultas Externas           | 144  | 177  | 22.9%                   |

Fuente: Coordinación Nacional de Consultas



### 6.3.3 COORDINACION NACIONAL DE PROCURACIÓN

Las gestiones ejecutadas por la coordinación nacional de procuración han sido desarrolladas de acuerdo a los productos y servicios descritos en el Estatuto Orgánico Organizacional de Gestión por Procesos del Servicio de Rentas Internas, que comprenden la participación o coparticipación con los procuradores zonales en la defensa de la institución principalmente en los procesos judiciales tributarios, civiles y constitucionales.

#### 6.3.3.1 Patrocinio en procesos judiciales, principalmente de carácter tributario, civil, constitucional, solicitados por el Director General o el Director Nacional Jurídico.

Dentro de este producto durante el año 2018 a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal se coordinó con los departamentos jurídicos a nivel nacional las gestiones procesales pertinentes a los procesos judiciales que se acogieron a la remisión tributaria.

**TABLA No.74 Gestiones procesales pertinentes a los procesos judiciales que se acogieron a la remisión tributaria.**

| Zonal | Desistimiento Remisión |               | TOTAL JUICIOS |
|-------|------------------------|---------------|---------------|
|       | SRI                    | CONTRIBUYENTE |               |
| 1     | 0                      | 10            | 10            |
| 2     | 0                      | 0             | 0             |
| 3     | 1                      | 24            | 24            |
| 4     | 1                      | 57            | 58            |
| 5     | 3                      | 14            | 16            |
| 6     | 8                      | 31            | 34            |
| 7     | 6                      | 34            | 40            |
| 8     | 10                     | 71            | 80            |
| 9     | 4                      | 158           | 161           |
| TOTAL |                        |               | 423           |

Elaborado Por: Coordinación Nacional de Procuración

Fuente: Archivo de Juicios de la Coordinación Nacional de Procuración

\* En el año 2017 no existió remisión tributaria

#### 6.3.3.2 Base de juicios y difusión de extractos de la jurisprudencia en materia tributaria emitida por el órgano jurisdiccional competente.

Dentro de este producto se implementó durante el año 2018 la difusión de las sentencias emitidas por la Corte Nacional de Justicia a las unidades administrativas competentes de conocer dicha información, creando así la lista de difusión: ***CNP - Difusión de Sentencias CNJ*** donde se han informado todas las sentencias recibidas desde el mes de junio incluyendo un resumen de cada caso.

Adicional a ello se ha creado la ***Base de Sentencias CNJ 2018*** donde se ha vinculado el contenido de todas las sentencias recibidas desde enero a diciembre a un "criterio de búsqueda" para facilitar el procesamiento de líneas jurisprudenciales, obteniendo un total de 113 sentencias analizadas.

#### 6.3.3.3 Directrices técnicas para el patrocinio en procesos judiciales de carácter tributario, civil, constitucional.

Dentro de este producto se realizó un inventario integral de las directrices emitidas por la Dirección Nacional Jurídica sobre el proceso de procuración, informando a todos los departamentos jurídicos la disponibilidad de esta documentación a través del repositorio de información compartido a nivel nacional.

Adicional como directrices más relevantes se emitieron las siguientes:

TABLA No.75 Directrices Relevantes Coordinación Nacional de Procuración

| No. | Asunto   | Fecha      |
|-----|--|------------|
| 1   | Lineamiento "Registro de Información en base de datos COGEP - NO COGEP - AEP" (Memorando Nro. SRI-NAC-PRC-2018-0017-M)   | 20/08/2018 |
| 2   | Legitimaciones a Procuradores Fiscales por parte de la Máxima Autoridad (Actualización Memorando Nro. SRI-NAC-DNJ-2017-0093-M) (Memorando Nro. SRI-NAC-DNJ-2018-0043-M)  | 04/06/2018 |
| 3   | Condiciones que deben ser consideradas por los procuradores zonales al momento de presentar desistimientos del SRI para la aplicación del beneficio de remisión tributaria 2018 en función de la autorización de la Procuraduría General del Estado (Memorando Nro. SRI-NAC-PJU-2018-0034-M remitido por quipux) | 10/12/2018 |

Elaborado Por: Coordinación Nacional de Procuración

Fuente: Archivo de Directrices de la Coordinación Nacional de Procuración

El objetivo de las actividades ejecutadas dentro de este producto es la futura actualización de los documentos institucionales de procesos conforme el sistema de gestión de la calidad implementado por la Administración Tributaria.

#### 6.3.3.4 Resultados de gestión

En la herramienta gubernamental de "GPR - Gobierno por Resultados", la Coordinación Nacional de Procuración informa los datos pertinentes al indicador: "Porcentaje de procesos judiciales atendidos", detallando la siguiente información:

- RESUMEN EXPLICATIVO:** De acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos, parte de los productos de la Coordinación Nacional de Procuración, son el patrocinio en procesos judiciales y la emisión de directrices técnicas para el patrocinio en procesos judiciales de carácter tributario principalmente. En ese contexto, el resultado del indicador reportado, responde a la cantidad de procesos objeto de asesoría o patrocinio directo y su porcentaje de respuesta, ya sea con relación a procesos asignados por la Dirección Jurídica o General, o procesos de las Direcciones Zonales. **Aclarando que no hay un número mínimo o máximo de procesos judiciales a ser atendidos.**
- CUADRO EXPLICATIVO:** Contiene el número de procesos judiciales asignados sobre el número de procesos judiciales atendidos.
- FUENTE DE INFORMACIÓN:** Base de datos - Indicadores Internos - Procuración
- JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:** Para el periodo correspondiente al año 2018 se visualiza un avance efectivo de gestión que refleja el 100% total de la meta de cumplimiento. Este indicador mide el porcentaje de efectividad en los procesos de asesoría y criterios jurídicos en los procesos contenciosos tributarios y constitucionales, de las direcciones zonales mediante el mejoramiento en los procesos de asesoría jurídica.

TABLA No.76 Indicador Porcentaje de procesos judiciales atendidos

|   | Ene     | Feb     | Mar     | Abr     | May     | Jun     | Jul     | Ago     | Set     | Oct     | Nov     | Dic     | Total   |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Total de procesos Judiciales asignados de periodos anteriores | 0       | 4       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 4       |
| Total de procesos Judiciales asignados Año 2017               | 58      | 31      | 49      | 39      | 60      | 86      | 59      | 20      | 19      | 9       | 20      | 16      | 466     |
| Total de procesos Judiciales atendidos Año 2017               | 58      | 35      | 49      | 39      | 60      | 86      | 59      | 20      | 19      | 9       | 20      | 16      | 470     |
| <b>INDICADOR AÑO 2017</b>                                     | 100,00% | 112,90% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Total de procesos Judiciales asignados de periodos anteriores | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Total de procesos Judiciales asignados Año 2018               | 27      | 20      | 38      | 26      | 33      | 40      | 43      | 32      | 41      | 53      | 49      | 51      | 453     |
| Total de procesos Judiciales atendidos Año 2018               | 27      | 20      | 38      | 26      | 33      | 40      | 43      | 32      | 41      | 53      | 49      | 51      | 453     |
| <b>INDICADOR AÑO 2018</b>                                     | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| <b>CUMPLIMIENTO META</b>                                      | 1% 🟢    | 1,13% 🟢 | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    | 1% 🟢    |
| <b>INDICADOR AÑO 2017</b>                                     | 100,00% | 112,90% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| <b>INDICADOR AÑO 2018</b>                                     | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Elaborado Por: Coordinación Nacional de Procuración

Fuente: [http://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr\\_ecuador/n4](http://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n4)

## 6.3.3.5 Acciones relevantes:

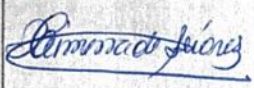
TABLA No.77 Acciones relevantes Coordinación Nacional de Procuración

| Nº | Nombre de la acción:   | Descripción:  | Fecha:     |
|----|--|---|------------|
| 1  | Cubo de Juicios  | Se obtuvo la implementación de un Cubo de Juicios desarrollado en Infoview que es la Plataforma de Inteligencia de Negocios de la Administración Tributaria, con el objetivo de cruzar las bases de datos manuales que elaboran los departamentos jurídicos a nivel nacional y obtener la información pertinente del Sistema Nacional de RUC y Cobranzas. | 10/2018    |
| 3  | Acción de impugnación objetiva de anulación con efectos generales  | Se obtuvo sentencia favorable que confirma la actuación del Sri sobre las resoluciones referidas a las normas para establecer los factores de ajuste en procesos de determinación de impuesto a la renta mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago.  | 12/10/2018 |
| 4  | Juicio de Impugnación de Actos Administraos a empresas clientes de fantasmas. Caducidad de 6 años en la determinación. | Se obtuvo sentencia favorable por parte de la Corte Nacional de Justicia que confirmó las actuaciones de la Administración Tributaria para ejercer su facultad determinadora en 6 años.   | 06/2018    |

**Elaborado por:** Coordinación Nacional de Procuración

**Fuente:** Archivo de Juicios de la Coordinación Nacional de Procuración

# Informe de Labores Dirección Nacional Administrativa Financiera

| Nombre                                     | Cargo   | Fecha       | Firma   |
|--|---|-------------|---|
| Ing. Ximena Maritza Aguilar<br>Veintimilla | Directora Nacional Administrativa<br>Financiera | 14 ENE 2019 |  |

## 7 Dirección Nacional Administrativa Financiera

### 7.1. Departamento Administrativo

#### 7.1.1. Lanzamiento y ejecución de procesos de contratación pública a nivel nacional (PAC)

**TABLA No.78 Procesos de contratación gestionados**

| DIRECCIÓN     | CANTIDAD DE PROCESOS | PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD) |
|---------------|----------------------|-------------------------------|
| DIR. NACIONAL | 162                  | \$ 3.521.321,76               |
| ZONA 1        | 61                   | \$ 336.891,66                 |
| ZONA 2        | 40                   | \$ 92.395,41                  |
| ZONA 3        | 135                  | \$ 911.787,69                 |
| ZONA 4        | 152                  | \$ 286.143,92                 |
| ZONA 5        | 64                   | \$ 190.141,02                 |
| ZONA 6        | 94                   | \$ 202.757,04                 |
| ZONA 7        | 240                  | \$ 964.031,14                 |
| ZONA 8        | 77                   | \$ 1.330.628,06               |
| ZONA 9        | 45                   | \$ 1.066.802,41               |
| <b>Total</b>  | <b>1070</b>          | <b>8.902.900,11</b>           |

**Fuente:** Base de datos Departamento Administrativo y Sistema Oficial de Contratación del Estado- SOCE.

**Elaborado por:** Equipo Coordinación Adquisiciones y Servicios Generales.

**TABLA No.79 Ejecución del PAC**

| EJECUTADO                           | PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD) | CANTIDAD PROCESOS |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| No                                  | 419.270,65                    | 23                |
| Si                                  | 8.483.629,46                  | 1047              |
| <b>Total</b>                        | <b>8.902.900,11</b>           | <b>1070</b>       |
| Porcentaje de ejecución real        |                               | <b>98%</b>        |
| Porcentaje de ejecución planificada |                               | <b>100%</b>       |

**Fuente:** Base de datos Departamento Administrativo y Sistema Oficial de Contratación del Estado- SOCE.

**Elaborado por:** Equipo Coordinación Adquisiciones y Servicios Generales.

**TABLA No.80 Procesos Adjudicados con fondos BID**

| OBJETO   | FECHA ADJUDICACIÓN | MONTO EJECUTADO (USD) |
|--|--------------------|-----------------------|
| Servicios de consultoría para la evaluación intermedia de la ejecución del contrato de préstamo                            | 26/11/18           | \$ 19.900,00          |
| Servicio de Soporte por suscripción para las Herramientas del Entorno de Desarrollo: Atlassian Jira y Atlassian Confluence | 03/12/18           | \$ 19.773,53          |
| Adquisición de servicio de soporte para el sistema de versionamiento de código fuente subversión edge                      | 04/12/18           | \$ 5.667,40           |
| Auditoría de los estados financieros de propósito especial del Programa financiado por el BID para el período 2018-2019    | 05/12/18           | \$ 30.200,00          |
| Servicio de Soporte y Licenciamiento para herramienta de Entorno de Desarrollo Nexus Professional                          | 05/12/18           | \$ 8.400,00           |
| Adquisición de licencias y suscripciones de soporte para Capture for Jira  | 06/12/18           | \$ 6.900,00           |
|  |                    | <b>\$ 90.840,93</b>   |

**Fuente:** Base de datos Departamento Administrativo y Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones SEPA.

**Elaborado por:** Equipo Coordinación Adquisiciones y Servicios Generales.

#### 7.1.2. Detalle de las principales actividades ejecutadas durante el periodo.

1. Asistencia en elaboración de estudios de mercado y requerimientos precontractuales.
2. Creación de formatos y control de ejecución de horas extras de los conductores.
3. Revisión de borradores de requerimientos del "Proyecto de mejoramiento del Servicio de Rentas Internas."
4. Durante el tercer trimestre se llevó a cabo la constatación de bienes e inventarios a nivel nacional.

### 7.1.3. Constatación Física de bienes

- Durante el proceso de toma física correspondiente al año 2018 se constató 81.129 bienes, se identificó 1.070 bienes que no fueron constatados físicamente durante el proceso de acuerdo al siguiente desglose:

**TABLA No.81 Detalle de Constatación de Bienes por Dirección Zonal**

| ZONA               | INVENTARIADO  |                      | NO INVENTARIADO |                      | TOTAL         |                      |
|--------------------|---------------|----------------------|-----------------|----------------------|---------------|----------------------|
|                    | No. DE BIENES | VALOR DE ADQUISICIÓN | No. DE BIENES   | VALOR DE ADQUISICIÓN | No. DE BIENES | VALOR DE ADQUISICIÓN |
| DIRECCIÓN NACIONAL | 13952         | \$ 19.691.399,06     | 320             | \$ 501.086,49        | 14272         | \$ 20.192.485,55     |
| ZONA 1             | 3239          | \$ 2.914.368,45      | 8               | \$ 27.510,82         | 3247          | \$ 2.941.879,27      |
| ZONA 2             | 1326          | \$ 933.215,33        | 3               | \$ 1.855,83          | 1329          | \$ 935.071,16        |
| ZONA 3             | 8946          | \$ 7.740.086,60      | 17              | \$ 35.446,55         | 8963          | \$ 7.775.533,15      |
| ZONA 4             | 5825          | \$ 4.512.117,01      | 21              | \$ 48.912,06         | 5846          | \$ 4.561.029,07      |
| ZONA 5             | 3251          | \$ 4.688.155,21      | 10              | \$ 21.872,38         | 3261          | \$ 4.710.027,59      |
| ZONA 6             | 6177          | \$ 5.936.783,07      | 2               | \$ 317,92            | 6179          | \$ 5.937.100,99      |
| ZONA 7             | 7597          | \$ 6.768.332,41      | 17              | \$ 31.608,67         | 7614          | \$ 6.799.941,08      |
| ZONA 8             | 10909         | \$ 23.048.557,11     | 3               | \$ 4.166,07          | 10912         | \$ 23.052.723,18     |
| ZONA 9             | 17837         | \$ 13.510.484,06     | 669             | \$ 447.569,42        | 18506         | \$ 13.958.053,48     |
| TOTAL              | 79059         | \$ 89.743.498,31     | 1070            | \$ 1.120.346,21      | 80129         | \$ 90.863.844,52     |

Fuente: Base de Bienes  
Elaborado por: DNAF

- De conformidad a lo que establece la Norma de Control Interno No. 406-10, durante la constatación física de bienes se identificó el estado de los mismos, obteniendo el siguiente resultado por zonal:

**TABLA No.82 Estado de Bienes Inventariados por Zona**

| ZONA               | BIENES INVENTARIADOS |         |      | TOTAL |
|--------------------|----------------------|---------|------|-------|
|                    | BUENO                | REGULAR | MALO |       |
| DIRECCIÓN NACIONAL | 13503                | 315     | 134  | 13952 |
| ZONA 1             | 2495                 | 485     | 259  | 3239  |
| ZONA 2             | 1046                 | 84      | 196  | 1326  |
| ZONA 3             | 7668                 | 239     | 1039 | 8946  |
| ZONA 4             | 5153                 | 603     | 69   | 5825  |
| ZONA 5             | 2969                 | 109     | 173  | 3251  |
| ZONA 6             | 5848                 | 291     | 38   | 6177  |
| ZONA 7             | 6793                 | 498     | 306  | 7597  |
| ZONA 8             | 10711                | 124     | 74   | 10909 |
| ZONA 9             | 16632                | 898     | 307  | 17837 |
| TOTAL              | 72818                | 3646    | 2595 | 79059 |

Fuente: Base de Bienes  
Elaborado por: DNAF

### 7.1.4. Gestiones realizadas en Seguros, Incautaciones y Embargados.

#### • Seguros

Hasta noviembre de 2018 se han gestionado los siguientes siniestros por tipo de póliza:

**TABLA No.83 Seguros**

| PÓLIZA                | REPORTE DE SINIESTROS |                    |                     |                       |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
|                       | No. SINIESTROS        | SINIESTROS PAGADOS | SINIESTROS CERRADOS | SINIESTROS PENDIENTES |
| Multiriesgo           | 38                    | 15                 | 13                  | 10                    |
| Vehículos/ Motos      | 9                     | 5                  | 1                   | 3                     |
| Responsabilidad Civil | 2                     | 0                  | 0                   | 2                     |
| Incautados            | 0                     | 0                  | 0                   | 0                     |
| Embargados            | 0                     | 0                  | 0                   | 0                     |
| Total Presentados     | 49                    | 20                 | 14                  | 15                    |

Fuente: Base de Seguros 2018  
Elaborado por: DNAF

- Incautaciones**

Las direcciones zonales han realizado procesos de incautaciones de mercadería, misma que ha sido ingresada y gestionada por las jefaturas administrativas financieras, existiendo un saldo al mes de agosto de USD \$2.256.544,68 de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA No.84 Incautados**

INFORME INCAUTACIONES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

| DETALLE DE ESTADO DE LOS BIENES INCAUTADOS EN BODEGA DEL SRI |                  |               |                   |                 |                  |                   |                  |                  |                   |                     |
|--|------------------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| ZONAL  | ZONA 1           | ZONA 2        | ZONA 3            | ZONA 4          | ZONA 5           | ZONA 6            | ZONA 7           | ZONA 8           | ZONA 9            | TOTAL               |
| EN PROCESO DE IMPUGNACIÓN                                    | -                | 579,30        | -                 | 4.276,63        | 13.165,01        | 147.489,03        | -                | -                | -                 | 165.509,97          |
| PARA DONAR POR ABANDONO                                      | -                | -             | 25.546,25         | -               | -                | 55.758,65         | -                | -                | 10.831,02         | 92.135,92           |
| PARA CHATARRIZAR   | -                | -             | 15.071,40         | -               | -                | 4.501,00          | 5.938,73         | -                | 2.471,50          | 27.982,63           |
| POR DEVOLVER   | -                | -             | 275,00            | 26,79           | -                | -                 | -                | -                | -                 | 301,79              |
| SUSTRÁIDOS   | -                | -             | -                 | -               | -                | -                 | -                | -                | -                 | -                   |
| PENDIENTES DE RESOLUCIÓN                                     | 14.634,80        | -             | 148.670,93        | 923,05          | -                | 388.093,20        | 2.698,00         | 20.225,80        | 166.674,44        | 741.920,22          |
| POR DESTRUIR   | -                | -             | 83.362,17         | 4.084,90        | -                | 15,00             | 38.254,89        | -                | 7.280,73          | 132.997,69          |
| EN FISCALÍA  | -                | -             | -                 | -               | -                | 190.869,26        | -                | -                | -                 | 190.869,26          |
| COMPRAS SIMULADAS  | -                | -             | -                 | -               | -                | -                 | 20,00            | -                | -                 | 20,00               |
| CON RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN QUE NO HAN SIDO RETIRADOS       | -                | -             | -                 | -               | -                | 1.375,00          | -                | -                | 28.454,02         | 29.829,02           |
| <b>SALDO DETALLADO POR BODEGA</b>                            | <b>14.634,80</b> | <b>579,30</b> | <b>272.925,75</b> | <b>9.311,37</b> | <b>13.165,01</b> | <b>788.101,14</b> | <b>46.911,62</b> | <b>20.225,80</b> | <b>215.711,71</b> | <b>1.381.566,50</b> |

| BIENES EN DEPOSITO VOLUNTARIO Y EN BODEGAS ARRENDADAS |          |          |          |          |          |          |          |                   |                   |                   |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------------|-------------------|-------------------|
| EN DEPOSITO VOLUNTARIO                                | -        | -        | -        | -        | -        | -        | -        | 1.665,00          | 467.303,15        | 468.968,15        |
| EN BODEGAS ARRENDADAS                                 | -        | -        | -        | -        | -        | -        | -        | 185.698,42        | 220.311,61        | 406.010,03        |
| <b>TOTAL DE BIENES</b>                                | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>187.363,42</b> | <b>687.614,76</b> | <b>874.978,18</b> |

|   |                  |               |                   |                 |                  |                   |                  |                   |                   |                     |
|---|------------------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| <b>TOTAL GENERAL DE BIENES INCAUTADOS POR ZONAL</b> | <b>14.634,80</b> | <b>579,30</b> | <b>272.925,75</b> | <b>9.311,37</b> | <b>13.165,01</b> | <b>788.101,14</b> | <b>46.911,62</b> | <b>207.589,22</b> | <b>903.326,47</b> | <b>2.256.544,68</b> |
|---|------------------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|

Fuente: Base de Seguros 2018

Elaborado por: DNAF

- Embargados**

Las direcciones zonales han realizado procesos de embargos, mismos que han sido ingresados y gestionados por las jefaturas administrativas financieras junto con los departamentos de cobro zonales, existiendo un saldo al mes de noviembre de USD \$1.237.980,59 de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA No.85 Embargados**

INFORME DE BIENES EMBARGADOS  
MES DE NOVIEMBRE DE 2018

| PÓLIZA POR RAMO         | ZONA 1           | ZONA 2   | ZONA 3           | ZONA 4           | ZONA 5   | ZONA 6          | ZONA 7   | ZONA 8       | ZONA 9           | TOTAL             |
|-------------------------|------------------|----------|------------------|------------------|----------|-----------------|----------|--------------|------------------|-------------------|
| ESTRUCTURAS             | 427.476,62       | -        | 154.436,55       | 106.583,38       | -        | 17.507,04       | -        | -            | 47.193,95        | 753.197,54        |
| MAQUINARIAS             | -                | -        | -                | -                | -        | 43.120,00       | -        | -            | -                | 43.120,00         |
| BIENES                  | -                | -        | -                | -                | -        | -               | -        | -            | -                | -                 |
| VEHÍCULOS LIVIANOS      | 14.030,40        | -        | 15.780,00        | 22.278,65        | -        | 7.800,00        | -        | 83.073,00    | 274.901,00       | 417.863,05        |
| VEHÍCULOS PESADOS       | -                | -        | -                | -                | -        | 23.800,00       | -        | -            | -                | 23.800,00         |
| <b>SALDO EN BODEGAS</b> | <b>441507,02</b> | <b>0</b> | <b>170216,55</b> | <b>128862,03</b> | <b>0</b> | <b>92227,04</b> | <b>0</b> | <b>83073</b> | <b>322094,95</b> | <b>1237980,59</b> |

Fuente: Base de Seguros 2018

Elaborado por: DNAF

### 7.1.5. Programa de mejoramiento de la infraestructura institucional SRI.

La Coordinación Nacional de Mantenimiento e Infraestructura participa en el portafolio de proyectos institucionales con la ejecución de los siguientes programas y proyectos:

- El programa de "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL SRI ETAPA 3" con el componente de "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL SRI EN LA CIUDAD DE MANTA" fue coejecutado con el SECOB. El inmueble fue habilitado en su totalidad y se coordinó el traslado de los servidores al nuevo edificio en mayo del 2016. Se suscribió el Acta Entrega Recepción

Provisional el 28 de junio de 2016, durante el 2017, y parte del presente año, se está realizando junto al SECOB el proceso de entrega del edificio, con el levantamiento de las observaciones en el acta de transferencia del edificio.

- El proyecto de “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CRÍTICO A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2016” ejecutado durante el 2016, se encuentra en proceso de cierre del mismo, el cual se dilató durante el 2017 por la declaratoria de “Contratista Incumplido”, del componente de “Adquisición de Estanterías”, se debe destacar que se realizaron las gestiones para el pago en la SENPLADES y MINISTERIO DE ECONOMÍA el cual está realizado.

#### **7.1.6. Plan de mantenimiento de la infraestructura institucional SRI.**

Se cuenta con servicios contratados para atender necesidades de mantenimiento, los cuales están debidamente justificados y fundamentados, teniendo los siguientes contratos en vigencia:

- Sistema integrado de telefonía
- Sistema de gestión de turnos
- Sistema de control de asistencia
- Ascensores.
- Unidades de respaldo de energía (UPSs).
- Generadores eléctricos de emergencia.
- Dispensadores de agua.
- Aires acondicionados
- Mantenimiento de edificios
- Mantenimiento de mobiliario

En lo que respecta a la “Política ambiental nacional gestionada”, durante este periodo se realizaron iniciativas para el cumplimiento de dicho producto, los cuales se resalta:

- Retiro de material reciclable plástico y papel de agencias y edificios, con emisión de actas de entrega de materiales.
- Fondos de pantalla - Ecotips
- Campaña comunicacional para uso de puntos ecológicos y eliminación de basureros individuales
- Actualización de mensaje “Pop-up” en impresoras
- Coordinación de capacitaciones del Ministerio del Ambiente sobre buenas prácticas ambientales.

#### **7.1.7. Centros de Cómputo**

La Coordinación de Mantenimiento e Infraestructura garantiza las adecuadas condiciones ambientales y técnicas para el correcto funcionamiento de los Centros de Cómputo del SRI, esto es:

- Suministro permanente y confiable de energía eléctrica regulada
- Operación de los sistemas de control de temperatura y humedad del ambiente
- Operación de los sistemas de detección y extinción de incendios con agente inerte
- Operación y monitoreo de los sistemas de seguridad electrónica

#### **7.1.8. Mejoras de distribución de los espacios.**

En Quito, y en cumplimiento de las directrices dadas por la Presidencia de la República, se completó el traslado de aproximadamente 900 servidores de la Dirección Nacional a la “PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE GESTION FINANCIERA”. En la cual se implementó mejoras a las instalaciones, del SRI con la instalación de persianas, división de bodegas, construcción de cafeterías y colocación de dispensadores de agua. Así como mejoras en la distribución de espacios en la Dirección General y subdirecciones.

Los trabajos ejecutados en las zonales se resumen en los siguientes procesos:



- Bodega El Salado, Cuenca. Fase II.- Ejecución de la segunda fase de adecuaciones en el archivo y bodegas de incautaciones, que incluyó la creación de baterías sanitarias, habilitación de oficinas para fedatarios, cambio de pisos y cielo falso, mejoramiento de gradas, mantenimiento de la fachada y áreas exteriores, cambio del sistema eléctrico e iluminación y del sistema hidrosanitario.
- Edificio SRI Ibarra. - Reforzamiento de entresijos de madera del edificio patrimonial con fibra de carbono.
- Adecuación de la Agencia Sur de Guayaquil en la Dirección Zonal 8, remodelación integral de la agencia, creación de plantas libres, estaciones de trabajo adecuadas para atención al contribuyente, cambio de cielo falso, instalación de iluminación con tecnología led, renovación del sistema eléctrico y cableado estructurado categoría 6, cambio de ductería de aire acondicionado.
- En la Dirección Provincial de Sucumbíos, se realizó los trabajos de mantenimiento integral de la infraestructura física, que incluye sobrecubierta y recubrimiento de fachada con aluminio compuesto para evitar filtraciones y humedad, mantenimiento de instalaciones eléctricas y cableado estructurado, creación de una salida de emergencia.
- Dado que a la Dirección Zonal 9 se le entregaron los edificios principales que ocupaba la Dirección Nacional en Quito, se iniciaron los procesos de contratación para adecuar los espacios para cada una de las unidades administrativas de la zona. Al momento se ha adjudicado el proceso de contratación para la remodelación de las oficinas de los edificios Amazonas y Alhambra.
- Diseño, fiscalización y supervisión de trabajos en la construcción de las escaleras de emergencia del edificio de la Dirección Zonal 3, en Ambato.
- Adecuación de agencia en Cayambe, se ejecutaron los diseños y se brindó el apoyo técnico en las especialidades eléctricas electrónicas.

## 7.2. Departamento Financiero

### 7.2.1. Ejecución presupuestaria comparando el codificado y ejecutado por grupo de gasto.

Muestra la ejecución del presupuesto Institucional a través del seguimiento mensual de la planificación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto a las direcciones nacionales y zonales.

**TABLA No.86 Ejecución presupuestaria comparando el codificado y ejecutado por grupo de gasto a diciembre 2018**

| Grupo de Gasto                       | Codificado e-Sigef | Ejecutado Acumulado | Ejecutado acumulado |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| 51 Gasto de Personal                 | 78.715.287         | 78.659.249          | 99,93%              |
| 53 Bienes y servicios de Consumo     | 32.886.924         | 31.618.082          | 96,14%              |
| 57 Otros gastos corrientes           | 679.152            | 569.713             | 83,89%              |
| 58 Transf. y Donaciones corrientes   | 65.796             | 65.796              | 100,00%             |
| 71 Gastos en personal para Inversión | 3.453.285          | 3.453.285           | 100,00%             |
| 73 Bienes y servicios para Inversión | 540.800            | 68.667              | 12,70%              |
| 84 Bienes de Larga Duración          | 43.971             | 43.970              | 100,00%             |
| 99 Otros Pasivos                     | 172                | 172                 | 100,00%             |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>116.385.387</b> | <b>114.478.934</b>  | <b>98,36%</b>       |

Fuente: eSigef

Elaborado por: Coordinación Nacional Financiero (Presupuesto)

## 7.2.2. Ejecución acumulada presupuestaria de la Dirección Nacional y zonales.

**TABLA No.87** Ejecución acumulada presupuestaria de la Dirección Nacional y Zonales a diciembre 2018

| Dirección    | Codificado e-Sigef | Ejecutado acumulado | Ejecutado acumulado vs. Codificado |
|--------------|--------------------|---------------------|------------------------------------|
| NACIONAL     | 106.129.230        | 104.478.104         | 98,44%                             |
| ZONAL 1      | 587.929            | 584.758             | 99,46%                             |
| ZONAL 2      | 266.765            | 258.973             | 97,08%                             |
| ZONAL 3      | 1.169.402          | 1.149.481           | 98,30%                             |
| ZONAL 4      | 952.506            | 939.023             | 98,58%                             |
| ZONAL 5      | 667.968            | 646.883             | 96,84%                             |
| ZONAL 6      | 955.428            | 937.280             | 98,10%                             |
| ZONAL 7      | 1.170.921          | 1.164.711           | 99,47%                             |
| ZONAL 8      | 2.276.109          | 2.229.770           | 97,96%                             |
| ZONAL 9      | 2.209.128          | 2.089.950           | 94,61%                             |
| <b>TOTAL</b> | <b>116.385.387</b> | <b>114.478.934</b>  | <b>98,36%</b>                      |

Fuente: eSigef

Elaborado por: Coordinación Nacional Financiero (Presupuesto)

## 7.2.3. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto comparada.

**TABLA No.88** Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto comparada a diciembre 2018-2017

| GRUPO DE GASTO                       | 2018               |                     |                       | 2017               |                     |                       | Variación Ejecutado 2018/2017 | Variación Ejecución 2018/2017 | Variación Codificado 2018/2017 |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
|                                      | Codificado e-Sigef | Ejecutado Acumulado | Ejecución a diciembre | Codificado e-Sigef | Ejecutado Acumulado | Ejecución a diciembre |                               |                               |                                |
| 51 GASTO DE PERSONAL                 | 78.715.287         | 78.659.249          | 99,93%                | 78.509.282         | 78.494.159          | 99,98%                | 0,21%                         | -0,05%                        | 0,26%                          |
| 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO     | 32.886.924         | 31.618.082          | 96,14%                | 26.413.017         | 25.762.957          | 97,54%                | 22,73%                        | -1,40%                        | 24,51%                         |
| 57 OTROS GASTOS CORRIENTES           | 679.152            | 569.713             | 83,89%                | 683.672            | 655.052             | 95,81%                | -13,03%                       | -11,93%                       | -0,66%                         |
| 58 TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES   | 65.796             | 65.796              | 100,00%               | 64.632             | 64.632              | 100,00%               | 1,80%                         | 0,00%                         | 1,80%                          |
| 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 3.453.285          | 3.453.285           | 100,00%               | 3.543.971          | 3.531.074           | 99,64%                | -2,20%                        | 0,36%                         | -2,56%                         |
| 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 540.800            | 68.667              | 12,70%                | 59.122             | 57.107              | 96,59%                | 0,00%                         | -83,89%                       | 814,71%                        |
| 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN          | 43.971             | 43.970              | 100,00%               | 2.198.166          | 1.925.467           | 87,59%                | -97,72%                       | 12,40%                        | -98,00%                        |
| 99 OTROS PASIVOS                     | 172                | 172                 | 100,00%               | 8.347              | 8.347               | 0,00%                 | -97,94%                       | 100,00%                       | 100,00%                        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>116.385.387</b> | <b>114.478.934</b>  | <b>98,36%</b>         | <b>111.480.210</b> | <b>110.498.795</b>  | <b>99,12%</b>         | <b>3,60%</b>                  | <b>-0,76%</b>                 | <b>4,40%</b>                   |

Fuente: eSigef

Elaborado por: Coordinación Nacional Financiero (Presupuesto)

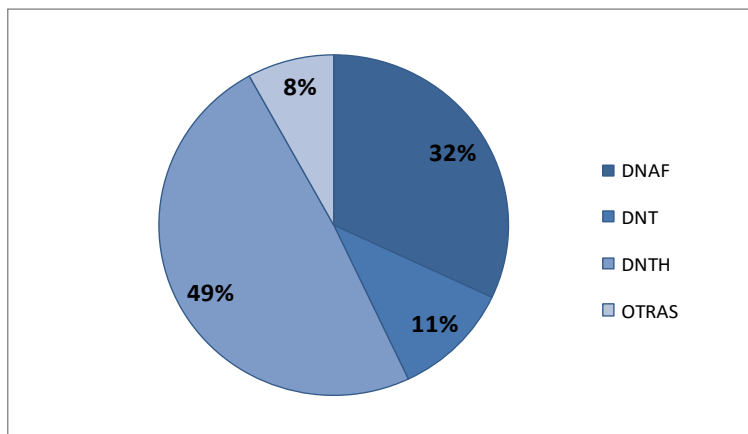
El Presupuesto Institucional ejecutado a diciembre del 2018 se incrementó en un 3,60% del valor ejecutado en el 2017, del porcentaje de ejecución en el 2018 disminuyó en 0,76% en referencia a la ejecución del 2017; adicionalmente el presupuesto codificado aumentó en 4,40% con relación al codificado del 2017.

## 7.2.4. Trámites de pago

Durante el periodo de enero a noviembre se recibieron 1405 peticiones de pago, obteniendo un indicador de cumplimiento de atención de trámites por el periodo de 96,37%, considerando que de conformidad a las políticas institucionales se tiene un plazo de 3 días laborables para atender las mismas.

El mayor porcentaje de ejecución del presupuesto en función de los pagos ingresados se concentra en la Dirección Nacional de Talento Humano, al ejecutar el pago de remuneraciones y beneficios sociales.

GRÁFICO No. 43 Proporción de tramites por dirección a diciembre 2018



Fuente: Información Institucional  
Elaborado por: Departamento Financiero

Dentro de los productos del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, se asignó a esta Coordinación la administración y custodia de Garantías contractuales, por lo que se presenta la siguiente información respecto del número de garantías y sus montos.

TABLA No.89 Garantías en custodia por ramo a diciembre 2018

| TIPO DE GARANTÍA              | CANT      | VALOR               |
|-------------------------------|-----------|---------------------|
| Buen Uso del Anticipo         | 2         | 22.255,58           |
| Fiel Cumplimiento de Contrato | 62        | 9.234.018,74        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>64</b> | <b>9.256.274,32</b> |

Fuente: Información Institucional  
Elaborado por: Departamento Financiero

#### 7.2.5. Fondos a nivel nacional

Respecto del control de fondos, en el cuadro siguiente se muestra el número y monto de los fondos que se manejan a nivel nacional, de los cuales se ha efectuado el arqueo conforme Normativa. Cabe indicar que el objetivo de estos fondos es facilitar la operatividad a procesos propios de la gestión de la Administración Tributaria.

TABLA No.90 Fondos a nivel nacional a diciembre 2018

| JURISDICCIÓN         | VALOR FONDO      | NÚMERO DE FONDOS |
|----------------------|------------------|------------------|
| NACIONAL             | 16.420,00        | 6                |
| ZONA 1               | 200,00           | 1                |
| ZONA 2               | 200,00           | 1                |
| ZONA 3               | 200,00           | 1                |
| ZONA 4               | 880,00           | 6                |
| ZONA 5               | 1.070,00         | 6                |
| ZONA 6               | 330,00           | 3                |
| ZONA 7               | 150,00           | 1                |
| ZONA 8               | 1.050,00         | 5                |
| ZONA 9               | 400,00           | 2                |
| <b>Total general</b> | <b>20.900,00</b> | <b>32</b>        |

Fuente: Información Institucional  
Elaborado por: Departamento Financiero

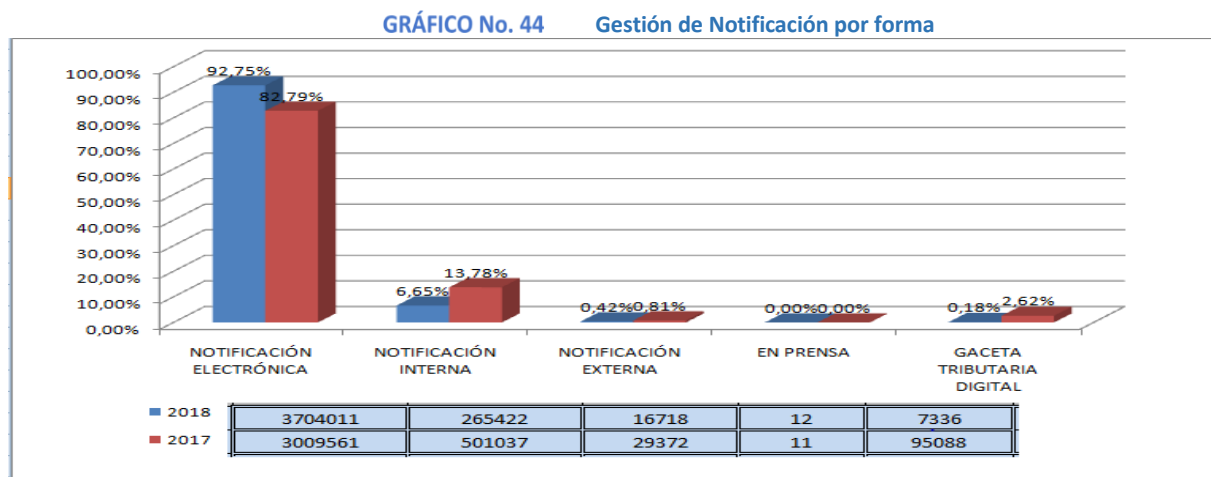
### 7.3. Secretaría General

#### 7.3.1 Gestión de Notificaciones:

La cantidad de documentos notificados físicamente en el año 2018 se ha disminuido en un 7.14% que corresponde a 235.615 documentos en comparación al año 2017.

Se ha fortalecido la notificación electrónica, como se puede observar en el gráfico la representatividad de esta forma de notificación se incrementó en 9.96% que representa 694.450 documentos en el año 2018 en comparación con el año 2017.

Además, la notificación física ha disminuido tanto numérica como porcentualmente, considerando que la cantidad de documentos gestionados se incrementó.



Elaborado por: Danny Maza  
Fuente: Secretaría General

Se trabajó, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en la publicación normal y emergente de documentos a través de Gaceta Tributaria digital se emitió la disposición que las autorizaciones para este tipo de publicación se a nivel de Jefe Departamental.

#### 7.3.2 Atención a usuarios

- **Atención de préstamo de expedientes, copias y certificación de documentos archivo Secretaría General**

Dentro de este período en este proceso, los usuarios han solicitado 5491 expedientes de documentos certificados, copias simples, digitalizadas y préstamos, que reposan en la Secretaría General, de ellos 47 corresponden a solicitudes del COGEP que se han remitido mediante información digital en CDs.

**TABLA No.91 Préstamos de expedientes originales, copias certificadas y simples digitalizadas**

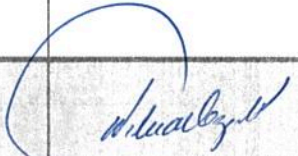
| Requerimientos |                |            |        |       |
|----------------|----------------|------------|--------|-------|
| PERIODO        | Requerimientos | Documentos | Hojas  | COGEP |
| ENERO          | 86             | 299        | 2792   | 0     |
| FEBRERO        | 87             | 462        | 12449  | 0     |
| MARZO          | 122            | 513        | 173120 | 10    |
| ABRIL          | 105            | 556        | 17971  | 8     |
| MAYO           | 143            | 664        | 13056  | 2     |
| JUNIO          | 124            | 624        | 21871  | 2     |
| JULIO          | 142            | 554        | 20217  | 19    |

**Requerimientos**

| PERIODO    | Requerimientos | Documentos | Hojas | COGEP |
|------------|----------------|------------|-------|-------|
| AGOSTO     | 136            | 308        | 9647  | 3     |
| SEPTIEMBRE | 108            | 435        | 7130  | 0     |
| OCTUBRE    | 121            | 555        | 10039 | 0     |
| NOVIEMBRE  | 133            | 521        | 10855 | 3     |
| DICIEMBRE  | 105            | 1998       | 46248 | 3     |

Elaborado por: Jorge Jurado  
Fuente Secretaría General

# Informe de Labores Dirección Nacional de Talento Humano

| Nombre                                  | Cargo                                | Fecha       | Firma   |
|---|--------------------------------------|-------------|---|
| Ing. Wilma Nathalia Guerra<br>Cartagena | Directora Nacional de Talento Humano | 15 ENE 2019 |  |

## 8 Dirección Nacional de Talento Humano

### 8.1. Departamento de Planificación y Desarrollo del Talento Humano

#### 8.1.1 Coordinación de Formación y Capacitación

##### 8.1.1.1. Propósito

La Coordinación de Formación y Capacitación de la Dirección Nacional de Talento Humano, tiene como objetivo fortalecer y potencializar las competencias técnicas, conductuales y los conocimientos específicos de los perfiles de puestos del Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de cerrar las brechas de conocimiento y promover el desarrollo integral de los servidores, mejorando su desempeño y contribuyendo a brindar un servicio de alta calidad a la ciudadanía.

##### 8.1.1.2. Logros o actividades relevantes en la gestión:

- **Procesos de Formación y Capacitación 2018**

Durante el año 2018, la Coordinación de Formación y Capacitación realizó la promoción e impulso a la cooperación con instituciones nacionales y organismos internacionales, para la participación de las y los servidores en eventos de capacitación y formación en cursos especializados dentro y fuera del país, presenciales y virtuales, con costo cero para la institución.

El Plan Institucional Anual de Formación y Capacitación fue aprobado en el Sistema del Ministerio de Trabajo con fecha 31 de marzo de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa regulada por dicha cartera de Estado. La Subdirectora Nacional de Desarrollo Organizacional autorizó el Plan Nacional de Capacitación 2018, a través de informe de la Dirección Nacional de Talento Humano.

Al cierre del año, se contó con 3.291 servidores registrados dentro de por lo menos un proceso de Capacitación y/o Formación en 2018.

- **Gestión de Eventos Programados**

**TABLA No.92 Gestión de Eventos Programados a Nivel Nacional (enero a diciembre 2018)**

|                                    | Cantidad de Eventos | Participaciones |
|------------------------------------|---------------------|-----------------|
| Eventos programados / planificados | 67                  | 5921            |

Fuente: Infoview – Módulo de Formación y Capacitación

Elaborado por: Coordinación de Formación y Capacitación del Talento Humano

- **Gestión de Eventos No Programados**

Se ha alcanzado una gestión y ejecución de 43 eventos no programados, mismos que son sustentados con informes técnicos favorables, emitidos por la Coordinación de Formación y Capacitación del Talento Humano en calidad de UATH de la Dirección Nacional, aprobados por la Dirección Nacional de Talento Humano, acorde a los productos y servicios detallados en el Estructura Orgánica por Procesos que realiza la Unidad Administrativa requirente, previa la aprobación de la autoridad competente.

**TABLA No.93 Gestión Eventos No Programados a Nivel Nacional (enero a diciembre 2018)**

|  | Cantidad de Eventos | Participaciones |
|--|---------------------|-----------------|
| Eventos no programados / no planificados | 43                  | 3023            |

Fuente: Infoview – Módulo de Formación y Capacitación

Elaborado por: Coordinación de Formación y Capacitación del Talento Humano

- **Acciones relevantes:**
  - Cooperación Internacional con entidades como el AECID, KOIKA, ONU, IEF, OCDE, CIAT, BID.
  - Cooperación Nacional con entidades como Instituto de Altos Estudios Nacionales, Contraloría General del Estado, Consejo de la Judicatura, Escuela Politécnica Nacional y Centro de Educación Continua.
  - Cierre de Evaluación de Impacto 2017 a nivel nacional, en la Plataforma MDT, con un cumplimiento del 100%
  - Alcance del 738% del Indicador GPR “Servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional “para el 4to Trimestre 2018, cumplimiento logrado en función a mitigación de riesgos de trimestres anteriores, que obligaron a una reprogramación, disminuyendo la meta del indicador para el 4to trimestre, que represento un cumplimiento de 120.4% de la meta del indicador Anual.
  - Emisión del Lineamiento Técnico de Operación con la “Metodología de Evaluación de Impacto de la Formación y Capacitación”, acorde a normativa vigente.
  - Participación activa como facilitadores en eventos del Plan Anual Institucional 2018, de servidores que fueron beneficiados de licencias y comisiones.
  - Gestión de Eventos Gratuitos para la oferta de Capacitación 2019.

## 8.1.2 Coordinación de Programación y Clasificación del Talento Humano

### 8.1.2.1. Propósito

Esta coordinación tiene como propósito la ejecución de procesos, desde el levantamiento y aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; apoyo para que un servidor determine su desarrollo en función del perfil del cargo y puestos existentes en el Manual Institucional; la Planificación del Talento Humano que permita asegurar la cantidad y calidad de recursos mediante: contratos de servicios ocasionales, creación de puestos, supresión de puestos, planificación de pasantías y movimientos de personal; así como el establecimiento de las estructuras posicionales por cada unidad administrativa hasta la emisión de Informes Técnicos y certificaciones correspondientes.

### 8.1.2.2. Logros o actividades relevantes en la gestión:

- **Movimientos Administrativos**

Durante el período de enero a diciembre de 2018, a nivel nacional se han ejecutado 382 movimientos entre: traslados, traspasos y cambios administrativos, siendo los dos últimos, los movimientos más relevantes, debido a que ha permitido una movilidad de recursos humanos para cubrir necesidades institucionales, fortaleciendo conocimientos, procesos de aprendizaje y desarrollo de carrera de los servidores.

En el siguiente gráfico, se evidencia la cantidad de movimientos de personal aprobados en el período enero – diciembre 2018 y el comparativo con el mismo período del 2017.

**TABLA No.94** Tabla 4. Movimientos de personal aprobados comparativo 2017 y 2018

| TIPO DE MOVIMIENTO        | 2017       | 2018       |
|---------------------------|------------|------------|
| Traslados Administrativos | 36         | 47         |
| Traspasos de Puestos      | 3          | 56         |
| Cambios Administrativos   | 270        | 279        |
| <b>Total</b>              | <b>309</b> | <b>382</b> |

Fuente: Base de datos de movimientos administrativos

Elaborado por: Coordinación de Programación y Clasificación del Talento Humano

### Contratación de servicios ocasionales



Conforme la priorización presupuestaria y normativa vigente a diciembre de 2018 se cuenta con 180 contratos de servicios ocasionales, distribuidos de la siguiente manera: 61 contratos institucionales correspondientes al Grupo 51 y 119 contratos para el Programa CIAT. En el siguiente gráfico, se detalla la comparación con lo reportado en 2017.

**TABLA No.95** Tabla 5. Comparativo de contratos ocasionales 2017 y 2018

| TIPO DE CONTRATOS              | 2017 | 2018 |
|--------------------------------|------|------|
| Programa CIAT Grupo 71         | 36   | 47   |
| Contratos Ocasionales Grupo 51 | 3    | 56   |
| Total                          | 39   | 103  |

Fuente: Base de contratos de servicios ocasionales

Elaborado por: Coordinación de Programación y Clasificación del Talento Humano

### 8.1.3 Coordinación de Desempeño del Talento Humano

- **Propósito**

Mediante Acuerdo Ministerial MDT-2018-0041 de 07 de marzo 2018 y publicado en Registro Oficial No. 218 de fecha 10 de abril 2018, el Ministerio de Trabajo expide la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño, cuyo objetivo fundamental es medir y estimular la gestión de la entidad, de los procesos internos y sus servidores mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público.

El enfoque de este nuevo modelo de evaluación involucra la medición de varios insumos como son: Indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno, niveles de eficiencia de desempeño individual, niveles de satisfacción de usuarios internos y externos y el cumplimiento de normas internas.

- **Logros o actividades relevantes en la gestión:**

Con el fin de cumplir con los nuevos parámetros de evaluación de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño, la Coordinación Nacional de Desempeño en conjunto con la Dirección Nacional de Tecnología desarrolló e incorporó dentro de la aplicación tecnológica el “formulario de asignación de responsabilidades”, facilitando de esta manera el rol de las jefaturas en el establecimiento de responsabilidades individuales (productos, servicios, productos intermedios, conocimientos y competencias) para el período de evaluación junio a diciembre 2018, alcanzando el **100 %** de cumplimiento.

Al contar con una norma de evaluación del desempeño que involucra nuevos factores de medición, la Coordinación Nacional de Desempeño desarrolló una iniciativa - modalidad virtual, misma que contempla los aspectos relevantes en cada uno de estos. Esta iniciativa tuvo un alcance a nivel nacional logrando la participación y aprobación de todos los servidores en un porcentaje del **100%**

## 8.2. Departamento de Gestión del Talento Humano

### 8.2.1. Coordinación de Selección, Contratación e Inducción de Personal

#### 8.2.1.1. Propósito

Seleccionar, contratar e inducir al Talento Humano idóneo y calificado, para cumplir con las atribuciones de su puesto en las diferentes unidades administrativas del Servicio de Rentas Internas, a fin de coadyuvar a los objetivos institucionales.

### 8.2.1.2. Logros o actividades relevantes en la gestión:

- **Cobertura de vacantes por concurso (línea base)**

La línea base de partidas vacantes para concursos de méritos y oposición considerada en el Plan de Cobertura del 2018, fue de 115 partidas vacantes, cantidad que incluyó las vacantes habilitadas para cobertura al cierre del ejercicio fiscal 2017, de las cuales, se han gestionado el 100% durante el 2018, siendo la meta el 96%; según se muestra en el siguiente gráfico.

**TABLA No.96 Gestión de Cobertura de Vacantes en concurso (línea base)**

| DETALLE DE INFORMACIÓN | GESTIÓN DE VACANTES DE LÍNEA BASE |                                |                                |                         |  |                            |                                    |                                     |
|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|--|----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
|                        | CONCURSOS FAVORABLES (A)          | FAVORABLES CON GANADOR INTERNO | FAVORABLES CON GANADOR EXTERNO | CONCURSOS DESIERTOS (B) | PARTIDAS SIN FINANCIAMIENTO ELIMINADAS (C) | CUBIERTAS CON TRASLADO (D) | TOTAL VACANTES GESTIONADAS (A+B+C) | % VACANTES GESTIONADAS (Línea base) |
| <b>TOTAL</b>           | <b>88</b>                         | <b>55</b>                      | <b>33</b>                      | <b>17</b>               | <b>8</b>                                   | <b>2</b>                   | <b>115</b>                         | <b>100%</b>                         |

Fuente: Plan de Cobertura

Elaboración: Coordinación de Selección, Contratación e Inducción.

El porcentaje alcanzado durante el 2017 fue del 98%, con una gestión de línea base de 84 vacantes, por lo que, se evidencia que existe un incremento de 31 partidas gestionadas en relación al 2018.

- **Cobertura de vacantes por concurso (inventario total)**

El inventario total de vacantes para concursos, incluye las vacantes generadas en el 2018 por: desvinculaciones, liberación de partidas por ascensos o traslados y habilitaciones por financiamiento, más las vacantes de la línea base.

En este sentido, de un inventario total de 334 partidas habilitadas para concursos de méritos y oposición en el 2018 se gestionaron, 301 vacantes, lo cual representa un 90,12% de partidas gestionadas de las cuales 256 cuentan con un ganador posesionado (76,65%), según se muestra en el siguiente gráfico.

**TABLA No.97 Gestión de Cobertura de Vacantes en concurso (inventario total)**

| DETALLE DE INFORMACIÓN | GESTIÓN DE VACANTES DEL INVENTARIO TOTAL DE PARTIDAS |                                |                                |                         |                            |                                    |   |
|------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|---|
|                        | CONCURSOS FAVORABLES (A)                             | FAVORABLES CON GANADOR INTERNO | FAVORABLES CON GANADOR EXTERNO | CONCURSOS DESIERTOS (B) | CONCURSOS EN EJECUCIÓN (C) | TOTAL VACANTES GESTIONADAS (A+B+C) | % VACANTES GESTIONADAS (Total Inventario) |
| <b>TOTAL</b>           | <b>256</b>   | <b>151</b>                     | <b>105</b>                     | <b>45</b>               | <b>0</b>                   | <b>301</b>                         | <b>90,12%</b>                             |

Fuente: Bitácora Selección de Personal

Elaboración: Coordinación de Selección, Contratación e Inducción.

En el año 2017 se cubrió el 42% del inventario total, con lo cual se observa que existe un incremento porcentual de ejecución de cobertura del inventario total, en un 35% con relación al 2018.

- **Inducción de personal**

En el 2018 se registró el 99,9% de asistencia al taller de inducción a nivel nacional por parte de los servidores que ingresaron a la Institución; quienes generaron una evaluación de satisfacción del 99,2% en el taller presencial, según se muestra en el siguiente gráfico.

**TABLA No.98 Proceso de Inducción**

| ASISTENCIA | EVALUACIÓN           |                     |
|------------|----------------------|---------------------|
|            | INDUCCIÓN PRESENCIAL | INDUCCIÓN AL PUESTO |
| 99,9%      | 99,2%                | 97,5%               |

Fuente: Bitácora de Inducción

Elaboración: Coordinación de Selección, Contratación e Inducción.

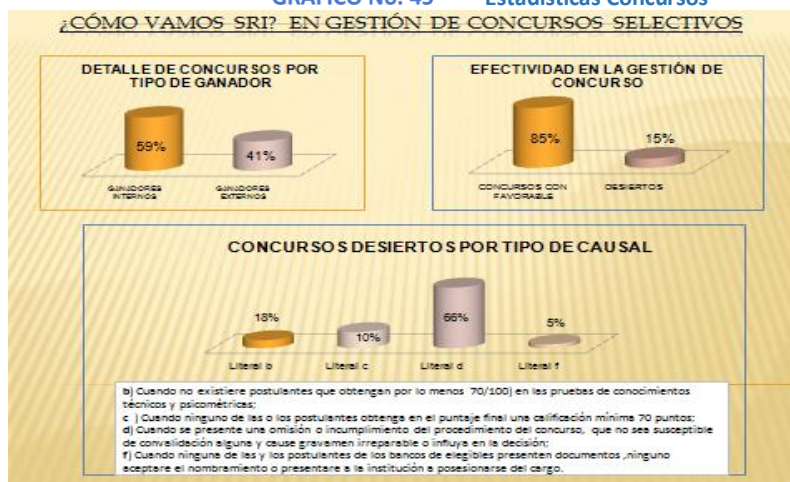
Como factor coadyuvante a la vinculación, se efectúa además el seguimiento a la inducción específica al puesto que se encuentra a cargo de los jefes inmediatos o tutores designados en la unidad donde ingresa el personal, quienes deben proporcionar los instrumentos necesarios para afianzar las destrezas y conocimientos que todo nuevo servidor requiere para el desempeño de sus funciones. En esta evaluación, los servidores precisaron un puntaje promedio del 97,5% en el período sujeto análisis.

El porcentaje alcanzado en el 2017 en la inducción presencial fue del 99% y en la inducción al puesto fue del 97%, reflejándose un leve incrementado.

• **Estadísticas de concursos**

Conforme los datos estadísticos reflejados en el siguiente gráfico “*Estadísticas de Concurso*” se observa que los procesos de selección fueron ejecutados en estricto cumplimiento a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, acogiendo los principios establecidos en la LOSEP y su Reglamento General, lo cual permitió la efectividad y la vinculación de servidores con capacidades y conocimientos idóneos, así como se fomentó el desarrollo de la carrera profesional mediante ascensos.

**GRÁFICO No. 45 Estadísticas Concursos**



Fuente: Bitácora Selección de Personal

Elaboración: Coordinación de Selección, Contratación e Inducción.

**8.2.2. Coordinación de Administración de Personal**

**8.2.2.1. Propósito**

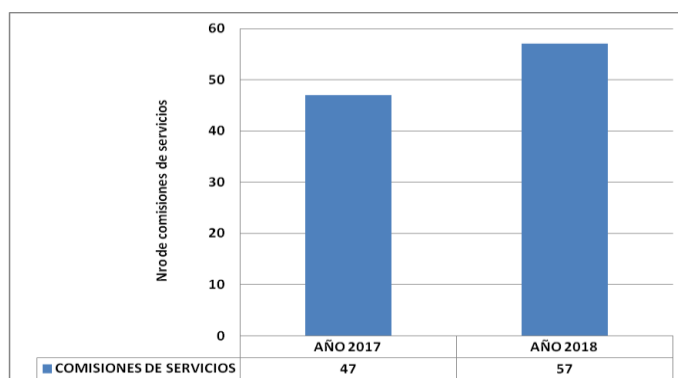
Gestionar los productos y servicios de atribución de la unidad que coadyuvan a fortalecer el sentido de pertenencia institucional de los servidores, a fin de precautelar el cumplimiento de sus deberes y derechos.

### 8.2.2.2. Logros o actividades relevantes en la gestión:

- **Comisiones de servicios interinstitucional, permisos por estudios y licencias sin RMU**

El Servicio de Rentas Internas con su compromiso constante de aportar al fortalecimiento de las entidades públicas a través del talento humano con experiencia y capacitado integralmente, en el 2018 gestionó 57 comisiones de servicios sin remuneración; de las cuales 7 corresponden a prorrogas de comisiones de servicios, frente a 47 que fueron autorizadas en el 2017, lo que nos permite evidenciar que, respecto al 2017 se incrementado en un 21% el número de servidores a los cuales se les ha otorgado comisiones de servicios, según se muestra en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO No. 46** Comisiones de servicios interinstitucionales ene – dic 2018



Fuente: Reporte de Comisiones de Servicios Interinstitucionales.

Elaboración: Coordinación de Administración de Personal.

En cumplimiento del artículo 23 de la LOSEP que indica: “*Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: ... g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; y lo señalado en el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador “El ejercicio de los derechos se registrará por los siguientes principios: ... 6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía...”* se gestionaron 64 solicitudes de licencias, de las cuales a 32 servidores se les otorgó licencias sin remuneración por asuntos particulares o para cuidado de hijos hasta el primer año de edad y a 32 servidores se les otorgó permisos para estudios regulares.

- **Control de horarios en el Sistema Integrado de Gestión de Asistencia del Talento Humano SIGATH**

La gestión de control de horarios es uno de los productos relevantes que ha continuado con un fuerte impulso durante el 2018; este esfuerzo ha permitido alcanzar un indicador porcentual del 99.39% de novedades regularizadas (atrasos, faltas, otros) frente al 96,31% que se tuvo en el 2017; el incremento de 3.08%, lo cual obedece a mejoras al aplicativo por medio de un contrato de mantenimiento suscrito para el efecto; y principalmente por el monitoreo permanente y la retroalimentación a las UATH Zonales, jefes inmediatos y servidores/trabajadores acerca del manejo del aplicativo, según se muestra en el siguiente gráfico.

**TABLA No.99** Porcentaje de cumplimiento de registro oportuno de novedades en el SIGATH.

| DIRECCION / ZONA | NOVEDADES | N° SERVIDORES | MARCACIONES | %CUMPLIMIENTO |
|------------------|-----------|---------------|-------------|---------------|
| NACIONAL         | 2334      | 874           | 216752      | 98,92%        |
| ZONA 1           | 109       | 144           | 35712       | 99,69%        |
| ZONA 2           | 44        | 42            | 10416       | 99,58%        |
| ZONA 3           | 124       | 318           | 78864       | 99,84%        |
| ZONA 4           | 553       | 258           | 63984       | 99,14%        |

| DIRECCION / ZONA     | NOVEDADES   | N° SERVIDORES | MARCACIONES   | %CUMPLIMIENTO |
|----------------------|-------------|---------------|---------------|---------------|
| ZONA 5               | 367         | 117           | 29016         | 98,74%        |
| ZONA 6               | 306         | 211           | 52328         | 99,42%        |
| ZONA 7               | 11          | 113           | 28024         | 99,96%        |
| ZONA 7 - EL ORO      | 85          | 119           | 29512         | 99,71%        |
| ZONA 8               | 693         | 524           | 129952        | 99,47%        |
| ZONA 9               | 411         | 637           | 157976        | 99,74%        |
| <b>Total general</b> | <b>5037</b> | <b>3357</b>   | <b>832536</b> | <b>99,39%</b> |

Fuente: Reporte de SIGATH

Elaboración: Coordinación de Administración de Personal.

### 8.2.3. Coordinación Nacional de Remuneraciones

#### 8.2.3.1. Propósito

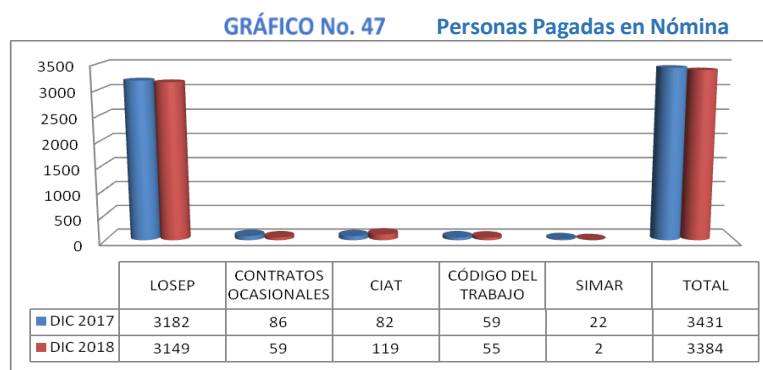
Gestionar y generar mensualmente la nómina de pago, desvinculaciones y liquidaciones de haberes dentro de los plazos establecidos normativamente para el efecto, a fin de efectuar el pago oportuno de las remuneraciones, salarios, beneficios legales y obligaciones patronales a los servidores, y de tal manera contribuir a mantener un clima laboral que coadyuve a alcanzar los objetivos institucionales.

#### 8.2.3.2. Logros o actividades relevantes en la gestión:

- **Pago de nómina de personal**

La gestión oportuna y generación de la nómina en el sistema SPRYN del MEF hasta el 25 de cada mes, contribuye al pago puntual de los haberes a los servidores y terceros como el IESS, SRI y SUPA.

En comparación con el número de servidores a diciembre del 2018 (3384) y los que constaban en nómina a diciembre del 2017 (3431), existe un incremento de: 37 en partidas de contratos ocasionales del proyecto CIAT; y, un decremento de: 33 servidores en partidas de nombramiento, 27 partidas de contratos ocasionales, 20 partidas en el proyecto SIMAR y 4 partidas en Código del Trabajo, según se muestra en el siguiente gráfico.



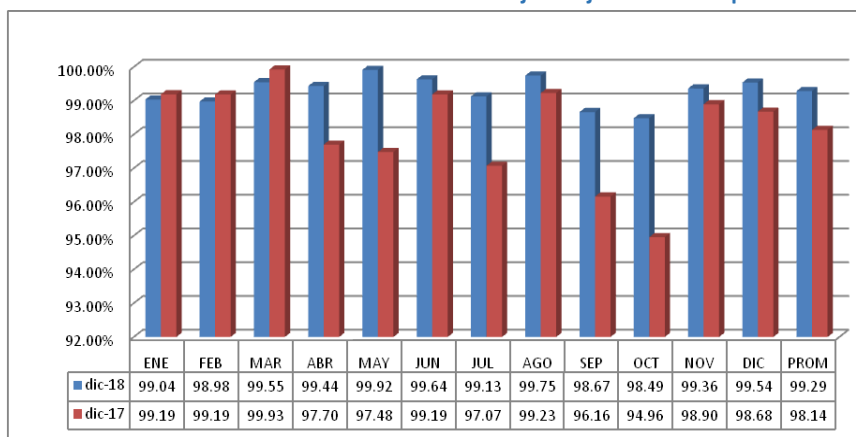
Fuente: SIGETH

Elaborado por: Coordinación de Remuneraciones

- **Ejecución Presupuestaria 2018 – Grupo 51 (Gasto de Personal)**

En el periodo enero a diciembre de 2018, el porcentaje promedio del cumplimiento de la ejecución del presupuesto de gastos en personal del grupo 51 fue del 99.29%, sobre la meta planificada del 98%; mientras que en el mismo periodo en el año 2017 fue del 98.14%, según se muestra en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO No. 48** Porcentaje de Ejecución Presupuestaria

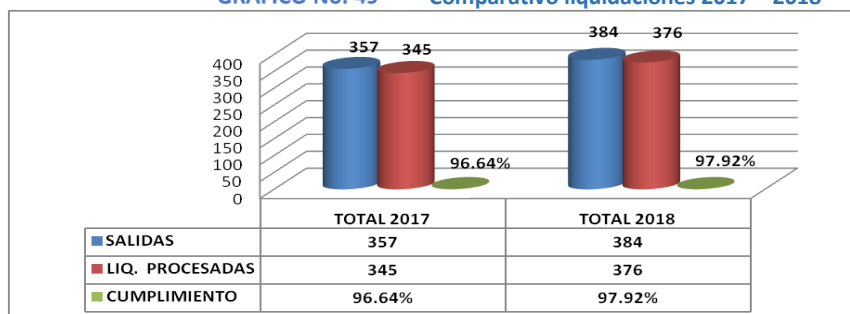


Fuente: SIGETH  
Elaborado por: Coordinación de Remuneraciones

- Pago de aportaciones y obligaciones con el IESS, Impuesto a la Renta y Retenciones Judiciales**  
 Con el propósito de cumplir con las responsabilidades patronales ante el IESS, se ha gestionado oportunamente los pagos de las obligaciones patronales y personales, mismas que corresponden a fondos de reserva, aportes de afiliación, aportes de cónyuge, préstamos quirografarios e hipotecarios, por medio de los sistemas del Ministerio de Finanzas (E-SIGEF y SPRYN), como resultado a la fecha la institución no registra novedades de mora en el IESS con lo cual los servidores puedan acceder a las prestaciones y atención médica sin inconvenientes; asimismo se ha recaudado y transferido el impuesto a la renta en relación de dependencia al Estado y el pago de pensiones alimenticias en el SUPA se encuentra sin novedades.

- Cumplimiento de pago de liquidaciones de haberes en el plazo legal**  
 En 2018 se evidencia el cumplimiento en la generación de liquidaciones de haberes del 97.92%, cuya meta planificada fue del 96%, registrándose en el mismo periodo del 2017 el 96.64%. Las liquidaciones de haberes son gestionadas dentro de los términos establecidos por la ley, según se muestra en el en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO No. 49** Comparativo liquidaciones 2017 – 2018



Fuente: SIGETH  
Elaborado por: Coordinación de Remuneraciones

### **8.3. Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

#### **8.3.1. Planes de seguridad, salud ocupacional y bienestar social**

Con el objetivo común, a nivel nacional, de: "Crear una cultura de prevención, preparación y educación continua en riesgos laborales y ante situaciones de emergencia", el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, durante este período, ha emprendido 3 campañas:

- "Estar siempre listos es parte de la cultura de prevención ante emergencias", con la finalidad de educar a los colaboradores ante eventos adversos, que ameriten una actuación rápida y oportuna.
- "Tu estilo de vida en tu lugar de trabajo", el cual permite que los colaboradores adopten conductas saludables.
- "Hábitos de salud como parte de tu vida", la cual tiene el objetivo de prevenir las lesiones músculo esqueléticas más recurrentes identificadas en el SRI.

Se cumplió a nivel nacional con los dos Programas oficiales emitidos por el Ministerio del Trabajo, que se detallan a continuación, cuyos resultados fueron registrados en el sistema de dicha Cartera de Estado, dentro del plazo normado para el mes de diciembre de cada año:

- Programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en los espacios laborales públicos y privados.
- Programa de prevención de riesgos psicosociales.

Se cumplió con el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0082 que busca garantizar la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral

#### **8.3.2. Matriz de riesgos laborales**

De acuerdo a lo reflejado en la matriz de riesgos laborales del SRI, en el 2018 el porcentaje del nivel de riesgo laboral obtenido de la medición de riesgos de los puestos de trabajo, es del 19,30% equivalente a un nivel BAJO, lo cual, es positivo debido a las medidas de control aplicadas y además considerando que las naturalezas de trabajo de la mayoría de los procesos institucionales son de tipo administrativo, al ser una entidad de servicio mas no de tipo industrial.

Durante el año se han realizado estudios (mediciones) ergonómicos a 19 puestos de trabajo priorizados en función de:

- El tipo de puesto (de oficina, de campo y especial),
- Cargos con jornada especial aprobada, e
- Identificados con recurrencia de incidentes o presuntas enfermedades profesionales.

#### **8.3.3. Brigada institucional de emergencia (primeros auxilios, contra incendios y evacuación)**

La Dirección Nacional ejecutó el evento "2do Encuentro de Brigadistas del SRI-Quito", llevado a cabo con la colaboración del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias; Instituto Superior de la Cruz Roja Ecuatoriana y Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, cuyo objetivo fue enaltecer la labor altruista y voluntaria que realizan los brigadistas de la institución.

Este evento contó con la participación de autoridades de la institución, en donde se realizó la entrega simbólica del chaleco a la Directora General, el cual representa la identidad, valor, servicio y vocación que les caracteriza a los brigadistas.

En el año 2018, se fortaleció el compromiso de los brigadistas, motivando su participación a través de visitas en los sitios de trabajo; presentación de brigadistas en las áreas de trabajo; e indicaciones sobre la ubicación del botiquín de primeros auxilios. Adicionalmente, se han realizado charlas educativas sobre medidas de preparación ante emergencias.

A la presente fecha, se cuenta con 628 brigadistas a nivel nacional identificados, entre primeros auxilios, contra incendios y evacuación.

#### 8.3.4. Reglamento de Higiene y Seguridad

- **Actualización y aprobación del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad**

En cumplimiento a las últimas disposiciones del Ministerio del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo, se actualizó el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del SRI, aprobado por el Ministerio del Trabajo en enero del 2018.

Este Reglamento fue difundido con la constatación de entrega del mismo a cada colaborador a nivel nacional de forma digital (evitando la impresión en físico por austeridad), con el apoyo del Centro de Estudios Fiscales a través de la plataforma virtual Moodle.

En el año 2018 se logró realizar la entrega digital y difusión del Reglamento a un total de 3.337 colaboradores a nivel nacional.

- **Conformación del Comité Nacional, Subcomités y Delegados de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En cumplimiento a la normativa vigente y el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del SRI, se conformaron para el año 2018 los Organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo:

- 1 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección Nacional
- 34 Subcomités por cada centro de trabajo con más de 10 colaboradores y
- 19 Delegados de Seguridad y Salud en el Trabajo en centros de trabajo con menos de 10 colaboradores.

Como parte del Plan de trabajo 2018 establecido por el Comité paritario de la Dirección Nacional, se aplicó a todos los colaboradores de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, la “Encuesta de medidas preventivas de riesgos laborales”, la cual fue complementada con inspecciones de seguridad durante el tercer trimestre en las instalaciones de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

Con este diagnóstico se han implementado acciones correctivas y preventivas a través de las unidades responsables.

Según lo estipulado por el Ministerio del Trabajo (MDT), se cuenta con el informe de gestión anual del Comité Nacional y Subcomités Zonales.

- **Atención de grupos prioritarios**

Se ha brindado asesoramiento, acompañamiento y orientación ante las necesidades presentadas. Con corte al mes de diciembre 2018 se cuenta con 115 colaboradores que pertenecen a este grupo a nivel nacional, como se detalla a continuación.

**TABLA No.100 Grupo de Atención Prioritaria**

| MES     | PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS |   |  |   |   |
|---------|--|---|--|---|---|
| 2018    | PERSONAL CON DISCAPACIDAD                              | PERSONAL AL CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD SUSTITUTOS | SERVIDORES CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA | SERVIDORES CON FAMILIARES CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA | TOTAL GRUPO DISCAPACIDADES Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS |
| ENERO   | 60   | 31  | 17                                     | 10  | <b>118</b>  |
| FEBRERO | 60   | 31  | 17                                     | 10  | <b>118</b>  |
| MARZO   | 60   | 31  | 17                                     | 10  | <b>118</b>  |
| ABRIL   | 59   | 31  | 19                                     | 9   | <b>118</b>  |
| MAYO    | 59   | 31  | 20                                     | 8   | <b>118</b>  |
| JUNIO   | 59   | 33  | 20                                     | 8   | <b>120</b>  |
| JULIO   | 60   | 33  | 20                                     | 8   | <b>121</b>  |



| MES        | PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS |   |  |   |   |
|------------|--|---|--|---|---|
|            | PERSONAL CON DISCAPACIDAD                              | PERSONAL AL CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD SUSTITUTOS | SERVIDORES CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA | SERVIDORES CON FAMILIARES CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA | TOTAL GRUPO DISCAPACIDADES Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS |
| 2018       |  |   |  |   |   |
| AGOSTO     | 59   | 32  | 20                                     | 8   | 119   |
| SEPTIEMBRE | 59   | 29  | 21                                     | 8   | 117   |
| OCTUBRE    | 59   | 29  | 21                                     | 9   | 118   |
| NOVIEMBRE  | 59   | 29  | 20                                     | 9   | 117   |
| DICIEMBRE  | 58   | 29  | 20                                     | 8   | 115   |

Fuente: Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

Elaboración: Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

### 8.3.5. Casos sociales atendidos

- **Atención de casos**

Hasta noviembre del 2018 se han presentado 80 casos sociales que han recibido la asistencia social, Entre los principales casos presentados se encuentran los relacionados con temas de salud del colaborador y sus familiares.

- **Ayuda Solidaria**

Con corte a diciembre del 2018 se han presentado 6 casos, que han sido analizados y aprobados para la gestión de ayuda solidaria, de los cuales se han entregado un monto total de \$18.036 USD.

### 8.3.6. Ficha social levantada

Se ha continuado con el plan de levantamiento de fichas sociales, que permite realizar un análisis socioeconómico familiar e identificar casos particulares en los que se requiera el apoyo y asistencia social. Se han levantado un total de 193 fichas sociales a nivel nacional.

### 8.3.7. Medicina preventiva y de trabajo

A través del convenio que se mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de enero a diciembre se ha logrado la atención integral de salud de un total de 1168 colaboradores a nivel nacional.

### 8.3.8. Seguridad, salud ocupacional y bienestar social integrados

- **Equipos de protección personal - EPP y ropa de trabajo - RT.**

Se realizaron charlas de concientización sobre la utilización obligatoria y mantenimiento adecuado de los EPP y RT al personal que realiza trabajo de campo y por ende se encuentra expuesto a varios peligros. En paralelo se insistió sobre el control de uso de estos implementos y ropa de trabajo a las jefaturas correspondientes de acuerdo, a las directrices establecidas en el "Lineamiento técnico de operación para el uso y cuidado de los Equipos de Protección Personal y Ropa de Trabajo", a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de cada colaborador, reduciendo la ocurrencia de incidentes y presuntas enfermedades profesionales.

- **Inducción de personal en materia de seguridad y salud en el trabajo:**

La inducción en el año 2018, se realizó mensualmente de manera presencial y virtual, generando así una cultura de autocuidado y autoprotección del personal que se incorporó a la institución.


En este período, como parte de la inducción, 238 colaboradores a nivel nacional aprobaron la iniciativa virtual de "Fundamentos de seguridad y salud en el trabajo", el cual tiene una duración estimada de 2 horas

- **Campañas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.**

Dentro de las principales campañas realizadas a nivel nacional en el año 2018 podemos mencionar las siguientes:

- Pausas Activas. - Se ha incentivado de manera personalizada la realización de estas actividades acordando horarios definidos para la buena práctica de este hábito, así como también el desarrollo de eventos educativos, pastillas comunicacionales a fin de concientizar al personal sobre la importancia de realizar ejercicios de distensión muscular y prevenir riesgos provocados por posturas forzadas, movimientos repetitivos, entre otros.
- Preparación ante emergencias. - Se han realizado eventos educativos, enfocados a la preparación en temas de emergencias y difusión de información mediante el envío de pastillas comunicacionales.
- Hábitos saludables. - Se han enviado pastillas comunicacionales que incentivan la alimentación y nutrición saludable, hidratación adecuada, realización de actividad física, campaña de donación de sangre, con el fin de generar y mantener buenos hábitos. Además, se han ejecutado eventos educativos y deportivos, que contribuyen al bienestar del colaborador.
- Inclusión y sensibilización de personas con discapacidad. - A nivel nacional se ha difundido, mediante pastillas comunicacionales, información que promueva su inclusión y sensibilización.

# Informe de Labores Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

| Nombre                               | Cargo  | Fecha       | Firma   |
|--------------------------------------|--|-------------|---|
| Econ. María Caridad<br>Carrión Solís | Directora Nacional de Planificación y<br>Gestión Estratégica | 18 ENE 2019 |  |

## 9 Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

### 9.1. Departamento de Planificación Institucional

#### 9.1.1. Coordinación de Planificación Institucional

##### 9.1.1.1. Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Anual

Dentro de cada Unidad Administrativa el Plan Operativo Anual se encuentra estructurado en un 80% por acciones operativas y un 20% por proyectos, el seguimiento del cumplimiento de la planificación operativa se encuentra a cargo de la Coordinación de Planificación Institucional y el Departamento de Planes, Programas y Proyectos respectivamente. Durante el año 2018 de gestión, el SRI tuvo un cumplimiento del 94,37 %, con corte al mes de diciembre 2018; como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**TABLA No.101 % Avance Acumulado POA 2018 SRI**

| % AVANCE ACUMULADO POA 2018 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS               |                    |                         |                  |                   |
|---|--------------------|-------------------------|------------------|-------------------|
| DIRECCIÓN NACIONAL<br>/DEPARTAMENTOS NACIONALES<br>/DIRECCIONES ZONALES | Peso en POA<br>SRI | Enero - Diciembre 2018  |                  |                   |
|   |                    | % Avance<br>Planificado | % Avance<br>Real | %<br>Cumplimiento |
| DN Jurídica   | 10,00 %            | 9,33 %                  | 8,20 %           | 87,86 %           |
| DN Centro de Estudios Fiscales.   | 10,00 %            | 10,00 %                 | 9,87 %           | 98,70 %           |
| DN de Planificación y Gestión<br>Estratégica.                           | 10,00 %            | 10,04 %                 | 8,76 %           | 87,29 %           |
| DN de Tecnología.   | 10,00 %            | 9,43 %                  | 8,40 %           | 89,06 %           |
| DN de Talento Humano.   | 10,00 %            | 9,87 %                  | 9,67 %           | 97,96 %           |
| DN Administrativa – Financiera  | 10,00 %            | 9,14 %                  | 8,69 %           | 95,15 %           |
| DN de Recaudación y Asistencia al<br>Ciudadano.                         | 10,00 %            | 8,14 %                  | 7,03 %           | 86,44 %           |
| DN de Control Tributario  | 10,00 %            | 9,23 %                  | 8,65 %           | 93,66 %           |
| Departamento de Comunicación.   | 2,50 %             | 2,00 %                  | 1,69 %           | 84,72 %           |
| Departamento de Fedatarios<br>Fiscales.                                 | 2,50 %             | 2,66 %                  | 2,79 %           | 105,15 %          |
| Departamento de Inteligencia<br>Tributaria.                             | 2,50 %             | 2,00 %                  | 1,91 %           | 95,35 %           |
| Direcciones Zonales   | 12,50 %            | 10,45 %                 | 11,42 %          | 109,27 %          |
| <b>POA SRI 2018</b>   | <b>100,00 %</b>    | <b>92,28 %</b>          | <b>87,09 %</b>   | <b>94,37 %</b>    |

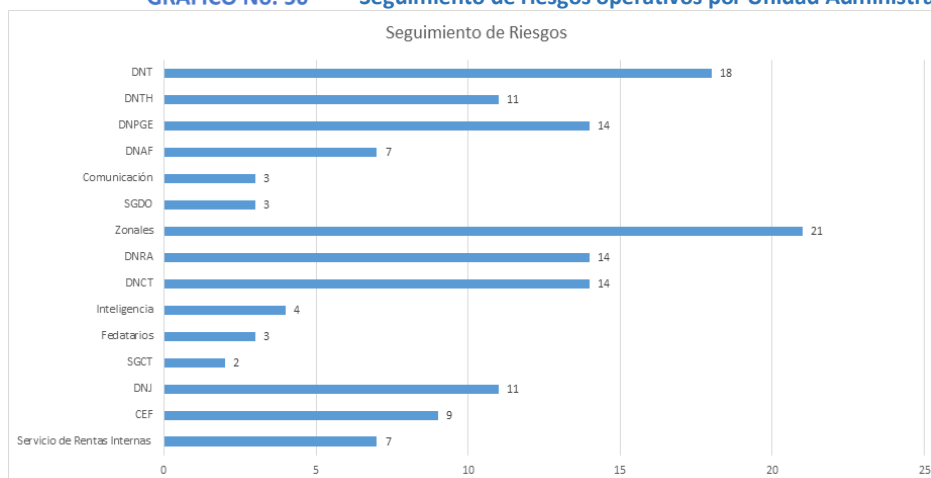
Fuente: Matriz de seguimiento de POA\_2018.

Elaborado por: Coordinación de Planificación Institucional

##### 9.1.1.2. Seguimiento de riesgos operativos por Unidad Administrativa

En el año 2018 se efectuó el seguimiento a 153 planes de acción que corresponden a 141 riesgos operativos a nivel nacional. A continuación, se detalla la distribución por unidad administrativa del seguimiento efectuado:

**GRÁFICO No. 50 Seguimiento de riesgos operativos por Unidad Administrativa**



Fuente: Matriz de seguimiento de Riesgos 2018.

Elaborado por: Coordinación de Planificación Institucional

### 9.1.1.3. Planes Anuales de Planificación

#### 9.1.1.3.1. POA 2019

Durante el mes de julio se realizaron 20 reuniones de trabajo con cada una de las unidades administrativas, con la finalidad de exponer las directrices estratégicas para la Planificación Institucional 2019; obteniendo los compromisos para ir definiendo la planificación operativa de sus unidades.

Con el apoyo metodológico de la Coordinación de Planificación Institucional se dio inicio a la elaboración del POA de cada una de las unidades administrativas, se brindó el acompañamiento en la definición de: objetivos, estrategias, riesgos, plan de mitigación para los riesgos y acciones operativas; así como también coordinación para la validación de indicadores e iniciativas. En el mes de septiembre se procedió con la estructuración del taller POA 2019 que se llevó como un Comité de Dirección General en la ciudad de Riobamba.

En el mes de diciembre se aprobó al Plan Operativo Anual por parte de todas las unidades administrativas; así como las Subdirecciones Generales y Dirección General.

#### 9.1.1.3.2. Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – II Semestre 2018

A fin de realizar una evaluación desde el enfoque estratégico se ha tomado como base los 6 objetivos estratégicos que el Servicio de Rentas Internas estableció dentro de su planificación para el periodo 2016 – 2019.

En el siguiente cuadro resumen se puede evidenciar que el Plan Estratégico Institucional con corte al segundo semestre del 2018 registra un cumplimiento del 97,5%.

**TABLA No.102 Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – II Semestre 2018**

| II Semestre 2018       |                |                    |              |              |
|------------------------|----------------|--------------------|--------------|--------------|
| Objetivo Estratégico   | Peso en el PEI | Avance Planificado | Avance Real  | Cumplimiento |
| Objetivo 1             | 25,00%         | 18,75%             | 18,62%       | 99,29%       |
| Objetivo 2             | 25,00%         | 17,14%             | 16,05%       | 93,63%       |
| Objetivo 3             | 8,33%          | 6,35%              | 6,57%        | 103,50%      |
| Objetivo 4             | 25,00%         | 19,51%             | 18,84%       | 96,52%       |
| Objetivo 5             | 8,33%          | 8,33%              | 7,96%        | 95,58%       |
| Objetivo 6             | 8,33%          | 7,40%              | 7,53%        | 101,67%      |
| <b>PEI II Semestre</b> | <b>100,0%</b>  | <b>77,5%</b>       | <b>75,6%</b> | <b>97,5%</b> |

Fuente: Matriz de Seguimiento PEI 2018

Elaborado por: Coordinación Nacional de Planificación Institucional\* Peso porcentual asignado en base al aporte estratégico de cada objetivo en la cadena de valor del SRI

### 9.1.2. Coordinación Nacional de Control de Gestión

La Coordinación de Control de Gestión viene trabajando en la implementación de nuevas metodologías con la finalidad de detectar oportunamente posibles desfases en los indicadores que puedan incidir al cumplimiento de la Planificación Operativa y Estratégica.

Durante el periodo de enero a diciembre 2018 ha realizado las siguientes actividades:

- A través del monitoreo mensual se identifica los indicadores que presentan alertas amarillas o rojas y se trabajó con las áreas involucradas para determinar causas y establecer las respectivas acciones correctivas, generándose los planes de acción correspondientes.
- Se brindó asesoría metodológica para la construcción de indicadores relacionados con la herramienta Gobierno Por Resultados.
- En el mes de agosto de 2018 se publicó el Visor sobre la Remisión de intereses, multas y recargos en la página web del Servicio de Rentas Internas.

- A partir del mes de septiembre de 2018 se socializó el nuevo Informe de Gestión Estratégica a las autoridades y el nuevo Informe de Gestión Operativa en el cual se observa la gestión realizada por las unidades y el Índice de Gestión Estratégico obtenido en cada período.
- Durante los meses de enero a diciembre de 2018 se han realizado 13 presentaciones para Visitas a Territorio en función a las charlas magistrales que realiza la Señora Directora General a las diferentes provincias.
- Se realizaron las acciones de monitoreo y seguimiento a la evolución de los indicadores institucionales obteniéndose al mes de diciembre de 2018 como resultado del Índice de Gestión Estratégica 99.62%, este resultado es superior al obtenido en los meses de octubre 98.08% y noviembre 97.98%.
- En el mes de octubre se organizaron talleres con los responsables de los procesos con el objetivo de establecer los indicadores de gestión 2019, que formarían parte de la estructura de evaluación de desempeño y al mismo tiempo serían las herramientas para el monitoreo de la gestión institucional.

TABLA No.103 EVOLUCIÓN ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA AL MES DE DICIEMBRE

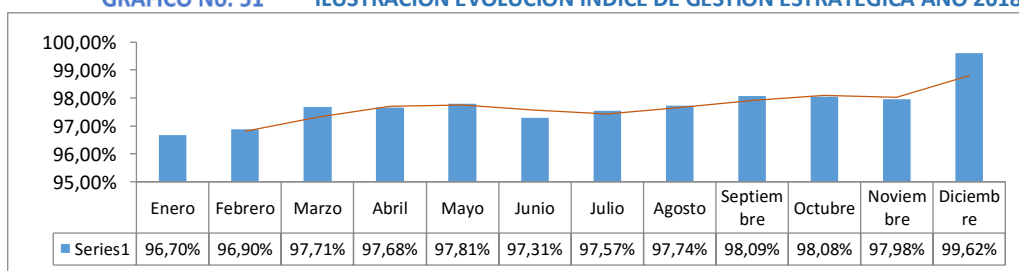
| INDICADOR  | FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN | ÚLTIMO PERÍODO ACTUALIZADO | META   | RESULTADO | PUNTUACIÓN   |
|--|-----------------------------|----------------------------|--------|-----------|--------------|
| Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional  | Mensual                     | Diciembre                  | 0,021  | 0,0192    | 100          |
| Contribución Tributaria  | Anual                       | Ene - Dic                  | 0,129  | 0,1384    | 100          |
| Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación   | Mensual                     | Diciembre                  | 1      | 10.481    | 100          |
| Porcentaje de participación en la recaudación de los impuestos directos  | Semestral                   | Jul-Dic                    | 0,43   | 0,4872    | 100          |
| Brecha de presentación   | Mensual                     | Diciembre                  | 0,1216 | 0,1042    | 100          |
| Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad                        | Semestral                   | Jul-Dic                    | 1      | 0,975     | 97,5         |
| Porcentaje de satisfacción de contribuyentes en los eventos de capacitación externa                                | Mensual                     | Diciembre                  | 0,95   | 1         | 100          |
| Porcentaje de cumplimiento de investigaciones desarrolladas  | Semestral                   | Jul-Dic                    | 0,4    | 0,4643    | 100          |
| EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo | Semestral                   | Jul-Dic                    | 1      | 1         | 100          |
| EFIC: Porcentaje de servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados                     | Trimestral                  | Oct-Dic                    | 1      | 1         | 100          |
| EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente                                      | Semestral                   | Jul-Dic                    | 1      | 1         | 100          |
| Porcentaje de procesos mejorados,  | Semestral                   | Jul-Dic                    | 1      | 1         | 100          |
| FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria  | Mensual                     | Diciembre                  | 1      | 0,9873    | 98,73        |
| TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional,        | Trimestral                  | Oct-Dic                    | 1,25   | 1,505     | 100          |
| TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades   | Trimestral                  | Oct-Dic                    | 0,04   | 0,0392    | 98           |
| <b>ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA:</b>  |                             |                            |        |           | <b>99,62</b> |

Fuente: Gobierno por Resultados

Elaborado: Coordinación de Control de Gestión

- **Índice de Gestión Estratégica Año 2018:**

GRÁFICO No. 51 ILUSTRACIÓN EVOLUCIÓN ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA AÑO 2018



**TABLA No.104 META VS. RESULTADO INDICADORES INSTITUCIONALES NIVEL 1 AÑO 2018**

| INDICADOR  | FRECUENCIA | META | RESULTADO DEL PERÍODO | AVANCE AL PERÍODO |
|--|------------|------|-----------------------|-------------------|
| Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional  | Mensual    | 0,02 | 0,02                  | 91,43%            |
| Contribución Tributaria  | Anual      | 0,13 | 0,14                  | 107,29%           |
| Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación   | Mensual    | 1,00 | 1,05                  | 104,81%           |
| Porcentaje de participación en la recaudación de los impuestos directos  | Semestral  | 0,43 | 0,49                  | 113,30%           |
| Brecha de presentación   | Mensual    | 0,12 | 0,10                  | 85,69%            |
| Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad                        | Semestral  | 1,00 | 0,98                  | 97,50%            |
| Porcentaje de satisfacción de contribuyentes en los eventos de capacitación externa                                | Mensual    | 0,95 | 1,00                  | 105,26%           |
| Porcentaje de cumplimiento de investigaciones desarrolladas  | Semestral  | 0,40 | 0,46                  | 116,07%           |
| EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo | Semestral  | 1,00 | 1,00                  | 100,00%           |
| EFIC: Porcentaje de servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados                     | Trimestral | 1,00 | 1,00                  | 100,00%           |
| EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente                                      | Semestral  | 1,00 | 1,00                  | 100,00%           |
| Porcentaje de procesos mejorados,  | Semestral  | 1,00 | 1,00                  | 100,00%           |
| FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria  | Mensual    | 1,00 | 0,99                  | 98,73%            |
| TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional,        | Trimestral | 1,25 | 1,51                  | 120,40%           |
| TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades   | Trimestral | 0,04 | 0,04                  | 98,00%            |

Fuente: Gobierno por Resultados

Elaborado: Coordinación de Control de Gestión

**GRÁFICO No. 52 Indicadores de Gestión Institucional**



Fuente: Gobierno por Resultados

Elaborado: Coordinación de Control de Gestión



### 9.1.3. COORDINACIÓN NACIONAL DE PREVISIONES Y ESTADÍSTICAS

La Coordinación de Previsiones y Estadísticas, conforme los productos y servicios establecidos por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos EOP, tiene a su cargo el análisis recaudatorio de los impuestos que maneja la Administración Tributaria, describir el comportamiento tributario, realizar estimaciones recaudatorias y establecer metas a alcanzar en los distintos ámbitos, nacional, zonal y/o provincial.

- **Principales logros y acciones relevantes**

Los productos generados por la Coordinación Nacional de Previsiones y Estadísticas que actualmente constituyen un insumo fundamental de apoyo para la toma de decisiones en el ámbito de la Política Fiscal, se detallan a continuación:

- Estimación de las metas de recaudación, para lo que se creó modelos econométricos que nos ayuden a predecir el comportamiento de los impuestos, a través de series históricas y supuestos macroeconómicos remitidos por el BCE y MEF. De igual manera para la asignación de las mismas por Dirección Zonal se tuvo el apoyo de la estimación o proyección de cada Zonal; datos que permitieron la asignación respectiva conforme su participación histórica en la recaudación y la meta esperada para el 2019, misma que fue aprobada en Registro Oficial edición especial Nro. 695 de 28 de diciembre de 2018 como parte de los ingresos del Presupuesto General del Estado en USD 14.872,6 millones (recaudación total o bruta) a nivel nacional.
- Alcanzar la calificación que permita incluir a la Institución para la Certificación de la Operación Estadística “Estadísticas de Recaudación” que otorga el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, proceso que inició en septiembre 2018 y se continúa trabajando conforme cronograma de implantación y plan de mejoras. Entre sus entregables consta la capacitación de sus funcionarios en la obtención de las cifras de recaudación. El porcentaje de avance de este proceso es 32% y su fecha de terminación es en marzo 2019.
- Desarrollo de tableros automatizados que tienen como finalidad apoyar a la toma de decisiones tanto estratégicas como de control. Entre estos están los de recaudación, ventas, TOP de contribuyentes con mayor contribución, pago atrasado o adelantado, análisis de ventas panelado, entre otros.
- Publicación y difusión a la ciudadanía, de las cifras mensuales de recaudación de los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, conforme las políticas de transparencia y divulgación de la información pública, así como el cumplimiento respectivo de sus metas. Web: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Seguimientos a la recaudación y cumplimiento de metas a las Direcciones Zonales, solicitando un análisis de motivos o causas que afectan su cumplimiento
- **Análisis de impacto recaudatorio por aplicación del Art. 41 (Exoneraciones):**

En cumplimiento al art. 41 se elaboraron 6 Informes de impacto fiscal para solicitudes de exoneración:

- *Exoneración anticipo para zonas afectadas por el terremoto (Manabí, Esmeraldas) 2018.*
- *Exoneración anticipo para los sectores: Pesca marítima y Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.*
- *Exoneración anticipo para los afectados por la construcción del Tranvía en Cuenca.*



- *Exoneración del anticipo 2018 Carchi:* en base a un pedido del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).
- *Exoneración del anticipo 2019 sectores Camarón y Pescado.*
- *Exoneración del anticipo 2018 sectores relacionados a la pesca y elaboración de harina de pescado.*
- **Impuesto a la Renta Único IRU:**
- *Aplicación del Impuesto a la Renta Único (IRU) al sector ganadero:* se completó y se envió el informe sobre el impacto fiscal de implementar un impuesto a la renta único en el sector ganadero productor de leche y carne bovina.

#### 9.1.4. Coordinación de Inteligencia de la Información

##### 9.1.4.1. Acuerdos de Intercambio de Información

**TABLA No.105 Entidades suscritas en un Convenio/Acuerdo u Oficio de Interoperabilidad vigentes por tipo de entidad a la fecha**

| Tipo entidad                         | No. Entidades Externas |
|--------------------------------------|------------------------|
| Administración Pública Central       | 25                     |
| Función Electoral                    | 1                      |
| Empresas Públicas                    | 3                      |
| Gobiernos Autónomos Descentralizados | 47                     |
| Función Judicial                     | 2                      |
| Organismos de Control                | 6                      |
| Organismos del Sector Público        | 1                      |
| Sector Público Financiero            | 3                      |
| Sector Privado                       | 1                      |
| <b>Total:</b>                        | <b>89</b>              |

##### 9.1.4.1.1. Actividades realizadas de enero a diciembre 2018 relacionadas a intercambio de información con instituciones externas:

- Talleres de trabajo efectuados con las entidades estratégicas para un intercambio de información, en donde se define la información que las mismas y el SRI requieren para su gestión, así como para definiciones en requerimientos de información puntuales de entidades externas requeridos a la coordinación, según el siguiente detalle:

Servicio Nacional de Contratación Pública, Ministerio de Industrias y Productividad, Banco Central del Ecuador, Policía Nacional, Unidad de Análisis Económico y Financiero, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo de Educación Superior, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Asociación de Municipalidades del Ecuador, Consejo Nacional de Competencias, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Ambiente, Agencia de Regulación y Control Postal, Agencia de Regulación y Control y Vigilancia Sanitaria, Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Consejo Nacional Electoral, Agencia Nacional de Tránsito, Agencia de Regulación y Control Minero, Ministerio del Interior, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria, Fiscalía General del Estado, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Relaciones

Exteriores y Movilidad Humana, Corporación Financiera Nacional, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Junta Nacional de Defensa del Artesano, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación, Defensoría del Pueblo.

- Ejecución de los Acuerdos, atención de oficios conforme el Instructivo de Acuerdos de Intercambio de Información vigente.
- Generación de bases de datos para atención de requerimientos de información de entidades que mantienen convenios de intercambio de información.
- Gestión y soporte de accesos a usuarios externos para los aplicativos que se pone a disposición de instituciones públicas (Reporte Tributario, Consulta Consolidada), así como gestión de accesos a ficha simplificada de DINARDAP.
- Atención a instituciones externas por problemas en temas de interoperabilidad.

#### 9.1.4.2. Gestión de la Información

- Procedimiento de Gestión de la Información aprobado, publicado y socializado.
- Instructivo de Acuerdos de Intercambio de Información con entidades externas aprobado, publicado y socializado.
- Análisis de baja de información de aplicaciones transaccionales (Cuenta Tributaria, Imagen del Contribuyente, Sistema de Gestión Tributaria, Contact Center, Validación de Declaraciones).
- Elaboración de la Política de Retención de la Información.
- Levantamiento de Estados de Transición de la información:
  - Componente de Reintegro: levantamiento
  - Intercambio Automático de Información Foro Global
  - Proyectos del Programa de Mejoramiento del SRI, para identificación de necesidades de información interna y externa, convivencias de productos de DWH, estados de transición, conceptos de información y modelos de información para su implementación.
- Revisión de la arquitectura del Proyecto Intercambio Automático de Información Foro Global y de la arquitectura de Comprobantes Electrónicos.
- Revisión de Flujos
  - Proyecto ADM
  - Proyecto Devoluciones a adultos mayores y personas con capacidades especiales.
  - Proyecto Intercambio Automático de Información Foro Global
  - Proyectos del Programa de Mejoramiento del SRI

## 9.2. Departamento de Planes, Programas y Proyectos

### 9.2.1. Estado del Portafolio de Planes y Proyectos

A diciembre de 2018 el portafolio de Planes, Programas y Proyectos Institucional tiene registrado 109 proyectos y planes en los estados de: Anteproyecto, Definición, Planeación, Ejecución, Cierre, Congelado, Completado y Cancelados.

La composición del mencionado portafolio en relación a la necesidad de implementar o mejorar aplicativos existentes es del 62% de proyectos con requerimientos que incluyen componente tecnológico y el 38% corresponde a planes que no requieren componente tecnológico.

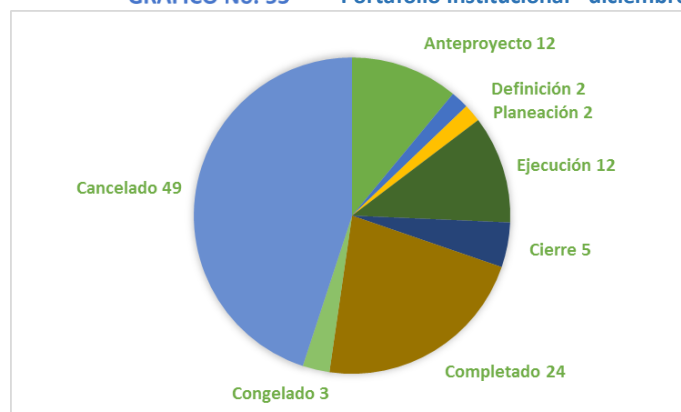
Con respecto a la edad del portafolio y el tipo de financiamiento se adjunta la composición del portafolio para cada caso:

Edad del portafolio: El 61% del portafolio corresponde a iniciativas nuevas postuladas por las unidades administrativas en el año 2018 y el 39% pertenece a planes y proyectos de arrastre o que forman parte de portafolios de años anteriores.

Tipo de financiamiento: El 94.49% corresponde a Planes y Proyectos que se financiaron con gasto corriente y el 5.51% se financió con fondos de inversión.

A continuación, se detalla el estado del portafolio institucional de planes y proyectos gestionados por el departamento durante el presente periodo:

**GRÁFICO No. 53 Portafolio Institucional - diciembre 2018**



**Fuente:** Matriz de portafolio diciembre 2018.

**Elaborado por:** Departamento de Planes, Programas y Proyectos.

**TABLA No.106 Portafolio Institucional – diciembre 2018**

| ESTADO       | NÚMERO DE PROYECTOS |
|--------------|---------------------|
| Anteproyecto | 12                  |
| Definición   | 2                   |
| Planeación   | 2                   |
| Ejecución    | 12                  |
| Cierre       | 5                   |
| Completado   | 24                  |
| Congelado    | 3                   |
| Cancelado    | 49                  |
| <b>TOTAL</b> | <b>109</b>          |

**Fuente:** Matriz de Portafolio Institucional 2018

**Elaborado por:** Departamento de Planes, Programas y Proyectos.

**TABLA No.107** Portafolio de Proyectos por Dirección - diciembre 2018

| DIRECCIÓN NACIONAL  | NÚMERO TOTAL DE PLANES Y PROYECTOS | NÚMERO DE PLANES Y PROYECTOS ACTIVOS * |
|---|------------------------------------|--|
| Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano | 21                                 | 7                                      |
| Direcciones Zonales   | 20                                 | 2                                      |
| Dirección Nacional de Talento Humano                        | 16                                 | 2                                      |
| Dirección Nacional de Control Tributario                    | 14                                 | 7                                      |
| Dirección Nacional de Tecnología                            | 13                                 |  |
| Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica   | 10                                 | 2                                      |
| Dirección Nacional Administrativa Financiera                | 7                                  | 4                                      |
| Centro de Estudios Fiscales                                 | 4                                  |  |
| Departamento de Fedatarios Fiscales                         | 1                                  | 1                                      |
| Departamento de Inteligencia Tributaria                     | 1                                  | 1                                      |
| Departamento de Comunicación                                | 1                                  | 1                                      |
| Dirección Nacional Jurídica                                 | 1                                  | 1                                      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>109</b>                         | <b>28</b>                              |

Fuente: Matriz de Portafolio Institucional 2018

**Elaborado por:** Departamento de Planes, Programas y Proyectos.

**\*Nota:** se considera proyectos activos, los planes y proyectos en estados de anteproyecto, definición, planeación y ejecución.

### 9.2.2. CAPACITACIONES EJECUTADAS

- **Taller de seguimiento de proyectos**

En el mes de julio del año en curso, se convocó al “Taller de seguimiento de proyectos” a un grupo objetivo de 30 servidores, entre ellos Gerentes de proyecto, Dueños de producto y equipo de gestión del Programa de Mejoramiento del SRI.

El objetivo principal de este taller fue establecer un esquema de seguimiento y brindar apoyo metodológico a los gerentes de proyecto del Programa de Mejoramiento del SRI. Para este fin, se elaboró una Guía Rápida de seguimiento para que sirva como apoyo a la gestión de gerentes y dueños de proyecto, la cual se socializó satisfactoriamente al público objetivo.

El taller tuvo una duración de 4 horas y se dictó en las instalaciones de la Plataforma Gubernamental Financiera.

- **Introducción a la Gestión de Riesgos de Proyectos**

Con fecha 22 al 26 de octubre a través de la plataforma virtual asignada por el Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria, el Departamento de Planes, Programas y Proyectos lleva a cabo la iniciativa educacomunicacional de Introducción a la Gestión de Riesgos de Proyectos.

La convocatoria de la iniciativa virtual fue remitida a un total de 48 servidores del Servicio de Rentas Internas, considerando que los mismos tengan perfil de Líder, Gerente de Proyecto o rol funcional y que a la fecha se encuentran asignados a algún proyecto institucional.

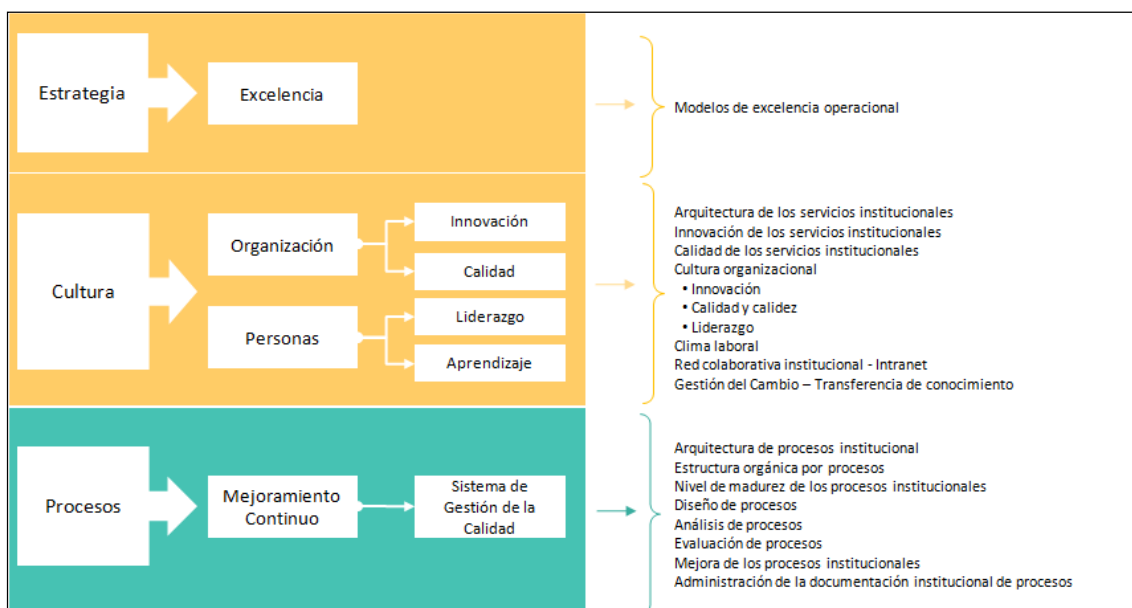
Cada uno de los temas se desarrolló a través de la lectura de contenidos publicados a través del aula virtual. Para el proceso de evaluación final se diseñó un caso práctico, basado en los contenidos, para validar que el usuario este en capacidad de resolverlo aplicando los conocimientos adquiridos en gestión de riesgos.

- **Resultados:**

Del total de funcionarios a quienes se extendió la convocatoria, se registró un total de aceptación del 69% del grupo objetivo y el promedio obtenido en el curso virtual es 79,88/100.

### 9.3. Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

GRÁFICO No. 54 Enfoque del Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

#### 9.3.1. COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS

##### 9.3.1.1. PLAN DE DISEÑO DE PROCESOS

Estandarizar la gestión de los procesos mediante la elaboración de documentos institucionales que regulan la operación de las unidades administrativas a nivel nacional, zonal y provincial. A continuación, se muestra un comparativo de documentos institucionales elaborados entre el primer y cuarto trimestre del año 2018.

TABLA No.108 Tabla 2. Comparación trimestral de documentos institucionales

| Año                      | Política | Procedimiento | Instructivo | Manual de Usuario | Lineamiento Técnico de Operación | Manual de Calidad | Total     |
|--------------------------|----------|---------------|-------------|-------------------|----------------------------------|-------------------|-----------|
| enero - marzo 2018       | 1        | 7             | 3           | 2                 | 4                                | 1                 | 18        |
| abril - junio 2018       | 1        | 4             | 7           | 1                 | 6                                | 0                 | 19        |
| julio - septiembre 2018  | 1        | 6             | 3           | 1                 | 3                                | 0                 | 14        |
| octubre - diciembre 2018 | 2        | 7             | 7           | 2                 | 3                                | 0                 | 22        |
| <b>Total</b>             | <b>5</b> | <b>24</b>     | <b>20</b>   | <b>6</b>          | <b>16</b>                        | <b>1</b>          | <b>72</b> |

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

##### 9.3.1.2. PLAN DE ANÁLISIS DE PROCESOS

###### 9.3.1.2.1. CAPACIDAD OPERATIVA (ENERO – MARZO)

Dentro del plan de capacidad operativa 2018, se realizaron las siguientes actividades:

- **LEVANTAMIENTO Y ESTANDARIZACIÓN DE FUENTES DE VOLUMEN**

Se recopiló a través de las unidades administrativas zonales las fuentes de información (reportes de sistemas, informes de gestión, bases manuales), donde se registra la transaccionalidad de cada uno de los productos que ejecutan, con la finalidad de estandarizarlas y establecer las conexiones necesarias para alimentar el componente de volumen para el cálculo de capacidad operativa.

- **ESTANDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESENCIALES**

Durante el mes de febrero se estandarizaron las actividades esenciales de cada producto intermedio, para el efecto se realizó lo detallado a continuación:

- Analizar actividades reportadas por unidades administrativas en plantilla de talento humano 2018.
- Definir al menos una actividad por cargo que interviene en el producto.
- Revisar las actividades registradas en los procedimientos institucionales.

- **LEVANTAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE TIEMPOS POR ACTIVIDAD**

Durante febrero y marzo se realizaron visitas a diferentes direcciones zonales y provinciales para llevar a cabo el levantamiento de información respecto de la duración de las actividades que ejecutan, mismo que se efectuó a través de entrevistas a los ejecutores de las actividades para establecer el tiempo efectivo por actividad. Se tomaron varias muestras de acuerdo al tipo de producto intermedio o su complejidad. De acuerdo a este levantamiento se obtuvo como resultado el siguiente total de componentes:

### 9.3.1.2.2. CAPACIDAD OPERATIVA (ABRIL – SEPTIEMBRE)

Durante los meses de abril, mayo y junio se realizaron talleres con las unidades administrativas de la Dirección Nacional a fin de estandarizar los tiempos de ejecución de acuerdo al levantamiento realizado en las direcciones zonales y provinciales, para el efecto se construyeron visores para cada unidad administrativa:

- **CÁLCULO DE CAPACIDAD OPERATIVA Y PRODUCTIVIDAD ZONAL Y PROVINCIAL**

Una vez estandarizados los tiempos por producto intermedio, se procedió a calcular el número de recursos por unidad administrativa en función de la transaccionalidad del 2017, en los meses de junio, julio y agosto se obtuvieron los resultados de las unidades desconcentradas, además de determinar el número de transacciones por servidor que se puede ejecutar durante un período de tiempo (año o mes).

- **CÁLCULO DE CAPACIDAD OPERATIVA Y PRODUCTIVIDAD NACIONAL**

Como parte de las actividades planificadas para el año 2018 en los meses de agosto y septiembre se ha realizado la planificación y cronograma de trabajo para el estudio de capacidad operativa de las unidades que conforman la Dirección Nacional, para esto se desarrollan talleres de socialización de la metodología a ser aplicada así como se da a conocer el cronograma de levantamiento de información con cada una de las unidades involucradas, a la fecha (octubre) se continua con la ejecución de los talleres de la primera fase del plan acorde a lo informado a cada unidad administrativa.

Durante los meses de octubre a diciembre se realizó el levantamiento de productos intermedios y actividades de acuerdo a lo planificado, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

### 9.3.1.2.3. ESTUDIO DE MATERIALIDAD DEL PROCESO DE CONTRIBUYENTES FANTASMAS

TABLA No.109 Costos

| Materialidad Contribuyentes Fantasmas | Costo Etapa     | Costo Unitario | Tiempo Requerido | Volumen |
|---------------------------------------|-----------------|----------------|------------------|---------|
| Total general                         | \$ 4.510.679,92 | \$ 11.338,64   | 39921,60 minutos | 5.198,0 |
| Costo Mensual                         | \$ 375.889,99   |                | 91,77 días       |         |

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

Se indica adicionalmente mediante un Value Stream Map (VSM) o mapa de flujo de valor, la secuencia, interrelación y costo de las etapas del proceso que se requieren para la gestión de contribuyentes fantasmas:

GRÁFICO No. 55 Flujo del Proceso



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

### 9.3.1.3. EVALUACIÓN DE PROCESOS

#### 9.3.1.3.1. MEDICIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DE PROCESOS

Dentro del plan de evaluación del nivel de madurez 2018, se realizaron las siguientes actividades:

- **ACCIONES PARA LA MEDICIÓN**

Considerando la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el 2017, se incluyeron nuevos criterios y parámetros en la metodología de medición del nivel de madurez de procesos (cadena de valor, habilitantes de apoyo, habilitantes de asesoría).

Se establecieron las siguientes acciones para la medición del período enero – diciembre 2017.

**TABLA No.110 Acciones para Medición de Madurez de Procesos 2018**

| Acción  | Mes de ejecución            |
|---|-----------------------------|
| 1. Interacción con planificadores de direcciones zonales y levantamiento de información de procesos zonales | enero                       |
| 2. Aplicación de encuesta de conocimiento organizacional  |                             |
| 3. Medición de nivel de madurez nacional y definición de planes de acción (Direcciones nacionales)          | febrero, marzo, abril, mayo |
| 4. Definición y comunicación de nivel de madurez de procesos institucionales                                | junio, julio                |

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

• **DEFINICIÓN DE PLANES DE ACCIÓN (Direcciones Nacionales)**

Una vez finalizado el levantamiento de evidencias que nos ayudan a mejorar el grado de desarrollo y mejora de los procesos organizacionales, validando el cumplimiento total de los criterios definidos, se generaron los siguientes planes de acción:

GRÁFICO No. 56 Planes de acción



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

• **RESULTADOS OBTENIDOS DEL NIVEL DE MADUREZ**

El resultado obtenido del nivel de madurez institucional a junio fue de **52.4**, considerando que:

- Existen casos en los que no se remitieron evidencias, por tanto, las mismas fueron ponderadas con un valor de 25% del total del puntaje por criterio.
- Los procesos de Gestión del Conocimiento, Calidad del Servicio, Gestión de Servicios Institucionales, Control de Catastro Tributario y Control del Catastro Vehicular no fueron incluidos en la medición considerando los últimos cambios al mapa de procesos.

Por tanto, a nivel de detalle los resultados son los siguientes:

TABLA No.111 Resultados de la Medición de Madurez de Procesos 2018

| Departamento                                 | Coordinación                                | Proceso Nivel 1                  | Proceso Nivel 2                                     | Proceso Nivel 3    | Total |
|--|---|----------------------------------|---|--------------------|-------|
| Gestión de la Calidad y Cambio Institucional | Calidad del Servicio y Cambio Institucional | Gestión del Cambio Institucional | Clima y Cultura Institucional                       | -                  | 56,5  |
|  |   |                                  | Gestión del Cambio                                  | -                  | 41,0  |
|  | Gestión de Procesos                         | Gestión de la Calidad            | Gestión por Procesos                                | -                  | 66,1  |
| Planes, Programas y Proyectos                | -   | Gestión de la Planificación      | Programas y Proyectos                               | -                  | 61,0  |
| Planificación Institucional                  | Control de Gestión                          | Gestión de la Planificación      | Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional | Control de Gestión | 44,7  |
|  | Inteligencia de la Información              | Inteligencia para la Gestión     | Inteligencia de la Información                      | -                  | 36,3  |



| Departamento                                 | Coordinación   | Proceso Nivel 1                          | Proceso Nivel 2                                     | Proceso Nivel 3                             | Total |
|--|--|--|---|---|-------|
|  | Planificación  | Gestión de la Planificación              | Planificación Institucional                         | -   | 56,0  |
|  | Previsiones y Estadísticas                                 | Gestión de la Planificación              | Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional | Previsiones y Estadísticas                  | 20,7  |
| Seguridad Institucional                      | Evaluación de Seguridad Institucional                      | Gestión de Seguridad Institucional       | Asuntos Internos                                    | -   | 31,2  |
|  | Planificación y Programación de la Seguridad Institucional | Gestión de Seguridad Institucional       | Gestión de la Continuidad                           | -   | 22,1  |
|  |  |  | Gestión de la Seguridad de la Información           | -   | 31,4  |
|  |  |  | Gestión de Riesgos Institucionales                  | -   | 38,6  |
| Administrativo                               | Adquisiciones y Servicios Generales                        | Gestión Administrativa y Financiera      | Gestión Administrativa                              | Gestión de Adquisiciones                    | 66,3  |
|  | Bienes Institucionales                                     | Gestión Administrativa y Financiera      | Gestión Administrativa                              | Gestión de Bienes                           | 42,8  |
|  | Mantenimiento e Infraestructura                            | Gestión Administrativa y Financiera      | Gestión Administrativa                              | Mantenimiento e Infraestructura             | 36,9  |
| Asistencia al Ciudadano                      | Administración de Canales de Atención                      | Asistencia al Cumplimiento Tributario    | Administración de Canales de Atención               | -   | 57,3  |
|  |  |  | Información y Educación Tributaria                  | -   | 56,8  |
|  | Administración de Servicios                                | Asistencia al Cumplimiento Tributario    | Autorización de Transacciones                       | -   | 47,7  |
|  |  | Habilitación del Cumplimiento Tributario | Catastro Tributario                                 | -   | 60,2  |
|  |  |  | Catastro Vehicular                                  | -   | 59,7  |
|  |  |  | Entrega de Información Fiscal                       | -   | 46,7  |
|  |  |  | Recepción de Información Fiscal                     | -   | 46,5  |
| Auditoría Tributaria                         | Naturales/ Sociedades/ Impuestos Especiales y Reguladores  | Control del Cumplimiento Tributario      | Auditoría Tributaria                                | -   | 67,9  |
| Cobro  | -  | Gestión de la Recaudación                | Gestión de Cobro                                    | -   | 76,6  |
| Comunicación Institucional                   | -  | Gestión de la Comunicación Institucional | -   | -   | 46,5  |
| Conocimiento de la Administración Tributaria | -  | Asistencia al Cumplimiento Tributario    | Información y Educación Tributaria                  | Núcleo de Apoyo Contable Fiscal             | 54,6  |
|  |  | Gestión del Talento Humano               | Planificación y Desarrollo del Talento Humano       | Formación y Capacitación del Talento Humano | 53,9  |
| Derechos del Contribuyente                   | No aplica  | Asistencia al Cumplimiento Tributario    | Derechos del Contribuyente                          | -   | 65,3  |
| Desarrollo                                   | Datawarehouse  | Gestión Tecnológica                      | Transición de Servicios Tecnológicos                | Gestión de Desarrollo                       | 46,5  |
|  | Desarrollo y Mantenimiento                                 | Gestión Tecnológica                      | Transición de Servicios Tecnológicos                | Gestión de Desarrollo                       | 61,6  |
| Estudios                                     | -  | Inteligencia para la Gestión             | Estudios  | Estudios Fiscales                           | 36,1  |
| Estudios de Comercio internacional           | -  | Inteligencia para la Gestión             | Estudios  | Estudios de Comercio Internacional          | 20,4  |
| Fedatarios Fiscales                          | -  | Control del Cumplimiento Tributario      | Control de Transacciones y Mercancías               | -   | 56,8  |
| Financiero                                   | Contabilidad Institucional                                 | Gestión Administrativa y Financiera      | Gestión Financiera                                  | Gestión de la Contabilidad Institucional    | 52,3  |
|  | Control Previo   | Gestión Administrativa y Financiera      | Gestión Financiera                                  | Tesorería                                   | 64,8  |
|  | Presupuesto  | Gestión Administrativa y Financiera      | Gestión Financiera                                  | Gestión de Presupuesto Institucional        | 68,7  |
| Gestión del Talento Humano                   | Administración del Personal                                | Gestión del Talento Humano               | Gestión Administrativa del Talento Humano           | Administración del Personal                 | 40,1  |

| Departamento                                  | Coordinación   | Proceso Nivel 1                              | Proceso Nivel 2                               | Proceso Nivel 3  | Total |
|---|--|--|---|--|-------|
|   | Remuneraciones   | Gestión del Talento Humano                   | Gestión Administrativa del Talento Humano     | Remuneraciones   | 71,0  |
|   | Selección, contratación e Inducción de Personal            | Gestión del Talento Humano                   | Gestión Administrativa del Talento Humano     | Selección, Contratación e Inducción de Personal                      | 71,8  |
| Gestión Tributaria                            | Control de Deberes Formales, Inconsistencias y Diferencias | Control del Cumplimiento Tributario          | Control de Diferencias                        | -  | 56,3  |
|   |  |  | Control de Inconsistencias                    | -  | 56,8  |
|   |  |  | Control de Omisos                             | -  | 57,8  |
|   |  |  | Gestión de Infracciones                       | -  | 41,8  |
|   | Devolución de Impuestos                                    | Gestión Administrativa y Jurídica Tributaria | Gestión de Devoluciones de Impuestos          | -  | 67,0  |
| Infraestructura y Operaciones                 | Centro de Computo  | Gestión Tecnológica                          | Operación de Servicios Tecnológicos           | Gestión de Eventos Tecnológicos                                      | 64,8  |
|   |  |  |   |  |       |
|   | Redes y Comunicaciones                                     | Gestión Tecnológica                          | Diseño de Servicios Tecnológicos              | Gestión de Disponibilidad  | 65,2  |
|   |  |  | Operación de Servicios Tecnológicos           | Gestión de Problemas   | 69,7  |
|   | Soporte a Usuarios   | Gestión Tecnológica                          | Operación de Servicios Tecnológicos           | Gestión de Incidentes Tecnológicos                                   | 76,8  |
|   |  |  |   | Gestión de Requerimientos Tecnológicos                               | 72,3  |
| Inteligencia Tributaria                       | -  | Inteligencia para la Gestión                 | Inteligencia Tributaria                       | -  | 69,5  |
| Normativa Tributaria                          | -  | Inteligencia para la Gestión                 | Gestión Normativa                             | -  | 30,0  |
| Planificación TI                              | -  | Gestión de la Planificación                  | Planificación Institucional                   | -  | 35,2  |
|   |  | Gestión Tecnológica                          | Diseño de Servicios Tecnológicos              | Gestión de Capacidad   | 46,7  |
|   |  |  |   | Gestión de Catálogo de Servicios                                     | 42,2  |
|   |  |  |   | Gestión de la Arquitectura y Estándares Tecnológicos Institucionales | 28,9  |
|   |  |  |   | Gestión de Niveles de Servicios                                      | 43,2  |
| Planificación y Desarrollo del Talento Humano | Desempeño del Talento Humano                               | Gestión del Talento Humano                   | Planificación y Desarrollo del Talento Humano | Desempeño del Talento Humano   | 55,1  |
|   |  |  |   |  |       |
|   | Formación y Capacitación del Talento Humano                | Gestión del Talento Humano                   | Planificación y Desarrollo del Talento Humano | Formación y Capacitación del Talento Humano                          | 47,0  |
|   | Programación y Clasificación del Talento Humano            | Gestión del Talento Humano                   | Planificación y Desarrollo del Talento Humano | Programación y Clasificación del Talento Humano                      | 39,0  |
| Procesal Jurídico Administrativo              | Jurídico Administrativo                                    | Gestión Jurídica No Tributaria               | Consultas Jurídicas No Tributarias            | -  | 44,9  |
|   |  |  | Procesos Judiciales No Tributarios            | -  | 44,9  |
|   | Recursos de Revisión y Reclamos                            | Gestión Administrativa y Jurídica Tributaria | Gestión de Reclamos                           | -  | 40,5  |
|   |  |  | Gestión de Recursos de Revisión               | -  | 38,8  |
| Procesal Jurídico Tributario                  | Consultas Internas y Externas                              | Gestión Administrativa y Jurídica Tributaria | Gestión Jurídica Tributaria                   | Consultas Jurídicas Tributarias                                      | 42,5  |
|   | Penal  | Gestión Jurídica No Tributaria               | Procesos Judiciales No Tributarios            | -  | 37,0  |
|   | Procuración  | Gestión Administrativa y Jurídica Tributaria | Gestión Jurídica Tributaria                   | Procesos Judiciales Tributarios                                      | 52,3  |
|   |  | Gestión Jurídica No Tributaria               | Procesos Judiciales No Tributarios            | -  | 51,5  |
| Recaudación y Reintegros                      | Registro y Control de las Recaudaciones                    | Gestión de la Recaudación                    | Gestión del Registro de las Recaudaciones     | -  | 71,9  |
|   | Reintegro Tributario                                       | Gestión de la Recaudación                    | Gestión del Reintegro Tributario              | -  | 66,3  |
| Riesgos Tributarios                           | -  | Inteligencia para la Gestión                 | Gestión de Riesgos Tributarios                | -  | 51,8  |
| Secretaría General                            | -  | Gestión Administrativa y Financiera          | Gestión de la Documentación                   | Gestión de Archivo Institucional                                     | 63,6  |

| Departamento                  | Coordinación                               | Proceso Nivel 1                    | Proceso Nivel 2                      | Proceso Nivel 3                                    | Total |
|-------------------------------|--|------------------------------------|--------------------------------------|--|-------|
|                               |  |                                    |                                      | Gestión de Notificaciones                          | 78,9  |
|                               |  |                                    |                                      | Gestión de Trámites                                | 62,6  |
|                               |  |                                    |                                      | Gestión de Valija                                  | 52,1  |
| Seguridad Informática         | Control y Aseguramiento de la Calidad (QA) | Gestión Tecnológica                | Transición de Servicios Tecnológicos | Gestión de Cambios Tecnológicos                    | 67,8  |
|                               |  |                                    |                                      | Gestión de Despliegue y Liberación                 | 66,5  |
|                               |  |                                    |                                      | Gestión de la Configuración                        | 39,5  |
|                               |  |                                    |                                      | Gestión de Pruebas y Validación del Servicio       | 62,0  |
|                               | Seguridad Informática                      | Gestión de Seguridad Institucional | Gestión de la Continuidad            | -  | 42,9  |
|                               |  | Gestión Tecnológica                | Diseño de Servicios Tecnológicos     | Gestión de Seguridad Informática                   | 46,2  |
|                               |  |                                    |                                      | Gestión de Seguridad Informática (Accesos Lógicos) | 54,2  |
| Seguridad y Salud Ocupacional | -  | Gestión del Talento Humano         | Seguridad y Salud en el Trabajo      | -  | 70,4  |

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

### 9.3.1.3.2. EVALUACIÓN INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Como parte del mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, se realizaron las siguientes actividades:

- **PLAN DE AUDITORÍA II-2018**

El plan de auditoría II-2018 detalló los procesos, sitios, cláusulas, equipos auditores y horarios mediante los cuales se evaluó la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Rentas Internas respecto de los requisitos establecidos en la Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos.

- **FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS**

Se identificó que para la ejecución del ejercicio II-2018 de evaluación interna al Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Rentas Internas no se contaba con la totalidad de los auditores líderes formados en el año 2017, debido a las distintas asignaciones internas e inclusive comisiones de servicio en otras instituciones, por lo que fue necesario capacitar y formar 4 servidores de la Dirección Zonal 9, como auditores internos.

Estos servidores provienen de los centros de servicios tributarios certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos (Quito y valles aledaños), con la finalidad de que los conocimientos adquiridos en la ejecución de la evaluación interna les permitan hacer los ajustes necesarios de forma temprana en sus lugares de trabajo.

Así mismo, bajo petición de la Coordinación de Selección, Contratación e Inducción, se realizó la formación de 3 auditores internos, con la finalidad de que evalúen sus procesos desconcentrados a cargo.

- **EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA**

La evaluación interna al Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Rentas Internas se realizó los días 7, 8 y 9 de agosto del 2018, contó con la participación de 15 servidores organizados en 5 equipos de 3 integrantes (un auditor líder, un auditor interno y un observador).

Esta evaluación interna se efectuó sobre los siguientes procesos institucionales:

- Asistencia al Cumplimiento Tributario
- Control del Cumplimiento Tributario
- Direccionamiento Institucional
- Gestión Administrativa y Financiera

- Gestión Administrativa y Jurídica Tributaria
- Gestión de la Calidad
- Gestión de la Comunicación Institucional
- Gestión de la Planificación
- Gestión de la Recaudación
- Gestión de la Seguridad
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Documental
- Gestión Jurídica No Tributaria
- Gestión Tecnológica
- Inteligencia para la Gestión

En las siguientes ubicaciones:

- Dirección Nacional - Amazonas y Pereira, Edf. Plataforma Gubernamental Financiera
- Dirección Nacional - Amazonas y Robles, Edf. Río Amazonas
- Dirección Zonal 9 - Salinas y Santiago, Edf. Alhambra
- Agencia Salinas - Salinas y Santiago, Edf. Alhambra
- Agencia Sangolquí - Luis Cordero y General Enríquez, Centro Comercial River Mall
- Agencia Tumbaco - Oswaldo Guayasamín y González Suárez, Centro Comercial Ventura Mall

#### • PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la evaluación interna al Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Rentas Internas arrojaron los siguientes resultados.

**TABLA No.112 Tipos de Hallazgos**

| Tipo de hallazgo                               | #           | %              |
|--|-------------|----------------|
| Número de hallazgos conformes:                 | 2956        | 78,35%         |
| Número de hallazgos no conformes:              | 587         | 15,56%         |
| Número de hallazgos con oportunidad de mejora: | 230         | 6,10%          |
| <b>Número total de hallazgos:</b>              | <b>3773</b> | <b>100,00%</b> |

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Procesos

Los hallazgos no conformes fueron categorizados en No Conformidades Mayores y No Conformidades Menores, acorde las siguientes tablas:

**TABLA No.113 Grado de No Conformidad Mayores**

| Grado no conformidad                | Cláusula | Hallazgos  |
|-------------------------------------|----------|------------|
| Mayor                               | 6.1      | 121        |
|                                     | 9.1.1    | 14         |
|                                     | 8.7      | 10         |
| <b>Total hallazgos no conformes</b> |          | <b>145</b> |

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Procesos

**TABLA No.114 Grado de No Conformidad Menores**

| Grado no conformidad | Cláusula | Hallazgos | Cláusula | Hallazgos | Cláusula | Hallazgos | Cláusula | Hallazgos |
|----------------------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|
| Menor                | 4.4      | 109       | 7.1.2    | 9         | 6.3      | 4         | 4.2      | 1         |
|                      | 7.5      | 100       | 8.6      | 7         | 9.1.3    | 4         | 4.3      | 1         |
|                      | 10.2     | 61        | 7.1.1    | 7         | 8.5.3    | 3         | 8.5.2    | 1         |
|                      | 8.5.1    | 56        | 7.3      | 7         | 8.5.6    | 2         | 4.1      | 1         |
|                      | 6.2      | 22        | 8.5.4    | 5         | 8.2      | 2         | 7.4      | 1         |
|                      | 8.1      | 15        | 9.1.2    | 5         | 5.3      | 2         |          |           |
|                      | 5.2      | 12        | 7.1.3    | 4         | 8.5.5    | 1         |          |           |



| PROCESO  | ENTREGABLE  | ESTADO                                |
|--|---|---------------------------------------|
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado                            |
|  | Apoyo técnico   | Finalizado                            |
| MEDIDAS CAUTELARES   | Diagramas de flujo  | Finalizado (iniciativa no priorizada) |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado                            |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado (iniciativa no priorizada) |
|  | Apoyo técnico   | Finalizado                            |
| AFECTACIÓN DE SALDOS Y ESTADOS                             | Diagramas de flujo  | Finalizado (proyecto no priorizado)   |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado (proyecto no priorizado)   |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado (proyecto no priorizado)   |
| RECAUDACIÓN TRIBUTARIA                                     | Diagramas de flujo  | Finalizado                            |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado                            |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado                            |
|  | Apoyo técnico   | Finalizado                            |
| GESTIÓN DE COBRO   | Diagramas de flujo  | Finalizado (proyecto no priorizado)   |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado (proyecto no priorizado)   |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado (proyecto no priorizado)   |
| ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL - ADM       | Diagramas de flujo  | Finalizado                            |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado                            |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado                            |
|  | Catálogos de información institucional  | Finalizado                            |
| ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FISCAL                  | Diagramas de flujo  | Finalizado                            |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado                            |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado                            |
| GESTIÓN DE CLAVES  | Diagramas de flujo  | Finalizado                            |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado                            |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado                            |
| PROCESOS GENÉRICOS   | Diagramas de flujo  | Finalizado                            |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado                            |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado                            |
| GESTIÓN DE TRÁMITES  | Diagramas de flujo  | Finalizado                            |
|  | Matriz de especificaciones  | Finalizado                            |
|  | Matriz de integraciones y convivencias  | Finalizado                            |
| TALLER DE INTEGRACIÓN Y DEPENDENCIAS 2019                  | Matriz de dependencias funcionales e integraciones con los proyectos del Programa de Mejoramiento del SRI                     | Finalizado                            |
| TALLER DE LEVANTAMIENTO EXPECTATIVAS GESTIÓN PROGRAMA 2019 | Identificación de acciones a mejorar, mantener en el proceso de gestión de proyectos para el Programa de Mejoramiento del SRI | Finalizado                            |

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Procesos

#### 9.3.1.4.2. CONVENCIÓN MULTILATERAL SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL (FORO GLOBAL)

- Entregable:** Diagramas de flujo  
**Estado:** Finalizado  
**Descripción:** Diagrama de flujo alto nivel para la construcción de las soluciones informáticas necesarias para operativizar el convenio suscrito por la Máxima Autoridad de la institución adhiriéndose a la Convención Multilateral Sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.
- Entregable:** Matriz de especificaciones  
**Estado:** Finalizado  
**Descripción:** Matriz que detalla la funcionalidad a automatizar del flujo.
- Entregable:** Matriz de integraciones y convivencias  
**Estado:** Finalizado  
**Descripción:** Matriz que especifica las integraciones funcionales.

### 9.3.1.5. PROPUESTA DE REFORMA AL EOP

Informe de Viabilidad que incluye necesidades derivadas del Código Orgánico Administrativo COA, Acuerdo Interministerial No. 723 y Programa de Mejoramiento del SRI, se encuentra entregado al Ministerio del Trabajo a fin de solicitar apoyo técnico para la implementación de la propuesta.

### 9.3.2. COORDINACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CAMBIO INSTITUCIONAL

El cambio es inevitable para la evolución de las organizaciones. Quien no cambia no evoluciona, por tal motivo la falta de adaptación de las organizaciones a los cambios del entorno, puede poner en riesgo la gestión futura y su sostenibilidad en el tiempo. En este sentido y con el objetivo de incrementar la alineación de los servidores del SRI en la aplicación de las mejores prácticas de gestión, la Coordinación de Calidad del Servicio y Cambio Institucional ha establecido un plan de gestión que está basado en cuatro ejes fundamentales: el fortalecimiento de una cultura organizacional de excelencia e innovación, el mejoramiento del clima laboral en todos los niveles de la institución, la gestión del cambio y transferencia de conocimiento en intervenciones de procesos y la evaluación de la calidad del servicio brindado hacia el cliente interno y externo.

#### 9.3.2.1. PLAN DE MEJORA DE CLIMA LABORAL

En el mes de junio 2018 se entregó formalmente al SRI reconocimientos que resaltan la adecuada gestión en el fortalecimiento del Clima Laboral institucional además de las buenas prácticas institucionales internas en temas afines a la Cultura Organizacional. Los reconocimientos son:

- Mención Honorífica – Mejores prácticas – Clima Laboral y Cultura Organizacional
- Mejor institución del Sector Económico – Clima Laboral

- **Levantamiento de acciones de mejora de Clima Laboral (junio – agosto 2018)**

Con el objetivo de incrementar los porcentajes en los índices de mejoramiento de clima laboral a nivel institucional, la Coordinación Nacional de Calidad del Servicio y Cambio Institucional, levantó compromisos de mejora con cada una de las unidades administrativas a nivel desconcentrado. A continuación, se evidencia el número de acciones levantadas por compromiso a nivel nacional.

GRÁFICO No. 58 Resultados de clima laboral a nivel general



Elaborado por: Coordinación Nacional de Calidad del Servicio y Cambio Institucional

- **Prácticas para el mejoramiento de clima laboral (marzo – junio 2018)**

La Coordinación Nacional de Calidad del Servicio y Cambio Institucional, preocupada por el mejoramiento de clima laboral y por el incremento del sentido de pertenencia de sus colaboradores, elabora periódicamente pastillas comunicacionales con memorando fechas y días representativos para sus servidores.

Los comunicados son enviados a través de correo electrónico “SRI Contigo” a todos los servidores del SRI.

- **Talleres Out Door (junio – septiembre 2018)**

Con el objetivo de fortalecer competencias conductuales de trabajo en equipo en la Dirección Nacional de Control Tributario (DNCT) y la Dirección Zonal 9 (DZ9), se ejecutaron talleres con énfasis en la comunicación, liderazgo, adaptación al cambio y compromiso; competencias fundamentales para generar equipos de alto rendimiento:

- **Ponencia en “Primer Foro de Buenas Prácticas de Gestión del Cambio” MDT (septiembre 2018)**

El SRI participa como ponente principal en el “Primer Foro de Buenas Prácticas de Gestión del Cambio” organizado por el Ministerio de Trabajo, en donde por la madurez del proceso y buenas prácticas implementadas en la institución, se comparte al resto de instituciones públicas los principales logros obtenidos.

**9.3.2.2. PLAN DE CULTURA ORGANIZACIONAL**

**9.3.2.3. Modelo de Liderazgo Institucional**

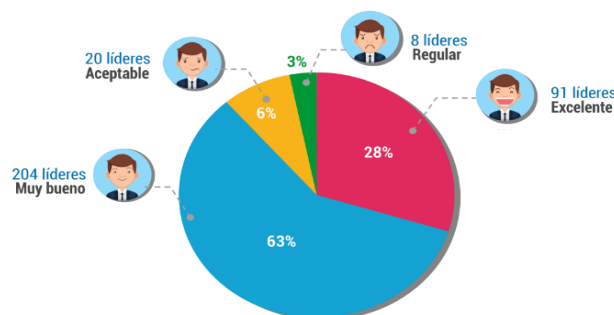
- **Encuesta de liderazgo (febrero 2018)**

El Servicio de Rentas Internas es la primera institución pública en implementar un Modelo de Liderazgo dirigido a sus mandos medios. Esta iniciativa se encuentra diseñada conforme a las necesidades de los líderes del SRI e incluye el desarrollo continuo de competencias blandas que permiten guiar a los participantes hacia el liderazgo transformacional.

Con la finalidad de contar con una retroalimentación directa de los equipos acerca de sus líderes, se realizó en el mes de febrero una medición de percepción sobre el liderazgo, basada en 14 competencias consultadas, para cargos de Directores, Jefes Departamentales, Coordinadores y Supervisores de Equipo.

La encuesta alcanzó una participación del 86% a nivel nacional.

**GRÁFICO No. 59** Resultados de la encuesta de liderazgo a nivel nacional



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

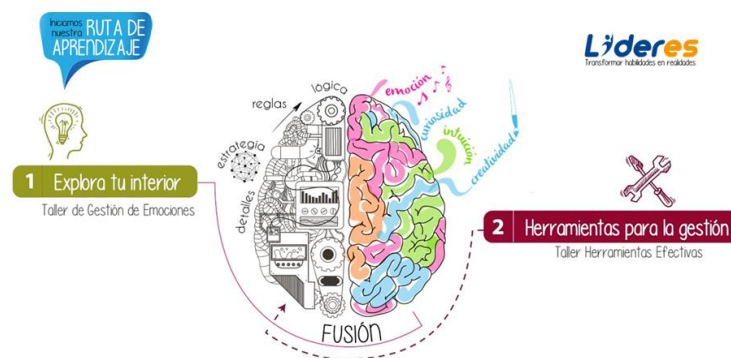


- **Lanzamiento de la segunda fase del Modelo de Liderazgo Institucional (marzo 2018)**

El Modelo de Liderazgo Institucional es una iniciativa dirigida a los niveles de supervisión, coordinación y jefatura (380 aproximadamente), quienes constantemente reciben información a través de correo electrónico, infografías a través de WhatsApp y talleres presenciales los cuales permiten fortalecer sus competencias conductuales. Este es un proceso formativo encargado de velar por el mejoramiento continuo de la línea de supervisión.

Durante el año 2016 y 2017 se trabajó en la primera fase del Modelo de Liderazgo Institucional el cual se enfocó en fortalecer componentes como la gestión de personas y equipos, fomentar la creatividad y la innovación, mejorar la gestión interna influenciando positivamente en los equipos de trabajo, además de otros factores que aportaron para la consecución de los objetivos del Modelo, en marzo 2018, ante la acogida de los líderes con ésta iniciativa se aperturó la segunda fase del Modelo de Liderazgo Institucional, enfocado en fortalecer las emociones y brindar herramientas para mejorar la gestión de cada líder.

**GRÁFICO No. 60** Ruta de aprendizaje Modelo de Liderazgo – Fase 2



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

- **PROEXCE (enero – septiembre 2018)**

El Servicio de Rentas Internas con el propósito de mejorar su gestión a nivel operativo y estratégico acoge el Programa Nacional de Excelencia (PROEXCE), el cual dicta directrices de mejora y gestión en cada uno de los procesos internos de la institución, actualmente la institución ha certificado el tercer nivel dentro de la escala de madurez de procesos y se encuentra cerrando brechas de puntos específicos con las diferentes unidades administrativas, durante el mes de junio de 2018 el SRI recibió formalmente el “Certificado de Calidad del Servicio Público” que hace referencia al Nivel Desarrollado del PROEXCE.

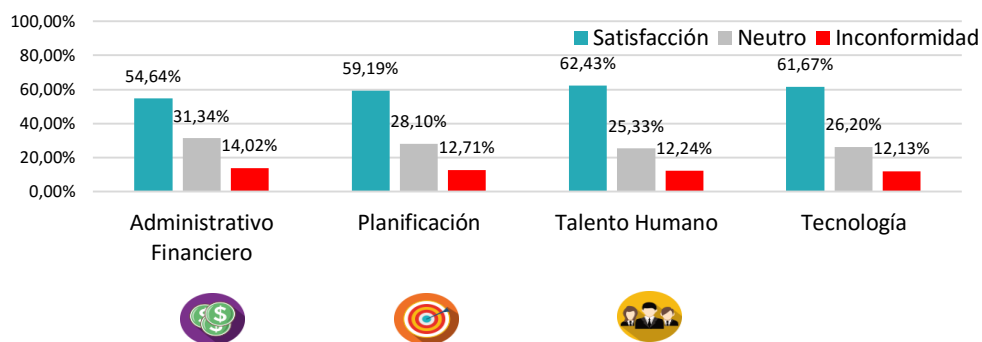
- **Innovación “Tus ideas cobran vida” (agosto – septiembre 2018)**

Lanzamiento de las encuestas de innovación con la finalidad de conocer el índice de satisfacción de los servidores respecto a los servicios de:

- Apoyo: Talento Humano y Administrativo Financiero
- Asesoría: Planificación y Tecnología

Se dio la posibilidad de que los servidores ingresen sus percepciones con alternativas de mejora respecto a cada uno de los servicios en mención para una validación y gestión adecuada de los mismos.

GRÁFICO No. 61 Indicadores de satisfacción por servicio



Elaborado por: Coordinación Nacional de Calidad del Servicio y Cambio Institucional

A continuación, se muestra el número de propuestas de mejora ingresadas por servicio:

- Talento Humano: 1524
- Administrativo Financiero: 738
- Planificación: 701
- Tecnología: 1181

Durante el mes de septiembre 2018 se levantaron planes de acción para cada proceso, estos planes fueron socializados en Comité de Gestión de la Calidad, los mismos que se encuentran atados a los planes de acción del PROEXCE y Madurez de Procesos.

• **Jornadas hacia la Excelencia – “Ruta Tributaria” (mayo – septiembre 2018)**

Dentro de la iniciativa “Jornadas hacia la Excelencia” se encuentra el taller denominado “Ruta Tributaria” que pretende socializar las actualizaciones de los procesos de Gestión de Inconsistencias, Gestión de Diferencias, Gestión de Omisos y el nuevo proceso para la Gestión de Infracciones.

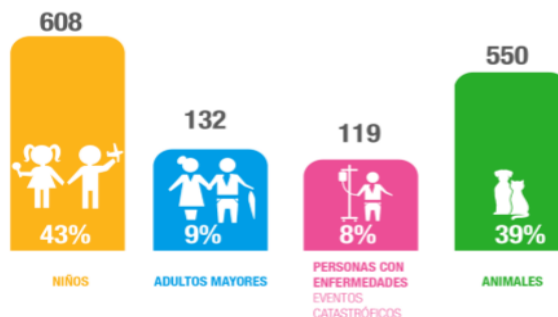
• **Responsabilidad Social - Política (julio 2018)**

Con el objetivo de integrar a la gestión institucional el enfoque de responsabilidad social, a través de una política que fomente un conjunto de prácticas basadas en valores éticos, respeto hacia los colaboradores, sociedad y medio ambiente, se creó la Política de Responsabilidad Social que norma las acciones referentes a los temas en mención.

• **Posta Solidaria (octubre – diciembre 2018)**

Se generó la iniciativa "Posta Solidaria 2018" que buscó fortalecer la confianza y reconocimiento social del SRI ante la ciudadanía, a través de prácticas solidarias organizadas e implementadas por los equipos de trabajo a nivel nacional. Se elaboró una campaña comunicacional para la iniciativa, una galería fotográfica y un video de agradecimiento por la colaboración brindada por parte de los servidores. A continuación, se muestran los resultados globales de las iniciativas a nivel nacional y una parte de los comunicados generados para la iniciativa.

**GRÁFICO No. 62** Número de beneficiarios a nivel nacional



Elaborado por: Coordinación Nacional de Calidad del Servicio Y Cambio Institucional

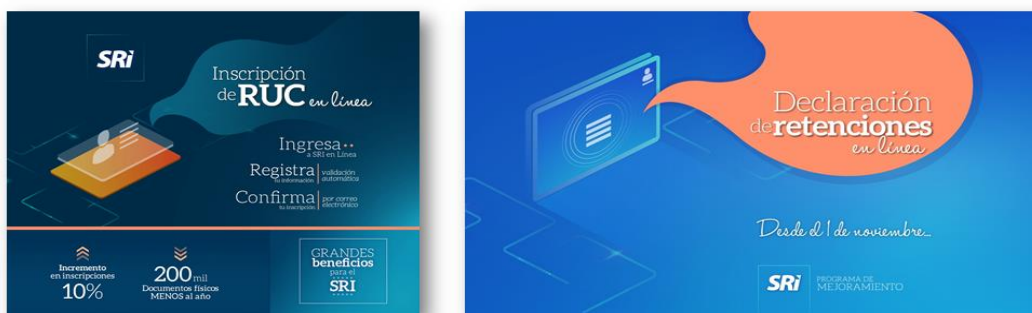
**9.3.2.4. PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO**

- **Programa de Mejoramiento del SRI (mayo – diciembre 2018)**

Con el objetivo de identificar brechas en el alcance entre el “Programa CIAT” y el “Programa CIAT – SRI Integra”, respecto al rediseño de procesos y estrategia funcional y técnica, se planteó la ejecución de talleres presenciales con interesados e involucrados, los cuales fueron concluidos en la primera semana de junio, avizorando la nueva estrategia y definiciones por parte de las autoridades del Programa.

Durante noviembre de 2018 se diseñó la línea gráfica para nuevos formularios (103) e Inscripción de RUC en línea, adicionalmente se trabajó en piezas comunicacionales gráficas para comunicación interna correspondientes a la socialización de los nuevos hitos y el avance de los entregables del Programa de Mejoramiento del SRI, a continuación, se muestran una parte de los comunicados socializados a través de correo electrónico institucional:

**GRÁFICO No. 63** Comunicados del Programa de Mejoramiento del SRI



Elaborado por: Coordinación Nacional de Calidad del Servicio Y Cambio Institucional

- **Estrategias de transferencia de conocimiento para implementación de documentos institucionales (enero – diciembre 2018)**

Se elaboraron comunicados que fueron enviados a través de correo electrónico interno, los cuales permitieron socializar la actualización o creación de los documentos institucionales generados.

- **Ejecución de taller de socialización de nueva Norma Técnica de Levantamiento de Trámites Administrativos (agosto – septiembre 2018)**

Con el objetivo homologar criterios respecto al levantamiento de trámites administrativos en el SRI, la Coordinación Nacional de Calidad del Servicio y Cambio Institucional ejecutó un taller presencial In Door para informar la metodología de trabajo con los principales involucrados de la Dirección Nacional.

Durante el periodo comprendido entre agosto y septiembre se procedió a cargar la información proporcionada por los responsables de los procesos en las herramientas

La información cargada en estos repositorios de información permitirá a los ciudadanos y contribuyentes y demás organismos de control, revisar el tipo de trámite que deseen realizar, requisitos necesarios, procedimiento, entre otros beneficios inherentes.

Las acciones en mención responden al Decreto Ejecutivo 372 que indica en su primer artículo: *“Se declara como política de Estado la mejora regulatoria y la simplificación administrativa y de trámites a fin de asegurar una adecuada gestión gubernamental, mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la competitividad y el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía y garantizar la seguridad jurídica.”*

**9.3.2.5. PLAN DE CALIDAD DEL SERVICIO**

- **Modelo de Calidad del Servicio Institucional**

El Modelo de Calidad del Servicio Institucional proporcionará al Servicio de Rentas Internas un conjunto de principios, sistemas, procesos y técnicas que permite planear, proveer recursos, coordinar esfuerzos sistemática y organizadamente para lograr y mejorar la calidad.

**GRÁFICO No. 64 Modelo de Calidad del Servicio Institucional**



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

- **Medición de la Calidad del Servicio (julio – septiembre 2018)**

Se elaboró el Instructivo de Medición de Calidad del Servicio que tiene como objetivo medir la satisfacción del contribuyente respecto a la atención e infraestructura de las agencias a nivel nacional.

Desde el mes de agosto inició la medición de la calidad del servicio en los centros de atención a nivel nacional, asimismo se levantaron encuestas de satisfacción de los servicios brindados a los contribuyentes y ciudadanos según la planificación establecida.

Durante el último trimestre del año en curso se han levantado informes con los detalles de las visitas presenciales a cada centro de servicios tributarios; se han ejecutado también socializaciones de los resultados ponderados obtenidos una vez finalizada la evaluación por parte del Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional, todo esto con el objetivo de plantear acciones de mejora a corto plazo, homologar criterios y también evidenciar oportunidades de mejora en factores evaluados que la agencia lo requiera.

• **Elaboración de tableros en Qlik Sense (enero – septiembre 2018)**

Con la finalidad de visualizar información referente a transaccionalidad (atención y tiempos), productividad (capacidad operativa), satisfacción (percepción del contribuyente) que permita realizar un análisis oportuno y genere mejora en los servicios institucionales, se elaboró el tablero de Asistencia al Ciudadano en la herramienta Qlik Sense durante el primer semestre del año.

Este tablero facilitará la evaluación de todos los centros de atención y permitirá generar un ranking de servicios y centros.

Durante el tercer trimestre del año se han presentado los tableros con la información generada a las autoridades para conocimiento y ratificación de uso institucional.

**GRÁFICO No. 65 Tablero resumen de Qlik Sense**



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

• **Catálogo de servicios (enero – septiembre 2018)**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la metodología establecida por el Ministerio de Trabajo, y buscando la alineación institucional en temas de Servicios, se ha generado el nuevo Catálogo de Servicios Institucionales (Taxonomía). Esta herramienta contempla los servicios, casos y trámites que el SRI brinda al contribuyente y ciudadano.

Durante el primer semestre se procedió con el levantamiento y validación de la información con los responsables de las unidades generadoras de servicio hacia el ciudadano, obteniendo el siguiente resultado:

**GRÁFICO No. 66 Número de servicios, casos y trámites**



Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

La publicación en la Intranet dentro del Sistema de Gestión de la Calidad del catálogo de servicios fue en agosto de 2018.

## 9.4. Departamento de Seguridad Institucional

### 9.4.1. Logros principales y acciones relevantes

En el año 2017 se diseñó, desarrolló y generó el Indicador de Riesgo Operativo Institucional (IROI) con una frecuencia de reporte mensual; la evolución de este indicador viene siendo reportado desde el mes de noviembre del año 2017 hasta la presente fecha.

Gracias a las acciones realizadas se ha logrado instaurar una cultura de riesgos en las diferentes unidades administrativas del SRI, obteniéndose una disminución de 7.43 puntos porcentuales en el indicador, si se compara noviembre 2017 versus diciembre 2018.

**TABLA No.116 Riesgos en las diferentes unidades administrativas del SRI**

| TIPO DE RIESGO OPERATIVO INSTITUCIONAL | nov-17        | dic-17        | ene-18        | feb-18        | mar-18        | abr-18        | may-18        | jun-18        | jul-18        | ago-18        | sep-18        | oct-18        | nov-18        | dic-18        |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| RIESGOS DE LOS PROCESOS                | 23,71%        | 23,71%        | 23,71%        | 23,64%        | 23,73%        | 23,64%        | 23,69%        | 23,61%        | 23,16%        | 25,98%        | 25,35%        | 25,34%        | 25,12%        | 25,28%        |
| RIESGOS TECNOLÓGICOS                   | 22,50%        | 13,75%        | 13,78%        | 15,39%        | 15,86%        | 15,88%        | 15,88%        | 10,85%        | 10,85%        | 12,59%        | 12,59%        | 14,33%        | 14,33%        | 14,33%        |
| RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | 11,82%        | 11,82%        | 11,82%        | 11,82%        | 11,82%        | 11,82%        | 11,82%        | 11,82%        | 11,82%        | 13,59%        | 13,59%        | 13,59%        | 13,59%        | 13,59%        |
| RIESGOS DE SEGURIDAD FÍSICA            | 11,25%        | 11,25%        | 11,25%        | 11,25%        | 11,25%        | 11,25%        | 11,25%        | 11,25%        | 8,09%         | 9,06%         | 9,06%         | 9,06%         | 8,64%         | 8,64%         |
| <b>IROI - GENERAL</b>                  | <b>69,28%</b> | <b>60,53%</b> | <b>60,56%</b> | <b>62,09%</b> | <b>62,66%</b> | <b>62,59%</b> | <b>62,64%</b> | <b>57,53%</b> | <b>53,92%</b> | <b>61,22%</b> | <b>60,59%</b> | <b>62,32%</b> | <b>61,68%</b> | <b>61,85%</b> |

Fuente: Departamento de Seguridad Institucional

A la fecha de preparación del presente informe, el IROI Institucional es de 61.85%, lo que posiciona a la Administración Tributaria en un nivel de riesgo operativo MEDIO.

El Departamento de Seguridad Institucional ha encaminado sus esfuerzos en remediar las observaciones efectuadas por la auditoría del FORO GLOBAL, en tal sentido llevó a cabo el “Taller de Riesgos Operativos” para servidores vinculados a los procesos de Cadena de Valor del SRI.

- **IROI**

A través del cálculo del Indicador de Riesgo Operativo Institucional - IROI se obtiene la información del indicador porcentual ponderado que mide el nivel de riesgo operativo del Servicio de Rentas Internas, aglutinando en una sola cifra los diferentes tipos de riesgos definidos en el Procedimiento de Gestión de Riesgos Operativos, que son: Riesgos de Seguridad de la Información; Riesgos Tecnológicos; Riesgos de Seguridad Física y Riesgos en los Procesos. (Se excluyen los Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional). A diciembre 2018, el IROI es del 61.85%, equivalente a un nivel de riesgo MEDIO.

**TABLA No.117 Indicador Riesgo Operativo Institucional**

| TIPO DE RIESGO OPERATIVO INSTITUCIONAL | Dic-18        |
|--|---------------|
| RIESGOS DE LOS PROCESOS                | 25,28%        |
| RIESGOS TECNOLÓGICOS                   | 14,33%        |
| RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | 13,59%        |
| RIESGOS DE SEGURIDAD FÍSICA            | 8,64%         |
| <b>IROI - GENERAL</b>                  | <b>61,85%</b> |

Fuente: Departamento de Seguridad Institucional

#### 9.4.2. Actividades basadas en el EOP 2018

##### 9.4.2.1. Riesgos

- **Levantamiento de riesgos en procesos y cálculo del IROI**

En la fase de identificación de riesgos operativos en procesos, se concluyó con el levantamiento de 22 (veinte y dos) matrices con su respectivo cálculo e informe sobre el IROI.

El Departamento de Seguridad Institucional, a la fecha de elaboración de este documento, se encuentra brindando apoyo metodológico para el levantamiento de los riesgos operativos a un total de 10 (diez) responsables de procesos; este apoyo se lo efectúa a través de la realización de talleres específicos.

- **Capacitación en gestión de riesgos en procesos**

El Departamento de Seguridad Institucional, realizó el “Taller de Riesgos en Procesos”, los días miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de junio de 2018, enfocado a identificar riesgos operativos por posibles tramas de fraude en los procesos priorizados de Cadena de Valor. El taller fue dictado por la Jefatura Departamental de Seguridad Institucional y tuvo un total de 35 participantes. El objetivo del mismo fue que los responsables de los procesos se capaciten y elaboren la Matriz de Riesgos Operativos de sus procesos operativos.

##### 9.4.2.2. Incidentes

En el periodo 2018, el Departamento de Seguridad Institucional realizó el monitoreo mensual del registro de los incidentes en los ámbitos de: seguridad de la información, seguridad física, seguridad informática y en procesos.

En el periodo mencionado, se han emitido dos informes cuatrimestrales el primero de enero - abril y el segundo de mayo-agosto; en los que se muestra el número de incidentes registrados por cada ámbito y la gestión de remediación a cada incidente.

El mantener un registro actualizado de los incidentes reportados en cada ámbito es fundamental para el conocimiento de los procesos a ser analizados y mediante ellos generar controles o medidas de mitigación, que eviten incidentes recurrentes y que se presenten bajo el mismo concepto.

El número total de incidentes registrados en los dos primeros cuatrimestres es de 445 incidentes. A la presente fecha, se está recopilando la información para elaborar el tercer informe cuatrimestral de incidentes 2018.

**TABLA No.118 Incidentes registrados por tipo**

| INCIDENTES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | INCIDENTES SEGURIDAD FÍSICA | INCIDENTES EN PROCESOS | INCIDENTES SEGURIDAD INFORMÁTICA | TOTAL |
|--|-----------------------------|------------------------|----------------------------------|-------|
| 10                                     | 6                           | 6                      | 423                              | 445   |

Fuente: Bitácora de incidentes por tipo. (Archivos Excel compartidos en:

\\sri.ad\fileserver\Direccion General\DNPGE\DNPGE-Seg. Institucional\Registro Incidentes Seguridad

##### 9.4.2.3. Continuidad

Elaboración del Análisis de Impacto del Negocio – BIA Versión 2

El Ecuador se comprometió a cumplir con los estándares de transparencia e intercambio de información bajo pedido y de manera automática ante el FORO GLOBAL, a fin de iniciar el intercambio en septiembre

2019. Para ello, este organismo internacional ha elaborado una hoja de ruta sobre las acciones y trabajos que deben cumplirse por parte del Ecuador en el corto, mediano y largo plazo.

#### 9.4.2.4. EGSi – Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información

Entre los meses de mayo y julio 2018, se efectuó una revisión pormenorizada del conjunto de directrices componentes del Esquema. Una vez concluido el trabajo se determinó que el universo de directrices (Líneas de reporte) del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, es de 749 directrices a implementar.

En el periodo 2018 se implementaron 18 directrices, todas ellas gestionadas por el Departamento de Seguridad Informática.

#### 9.4.2.5. Evaluación, monitoreo y control de Seguridad de la Información

En cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 se ejecutan labores de monitoreo y evaluación con el propósito de verificar el uso ético de la información institucional y de los recursos tecnológicos asociados, minimizando los riesgos de fuga y/o mal uso de información e indisponibilidad de los recursos tecnológicos, que soportan los servicios que el SRI provee a los contribuyentes y ciudadanía en general.

**TABLA No.119 Acciones de Control sobre controles planificados y ejecutados**

| ACCIÓN DE CONTROL   | CONTROLES PLANIFICADOS Enero - Diciembre | CONTROLES EJECUTADOS Enero - Diciembre |
|---|--|--|
| Evaluación de cumplimiento en configuración de estándares de seguridad en equipos tecnológicos            | 11                                       | 11                                     |
| Evaluación de cumplimiento en la autorización de accesos y servicios de seguridad en la red institucional | 15                                       | 16                                     |
| Verificación del uso de información y servicios tecnológicos  | 25                                       | 25                                     |
| <b>TOTAL CONTROLES / INFORMES</b>   | <b>51</b>                                | <b>52</b>                              |

\*En el mes de junio se realizó una evaluación adicional de uso de usb.

En el período de enero a diciembre de 2018, se ejecutaron monitoreos de estilo de vida con su respectivo informe de treinta y tres (33) servidores de la Institución, con el objetivo de identificar posibles conductas irregulares; de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA No.120 Monitoreos de estilo de vida**

| 2018                 | Finalizado-con indicios | Finalizado-sin indicios |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Enero                | 2                       | 4                       |
| Febrero              |                         | 3                       |
| Marzo                | 3                       | 14                      |
| Abril                | 1                       | 2                       |
| Mayo                 |                         | 1                       |
| Junio                |                         | 2                       |
| Agosto               | 1                       |                         |
| <b>Total general</b> | <b>7</b>                | <b>26</b>               |

Fuente: Matriz de asignación y seguimiento - Registro Monitoreo

#### 9.4.2.6. Monitoreo de Seguridad en Base de Datos

Siendo la integridad de la información uno de los principios fundamentales de seguridad de la información que se debe controlar y minimizar el riesgo a la cual está expuesta la información de los contribuyentes almacenada en las bases de datos institucionales, en el mes de agosto se habilitó en la solución de seguridad de base de datos IMPERVA el control de bloqueo para todas las transacciones que permiten la





actualización o eliminación directa en las bases de datos de producción, mitigando el riesgo de ejecución de transacciones no autorizadas por cuentas de usuarios finales.

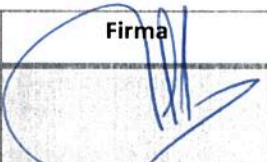
Con el propósito de evitar fuga de información y transacciones no autorizadas de cuentas de usuarios finales, se procedió en la solución de seguridad IMPERVA a la configuración de políticas que permiten identificar y notificar en tiempo real accesos hacia información sensible de los procesos de cobro y matriculación vehicular.

**Suministro de información a otras unidades administrativas**

Durante el periodo de enero a diciembre del 2018 se atendieron 35 solicitudes de información:

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Fiscalía a nivel nacional        | 7 requerimientos (en Indagación Previa)  |
| Direcciones Nacionales y Zonales | 28 requerimientos (con fines de control) |

# Informe de Labores Departamento de Comunicación Institucional

| Nombre                                | Cargo  | Fecha       | Firma   |
|---------------------------------------|--|-------------|---|
| Lcdo. Víctor Hugo Jaramillo<br>Valdez | Jefe Nacional de Departamento de<br>Comunicación Institucional | 14 ENE 2019 |  |

## 10 Departamento de Comunicación Institucional

Los temas centrales que se manejaron de enero a diciembre de 2018 en los procesos de comunicación interna y externa fueron:

- Socialización de los beneficios de la Ley para la Reactivación de la Economía por parte del Director General en territorio.
- Simplificación de trámites para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Control a la evasión.
- Crecimiento sostenido de la recaudación tributaria gracias a la eficiente gestión del SRI.
- Gestión de la Directora General, enfocada a la simplicidad normativa y administrativa para facilitar el cumplimiento tributario.
- Agenda territorial para explicar la Remisión Tributaria a los medios de comunicación y cámaras de la producción en Babahoyo, Portoviejo, Cuenca, Tena, Santa Elena, Ambato, Cañar, Ibarra y Latacunga.
- Ley de Fomento Productivo
- Convenios de cooperación interinstitucional.
- Crecimiento sostenido de la recaudación tributaria gracias a la eficiente gestión del SRI.
- Remisión Tributaria.

Algunos de los logros de comunicación más importantes durante el 2018 fueron:

- La difusión oportuna de temas trascendentales para la institución.
- La generación de estrategias de comunicación creativas que incorporan todos los canales que posee el SRI.
- La búsqueda permanente de temas tributarios e institucionales noticiosos y cuya difusión contribuye para alcanzar los principales objetivos institucionales.
- La obtención de un importante número de noticias sobre los temas de interés del SRI, publicadas de manera gratuita en los medios de comunicación, como consecuencia de la ejecución de las estrategias de comunicación planteadas.

A continuación, hacemos un breve análisis de lo más importante de la gestión del Departamento de Comunicación Institucional durante este período

- **Noticias publicadas**

Durante el período enero-diciembre de 2018, la Dirección Nacional y las Direcciones Zonales realizaron acciones de relaciones públicas (entrevistas, boletines, ruedas de prensa, entre otras) que permitieron obtener un total de 5.665 noticias positivas para el SRI en los principales medios de comunicación de cobertura local y nacional. Estos fueron espacios gratuitos, por los que el SRI no pagó ningún valor; sin embargo, son de gran trascendencia porque permiten a la institución posicionar su imagen, informar a la ciudadanía sus obligaciones tributarias, los beneficios y servicios que ofrece, así como los logros alcanzados.

En el mismo período, el Departamento Nacional de Comunicación Institucional realizó 76 estrategias de comunicación, 61 boletines de prensa, 15 ruedas de prensa a nivel nacional, 3.187 tuits, 1.282 actualizaciones en la página web institucional e intranet, 343 comunicados internos, 34 campañas y estrategias publicitarias, 80 eventos a nivel nacional, 1.218 diseños y artes finales y 104 videos institucionales.

- **Campañas de Comunicación emblemáticas para la Institución:**

Estas campañas son gratuitas, no tuvieron ningún costo para el SRI y fueron realizadas en su totalidad por el equipo del Departamento de Comunicación Institucional, utilizando los canales con los que cuenta la institución, como son: Redes sociales, página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), infochannels y gestión con medios de comunicación. A continuación, enumeramos las campañas más importantes realizadas durante el mencionado período, las mismas que van atadas a los objetivos institucionales.

- **Trabajo del Director General en Territorio:** Desde diciembre de 2017 a marzo de 2018, el Director General del SRI recorrió varias ciudades del país para socializar los beneficios tributarios de la Ley para la Reactivación de la Economía y la gestión del SRI, a más de 2.800 estudiantes en 18 universidades a nivel nacional. También se reunió con más de 600 representantes de los gremios y sectores productivos de 17 ciudades del país.

Desde junio, la Directora General del SRI, Eco. Marisol Andrade, desarrolló una agenda territorial de trabajo en varias ciudades del país, entre ellas Babahoyo, Portoviejo, Cuenca, Tena, Santa Elena, Ambato, Azogues y Latacunga; allí se reunió con los medios de comunicación y con los sectores productivos de esas ciudades para socializar los beneficios de la Remisión Tributaria, a fin de que más contribuyentes se acojan a este beneficio.

- **Servicios únicamente en línea:** En abril se inició una fuerte campaña de comunicación para informar a la ciudadanía que varios servicios se iban a prestar únicamente en línea desde el 2 de abril de 2018. La campaña se integró a la campaña macro denominada “Pensamos en ti”. En mayo se reforzó la campaña para informar sobre otros servicios que se prestarían únicamente en línea desde ese mes.

La estrategia de difusión incluyó: boletines de prensa; una noticia en la página web; mensajes para redes sociales generales y específicos por cada certificado y servicio; una pastilla para infochannels; un flyer general y tres específicos por tipo de servicios, agenda de entrevistas en medios de comunicación y mailings internos.

- **Difusión sobre la recaudación institucional:** El objetivo fue difundir de manera permanente las cifras de recaudación. La estrategia aplicada por este Departamento de Comunicación Institucional fue destacar el claro crecimiento de la recaudación, así como su impacto positivo en la economía del país.

De enero a diciembre de 2018 se difundieron 12 boletines de prensa, uno por mes, así como la publicación de 12 noticias web y mensajes permanentes en redes sociales con las cifras más importantes sobre recaudación. Adicionalmente, se desarrolló una campaña en redes sociales para promocionar el visor de recaudación diaria de la página web. También se programaron entrevistas en distintos medios de comunicación con la Directora General del SRI, así como en las Direcciones Zonales.

- **Control a la evasión:** Tiene como objetivo difundir las principales acciones que realiza el SRI para combatir de manera decidida la evasión tributaria, ya que la forma más eficaz de luchar contra la corrupción pública y privada, es el combate decidido a la evasión tributaria, al contrabando, el lavado de activos, el testaferrismo y el ocultamiento de la riqueza en paraísos fiscales.

En este campo, se promocionó la participación del Servicio de Rentas Internas en la en la 52ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), en Ottawa, Canadá, en la que Ecuador expuso el “Intercambio de información y cooperación con entidades gubernamentales y judiciales para el combate al fraude fiscal, lavado de activos y delitos conexos”, en el marco de la discusión sobre la temática “Información compartida entre entidades gubernamentales para funciones de aplicación de penas”.

También se informó a los medios de comunicación la adhesión de Ecuador a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, instrumento calificado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), como el más completo instrumento para luchar contra la evasión fiscal.

Durante los primeros días de junio se informó a la ciudadanía que la Directora General del SRI, Marisol Andrade, recibió la visita de la delegación de la Secretaría del Foro Global, encabezada por José Mejía y Kaelen Onusko, en el marco de los trabajos comprometidos para la Implementación del Estándar de Intercambio Automático de Información en materia fiscal, para la sensibilización del sector financiero y organismos de control.

Adicionalmente, el SRI organizó del 2 al 4 de octubre en Quito la reunión del Subcomité del Manual de Precios de Transferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de abordar aspectos relacionados con precios de transferencia, política fiscal y administración tributaria.

- **Campaña de Impuesto a la Renta:** Cada año, hasta marzo y abril está prevista la declaración del Impuesto a la Renta (IR) para personas naturales y sociedades respectivamente. El Impuesto a la Renta es un impuesto progresivo basado en la equidad social, por ende es el que genera más ingresos para el Estado permitiendo el desarrollo constante de obras, infraestructura, salud, equipamiento, educación, etc. a favor de los ecuatorianos, quienes se benefician con los proyectos que impulsa el Gobierno Nacional.

En el 2018 se desarrolló la campaña “Construyendo un legado” para reforzar en los contribuyentes y ciudadanía en general, el concepto de que con el aporte que se realiza al cumplir las obligaciones tributarias, se está construyendo el Ecuador del futuro.

La estrategia incluyó la elaboración de varios productos, entre ellos: la elaboración de un boletín de prensa, mensajes de redes sociales, un reportaje, capacitaciones para periodistas y agendas de medios a nivel nacional y zonal. Además, para complementar las acciones se realizó la contratación de varios productos como: la edición de spots de televisión, cuñas radiales, gifs para redes sociales; pauta en radio, televisión y medios digitales; elaboración, impresión e inserción de la guía tributaria para la declaración de IR. Adicionalmente, cada zona conforme su planificación y asignación de presupuesto, realizó varias activaciones BTL, brandeado de agencias con la nueva imagen, difusión en medios locales, contratación de vallas publicitarias y difusión en cine a nivel nacional.

- **Ley de Fomento Productivo y Remisión:** desde que el Ejecutivo envió a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Fomento Productivo, la Directora General del SRI, así como los Directores Zonales y Provinciales, difundieron los beneficios de la propuesta, especialmente los de Remisión Tributaria, a través de entrevistas en los medios de comunicación de cobertura nacional y local.

El Departamento de Comunicación Institucional desplegó adicionalmente una estrategia integral que comprendía una propuesta publicitaria y gráfica para todos los canales y productos del SRI, una propuesta discursiva transversal para las intervenciones de los voceros del SRI, los comunicados oficiales, agenda de entrevistas de la Directora General y boletines de prensa; así como una amplia propuesta de redes sociales.

La estrategia se complementó con visitas de la Directora General a las diferentes provincias para reunirse con los sectores productivos y los medios de comunicación a quienes explicó los beneficios de la Remisión Tributaria. También se desarrollaron ferias para exponer los beneficios de la medida, se trabajaron videos

testimoniales que se difundieron por redes sociales, para compartir con la ciudadanía las experiencias reales de ciudadanos al acogerse a la Remisión

Desde Comunicación externase emitieron 8 boletines de prensa, 39 entrevistas a la Directora General, 983 entrevistas en Zonales, 146 noticias publicadas, 14 noticias web, 8 videos testimoniales, 20 animaciones publicitarias, fuimos tendencia cuatro veces en Twitter, 192 publicaciones en Twitter, 89 publicaciones en Facebook y 17 comunicados internos. En publicidad se trabajó un video publicitario, mailing; mensajes para IVR, peajes y facturas; post para redes sociales; roll ups; afiches; afiche para teléfono rojo; habladores para computadoras de Asistencia; plegables; promos, pop ups; divididos en dos etapas, la primera de lanzamiento y la segunda de premura por el fin del plazo para acogerse al beneficio.

- **100 días de gestión:** Se desarrolló una campaña interna de comunicación para informar a los servidores del SRI los logros alcanzados durante los primeros 100 días de gestión de la Directora General, Marisol Andrade.

- **Relaciones Públicas:** Las acciones de relaciones públicas en la Dirección Nacional y en las Direcciones Zonales, durante el período enero a diciembre de 2018 dieron como resultado un total **5.748 noticias publicadas** en los medios de comunicación más importantes del país, de las cuales **5.665 fueron positivas**, es decir un 98,6%, y 83 negativas, lo que representa el 1,4% del total.

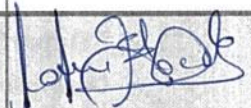
- **CALIFICACIÓN EN MEDIOS:**

Desde **enero a diciembre de 2018** se publicaron **5.665 noticias positivas** de la institución en los medios de comunicación. Se debe resaltar que la información que genera el Servicio de Rentas Internas concita gran interés de la ciudadanía, sin importar si son contribuyentes o no; es por ello que los medios de comunicación se mantienen a la expectativa de los datos oficiales que la institución emite.

En ese sentido, es necesario destacar, también, la gestión de relaciones públicas realizada por el Departamento de Comunicación Institucional, ya que este contacto resulta muy efectivo en lo referente a credibilidad y confianza, tomando en cuenta que las noticias proporcionan información sobre hechos reales que afectarán, de manera positiva o negativa, a la ciudadanía.

# Informe de Labores

## Dirección Nacional de Tecnología

| Nombre                                  | Cargo                           | Fecha       | Firma   |
|---|---------------------------------|-------------|---|
| Ing. Joffre Alexander Taco<br>Rodríguez | Director Nacional de Tecnología | 22 ENE 2019 |  |

A small, handwritten signature in blue ink located below the signature in the table cell.

## 11 Dirección Nacional de Tecnología

### 11.1. Departamento de Planificación TI

- Investigación e implementación de la solución de Single Sign On para el ambiente de Intranet.
- Investigación e implementación de mecanismos de registro de pistas de auditoría para nuevos aplicativos.
- Se implementó el mecanismo para registro de pistas de auditoría de autenticación y accesos no autorizados para aplicaciones desplegadas en Jboss6 y Oracle forms.
- Se implementó el esquema de validación de doble login por aplicación, por usuario e IP para aplicaciones con tecnología Oracle forms.
- Investigación e implementación de la herramienta de construcción de reportes gerenciales Apache Superset.
- Actualización y gestión del catálogo de servicios tecnológicos.
- Elaboración y actualización de diseños de servicios tecnológicos para todas las liberaciones del año, incluyendo los productos del Programa de Mejoramiento del SRI.
- Actualización y control del plan de capacidad de infraestructura de los servicios tecnológicos.
- Seguimiento y monitoreo del plan institucional de tecnologías de la información y POA 2018.
- Elaboración del Plan Operativo de la Dirección Nacional de Tecnología para el 2019.
- Elaboración del mapa de sistemas institucionales sobre los cuales se deben reconstruir los aplicativos legados.

### 11.2. Departamento de Desarrollo

- Desarrollo y liberación de los siguientes entregables más relevantes:
  - Migración aplicativo Módulo Integral de Pagos (MIP) Internet e Intranet a JBoss 7.
  - Comprobantes electrónicos: Comprobante de Retención ATS. Máquinas Fiscales.
  - Proyecto Formularios y Anexos
- Anexo de Gastos Personales, incluyendo un nuevo tipo de gasto de Arte y Cultura como incentivo tributario.
- Nueva versión del formulario 102 y 102A que incluye la agregación nuevo deducible de “Gastos Personales – Arte y Cultura” para la aplicación de Ley de Arte y Cultura y los Cambios para exoneración del anticipo del impuesto a la renta en cumplimiento Decreto Ejecutivo 210.
- Nuevo anexo de Activos Monetarios para cumplir con la resolución No NAC-DGERCGC17-00000566.



- Nuevo anexo SWIFT para cumplir con la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000567.
- Nueva versión del formulario 101.
- Cambios en formularios 103, 105, 108, 111, 117, ISD Exentas por cambios en resoluciones y leyes.
  - Mantenimiento del Informe Ejecutivo Ampliado y de Grupos Económicos.
  - Cambios en formularios por la publicación de la ley de Fomento Productivo con la remisión de intereses, multas y recargos.
  - Análisis, diseño e inicio de construcción de los cubos de reintegros, remisión, juicios.
  - Implementación del cubo integrado de recaudación CIR y de facturación electrónica.
  - Implementación de Modelo de Estadísticas de Facturación física vs facturación electrónica.
- Se ejecutó el piloto de un mecanismo para procesamiento masivo de información “Hortonworks aplicado a facturación electrónica” y se presentaron los resultados a las autoridades.

### 11.3. Departamento de Infraestructura y Operaciones

- Se ejecutó el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del DataCenter alternativo ubicado en la ciudad de Guayaquil.
- Se gestionan día a día los procesos de Incidentes, Requerimientos, Eventos, Problemas, Disponibilidad y las funciones Gestión de Operaciones TI, Gestión Técnica y Gestión de Mesa de Servicios para mantener la operación de los servicios tecnológicos del SRI.
- Se incrementó y optimizó la infraestructura tecnológica en ambientes productivos, para soportar masividad por meses de alta transaccionalidad.
- Se gestionó la ampliación de enlaces WAN conforme a solicitud del proceso de capacidad.
- Se elaboraron los estudios previos, estudios de mercado y términos de referencia para 28 contrataciones previstas con presupuesto de gasto corriente y BID.
- Se ejecutó el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del DataCenter principal ubicado en la ciudad de Quito, entre el sábado 29 y domingo 30 de septiembre.
- Se realizó la implementación del baúl de claves de JBoss en los servidores de capa media con la versión de JBoss 6 y 7 en los ambientes de Internet e Intranet de Producción con la finalidad de aumentar el nivel de seguridad en los servidores de capa media.
- Debido a la falta de asignación de presupuesto para la adquisición y renovación de infraestructura tecnológica se han realizado actividades técnicas de afinamiento y optimización de la infraestructura actual a fin de asegurar la disponibilidad, seguridad y rendimiento de los servicios tecnológicos.
- Se gestionaron 67 acciones operativas en la Planificación Operativa Anual 2018.
- Se atendieron satisfactoriamente los exámenes de auditoría interna y externa en el año 2018.
- Se realizó la evaluación de madurez de los procesos del Departamento de Infraestructura y Operaciones obteniendo un puntaje en promedio de 69,76% lo que representa un nivel de

madurez mejorado, lo que permitió que en la evaluación interna al sistema de gestión de calidad y en la evaluación de Foro Global no se hayan emitido observaciones a estos procesos.

#### **11.4. Departamento de Seguridad Informática**

- Piloto para proteger la información institucional en dispositivos móviles y protección de documentos restringidos.
- Actualización de la matriz de riesgos de seguridad para los servicios de: Cobranzas, Catastro de Contribuyentes y Portal.
- Se trabajó junto al recurso coreano en la generación de un plan de trabajo para el apoyo en las áreas de Seguridad, Desarrollo y QA.
- Análisis de vulnerabilidades a las aplicaciones de Internet.
- Se trabajó en la detección y generación de controles para vulnerabilidades detectadas en los equipos que cuentan con accesos de altos privilegios dentro de la Dirección Nacional de Tecnología.

#### **11.5. Procesos:**

Se actualizaron los procedimientos de Planificación y Control de TI, Gestión de Niveles de Servicio; y Gestión de Catálogo de Servicios, Desarrollo y Mantenimiento de Aplicativos Informáticos Institucionales, Desarrollo de productos de Datawarehouse, Gestión de Problemas, Gestión de Eventos, Gestión Técnica, Gestión de las Operaciones y Gestión de Pruebas y Validación del Servicio.

#### **11.6. Programa de Mejoramiento del SRI:**

- Se elaboraron y actualizaron los diseños de Servicio Tecnológicos, arquitecturas, estándares y proyectos base.
- Se elaboraron las Especificaciones Técnicas y el Informe de Dimensionamiento para la herramienta de procesamiento masivo.
- Se elaboraron los Términos de Referencia de los contratos relacionados al programa.
- Desarrollo y liberaciones Desarrollo entregables más relevantes:
  - Genéricos: RIG WEB (Anexos Internet) migrando a servidor de aplicación JBoss EAP 6.4. Se migró la aplicación de web services. Desarrollo la migración de Anexos intranet.
  - SRI en línea: Ranking de deudas (accesibilidad), Reporte pago vehículos, Certificado de no Inscripción, Validación de certificados. Implementación y puesta en producción de consultas públicas: Prescripción de Herencias, Declaratoria de prescripción de herencias, validación de comprobantes físicos, consulta de valores a pagar por placa, RAMW, CPN o chasis, consulta de RUC - Inclusión de campo Contribuyente fantasma, aplicación nueva plantilla en Certificado no inscripción y declaratoria de prescripción de herencias y legados, automatización de Estado Tributario a deudas firmes, cuando el contribuyente mantiene deudas. Implementación de seguridades en consultas públicas liberadas (JWT). Implementación y puesta en producción de la consulta Beneficio Remisión, implementación y certificación del cambio de imagen en cabecera

- y menú de aplicaciones Internet. Desarrollo e implementación de nuevo módulo de generación de claves. Desarrollo de cambio de imagen de portal intranet.
- Catastro: Desarrollo, certificación y paso a producción inscripción en línea de personas naturales y la inclusión de persona en catastro. Desarrollo de release 3 correspondiente a inscripción y actualización desde intranet y sus respectivas convivencias.
  - Gestor de obligaciones: Desarrollo de release 2 correspondiente a la generación de obligaciones, cálculos de fechas de vencimiento y marcación de cumplimiento, se realizaron ajustes al modelo de acuerdo a las definiciones que se dieron en los talleres del programa realizados en el mes de mayo.
  - Nuevo Portal Web: Implementación de los botones de Accesibilidad del Portal Institucional.
  - ADM: liberación de catálogos para SRI en línea, MUR, Entrega y Recepción de la Información. Puesta en producción del nuevo módulo de seguridades y Desarrollo de genérico para generación de pantallas administrativas.
  - Recaudación: Paso a producción de componentes para la integración con el Proyecto de Entrega y Recepción. Cambio de botón de pago Dineros por el botón de pagos place to pay. Cambios en el proyecto por normativa nueva. Cambio de look and feel conforme guía de imagen institucional. Implementación de cambios en la arquitectura del proyecto.
  - Reintegro: Apoyo en levantamiento de historias de usuario, revisión de flujos, sprint 0.
  - Devoluciones: Participación en análisis y levantamiento de historias de usuario para la fase de modificaciones en catastro y gestor de obligaciones que necesitará el proyecto.
  - Desarrollo de cruces de información a través del proyecto de Información del Programa Integra.
  - Entrega y Recepción de información: Desarrollo, certificación y puesta en producción de nuevos formularios 103, 105, 110 y 115. Desarrollo y certificación de formularios de IVA y Renta.
  - Trámites y Genéricos: Desarrollo de módulo de alertas y avisos y genérico numerador.
  - Convivencias: análisis e identificación de planes de acción para evitar la afectación de la operatividad de los productos de Datawarehouse, debido a las convivencias de ADM.
  - Desarrollo de cruces de información a través del proyecto de Información del Programa Integra.
  - Convivencias: análisis e identificación de planes de acción para evitar la afectación de la operatividad de los productos de Datawarehouse, debido a las convivencias de ADM.

## CONCLUSIONES

La Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia muestra a través de acciones relevantes, iniciativas y proyectos concretados; la situación actual de los procesos, y las macro-estrategias que se desarrollaron durante el período reportado. Se destacan entre otros, el incremento de la recaudación la presentación de nuevos servicios a la ciudadanía.

En el período comprendido de enero a diciembre, la Dirección Nacional de Control desarrolló la Matriz de Riesgo de Impuesto a la Renta de Precios de Transferencia, actividad que fue socializada a nivel nacional e internacional con el CIAT y al SAT de México. Al presente esta Administración Tributaria, en representación de nuestro país, gestionó la suscripción de la respectiva adhesión para que el Ecuador forme parte de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM), lo cual permitirá promover y facilitar la cooperación internacional respecto de diversas formas de asistencia como son: intercambio de información (bajo pedido, espontáneo y automático), auditorías fiscales simultáneas y en el extranjero, recuperación de deudas tributarias y notificación de documentos.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y proteger a los sujetos pasivos que son perjudicados por el contrabando, en el Departamento de Fedatarios Fiscales se realizan actividades de control de sustento documental de mercadería en bodegas y establecimientos comerciales; y, de traslado de bienes en todo el país. Se efectuaron 335 intervenciones de control de mercancías en establecimientos y realizaron 297 incautaciones, ubicándose el índice de incumplimiento en el 89%. El Departamento de Fedatarios Fiscales realizó operativos ejecutivos de control de sustento documental a distribuidores y comercializadores de espuma de carnaval. Se han realizado acciones colaborativas a nivel nacional de Verificación de Actividad Económica – VAE, a empresas que se presumen fantasmas o con operaciones inexistentes: las mismas que han sido atendidas en base a la información y requerimientos formales realizados por la Dirección Nacional de Control Tributario. EL equipo SIMAR, realizó intervenciones de control en establecimientos a nivel nacional, obteniendo como resultado que el 84% de los establecimientos intervenidos tenían bebidas alcohólicas que no poseen el Componente Físico de Seguridad. (CFS), razón por la que dichas bebidas fueron incautadas.

La planificación de actividades efectuadas a inicios del año 2018, en función de los productos y servicios asignados al Departamento de Inteligencia Tributaria en el EOP, fue cambiando en el transcurso del año en atención a prioridades y casos de interés para las autoridades de la Institución y/o escenarios nacionales e internacionales que surgieron en el marco de riesgos de Seguridad Pública y del Estado, riesgos de lavado de activos, riesgos en sectores estratégicos, riesgos operativos y riesgos tributarios.

El Centro de Estudios Fiscales a través del Departamento de Estudios Fiscales ha continuado con la elaboración de productos, conforme a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y a los requerimientos institucionales tratando siempre de mitigar los riesgos existentes. Cabe señalar, que adicional a los productos planificados existe una demanda considerable de análisis económicos y tributarios coyunturales. La labor del Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria se ha implementado conforme la misión del mismo y los lineamientos estratégicos institucionales, el desarrollo y ejecución de actividades del año presentó una concentración en el último trimestre de la gestión, esto último se debe a reprogramaciones solicitadas por las áreas especializadas, sustentadas en reformas normativas y procesos de simplificación de trámites de la institución.

Dentro de las acciones relevantes de la Dirección Nacional Jurídica se analizaron y procesaron cuerpos legales y reglamentarios, tales como: el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

y, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su reglamento. Por otra parte, cabe mencionar que desde el mes de junio del año 2018 se planificó el “Plan de Contingencia” de despacho de Recursos de Revisión pendientes, dicho plan se proyectó con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la referida ley, en este plan se consideraron los trámites de Actos Determinativos para que se puedan acoger al beneficio de la remisión y se implementó a partir del mes de septiembre, el resultado obtenido en este proyecto alcanzó con satisfacción las expectativas planteadas. Cabe destacar la negociación del convenio para evitar la doble tributación entre la República del Ecuador y Japón liderada por esta Dirección.

Los procesos de Gestión Documental se han orientado a más de brindar el servicio al usuario interno y externo al control de la eficiencia y eficacia en los mismos. En el 2018, se han gestionado con las unidades administrativas 69.31% de los trámites que estaban pendientes y 69.58% de los trámites que se encontraban vencidos al 28 de diciembre de 2018. En cuanto a la gestión de notificaciones en el 2018 es importante recalcar que la notificación electrónica se incrementó en un 9.96% respecto al año 2017, lo que permite un ahorro de recursos humanos y materiales. Se notificaron 901 documentos correspondientes a Recursos de Revisión en los meses de noviembre y diciembre de 2018, debido al plan de contingencia por la Ley Orgánica para el fomento productivo, Remisión de Intereses, Multas y Recargos 2018. En el proceso de archivo se eliminaron 9708 cajas de documentos, que representa el 7,19% del total de cajas existentes a diciembre de 2018.

La Dirección Nacional de Talento Humano, conforme normativa, ha cumplido con las distintas fases para la obtención del Plan Institucional Anual de Formación y Capacitación 2018, La gestión realizada fue eficiente frente a la restricción de recursos durante 2018, los resultados alcanzados se lograron gracias a la cooperación de otras instituciones públicas o entidades privadas que nos brindaron un servicio gratuito. Se fortalecieron los procesos institucionales concernientes al ingreso y movimientos de personal, como resultado se cumplió con el 98,26% de gestión del Plan de cobertura de vacantes, pese a que por disposición del Ministerio del Trabajo se suspendió la difusión de convocatorias a concursos desde octubre de 2018, logrando una cobertura de partidas del 99,4% y un proceso de inducción efectivo para nuevos servidores o reingresos a quienes se les facilitó su vinculación y relación en el puesto de trabajo, con una evaluación de satisfacción en promedio del 99. Las acciones emprendidas en temas de Seguridad y Salud Ocupacional han permitido percibir una mejor conducta y reacción de los colaboradores frente a situaciones de peligro a los cuales se enfrenta en su entorno laboral.

La Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica fundamenta su gestión a través de los componentes que interactúan para generar el portafolio de productos y servicios que se encuentra a su cargo, de esta manera continúa trabajando en el seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Institución así como en la implementación de nuevas metodologías con la finalidad de detectar oportunamente posibles desfases en los indicadores que puedan incidir al cumplimiento de la Planificación Operativa y Estratégica; del mismo modo, se han efectuado análisis de impacto recaudatorio, proyecciones de recaudación entre otros informes que han sido solicitados; en adición se han cumplido con actividades relacionadas a la gestión de la información y a los acuerdos de intercambio de información. La evolución del portafolio de proyectos durante el año 2018, ha sido el resultado de identificar oportunidades de mejora en las actividades de acompañamiento metodológico y el establecimiento de nuevas estrategias que permitieron aplicar acciones correctivas para lograr una eficiente gestión de los proyectos que se encontraban activos durante el mencionado periodo. En aspectos relacionados a la seguridad institucional, gracias a las acciones realizadas se ha logrado instaurar una cultura de riesgos en las diferentes unidades administrativas del SRI, obteniéndose una disminución

de 7.43 puntos porcentuales en el indicador de Riesgo Operativo Institucional (IROI), si se compara 2017 versus 2018.

Uno de los objetivos comunicacionales más importantes para 2018 fue fortalecer la imagen de la Directora General, tanto en público interno como externo. Se posicionó con especial énfasis la línea que marca la gestión de la Econ. Marisol Andrade, enfocada, por un lado, en alcanzar la simplicidad administrativa y normativa y, por otro, en construir la aceptación social de los impuestos y entender su importancia en la generación de recursos propios para el beneficio de todos. Uno de los resultados de este enfoque es la entrevista obtenida para la Directora General en la revista Vistazo (uno de los medios de comunicación más importantes para posicionar a personajes públicos), en la que explicó los ejes de su gestión y su trayectoria profesional.

La Dirección Nacional de Tecnologías de la Información ha trabajado intensamente en investigaciones y definición de arquitecturas y estándares tanto para el Programa de Mejoramiento del SRI como para el resto de aplicativos institucionales nuevos y existentes, habilitando la innovación tecnológica dentro de los mismos. Los esfuerzos se han centrado principalmente en la ejecución del programa incluidas las contrataciones atadas a este programa y a los cambios derivados de reformas de Ley. Se ha realizado el afinamiento de infraestructura para optimizar el rendimiento, disponibilidad y seguridad de los servicios tecnológicos, manteniendo bajos costos de la operación, así como el cumplimiento de los proyectos y acciones operativas de la Planificación Operativa Anual 2018. Se ha fortalecido la seguridad informática con el fin de garantizar la confiabilidad e integridad de los servicios tecnológicos. Se actualizaron y optimizaron los procedimientos de Planificación y Control de TI, Gestión de Niveles de Servicio; y Gestión de Catálogo de Servicios, Desarrollo y Mantenimiento de Aplicativos Informáticos Institucionales, Desarrollo de productos de Datawarehouse, Gestión de Problemas, Gestión de Eventos, Gestión Técnica, Gestión de las Operaciones y Gestión de Pruebas y Validación del Servicio con lo que se fortaleció la gestión de la Dirección Nacional de Tecnología.

## ANEXOS

## ANEXO 1 Convenios NAF suscritos y en funcionamiento

| Zonal | Provincia                 | Universidad  | Año de suscripción del convenio |
|-------|---------------------------|--|---------------------------------|
| 1     | Carchi                    | Universidad Politécnica Estatal del Carchi           | 12/7/2016                       |
|       | Esmeraldas                | Pontificia Universidad Católica del Ecuador          | 30/11/2016                      |
|       | Imbabura                  | Universidad Técnica del Norte                        | 16/1/2018                       |
|       | Imbabura                  | Pontificia Universidad Católica del Ecuador          | 30/11/2016                      |
| 3     | Tungurahua                | Universidad Autónoma de Los Andes                    | 12/2/2016                       |
|       | Tungurahua                | Pontificia Universidad Católica del Ecuador          | 30/11/2016                      |
|       | Tungurahua                | Universidad Técnica de Ambato                        | 3/8/2017                        |
|       | Cotopaxi                  | Universidad Técnica de Cotopaxi                      | 12/2/2016                       |
|       | Chimborazo                | Universidad Nacional de Chimborazo                   | 18/4/2017                       |
|       | Manabí                    | Universidad del Sur de Manabí                        | 12/2/2016                       |
| 5     | Santo Domingo             | Universidad Regional Autónoma de Los Andes           | 12/2/2016                       |
|       | Santa Elena               | Universidad Estatal Península de Santa Elena         | 22/7/2015                       |
| 6     | Bolívar                   | Universidad Estatal de Bolívar                       | 11/1/2018                       |
|       | Azuay                     | Universidad Católica de Cuenca                       | 25/6/2015                       |
|       | Azuay                     | Universidad del Azuay                                | 1/3/2017                        |
|       | Azuay                     | Universidad Politécnica Salesiana                    | 15/1/2018                       |
|       | Cañar (extensión Azogues) | Universidad Católica de Cuenca                       | 18/1/2018                       |
|       | Cañar / Azogues (Sede)    | Universidad Católica de Cuenca                       | 18/1/2018                       |
| 7     | Loja                      | Universidad Técnica Particular de Loja               | 28/4/2015                       |
|       | El Oro                    | Universidad Metropolitana del Ecuador                | 17/8/2017                       |
|       | Guayas                    | Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth | 27/6/2016                       |
|       | Guayas                    | Universidad Politécnica Salesiana                    | 15/1/2018                       |
| 9     | Pichincha                 | Pontificia Universidad Católica del Ecuador          | 27/1/2015                       |
|       | Pichincha                 | Universidad Central del Ecuador                      | 10/11/2015                      |
|       | Pichincha                 | Universidad de las Fuerzas Armadas                   | 9/12/2015                       |
|       | Pichincha                 | Universidad Tecnológica Equinoccial                  | 3/4/2016                        |

Elaborado por: Departamento de Asistencia al Ciudadano

Fuente: Reportes Zonales – Departamento de Asistencia al Contribuyente

## ANEXO 2 Control Posterior de Devolución del IVA personas con discapacidad

| EJECUCIÓN DE TRÁMITES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD |                      |                    |                   |
|--|----------------------|--------------------|-------------------|
| DIRECCIÓN ZONAL / PROVINCIAL                       | TRÁMITES PROGRAMADOS | TRÁMITES REVISADOS | % DE CUMPLIMIENTO |
| SEDE ZONAL IMBABURA                                | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL SUCUMBÍOS                          | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL CARCHI                             | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL ESMERALDAS                         | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL NAPO                                    | 5                    | 5                  | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL ORELLANA                           | 14                   | 14                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL TUNGURAHUA                              | 5                    | 5                  | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL CHIMBORAZO                         | 27                   | 27                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL COTOPAXI                           | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL PASTAZA                            | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL MANABI                                  | 5                    | 5                  | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS     | 5                    | 5                  | 100,00%           |
| SEDE ZONAL LOS RIOS                                | 10                   | 10                 | 100,00%           |

| EJECUCIÓN DE TRÁMITES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD |                      |                    |                   |
|--|----------------------|--------------------|-------------------|
| DIRECCIÓN ZONAL / PROVINCIAL                       | TRÁMITES PROGRAMADOS | TRÁMITES REVISADOS | % DE CUMPLIMIENTO |
| SEDE PROVINCIAL DE SANTA ELENA                     | 5                    | 5                  | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL BOLÍVAR                            | 34                   | 34                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL GALÁPAGOS                          | 2                    | 2                  | 100,00%           |
| SEDE ZONAL AZUAY                                   | 2                    | 2                  | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL CAÑAR                              | 1                    | 1                  | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL MORONA SANTIAGO                    | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL LOJA                                    | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL EL ORO                             | 2                    | 2                  | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE                   | 10                   | 10                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL GUAYAS                                  | 10                   | 11                 | 110,00%           |
| SEDE ZONAL PICHINCHA                               | 5                    | 5                  | 100,00%           |
| <b>TOTALES</b>                                     | <b>222</b>           | <b>223</b>         | <b>100,45%</b>    |

Elaborado por: Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

### ANEXO 3 Control Posterior de Devolución del IVA personas adultas mayores

| EJECUCIÓN DE CASOS PERSONAS ADULTAS MAYORES    |                      |                    |                   |
|--|----------------------|--------------------|-------------------|
| DIRECCIÓN ZONAL / PROVINCIAL                   | TRÁMITES PROGRAMADOS | TRÁMITES REVISADOS | % DE CUMPLIMIENTO |
| SEDE ZONAL IMBABURA                            | 110                  | 110                | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL SUCUMBÍOS                      | 70                   | 70                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL CARCHI                         | 75                   | 75                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL ESMERALDAS                     | 66                   | 66                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL NAPO                                | 35                   | 35                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL ORELLANA                       | 33                   | 33                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL TUNGURAHUA                          | 524                  | 524                | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL CHIMBORAZO                     | 36                   | 36                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL COTOPAXI                       | 45                   | 45                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL PASTAZA                        | 5                    | 5                  | 100,00%           |
| SEDE ZONAL MANABI                              | 70                   | 70                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS | 75                   | 95                 | 126,67%           |
| SEDE ZONAL LOS RIOS                            | 24                   | 56 (**)            | 233,33%           |
| SEDE PROVINCIAL DE SANTA ELENA                 | 39                   | 39                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL BOLÍVAR                        | 36                   | 36                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL GALÁPAGOS                      | 28                   | 28 (***)           | 100,00%           |
| SEDE ZONAL AZUAY                               | 124                  | 124                | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL CAÑAR                          | 72                   | 72                 | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL MORONA SANTIAGO                | 38                   | 38                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL LOJA                                | 110                  | 110                | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL EL ORO                         | 111                  | 111                | 100,00%           |
| SEDE PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE               | 35                   | 35                 | 100,00%           |
| SEDE ZONAL GUAYAS                              | 152                  | 152                | 100,00%           |
| SEDE ZONAL PICHINCHA                           | 190                  | 211 (**)           | 111,05%           |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>2103</b>          | <b>2176</b>        | <b>103,47%</b>    |

Elaborado por: Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos

Notas:

(\*\*) En el segundo semestre, se ejecutó procesos de control posterior conforme identificación de trámites adicionales de los contribuyentes objetos de control (Los Rios 48 y Pichincha 121)

(\*\*\*) En el segundo semestre en 27 casos, se efectuó la gestión persuasiva pero no se presentó documentación por parte de los contribuyentes.



**ANEXO 4 Control Posterior de Devolución de IVA Adquisición de Chasis y Carrocerías**

| DIRECCIÓN ZONAL / PROVINCIAL                   | TRÁMITES PROGRAMADOS |
|--|----------------------|
| SEDE PROVINCIAL ESMERALDAS                     | 5                    |
| SEDE PROVINCIAL CHIMBORAZO                     | 7                    |
| SEDE PROVINCIAL PASTAZA                        | 1                    |
| SEDE ZONAL TUNGURAHUA                          | 35                   |
| SEDE ZONAL MANABI                              | 4                    |
| SEDE PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS | 12                   |
| SEDE ZONAL LOS RIOS                            | 2                    |
| SEDE PROVINCIAL DE SANTA ELENA                 | 2                    |
| SEDE ZONAL AZUAY                               | 1                    |
| SEDE PROVINCIAL CAÑAR                          | 1                    |
| SEDE PROVINCIAL EL ORO                         | 1                    |
| SEDE ZONAL LOJA                                | 6                    |
| SEDE PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE               | 1                    |
| SEDE ZONAL GUAYAS                              | 62                   |
| SEDE ZONAL PICHINCHA                           | 63                   |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>203</b>           |

Elaborado por: Coordinación Nacional de Devolución de Impuestos



## ANEXO 5 TASA EFECTIVA DE RECAUDACIÓN 2003 - 2018

| Tasa efectiva de recaudación 2003 - 2018 |                    |                     |               |               |             |                  |            |                     |                   |                   |                   |                            |                     | Tasa IVA recaudado sobre C+E+G+H+I |
|--|--------------------|---------------------|---------------|---------------|-------------|------------------|------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|---------------------|------------------------------------|
| Año                                      | Base imponible (C) | Total Liquidado (D) | ADVALOREM (E) | IVA (F)       | ICE (G)     | SALVAGUARDIA (H) | OTROS* (I) | Tasa efectiva total | Tasa efectiva ADV | Tasa efectiva IVA | Tasa efectiva ICE | Tasa efectiva SALVAGUARDIA | Tasa efectiva OTROS |                                    |
| 2003                                     | 6.558.600.709      | 1.169.571.641       | 404.390.363   | 694.718.554   | 36.042.090  | 2.197.682        | 32.222.950 | 17,83%              | 6,17%             | 10,59%            | 0,55%             | 0,03%                      | 0,49%               | 9,88%                              |
| 2004                                     | 7.860.583.144      | 1.384.250.825       | 473.408.223   | 822.809.691   | 47.202.401  | 1.990.640        | 38.839.870 | 17,61%              | 6,02%             | 10,47%            | 0,60%             | 0,03%                      | 0,49%               | 9,77%                              |
| 2005                                     | 9.631.948.729      | 1.709.446.855       | 569.178.417   | 1.032.172.951 | 60.353.688  | 177.306          | 47.564.494 | 17,75%              | 5,91%             | 10,72%            | 0,63%             | 0,00%                      | 0,49%               | 10,01%                             |
| 2006                                     | 10.964.166.814     | 1.958.920.784       | 653.014.494   | 1.181.565.719 | 70.456.765  | 24.959           | 53.858.848 | 17,87%              | 5,96%             | 10,78%            | 0,64%             | 0,00%                      | 0,49%               | 10,06%                             |
| 2007                                     | 12.581.385.167     | 2.201.479.737       | 727.337.474   | 1.336.372.017 | 75.991.025  | 0                | 61.779.222 | 17,50%              | 5,78%             | 10,62%            | 0,60%             | 0,00%                      | 0,49%               | 9,94%                              |
| 2008                                     | 17.236.461.735     | 2.684.970.225       | 816.004.769   | 1.644.209.940 | 139.542.079 | 0                | 85.213.436 | 15,58%              | 4,73%             | 9,54%             | 0,81%             | 0,00%                      | 0,49%               | 9,00%                              |
| 2009                                     | 13.906.803.255     | 2.444.985.310       | 667.637.080   | 1.306.883.140 | 96.340.770  | 296.038.769      | 78.085.551 | 17,58%              | 4,80%             | 9,40%             | 0,69%             | 2,13%                      | 0,56%               | 8,69%                              |
| 2010                                     | 17.910.063.735     | 3.007.409.202       | 932.937.096   | 1.661.563.638 | 140.588.207 | 188.899.214      | 83.421.047 | 16,79%              | 5,21%             | 9,28%             | 0,78%             | 1,05%                      | 0,47%               | 8,63%                              |
| 2011                                     | 21.232.064.721     | 3.135.518.383       | 1.058.906.835 | 1.851.807.615 | 131.912.026 | 2.508.658        | 90.383.249 | 14,77%              | 4,99%             | 8,72%             | 0,62%             | 0,01%                      | 0,43%               | 8,22%                              |
| 2012                                     | 20.709.216.771     | 3.356.280.670       | 1.142.295.584 | 1.972.217.214 | 147.171.081 | 1.186.750        | 93.410.042 | 16,21%              | 5,52%             | 9,52%             | 0,71%             | 0,01%                      | 0,45%               | 8,93%                              |
| 2013                                     | 34.377.196.601     | 3.576.388.571       | 1.220.247.456 | 2.083.696.197 | 174.898.377 | 352.467          | 97.194.075 | 10,40%              | 3,55%             | 6,06%             | 0,51%             | 0,00%                      | 0,28%               | 5,81%                              |
| 2014                                     | 27.228.898.967     | 3.599.013.148       | 1.258.054.030 | 2.057.054.069 | 185.605.005 | 319.557          | 97.980.487 | 13,22%              | 4,62%             | 7,55%             | 0,68%             | 0,00%                      | 0,36%               | 7,15%                              |
| 2015                                     | 22.864.184.660     | 3.848.570.517       | 1.116.049.155 | 1.704.351.291 | 122.969.770 | 826.149.596      | 79.050.705 | 16,83%              | 4,88%             | 7,45%             | 0,54%             | 3,61%                      | 0,35%               | 6,82%                              |
| 2016                                     | 16.238.801.728     | 3.143.941.346       | 841.159.604   | 1.435.318.999 | 109.002.498 | 696.075.553      | 62.384.693 | 19,36%              | 5,18%             | 8,84%             | 0,67%             | 4,29%                      | 0,38%               | 8,00%                              |
| 2017                                     | 19.942.574.607     | 3.430.470.968       | 1.206.745.049 | 1.754.213.057 | 206.672.619 | 183.690.607      | 79.149.635 | 17,20%              | 6,05%             | 8,80%             | 1,04%             | 0,92%                      | 0,40%               | 8,11%                              |
| 2018                                     | 23.207.960.558     | 3.745.804.362       | 1.452.710.169 | 1.933.439.980 | 260.793.664 | 1.625.263        | 97.235.285 | 16,14%              | 6,26%             | 8,33%             | 1,12%             | 0,01%                      | 0,42%               | 7,73%                              |

\* OTROS es la suma de: Fodinfra, Impuesto redimible a las botellas plásticas a partir del 2012 y liquidación de ISD en el 2009

Elaborado por: Departamento de Estudios de Comercio Internacional

|                    |                |               |               |               |             |              |            |
|--------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------|------------|
| Total 16 (Ene-Dic) | 16.238.801.728 | 3.143.941.346 | 841.159.604   | 1.435.318.999 | 109.002.498 | 696.075.553  | 62.384.693 |
| (16-18)            | 42,92%         | 19,14%        | 72,70%        | 34,70%        | 139,25%     | -99,77%      | 55,86%     |
| Total 17 (Ene-Dic) | 19.942.574.607 | 3.430.470.968 | 1.206.745.049 | 1.754.213.057 | 206.672.619 | 183.690.607  | 79.149.635 |
| (17-18)            | 16,37%         | 9,19%         | 20,38%        | 10,22%        | 26,19%      | -99,12%      | 22,85%     |
| (17-18)            | 3.265.385.951  | 315.333.394   | 245.965.120   | 179.226.924   | 54.121.045  | -182.065.344 | 18.085.649 |

Nota: El valor Base Imponible, Total Liquidado, Advalorem, IVA, ICE, Salvaguardia y Otros, han sido tomados del cubo de "Información SENA E - ECUAPASS" que consta en la base de datos del SRI. Las relaciones de crecimiento han sido realizadas entre mismos períodos (enero a diciembre), en el año 2018 la información ha sido cortada al 09 de enero de 2019 24h

## ANEXO 6 Resoluciones Emitidas

| RESOLUCIÓN            | ASUNTO  | REGISTRO OFICIAL                        | FECHA PUBLICACIÓN |
|-----------------------|---|---|-------------------|
| NAC-DGERCGC18-0000001 | Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000397 que aprueba el formulario 117 de declaración y pago de la patente anual de conservación minera y el procedimiento para su liquidación   | Suplemento del Registro Oficial No. 156 | 09/01/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000012 | Establecer las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores de bienes  | Suplemento del Registro Oficial No. 176 | 06/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000015 | Formulario 102 para la Declaración de Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas  | Suplemento del Registro Oficial No. 176 | 06/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000016 | Expedir las normas para la aplicación de la Disposición Transitoria Décima Sexta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece para los contribuyentes, dentro del perímetro de afectación por la construcción del proyecto tranvía 4 Ríos de la Ciudad de Cuenca, que presenten un plan de pagos respecto de sus obligaciones la remisión de multas e intereses de las mismas | Suplemento del Registro Oficial No. 176 | 06/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000017 | Aprueba el nuevo formulario 107 "Comprobante de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia"   | Suplemento del Registro Oficial No. 176 | 06/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000021 | Reforma a la Resolución No. NAC-DGER2008-0621, publicada en el R.O. 344 de 23 de mayo de 2008 y sus reformas, relacionada con la proyección de gastos personales.   | Suplemento del Registro Oficial No. 176 | 06/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000043 | Gastos personales para la Provincia de Galápagos  | Suplemento del Registro Oficial No. 182 | 16/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000038 | Establecer el procedimiento para el reporte de la información, declaración y pago de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta Único, para el sector cultivador/productor de palma aceitera.  | Suplemento del Registro Oficial No. 182 | 16/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000034 | Normas para la declaración y pago del ICE en ventas a crédito   | Suplemento del Registro Oficial No. 182 | 16/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000105 | Aplicación del plan de pagos para deudas de contribuyentes de los Cantones fronterizos – Disposición Transitoria Décima Cuarta de la Ley para la Reactivación.  | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000104 | Aplicación de rebaja en el pago del Impuesto a las Tierras Rurales – Disposición Transitoria Novena de la Ley para la Reactivación.   | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000074 | Aplicación del plan de pagos para deudas de entre medio SBU hasta 100 SBU – Disposición Transitoria Octava de la Ley para la Reactivación   | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000073 | Actualización del Formulario 105 para la declaración del ICE, conforme lo dispuesto en la Ley para la Reactivación, que amplía el plazo para los casos de ventas a crédito  | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000144 | Expedir las normas para la aplicación de la Disposición Transitoria Décimo Cuarta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera   | Suplemento del Registro Oficial No. 213 | 03/04/2018        |

| RESOLUCIÓN             | ASUNTO   | REGISTRO OFICIAL                        | FECHA PUBLICACIÓN |
|------------------------|--|---|-------------------|
| NAC-DGERCGC18-0000075  | Modificar la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000191 y sus reformas, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la declaración informativa de transacciones exentas / no sujetas al pago del ISD   | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000155 | Establecer las normas que regulan el procedimiento, condiciones y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los proveedores directos de exportadores de bienes  | Suplemento del Registro Oficial No. 213 | 03/04/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000156 | Establecer el procedimiento para el registro y la asignación del cupo de alcohol exento del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)   | Suplemento del Registro Oficial No. 213 | 03/04/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000070  | Establecer las normas para regular el procedimiento para la devolución del crédito tributario generado por las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA)   | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000106 | Reformar la Resolución NAC-DGERCGC16-00000217 y sus reformas, que establece las normas generales para la retención en la fuente a cargo del propio sujeto pasivo en la comercialización de concentrados y/o elementos metálicos  | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000107 | Reformar la Resolución NAC-DGERCGC16-00000218 que establece las normas necesarias para el cumplimiento del pago del abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarios mineros                     | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000103 | Expedir las normas generales que regulan los costos que forman parte de la base imponible para el cálculo de regalías a la explotación de minerales no metálicos   | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000069  | Aprueba el nuevo formulario para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado   | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000018  | Expedir los coeficientes de carácter general para la determinación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2017   | Suplemento del Registro Oficial No. 176 | 06/02/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000157 | Aprobar el nuevo "Formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta y presentación de estados financieros de sociedades y establecimientos permanentes"   | Suplemento del Registro Oficial No. 213 | 03/04/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000108 | Establecer la obligatoriedad de pago de impuestos mediante débito automático a contribuyentes  | Suplemento del Registro Oficial No. 202 | 16/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000123 | Establecer la obligatoriedad de pago de obligaciones tributarias mediante débito automático, a los contribuyentes sujetos al régimen impositivo simplificado (RISE) dentro de las categorías 6 y 7 de todas las actividades  | Suplemento del Registro Oficial No. 207 | 23/03/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000176 | Por única vez ampliar el plazo para la presentación de la declaración y pago del impuesto a la renta y presentación de estados financieros, formulario único de sociedades y establecimientos permanentes del período fiscal 2017, administrado por el Servicio de Rentas Internas | Suplemento del Registro Oficial No. 230 | 26/04/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000162 | Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00000462, que establece las normas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por las personas adultas mayores.   | Suplemento del Registro Oficial No. 221 | 13/04/2018        |

| RESOLUCIÓN             | ASUNTO  | REGISTRO OFICIAL                                | FECHA PUBLICACIÓN |
|------------------------|---|---|-------------------|
| NAC-DGERCGC18-00000165 | Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000345 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 31, de fecha 7 de julio del 2017 y sus reformas, que expide las normas para establecer los factores de ajuste en procesos de determinación de Impuesto a la Renta mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago y su forma de aplicación | Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 230  | 26/04/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000196 | Expedir las normas para la emisión de liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios en las actividades económicas desarrolladas por las personas privadas de libertad   | Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 243  | 17/05/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000201 | Expedir la siguiente reforma a la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000309, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 808 de 29 de julio de 2016 y sus reformas.   | Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 243  | 17/05/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000175 | Refórmese la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000428, que expide las normas para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a través de impresoras fiscales.  | Suplemento del Registro Oficial No. 230         | 26/04/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000191 | Establécense nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, de manera electrónica.  | Suplemento del Registro Oficial No. 234         | 04/05/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000180 | Refórmese la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00784 y sus reformas, que establece las normas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la adquisición de bienes y servicios por las personas con discapacidad.  | Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 243 | 17/05/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000211 | Refórmese la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218, que establece las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos, y sus reformas   | Suplemento del Registro Oficial No. 255         | 05/06/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000214 | Refórmese la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00382, que refiere incluir en las facturas que emitan por transferencias de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos (CLDH) y biocombustibles el número de cédula del adquirente.   | Suplemento del Registro Oficial No. 255         | 05/06/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000233 | Establécense las normas para la emisión, entrega y transmisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios expedidos por sujetos pasivos autorizados, mediante el esquema de comprobantes electrónicos.  | Suplemento del Registro Oficial No. 255         | 05/06/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000212 | Establécese el procedimiento para la aplicación de la exención del Impuesto a la Salida de Divisas por costos de estudios en el exterior, gastos de manutención y atención médica derivada de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.  | Suplemento del Registro Oficial No. 258         | 08/06/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000243 | Establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2017 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2017   | Suplemento del Registro Oficial No. 258         | 08/06/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000248 | Efectuar las siguientes reformas a la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000069, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 202 de 16 de marzo de 2018   | Suplemento del Registro Oficial No. 271         | 06/06/2018        |

| RESOLUCIÓN            | ASUNTO   | REGISTRO OFICIAL            | FECHA PUBLICACIÓN |
|-----------------------|--|-----------------------------|-------------------|
| NAC-DGERCGC18-0000249 | Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 660 de 31 de diciembre de 2015, y sus reformas, que establece las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos  | Suplemento R.O. 278         | 06/07/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000256 | Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00860 mediante la cual se establecieron los valores de conversión del número de botellas plásticas no retornables, recuperadas o recolectadas, a su equivalente en kilogramos   | Segundo Suplemento R.O. 278 | 06/07/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000264 | Expedir las normas para establecer los factores de ajuste en procesos de determinación de Impuesto a la Renta mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago y su forma de aplicación  | Segundo Suplemento R.O. 282 | 12/07/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000395 | Expedir las normas para la aplicación de la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales cuya administración y/o recaudación le corresponde única y directamente al Servicio de Rentas Internas contemplada en la Sección Primera del Capítulo I de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal | Suplemento R.O. 311         | 23/08/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000420 | Reforma el Formulario 105 de declaración del Impuesto a los Consumos Especiales y establece el procedimiento para su aplicación, dado por Resolución del SRI 73, Registro Oficial Suplemento 202, 16 de Marzo de 2018  | Suplemento R.O. 354         | 24/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000419 | El Servicio de Rentas Internas, establece el procedimiento para la devolución del IVA a sociedades y personas naturales que desarrollen proyectos de construcción de vivienda de interés social.   | Suplemento R.O. 354         | 24/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000410 | El Servicio de Rentas Internas, expide el procedimiento para que los sujetos pasivos autoricen en línea la ejecución de sus trámites a terceras personas.  | Suplemento R.O. 347         | 15/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000411 | El Servicio de Rentas Internas, reforma la normativa secundaria que dispone como requisito la copia de la cédula de ciudadanía o de identidad y del certificado de votación.   | Suplemento R.O. 347         | 15/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000412 | El Servicio de Rentas Internas, establece el catálogo de derechos de los contribuyentes y demás sujetos pasivos de impuestos administrados por el SRI, y norma la recepción y gestión de denuncias, quejas, sugerencias y felicitaciones.  | Suplemento R.O. 347         | 15/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000414 | El Servicio de Rentas Internas, establece las normas para simplificar y disminuir la presentación de formularios y/o anexos tributarios.   | Suplemento R.O. 347         | 15/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000416 | El Servicio de Rentas Internas, establece las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los operadores de turismo receptivo.  | Suplemento R.O. 347         | 15/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000418 | El Servicio de Rentas Internas, establece las reglas de aplicación del impuesto único en la producción/cultivo de palma aceitera para consumo propio en el sector palmicultor.   | Suplemento R.O. 347         | 15/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-0000413 | Reforma el procedimiento de solicitud de certificados de residencia fiscal, dado por Resolución del SRI 91, Registro Oficial Suplemento 696, 22 de Febrero de 2016   | Suplemento R.O. 347         | 15/10/2018        |

| RESOLUCIÓN             | ASUNTO   | REGISTRO OFICIAL    | FECHA PUBLICACIÓN |
|------------------------|--|---------------------|-------------------|
| NAC-DGERCGC18-00000417 | El Servicio de Rentas Internas, establece procedimiento para la inscripción en línea, en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC), de personas naturales y sociedades.  | Suplemento R.O. 347 | 15/10/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000427 | Reforma los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado, IVA, dado por Resolución del SRI 284, Registro Oficial Suplemento 473, 6 de Abril de 2015   | Suplemento R.O. 377 | 28/11/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000424 | Reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, dado por Resolución del SRI 313, Registro Oficial Suplemento 134, 30 de Mayo de 2014  | Suplemento R.O. 374 | 23/11/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000423 | El Servicio de Rentas Internas, expide las normas para la simplificación del trámite de devolución del impuesto al valor agregado - IVA.   | Suplemento R.O. 374 | 23/11/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000425 | El Servicio de Rentas Internas, expide las normas para el cálculo de la participación de trabajadores cuando no es posible una determinación directa en relación al impuesto a la renta  | Suplemento R.O. 374 | 23/11/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000426 | El Servicio de Rentas Internas, amplía por única vez el plazo para la presentación de la declaración y pago de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, del periodo octubre 2018, en los cantones de Latacunga, Ambato y Pastaza.   | Suplemento R.O. 373 | 22/11/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000422 | El Servicio de Rentas Internas, deroga las resoluciones Nros. NAC-DGERCGC17-00000566 y NAC-DGERCGC17-00000567 y sus respectivas reformas, (obligatoriedad de personas naturales y jurídicas y de las entidades que integran el sistema financiero nacional reportar al Servicio de Rentas Internas información).                                       | Suplemento R.O. 368 | 15/11/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000432 | El Servicio de Rentas Internas, expide las Normas para la emisión y utilización de las notas de crédito desmaterializadas.   | Suplemento R.O. 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000433 | El Servicio de Rentas Internas, establece los montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición.  | Suplemento R.O. 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000440 | El Servicio de Rentas Internas, establece las normas para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 570, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 388 de 14 de diciembre de 2018, referente a la exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta en las provincias de Manabí y Esmeraldas.                                  | Suplemento R.O. 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000431 | Reforma la Resolución que establece nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios, de manera electrónica, dado por Resolución del SRI 430, Registro Oficial Suplemento 59, 17 de Agosto de 2017 y Resolución del SRI 191, Registro Oficial Suplemento 234, 4 de Mayo de 2018 | Suplemento R.O. 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000435 | El Servicio de Rentas Internas, establece el valor anual de exoneración del impuesto a la salida de divisas por consumos o retiros realizados desde el exterior mediante la utilización de tarjetas de crédito o de débito para el período 2019 - 2021.  | Suplemento R.O. 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000439 | Reforma la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, dada por Codificación 26, Registro Oficial Suplemento 463, 17 de Noviembre de 2004  | Suplemento R.O. 396 | 28/12/2018        |

| RESOLUCIÓN             | ASUNTO   | REGISTRO OFICIAL   | FECHA PUBLICACIÓN |
|------------------------|--|--------------------|-------------------|
| NAC-DGERCGC18-00000434 | Reforma la Resolución que establece las normas que regulan el procedimiento, condiciones y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los proveedores directos de exportadores de bienes, dado por Resolución del SRI 155, Registro Oficial Suplemento 213, 3 de Abril de 2018 | Suplemento R.O 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000436 | El Servicio de Rentas Internas, establece las tarifas específicas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), aplicables a partir del 1 de enero de 2019.  | Suplemento R.O 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000437 | El Servicio de Rentas Internas, establece la base imponible por litro de bebida del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, aplicable para la tarifa ad valorem durante el período fiscal 2019.  | Suplemento R.O 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000438 | El Servicio de Rentas Internas, establece los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de perfumes y aguas de tocador, comercializados a través de venta directa, para el período fiscal 2019.  | Suplemento R.O 396 | 28/12/2018        |
| NAC-DGERCGC18-00000430 | Reforma la Resolución que establece los valores de conversión del número de botellas plásticas no retornables, recuperadas o recolectadas a su equivalente en kilogramos, dado por Resolución del SRI 860, Registro Oficial Suplemento 147, 19 de Diciembre de 2013                                      | Suplemento R.O 396 | 28/12/2018        |

### ANEXO 7 Circulares de carácter general emitidas

| CIRCULAR               | ASUNTO  | REGISTRO OFICIAL                                | FECHA PUBLICACIÓN |
|------------------------|---|---|-------------------|
| NAC-DGECCGC18-00000001 | A los sujetos pasivos que apliquen la deducibilidad de gastos personales para la liquidación del Impuesto a la Renta  | Suplemento del Registro Oficial No. 176         | 06/02/2018        |
| NAC-DGECCGC18-00000002 | Bancarización – nuevo límite  | Suplemento del Registro Oficial No. 182         | 16/02/2018        |
| NAC-DGECCGC18-00000003 | A los sujetos pasivos del impuesto ambiental a la contaminación vehicular que, a efectos de la aplicación de la exoneración de este impuesto para los vehículos motorizados de transporte terrestre que estén directamente relacionados con la actividad productiva del contribuyente | Suplemento del Registro Oficial No. 234         | 04/05/2018        |
| NAC-DGECCGC18-00000004 | A los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta   | Suplemento del Registro Oficial No. 255         | 05/06/2018        |
| NAC-DGECCGC18-00000005 | Se informa a la ciudadanía sobre la reforma del Art. 21 del Código Tributario, referente a tasas de interés   | Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 316 | 30/08/2018        |
| NAC-DGECCGC18-00000006 | Expídense a los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas que utilicen el impuesto pagado como crédito tributario o gasto deducible del Impuesto a la Renta; o, que pretendan su devolución.  | Suplemento del Registro Oficial No- 374         | 23/11/2018        |

### ANEXO 8 Levantamiento de tiempos por actividad componentes zonales

| DEPARTAMENTO                       | PRODUCTOS EOP | PRODUCTOS INTERMEDIOS | ACTIVIDADES ESTÁNDAR | TIEMPOS LEVANTADOS |
|------------------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| Planificación y Control de Gestión | 63            | 189                   | 423                  | 423                |
| Jurídico                           | 45            | 108                   | 141                  | 141                |
| Administrativo Financiero          | 171           | 603                   | 2820                 | 2820               |
| Administrativo Financiero -UATH    | 234           | 729                   | 2576                 | 2576               |



|   |              |              |               |               |
|---|--------------|--------------|---------------|---------------|
| Secretaría Zonal  | 81           | 414          | 2031          | 2031          |
| Asistencia al Contribuyente   | 81           | 504          | 3833          | 3833          |
| Gestión Tributaria<br>(Personas naturales, Sociedades, Contribuyentes especiales) | 81           | 297          | 2875          | 2875          |
|   | 72           | 279          | 2642          | 2642          |
|   | 72           | 279          | 2631          | 2631          |
| Auditoría Tributaria  | 45           | 108          | 1083          | 1083          |
|   | 36           | 99           | 897           | 897           |
|   | 45           | 108          | 1062          | 1062          |
| Cobro (Cobro, Coactiva)   | 72           | 144          | 740           | 740           |
|   | 72           | 162          | 872           | 872           |
| Reclamos  | 45           | 180          | 1106          | 1106          |
| Devoluciones  | 63           | 1053         | 11149         | 11149         |
| <b>TOTAL PRODUCTOS</b>  | <b>1.278</b> | <b>5.256</b> | <b>36.881</b> | <b>36.881</b> |

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

**ANEXO 9 Levantamiento de tiempos por actividad componentes provinciales**

| Departamento                       | Productos EOP | Productos Intermedios | Actividades Estándar | Tiempos Levantados |
|------------------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| Planificación y Control de Gestión | 90            | 315                   | 592                  | 592                |
| Jurídico                           | 60            | 180                   | 198                  | 198                |
| Soporte Operacional                | 435           | 2910                  | 10397                | 10397              |
| Asistencia al Contribuyente        | 240           | 1320                  | 5366                 | 5366               |
| Gestión Tributaria                 | 195           | 3180                  | 4025                 | 4025               |
| Auditoría Tributaria               | 60            | 525                   | 1255                 | 1255               |
| Cobro                              | 210           | 510                   | 2256                 | 2256               |
| Reclamos                           | 75            | 300                   | 1548                 | 1548               |
| <b>TOTAL PRODUCTOS</b>             | <b>91</b>     | <b>9.240</b>          | <b>25.637</b>        | <b>6.225</b>       |

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

**ANEXO 10 Cálculo de capacidad operativa y productividad nacional**

| DEPARTAMENTO  | PRODUCTO EOP | PRODUCTOS INTERMEDIOS | ACTIVIDADES |
|---|--------------|-----------------------|-------------|
| Departamento Administrativo                                       | 24           | 53                    | 265         |
| Departamento de Asistencia al Ciudadano                           | 12           | 38                    | 190         |
| Departamento de Auditoría Tributaria                              | 25           | 33                    | 165         |
| Departamento de Cobro   | 16           | 53                    | 265         |
| Departamento de Comunicación Institucional                        | 9            | 31                    | 155         |
| Departamento de Conocimiento de la Administración Tributaria      | 10           | 27                    | 135         |
| Departamento de Derechos de Contribuyente                         | 7            | 18                    | 90          |
| Departamento de Desarrollo  | 13           | 29                    | 145         |
| Departamento de Estudios de Comercio Internacional                | 5            | 10                    | 50          |
| Departamento de Estudios Fiscales                                 | 14           | 26                    | 130         |
| Departamento de Fedatarios Fiscales                               | 10           | 32                    | 160         |
| Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional      | 20           | 40                    | 200         |
| Departamento de Gestión del Talento Humano                        | 35           | 108                   | 540         |
| Departamento de Gestión Tributaria                                | 14           | 24                    | 120         |
| Departamento de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional | 17           | 25                    | 125         |
| Departamento de Infraestructura y Operaciones                     | 30           | 81                    | 405         |
| Departamento de Inteligencia Tributaria                           | 21           | 22                    | 110         |
| Departamento de Normativa   | 5            | 14                    | 70          |
| Departamento de Planes, Programas y Proyectos                     | 12           | 16                    | 80          |
| Departamento de Planificación Institucional                       | 30           | 87                    | 435         |
| Departamento de Planificación TI                                  | 6            | 22                    | 110         |
| Departamento de Planificación y Desarrollo del Talento Humano     | 42           | 140                   | 700         |
| Departamento de Recaudación y Reintegros                          | 17           | 65                    | 325         |
| Departamento de Riesgos Tributarios                               | 14           | 19                    | 95          |

|  |            |             |             |
|--|------------|-------------|-------------|
| Departamento de Seguridad Informática          | 19         | 58          | 290         |
| Departamento de Seguridad Institucional        | 11         | 24          | 120         |
| Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional  | 17         | 49          | 245         |
| Departamento Financiero                        | 22         | 46          | 230         |
| Departamento Procesal Jurídico- Administrativo | 15         | 42          | 210         |
| Departamento Procesal Jurídico- Tributario     | 12         | 59          | 295         |
| Secretaría General                             | 13         | 41          | 205         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>517</b> | <b>1332</b> | <b>6660</b> |

Elaborado por: Departamento de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional